



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

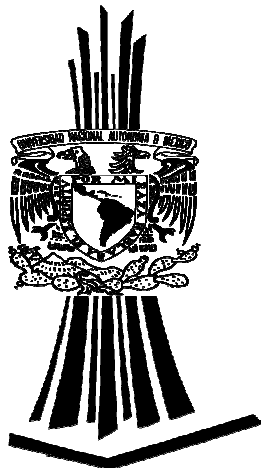
**“DESDIBUJAMIENTO ENTRE ESPACIO
PRIVADO Y ESPACIO PÚBLICO:
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL OBISPO
ONÉSIMO CEPEDA”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA
P R E S E N T A :
DULCE MARÍA RODRÍGUEZ AGUAYO**

ASESOR:

DR. MANUEL RAMÍREZ MERCADO





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A G R A D E C I M I E N T O S

AL DR. MANUEL RAMÍREZ MERCADO:

Sé que debí causarle mucho trabajo, toda la vida le agradeceré su infinita paciencia, porque su apoyo me hizo redoblar esfuerzos, por guiarme gracias.

ALA MTRA. FABIOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

Este logro también es suyo, tengo la absoluta certeza de que sin su apoyo la realización de este trabajo no hubiera sido posible jamás, le agradezco infinitamente sus enseñanzas, sus consejos y su amistad.

A MI MADRE:

Gracias, por ser mi amiga y confidente incondicional, por estar conmigo en momentos de soledad y tristeza constantes, por compartir mis alegrías y alentarme a seguir continuamente adelante, brindándome tu apoyo, haciéndome ver de manera clara las cosas que son confusas en su mayoría, eres siempre un punto de luz en un espacio oscuro...te amo.

A MI FAMILIA:

No escribo nombres porque no quisiera cometer la torpeza de omitir uno solo, gracias por compartir conmigo la culminación de este trabajo, que tantas penurias me hizo pasar, pero que de ninguna manera hubieran sido pasaderas sin ustedes.

AL MTRO. CIRO GARCÍA MARÍN:

Por ser una de las personas más auténticas que jamás he conocido, por llegar un día a alborotarme la vida y por existir, gracias.

Í N D I C E

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

ESBOZO TEÓRICO

1.1	La participación política	6
1.1.1	La participación política: la voluntad general y el bien común	13
1.1.2	La participación política: intereses individuales	15
1.2	El espacio privado y el espacio público	18
1.2.1	Caracterización del espacio privado	19
1.2.2	El espacio privado y sus condiciones	21
1.2.3	Caracterización del espacio público	23
1.2.4	Las condiciones del espacio público	26
1.2.5	Las diferencias entre los espacios	28
1.3	Desdibujamiento entre fronteras: El espacio privado y el espacio público	31
1.3.1	Lo privado hecho público	34
1.4	La asociación política de la clase estamental	36
1.4.1	El poder y la clase estamental	37
1.4.2	La base moral de la clase estamental	39

CAPÍTULO 2

CONTEXTO HISTÓRICO: LAS RELACIONES ESTADO-IGLESIA

2.1	La constitución del Estado - Nación mexicano	43
2.1.1	La conformación del Estado Nación	47
2.1.2	El Plan de Iguala	49
2.2	Las tendencias reformistas	51
2.2.1	La ley de 1833-1834	52
2.2.2	El Plan de Cuernavaca	55
2.2.3	El choque de intereses	56
2.3	Las primeras reformas liberales	60
2.3.1	La "Ley Juárez"	61
2.3.2	La "Ley Lerdo"	62
2.4	La Constitución Política de 1857	64
2.4.1	Las Leyes de Reforma	69
2.4.2	Después de Juárez	74
2.5	La constitución del nuevo Estado mexicano	77
2.5.1	La Constitución de 1917: Un Estado laico	81

2.5.2	Hacia la ruptura Estado- Iglesia	84
2.5.3	La “Ley Calles”	89
2.5.4	La guerra cristera: El levantamiento de la Iglesia y sociedad civil contra el Estado	91
2.5.5	Los arreglos de 1929	95

CAPÍTULO 3

CONTEXTO CONTEMPORÁNEO: LAS NUEVAS RELACIONES ESTADO - IGLESIA

3.1	Sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988): La tensión entre el Estado y la Iglesia	99
3.1.1	La participación política de la Iglesia en los procesos electorales	101
3.1.2	Las consecuencias inmediatas de la participación	104
3.2	Sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994): La modernización de las relaciones Estado – Iglesia	105
3.2.1	La visita del Papa Juan Pablo II en 1990	108
3.2.2	Las Reformas Constitucionales	111
3.2.3	La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público	116
3.2.4	La cuestión de los años siguientes	120
3.3	Sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000): Las relaciones institucionales Estado – Iglesia	125
3.3.1	La injerencia de la Iglesia en la educación pública laica	127
3.3.2	Los enconos Estado- Iglesia	130
3.3.3	La visita del Papa Juan Pablo II a México en 1999	133
3.4	Sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006): Los compromisos con La Iglesia católica durante su campaña	137
3.4.1	El rompimiento del protocolo en la toma de posesión de la Presidencia de la República	140
3.4.2	El Plan Nacional de Desarrollo	141
3.4.3	La última visita del Papa Juan Pablo II a México	142

CAPÍTULO 4.

ESTUDIO DE CASO: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE ONÉSIMO CEPEDA

4.1	Análisis de Contenido	147
4.1.1	Constitución del corpus	149
4.1.1.1	Nombre y datos relevantes del emisor (voz socio discursiva): Expresiones de subjetividad	149
4.1.1.2	Comunicaciones más representativas	152
4.1.1.3	Procedencia de las comunicaciones (institución desde la que esta emitiendo y su importancia): Poder reconocido	153
4.1.2	Análisis del contexto de las comunicaciones (información extratextual)	154
4.1.2.1	Condiciones antecedentes	155
4.1.2.2	Condiciones coexistentes	160

4.1.2.3 Condiciones consecuentes	163
4.1.3 Indicadores e índices	169
4.1.3.1 Exhorto al voto	170
4.1.3.2 Preferencias electorales	172
4.1.3.3 Juicios valorativos	181
4.1.3.4 Relación personal	194
4.1.4 Conclusiones (Producción del metatexto)	198
BIBLIOGRAFÍA	212
HEMEROGRAFÍA	218
CIBERGRAFÍA	220
ANEXOS	227

INTRODUCCIÓN

En México, el tema de la participación política de la Iglesia católica es parte de un debate vigente, polémico e inacabado. Este debate suele centrarse principalmente en los límites que la Iglesia católica y sus miembros de mayor jerarquía tienen (o debieran tener) para participar en asuntos de índole política. Estas fronteras son delimitadas por un Estado laico y, por ende secularizado, respetuoso de todas las creencias religiosas, confinándolas al espacio privado como parte de una preferencia individual, tal como se estipula en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 24.

La temática de esta investigación se centra en identificar y establecer los límites entre el espacio privado y el espacio público teniendo como referencia las relaciones Estado- Iglesia. Límites que se desdibujan al llevarse a cabo una participación política abierta (lo público) desde el seno de la Iglesia (lo privado), por un ministro de culto.

La participación política posee dos dimensiones. La primera dimensión, destaca la participación vista como deber ciudadano, al preocuparse por los problemas que atañen a su comunidad y formar parte de los procesos electorales al emitir su voto y mantenerse informado, es decir, se busca el consenso en beneficio de los ciudadanos. La segunda, acentúa una perspectiva individual y utilitarista de la participación política, pues mediante esta se busca lograr fines que beneficien a una sola persona en aspectos económicos, sociales o políticos.

Estas dos dimensiones de la participación política se relacionan con el espacio privado y el espacio público. En este sentido, el espacio privado nos muestra características de la participación política para realizar intereses individuales. Ambos conceptos destacan particularidades que tienen que ver con la individualidad.

En este sentido, el espacio privado se define por ser parte de la propiedad privada y de la vida íntima o personal. Ambas perspectivas excluyen a los demás, al pertenecer a alguien. La propiedad privada, encierra los bienes familiares o propios, mientras que la vida íntima únicamente atañe a uno mismo, al ser parte de la subjetividad de cada persona y no ser algo tangible.

Por otro lado, el espacio público tiene amplia relación con la participación política, bien común y voluntad general, porque es lo ostensible y atañe a toda la comunidad, al incluirla en la toma de decisiones del Estado y ser parte fundamental de los procesos electorales que se dan en este espacio. De igual modo, es en este en donde existen condiciones de igualdad y multiplicidad de expresiones ciudadanas.

Los conceptos de espacio privado y espacio público tienden a desdibujarse en primer lugar, cuando el Estado toma en sus manos aspectos que son considerados privados, como la economía, que pasa a ser considerada un bien público, libertad de pensamiento y religión. En este sentido, la conciencia del creyente es privada y se publicita al ser protegida por el Estado. En segundo lugar, el espacio privado (la iglesia) en donde se confina la conciencia del creyente se confunde al tratar asuntos públicos. Ambas instituciones (Estado-Iglesia) se relacionan al llevar a cabo tareas distintas pero orientadas a un mismo objetivo: el ciudadano.

Lo anterior, se lleva a cabo dentro de una asociación política entre los miembros de la clase estamental que comprende a las personas que gozan de un honor o prestigio social particular y se caracterizan por su estilo de vida, por el tipo de relaciones sociales que sostienen y por la profesión que ejercen, por lo que se perciben a si mismos y ante los demás de una forma determinada. En esa tónica, los políticos y los sacerdotes, se encuentran situados en una posición de privilegio, debido a que por un lado los gobernantes detentan el poder político, y por otro, los sacerdotes ejercen el poder religioso y social.

Las características que poseen ambas figuras se equiparan a la clase estamental debido a que corresponden a cualidades reales y legales que ambos ostentan. En el caso del gobernante es legal porque la ciudadanía, le delegó esa función mediante un proceso cívico. Y real en el caso del sacerdote porque a él pertenece el saber religioso.

En este sentido, la Iglesia ha sido una institución con el enorme poder de dar sustento moral a las decisiones del Estado, dicha base moral es la religión, la cual es aceptada por los individuos, que al estar al servicio del político puede legitimar sus acciones, y por otro lado, el sacerdote puede obtener incentivos políticos, económicos o sociales de esta relación de poder.

En este tenor, Onésimo Cepeda, uno de los miembros más polémicos de la Iglesia católica en México, se caracteriza por llevar a cabo una participación política abierta: desde el púlpito hace públicas sus preferencias político-electorales, emite juicios sobre políticas públicas, asiste a mítines políticos y sostiene amistad con diversos políticos y empresarios, la cual parece hacerse más estrecha a la proximidad de un proceso electoral.

La premisa eje que orienta esta investigación toma como punto de partida el supuesto basado en que la participación política de Onésimo Cepeda desdibuja las fronteras entre el espacio privado y el espacio público al emitir juicios valorativos que se insertan en el ámbito de lo público-político desde un ámbito privado-religioso.

El objetivo general que guía el presente trabajo tiene como propósito analizar el desdibujamiento entre el espacio privado y el espacio público teniendo como referente empírico la participación política de Onésimo Cepeda.

En cuanto a los objetivos particulares o específicos destacan los siguientes: 1) Analizar si las declaraciones tendenciosas de Onésimo Cepeda confunden espacios privados con espacios públicos; 2) Verificar que la ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público no es respetada por parte de Onésimo Cepeda y la clase dirigente; 3) Identificar las relaciones políticas del obispo con la clase dirigente y 4) Evaluar si la participación de Onésimo Cepeda se hace más evidente en tiempos electorales.

Finalmente, los objetivos metodológicos son los siguientes: 1) Realizar una investigación documental (bibliográfica) para sustentar teórica y conceptualmente la investigación; 2) Revisar hemerografía y cibergrafía para identificar y seleccionar comunicaciones representativas para el objeto de estudio; 3) Retomar el análisis de contenido cualitativo como una herramienta que permite, en primer lugar, analizar las comunicaciones textual y extratextualmente, en segundo lugar, elaborar una propuesta o guión metodológico acorde a las necesidades y objetivos de la investigación y, en tercer lugar, elaborar un metatexto en el que se integran los resultados y las conclusiones de la investigación.

Para llevar a cabo lo anterior, este trabajo de investigación está conformado por cuatro capítulos, los cuales nos brindan los elementos teóricos, históricos y metodológicos que nos permiten analizar y explicar el desdibujamiento entre espacio

privado y espacio público a partir de la participación política del obispo Onésimo Cepeda.

En esta tesitura, en el primer capítulo, titulado “Esbozo teórico” nos aproximamos a los ejes teóricos y conceptuales que fungen como puntos nodales de la presente investigación: 1) Participación política, 2) Espacio privado, 3) Espacio público y 4) Asociación política de la clase estamental. En dicho capítulo se rescatan y analizan las principales vertientes interpretativas que versan sobre el tema.

El segundo capítulo, “Contexto histórico: las relaciones Estado-Iglesia”, ilustra el contexto histórico de las relaciones bilaterales Estado- Iglesia, desde la conformación del Estado-Nación (1810) hasta el fin de la guerra cristera (1929). Este periodo describe la dualidad del papel que desempeña la Iglesia para que México fuera independiente.

El tercer capítulo describe los sexenios presidenciales de 1) Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) 2) Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) 3) Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) 4) Vicente Fox Quesada (2000-2006). Cabe destacar que los primeros cuatro sexenios presidenciales se dan en un marco de institucionalidad, mientras que el último reconfigura la investidura presidencial al dejar a un lado la laicidad del Estado mexicano y mostrarse como un fiel católico. Dicho capítulo se denomina “Contexto contemporáneo: las nuevas relaciones Estado-Iglesia”.

En relación al cuarto capítulo “Estudio de caso: la participación política de Onésimo Cepeda” se reflexiona en torno al análisis de contenido como una herramienta metodológica cualitativa para el análisis de comunicaciones emitidas en un determinado contexto. Desde este enfoque, se rescatan las declaraciones más representativas de Onésimo Cepeda en el periodo comprendido entre 1996 y 2006.

Es preciso mencionar que la elección del análisis de contenido cualitativo como herramienta de análisis de la realidad social, se debe a que esta perspectiva metodológica permite realizar un análisis latente e implícito de comunicaciones o textos y de discursos emitidos por voces socio discursivas, de tal manera que cobra relevancia el nivel semántico y pragmático del discurso, esto es, los factores contextuales que tienen como punto de partida las condiciones de producción, circulación y recepción de los discursos. En este orden de ideas, lo importante para la presente investigación son las acciones sociales que se establecen entre los sujetos

(emisor y receptores) insertos en un contexto determinado, quienes comparten entre sí un sentido subjetivo principalmente a través de las acciones humanas expresivas. De esta manera, el proceso comunicativo establecido se vuelve una tarea interpretativa, misma que se realiza en este trabajo.

Finalmente, la investigación concluye con un metatexto, esto es, con un análisis en el que se articulan los resultados del análisis de contenido con las perspectivas teóricas desarrolladas en el primer capítulo.

La participación política de Onésimo Cepeda denota que el desdibujamiento entre el espacio privado y el espacio público, es de suma importancia en las relaciones políticas entre el Estado y la Iglesia debido a que es un tema que esta presente en la vida pública del país.

“La Iglesia, ha logrado sobrevivir a lo largo de los siglos a fuerza de presumir de sabiduría, cuidándose celosamente, convenciendo a la sociedad de su utilidad y construyendo normas para hablar con propiedad de ella y en su nombre. La fe como la razón, dirían los clásicos, son neutrales ante los intereses cotidianos, pero las instituciones que las custodian saben que mucho le deben al acontecer mundano y reproducen en su gobierno las prácticas de la sociedad de la que forman parte”.

Edmundo Jacobo Molina

CAPÍTULO 1: ESBOZO TEÓRICO

Este primer capítulo consiste en hacer una revisión de las principales vertientes interpretativas que abordan los cuatro ejes de la presente investigación. Dichos ejes son los siguientes: 1) Participación política 2) Espacio privado 3) Espacio público 4) Asociación política de la clase estamental. La intención de esta revisión consiste en identificar las características y elementos constitutivos de cada uno de los aspectos antes mencionados, para posteriormente articularlos y relacionarlos entre sí.

1.1 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

John Locke y Jean Jacques Rousseau, representantes de la teoría democrática tradicional consideran “la participación un deber cívico, como un signo de salud política, como el mejor método para asegurarse de que los intereses privados no sean desdeñados y como una condición *sine qua non* de la democracia”¹, es decir, esta concepción de la democracia fomenta un alto nivel de participación popular.

En esta tesitura el ciudadano juega un papel preponderante ante el poder formal, mediante el incremento de la ciudadanía y por ende la intervención de los individuos en el proceso político. De igual forma, se reconoce la eficacia de cada voto como testimonio de una voluntad política importante. Por lo que los ciudadanos pueden participar políticamente de manera individual, mediante el sufragio o a través de otros medios como grupos de interés.

Esto es, en la medida en que los órganos de poder están representados, por hombres que abanderan los intereses y las opiniones de los complejos grupos, sectores, partidos, instituciones, lazos sociales estaremos hablando de una sociedad democrática,

1 Dowse, Robert E. y John, A. Hughes. “Participación Política” en Sociología Política, México, Alianza Editorial, 1991, pág. 359.

es decir, de una sociedad pluralista, en cuanto supone un conjunto orgánico de partes diferenciadas en intereses parciales. Esto nos remite a un partido político, a un conjunto de hombres y de grupos movidos por un interés común que buscan participar y organizar su participación en el seno social.

McClosky define la participación política como “aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes directa o indirectamente, en la formación de la política gubernamental”². En este sentido, esta definición incluye desde las conversaciones políticas intrascendentes, como las que pueden mantener en un club, hasta la intensa actividad de un grupo político marginal.

Siguiendo con la premisa anterior, Lester Milbrath hace una clasificación³ que va de un nivel inferior a uno superior, que nos lleva a considerar a la participación como una consecuencia de las circunstancias sociales, políticas y psicológicas asociadas a ella: Primero se encuentran las **actividades de espectador** en ésta únicamente se lleva una insignia o un membrete político, intentar influir en otro para que vote de cierta manera, iniciar una discusión política, votar o abrirse estímulos políticos. En segundo lugar tenemos las **actividades de transición** que consisten en participar en una reunión o concentración política, realizar una contribución monetaria, establecer contacto con un funcionario público o un dirigente político y, por último, **actividades de contendiente** que hacen referencia a ocupar un cargo público y de partido, ser candidato para un cargo, solicitar fondos para el partido, participar en un comité electoral o en una reunión y contribuir con su tiempo a una campaña.

Desde la perspectiva de Norberto Bobbio la participación política es “una serie de actividades como: el acto del voto, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en un comicio o en una reunión sectorial, el apoyo dado a un determinado candidato en el curso de una campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político, la difusión de información política etcétera”⁴.

² Dowse, op. cit. pág. 360.

³ Dowse, op. cit. pág. 361.

⁴ Bobbio, Norberto “Concepto de Participación Política” en Diccionario de Política, México, Siglo XXI Editores, 2002, pág. 1137.

De acuerdo con Bobbio hay tres formas o niveles de participación política: **presencia**, ésta es la forma menos intensa y más marginal de la participación política; se trata de comportamientos receptivos o pasivos, como la presencia en reuniones o la exposición voluntaria en mensajes políticos. Es decir, situaciones en las cuales el individuo no hace ninguna aportación personal. La segunda forma de participación es el de **activación**, aquí el sujeto desarrolla, dentro y fuera de una organización política, una serie de actividades de las cuales es delegado permanente o de las que se encarga vez por vez o de las que puede ser el mismo promotor. Este nivel se da cuando se hace obra de proselitismo, cuando se hacen compromisos para trabajar en la campaña electoral, cuando se difunde la prensa del partido y cuando se participa en manifestaciones de protesta. El tercer nivel o forma es el de **participación** el cual se da en situaciones en las que el individuo contribuye directa o indirectamente a una situación política. Esta se puede dar en la mayor parte de los ciudadanos, en forma directa sólo en contextos políticos muy pequeños; en la mayoría de los casos la contribución es indirecta y se evidencia en la elección de los gobernantes por un cierto periodo de tiempo en donde éste va a tomar a consideración alternativas y a efectuar elecciones vinculantes para toda la sociedad.

Como podemos observar los niveles de activación y participación se dan en el ámbito de los partidos políticos y en las elecciones, prioritariamente, aunque no es exclusivo de éste. Es decir, entre las diversas funciones de los partidos políticos destaca la de proporcionar canales de participación, sin embargo, los posibles modos de participación no se ciñen necesariamente a los realizados a través de aquellos canales. Es por ello que existen instituciones y organizaciones que no necesariamente son políticas mediante las cuales la ciudadanía puede expresar su opinión sobre diversas problemáticas sociales, políticas o culturales.

Otra de las vertientes interpretativas en torno a la participación política es la de Mario Moya quien propone una clasificación en tres clases⁵.

⁵ Moya Palencia, Mario "Pluralismo y participación" en Democracia y Participación, México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, pág. 30.

- 1) La participación política **institucional**, en torno a la cual hemos estado dilucidando y que nos conduce a la representación, con mecanismos como el sufragio, el referéndum y el ejercicio de los cargos populares.

- 2) La participación **cotidiana**, la cual aunque no conduce a la representación, se expresa mediante la opción de los grupos, sindicatos, medios de comunicación, prensa, partidos, grupos de interés o de presión, no orientada hacia proponer candidatos o representantes para los órganos de poder, sino de influir en quienes detentan los órganos de poder, en ese momento, para la conducción del Estado de una u otra manera.

- 3) La participación **revolucionaria**, cuando un pueblo, o un sector mayoritario del pueblo, dadas las condiciones políticas en que vive, decide que la única forma de transformar las instituciones o las relaciones de la sociedad, es a través de un cambio violento, de un cambio revolucionario.

En el mismo tenor, Margaret Conway, menciona que la participación política se define como “aquellas actividades de los ciudadanos que intentan influir en la estructura de gobierno, en la selección de autoridades o estructuras existentes, o buscar un cambio en cualquiera de ellas”⁶. Esta definición enfatiza una actitud de tipo instrumental u orientada hacia un objetivo.

Margaret Conway clasifica a la participación política como **simbólica** e **instrumental**. La primera tiene que ver con saludar a la bandera, cantar el himno nacional entre otros. Estos actos pueden ayudar a exaltar el nacionalismo y crear el sentido de pertenencia del ciudadano hacia su país, así como legitimar las acciones gubernamentales, es decir, “intervenir en actos simbólicos ayuda a reducir resentimientos y dudas sobre instituciones y políticas de gobierno, a reafirmar las creencias y actitudes de los ciudadanos que apoyan las instituciones gubernamentales y a incrementar la posibilidad de que acepten como legítimas las instituciones y políticas que desarrollan”⁷. Mientras que la participación política como acción instrumental se realiza para obtener un resultado específico ya sea personal o político.

⁶ Conway, Margaret “El significado de la Participación Política” en La Participación Política en los Estados Unidos, México, Ed. Gernika, 1986, pág. 13.

⁷ Conway, op. cit. pág. 22.

Siguiendo a la autora, la participación política incluye **actitudes pasivas**, como asistir a ceremonias o actividades de apoyo así como también prestar atención a lo que esta pasando en el gobierno o en la política. Es decir, no hay un involucramiento personal con estos procesos, sino que todo se sigue a través de medios de comunicación o diarios.

De igual forma, se puede distinguir entre **participación convencional** y **no convencional**, en donde la primera tiene que ver con actividades aceptadas por el gobierno como votar, buscar la función pública a través de elecciones, trabajar para un candidato o para un partido político, escribir una carta a un funcionario público, otra forma de participación convencional es la llamada de tipo organizativo en la cual se trabaja con otros para obtener un resultado. Hay formas de participación política que aunque son legales no son aceptadas como las manifestaciones, plantones y marchas. La represión contra la participación política no aceptada también es una forma de participación. A diferencia de la participación mencionada, la participación no convencional es considerada ilegal, un ejemplo de este tipo de participación es la toma de lugares estratégicos por medios violentos o la agresión a las autoridades.

Los símbolos pueden clasificarse en dos: **referentes** y de **condensación**. Los primeros son elementos identificados en la misma forma por distintas personas. Estos nos ayudan a pensar con lógica sobre algunos objetos, situaciones o actores y a utilizar esto en consecuencia, un ejemplo de lo anterior, pueden ser las encuestas electorales, las cuales nos señalan la posibilidad de triunfo de un candidato, así nosotros valoramos que tanto podría contribuir nuestro voto a su triunfo o en caso contrario a que este fracase.

Los símbolos de condensación tienen que ver con aquellas emociones asociadas a objetos o situaciones, el saludar a la bandera puede condensar sentimientos de nacionalismo mediante este acto considerado como único. Estos actos de condensación pueden estimular el apoyo o rechazo a un gobierno.

Para que haya una participación política, Conway hace un análisis para observar que tanto permean las circunstancias sociales dentro de las cuales se desarrollan, es decir como viven, donde viven, el grado de escolaridad, que igual va a repercutir en su ocupación y sus ingresos.

- **Lugar de residencia.** La clasificación básica del lugar de residencia es la división entre rural y urbana. Los primeros tienen orientaciones políticas más conservadoras como producto del arraigo a su lugar de origen, la vinculación con su comunidad y sus menores necesidades de servicios públicos. Mientras que a la población urbana se le considera más dinámica y más participativa, debido a la mayor competencia que enfrentan por la distribución de los recursos públicos.
- **Cambio de residencia.** La relación entre el cambio de residencia y la participación política es negativa, esto debido a que quienes no han vivido en una comunidad durante mucho tiempo, generalmente tienen menos relaciones sociales y organizativas, no saben ni tienen información sobre los problemas locales y menos contactos políticos y están menos interesados y comprometidos con la comunidad local.
- **Educación.** La relación entre educación y participación política es positiva, es decir, que a mayor nivel educativo mayor participación política. La explicación de tal tipo de relación, se basa en la consideración de que la educación brinda al individuo conocimientos sobre el funcionamiento de la sociedad y por lo tanto de la política, permite la adquisición y desarrollo de capacidades y habilidades que facilitan la comprensión de la actividad política: lectura y análisis. Es por ello que “el alto nivel de educación va asociado con la adquisición de conocimientos y habilidades que facilitan la actividad política. Estos incluyen la capacidad de leer y analizar que permiten a los individuos comprender eventos y problemas complejos y sus interconexiones”⁸.

De igual forma, los individuos participan políticamente debido a que tienen ciertas motivaciones como la identificación con los partidos políticos y candidatos, así como la percepción ciudadana sobre los problemas políticos en el momento en que se lleva a cabo una elección.

Por lo que puede esperarse que quienes tienen mayor compromiso político se muestren más activos en ese sentido, entre los componentes se encuentran “percibir la obligación de participar (deber cívico), interés en la política, interés en la campaña

⁸ Ibid. págs. 37-38.

presente o venidera, un sentido de efectividad personal en el asunto (eficacia política) y también identificación con un partido político”⁹.

Se han puesto de manifiesto algunas concepciones de la participación política, algunas nos remiten a la participación del ciudadano en el proceso político de deliberación y decisión y funge como una forma de la conducta social la cual abarca el ejercicio de los derechos de participación garantizados por la ley y la Constitución (derecho de sufragio, derecho de reunión y derecho de manifestación pública). Es decir esta participación trata de mostrar que los intereses de los ciudadanos deben tener una voz en el proceso político. También se han evidenciado formas de participación política más activas en donde el individuo se involucra de forma cercana, hay un desarrollo dentro de una actividad política y se adquiere un compromiso con determinadas personas e instituciones, esto significa que las personas que participan activamente tienen la instrucción, capacitación y la experiencia que equivalen al privilegio.

Teniendo como base teórica la revisión conceptual antes esbozada, en el presente trabajo se define participación política en dos sentidos: primero, como aquellas actividades políticas en las que el individuo ejerce su derecho al voto, contribuye con su tiempo a una campaña política, difunde la ideología del partido, hace proselitismo o apoya económicamente, es decir, “da una parte” que busca beneficiar a todos. En este sentido, hay un continuo involucramiento en los procesos políticos que atañen a su comunidad, por ello adquieren conocimiento y desarrollan actitudes más positivas hacia si mismos, hacia la comunidad en particular y la sociedad en general, incrementando la legitimidad del sistema político, de las instituciones, y de las políticas emanadas de estas. En el segundo caso, la participación política que va encaminada a obtener un tipo de recompensa económica se reduce a “tomar una parte”, debido a que el individuo busca un interés individual, que a diferencia de contribuir y apoyar con su tiempo a una campaña o a un determinado objetivo, tiene como único fin beneficiarse a si mismo económicamente o defender sus intereses económicos mediante un desempeño político.

⁹ Ibid. pág. 56.

1.1.1 La participación política: la voluntad general y el bien común

Lo expuesto anteriormente, nos remite al contrato social de Jean Jacques Rousseau en donde la voluntad general es aquella que indica la voluntad colectiva del cuerpo político que tiende al interés común. Esta reside en el pueblo (los ciudadanos) y se manifiesta a través de la ley (mediante las elecciones). La voluntad general se expresa a través del voto, por lo que podemos decir que ésta llega a ser racional del Estado, del pueblo y al mismo tiempo la voluntad racional del individuo, cuya voluntad es concordante con la del Estado.

Lo antes mencionado hace menester diferenciar entre la participación política institucional y la democracia representativa, esto es, el voto y las elecciones las cuales son ampliamente aceptadas por el Estado, en el cual se encuentra inmersa una asociación en donde todos los individuos buscan un mismo fin, es decir, lo que se busca es que el individuo se realice colectivamente y para que esto suceda es necesario que éste como ciudadano sea miembro de una comunidad política, entendida como “un grupo social con base territorial que reúne a los individuos ligados por la división del trabajo político... una distinción entre gobernantes y gobernados”¹⁰, dentro de dicha comunidad se vinculan experiencias debido a que se comparte un espacio social común, es por ello que ésta fomenta y recrea valores, normas, creencias y tradiciones compartidas en donde “cada uno de nosotros pone en común su persona y su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general y recibimos colectivamente a cada miembro como parte indivisible del todo. Cada asociado se une a todos y no se une a nadie en particular; de esta forma, no obedece más que así mismo y permanece tan libre como antes”¹¹. Lo anterior, se relaciona estrechamente con el poder de los ciudadanos para decidir a sus gobernantes, se destaca que la decisión es personal y que la suma de varias decisiones personales da como resultado la voluntad general.

¹⁰ Bobbio, Norberto “Concepto de Comunidad Política” en Diccionario de Política, México, Siglo XXI Editores, 2002, pág. 268.

¹¹ Touchard, Jean “Rebeldías y utopías” en Historias de las Ideas Políticas, Madrid, Ed. Tecnos, 1998, pág. 330.

Este tipo de participación política abre la mente de los individuos, los familiariza con los intereses que están más allá de las circunstancias particulares y el entorno personal, los alienta a reconocer que los asuntos públicos deben ser el objeto central de su atención.

Se adquiere un compromiso ciudadano para el bien común, el cual es de los individuos y para los individuos debido a que son miembros de un Estado, de igual forma, este bien común sólo puede ser perseguido cuando todos están de acuerdo en un objetivo que es común a todos.

Esta definición, hace referencia al bienestar general del Estado que en sí, toma la forma de bien común, cuando es fundado en el bienestar de los privados. Esta es la razón por la cual cuando un hombre elegido popularmente presenta una causa lo hace como la defensa del interés público, que destaca una suma de voluntades y conciencias.

Es decir, una ciudadanía activa como valor fundamental: el hombre político que participa en los asuntos de su ciudad para lograr el bien común por encima de sus intereses personales. Para que esto se lleve a cabo, se establece la relación entre Estado e individuo a través de los representantes por lo que se “elimina del campo político cualquier tipo de grupo, orden o corporación, respetando como único elemento vinculatorio una calidad legal del hombre, la calidad del ciudadano. Ciudadano desprovisto de todo interés personal, miembro de la comunidad, igual a todos los demás y único ente indivisible a quien se le otorga el derecho a la representación”¹².

El representante es independiente de sus electores, sustrayéndose a todo mandato imperativo, su actuación es entendida como expresión directa y soberana de la voluntad de todos. De igual forma, este representante goza de poder político y tiene el poder pleno de decidir por la nación, siempre que este poder le haya sido otorgado por la Constitución y las leyes electorales.

El sufragio es entonces un instrumento de participación política en la designación de gobernantes que legitima el ejercicio del poder, es legítimo porque con el sufragio se

¹²Saez de Salaza, Josefa “Participación política y representación” en La Participación Política, Buenos Aires. Ciudad de Argentina, 2da Edición, 1999, pág. 84.

le otorga a un individuo el poder y el consentimiento para asumir la autoridad y es representativo porque aunque con él no se transfiere la voluntad se transfiere el derecho a su ejercicio.

La voluntad general y el bien común destacan la constitución de bienes y garantías públicas, que son objeto de normas generales que están por encima de intereses individuales egoístas los cuales siempre tratan de imponerse sobre la voluntad general y el bien común.

En resumen, este tipo de participación política se realiza con el consenso de todos debido a que las decisiones tomadas atañen a todos, que va desde expresar nuestra voluntad por medio del sufragio para elegir a los gobernantes, la cual se une a otras voluntades hasta el involucramiento directo con la comunidad para resolver los problemas de la misma.

1.1.2 La participación política y los intereses individuales

Sidney Verba y Norman Nie han argumentado que el voto no es el único medio de participación política y tal vez tampoco es el más eficaz. Por ello, muchas personas pueden considerar los costos de votar tan altos, que se inclinen por otros medios de expresión de sus intereses, que les traigan mayores beneficios.

En este sentido, definiremos a la participación como “tomar una parte”, en donde se hace referencia a una participación en sentido material o cuantitativo, es decir en tanto se participa se toma parte del todo.

Para llevar a cabo lo anterior, retomaremos algunas explicaciones por las cuales las personas participan políticamente.

Lane nos da una **explicación económica de la participación política**: en la cual los hombres tratan de aumentar su bienestar económico o material por medios políticos,

siguiendo con la premisa anterior, tenemos que los hombres que ya tienen recursos económicos son los que con mayor probabilidad participaran.

La participación política también se puede dar como **satisfacción de necesidades psicológicas**, por lo que los hombres participan en política solo secundariamente por sus consecuencias distributivas; aunque la distribución de la renta, el prestigio y el status pueden desempeñar un papel, el origen de la participación se encuentra en necesidades psicológicas personales. Las reasignaciones abiertamente ambicionadas se persiguen porque simbolizan para el actor en su medio, cualquiera que este sea, que es poderoso y que puede dominar. Siguiendo con esta misma línea, los individuos participan políticamente porque en ellos se manifiesta una necesidad de comprender su entorno y parte del entorno que necesitan comprender es el político. Ahora bien en política “la necesidad de comprensión puede tomar formas más o menos activas desde la simple atención a los medios de comunicación, la asistencia a reuniones, la lectura de información política, el contraste de las opiniones propias con las de los demás, hasta la búsqueda de un cargo”¹³.

De las explicaciones anteriores, el argumento económico es el más completo, debido a que desde la perspectiva de Lane los hombres pueden prosperar y defender sus intereses económicos muy bien en política, ya se trate de un interés personal, de grupo o de clase.

De acuerdo con diversos estudios de comportamientos políticos, asocian a la participación política con diversas características sociales, como el sexo, la edad, la ocupación, el tiempo de residencia estable, la educación, la religión entre otras, la conclusión más general es “que el status social elevado – ya se mida por la educación, la ocupación o el prestigio- está asociado fuertemente pero de modo variable con ingresos elevados, información abundante, conservadurismo, participación política superior a la media y elevado sentido de la eficacia política, y que este sector de status elevado está situado en un medio sometido a numerosos estímulos políticos”¹⁴. La razón de lo anterior, es que debido a su educación, o porque posiblemente proceden de una familia de elevado nivel de conciencia política; están bien situados porque sus ocupaciones les ponen

¹³ Dowse, op. cit. pág. 363.

¹⁴ Dowse, op. cit. pág. 365.

cuestiones políticamente importantes y porque sus capacidades son políticamente pertinentes. Otro aspecto situacional de los individuos con status social elevado es que pueden mantener generalmente numerosos contactos comunitarios con personas como funcionarios, profesores, dirigentes políticos y económicos. Mientras que los individuos de status más bajos no están tan bien situados ni tan dispuestos a recibir información.

Considerando la educación como un factor importante, se concluye que la educación superior está asociada con: el deseo de obtener y asimilar información (el alto nivel de educación esta asociado con trabajos mejores) y la persona de nivel educacional elevado adquiere una información política libre como subproducto de su educación.

De acuerdo con lo anterior podemos decir que los factores asociados con un alto grado de participación política, como los niveles elevados de educación, la situación urbana, el compromiso social elevado y el status socio- económico elevado, representan ubicaciones ventajosas dentro del sistema social para la recepción de información política, la consecución de una mayor influencia en la política y de un mayor contacto de la vida política.

Como lo ilustra la siguiente cita: “ciertamente los políticos son personas que están más profundamente comprometidos en la política que los electores, y se deduce que están menos alienados políticamente y tienen un sentido superior de la eficacia política que los electores. Pero a su vez, el sentido de eficacia y de alineación está fuertemente relacionado con el estatus social personal”¹⁵.

La primera conclusión que podemos obtener es que los funcionarios participan políticamente más y que están más comprometidos en la política que los electores, debido a su status social personal, para explicar lo anterior, tomaremos como ejemplo el caso de la elite política la cual esta dispuesta a hacer considerables concesiones a las no- elites para reducir su solidaridad. Pueden hacer esto a sus expensas a corto plazo, pero al hacer concesiones favorecen evidentemente sus intereses a largo plazo. Como veremos a continuación: “la reducción de la política a intereses materiales es inherente a la democracia capitalista. Las necesidades materiales tienen que ser evidentemente urgentes para que su satisfacción genere conflictos. Pero la razón de esta reducción es

¹⁵ Dowse, op. cit. pág. 379.

estructural: es la propia incertidumbre acerca de si las condiciones materiales van o no van a mejorar en el futuro”¹⁶.

En este sentido se hace evidente la participación política de éstos, debido a que tienen intereses, económicos, políticos o de clase, por ello “el objeto de un interés individual puede ser una cosa material, una persona, un acto, una experiencia, un estado físico o psíquico. Los actos son intencionales o voluntarios de los seres humanos y persiguen siempre intereses”¹⁷.

Hay entonces una marcada diferencia entre la participación política ciudadana y la participación política de la clase dirigente, en concordancia con esta idea Aristóteles explicaba que lo que efectivamente distingue al ciudadano de quien no lo es, se manifestaba en la participación, es decir mediante esta dar un juicio y ocupar un puesto. En esta tesitura, se destaca la diferencia entre quien tiene la capacidad, el tiempo y el compromiso para realizar un función pública de quien definitivamente no posee dichas cualidades. Siguiendo con la premisa anterior, están los electos en donde podemos dimensionar a la participación política como una actividad subordinada al ejercicio intelectual y por ende restringida a un cierto sector de la población. Y la participación política de los electores la cual es más marginal debido a que se reduce en emitir un voto y mediante él expresar su voluntad sin tener un interés político económico o de clase.

1.2 EL ESPACIO PRIVADO Y EL ESPACIO PÚBLICO

La participación política tiene estrecha relación, aunque de forma distinta, con los espacios privado- público, es así como cada uno de ellos se encuentran inmersos en distintas dinámicas y distintos radios de acción. Esto es, que mientras el espacio privado

¹⁶ Przeworski, Adam “Bases materiales del consentimiento” en Capitalismo Socialdemocracia, México, Ed. Alianza- Universidad, 1990, pág. 167.

¹⁷ Fairchild Pratt, Henry “Concepto de interés” en Diccionario de Sociología, México, F C E, 2001, pág. 158.

es equiparado con lo familiar lo oculto y lo exclusivo, el espacio público se entiende como aquel que tiene amplia relación con lo visto a la luz del día, lo común y lo colectivo.

En este sentido, la participación política de intereses individuales se equipara con el espacio privado, dado que este tipo de participación lo que busca son beneficios personales como privilegios y excepciones, esto es, se busca obtener cosas y situaciones no comunes a todos sino a cierto sector de la población. En este tenor, las necesidades psicológicas que conducen al individuo a participar políticamente son de igual forma privadas debido a que ellas son inherentes a lo subjetivo e íntimo del individuo.

En segunda instancia, la participación política para el bien común y la voluntad general, se concatena con el espacio público debido a que mediante ésta se busca influir en el gobierno dado que la actuación de éste es común a todos y por ende es de interés general. En este sentido, los individuos en su papel de ciudadanos son parte del Estado y el Estado es parte de ellos, por lo que se encuentran inmersos en una dinámica de responsabilidad compartida en donde los ciudadanos tienen el poder de decidir sobre el gobierno a través de procesos públicos que incluyen a todos.

Sin embargo, al expresarse nuevas voces y temas en los múltiples ámbitos que articulan el espacio público y que obligan a abrir la agenda de las instituciones y actores políticos, se hace presente una nueva opinión pública que puede estar o no subordinada a las pautas y a los espacios mediáticos cercanos a los intereses del poder público y de los principales actores del mismo.

1.2.1 Caracterización del espacio privado

Lo privado se entiende como: 1) perteneciente a la propiedad privada en una economía de mercado y 2) perteneciente a la vida doméstica íntima o personal.

En la primera definición se hace hincapié en los intereses individuales debido a que hay un involucramiento en los procesos económicos. Mientras que la segunda se centra en los asuntos familiares que únicamente pueden ser tratados en casa. En ambos casos se busca excluir del debate público ciertos asuntos al convertirlos en “privados”.

Otro sentido de lo privado, es estar privado de cosas esenciales, como a una verdadera vida humana, lo anterior radica en una ausencia, es decir, no ser visto ni oído por los demás, y por ende, cualquier cosa que se realice carece de sentido e importancia para los otros.

Los aspectos anteriores, nos permiten calificar la dimensión del espacio privado como: aquello cerrado que no se encuentra a la disposición de los otros, lo anterior, nos remite a las preferencias sexuales, religión y problemas familiares. El espacio privado, es entonces un espacio delimitado el cual se reduce a lo doméstico, en donde se encierran bienes familiares (privados) de las personas privadas.

Es decir, espacio privado es “lo íntimo” lo anterior nos remite a pensar en la palabra íntimo como algo subjetivo, por lo que no es tangible como lo veremos a continuación: “el individuo moderno y sus interminables conflictos, su habilidad para encontrarse en la sociedad como en su propia casa o para vivir por completo al margen de los demás, su carácter siempre cambiante y radical, subjetivismo de su vida emotiva nacieron de esta rebelión del corazón”¹⁸.

Dentro de este ámbito doméstico los sentimientos pueden manifestarse sin duda alguna y cada individuo puede reconocer y aflorar su particularidad como veremos a continuación: “la modernidad desarrolló un concepto de naturaleza interna que necesita alimentación y dentro del cual hay que encontrar la autenticidad individual del yo, y no en la conformidad, regularidad y universalidad de lo público”¹⁹.

¹⁸ Arendt, Hannah “La esfera pública y la privada” en La condición humana, México, Ed. Paidós, 1993, pág. 50.

¹⁹ Young Marion, Iris “La configuración de lo público y lo privado: imparcialidad y lo cívico-público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política” en “del Aguila Tejerina Rafael” La democracia en sus textos, México, Ed. Alianza, 1998, pág. 456.

El espacio privado tiende a ser desigual y despótico, debido a que el interés y opinión comunes estaban representados por el “cabeza de familia”. Lo privado es lo que se sustrae a la comunicación, es lo sagrado, que es preservado y que es oculto.

Retomando lo que hemos hecho ya distintivo de lo privado se incluye la religión en la cual podemos ver, sentimientos y creencias pero sobre todo la conciencia religiosa, la cual tiene un carácter individual, ello debido a que la doctrina del sacerdocio, de los creyentes, la libertad cristiana y la conciencia religiosa tienen consecuencias que atañen únicamente a uno mismo.

Surge así, la “conciencia del creyente como un ámbito privado inviolable (en el sentido individual, de protegido e inaccesible). Dentro del ámbito doméstico los sentimientos pueden surgir sin duda alguna y cada individuo puede reconocer y afirmar su peculiaridad.

La noción tradicional del espacio privado, como señala Hannah Arendt, etimológicamente esta relacionada con la privación. En su opinión lo privado es aquello que debe quedar oculto a la vista, lo que no puede ser sacado a la luz. Según esta noción tradicional, lo privado esta conectado con la vergüenza y la imperfección y, como señala Arendt implica excluir de lo público los aspectos afectivos, corporales y personales de la vida humana.

Por su parte, Iris Marion Young define al espacio privado como una característica de la vida y actividades de las que cualquier individuo tiene el derecho de excluir a los demás.

1.2.2 El espacio privado y sus condiciones

Sabemos que el espacio privado es: “individual”, “oculto”, “afectivo” y “subjetivo”, que además se encuentra inmerso en el comercio y el patrimonio, por lo que surge la **primera condición**, ésta es la *propiedad privada y capital privado* como un bien familiar,

en este espacio privado hay una apropiación, es decir, cuando hablamos de capital privado nos referimos a la acumulación del capital, tomemos como ejemplo de ello la siguiente cita “la apropiación individual de riqueza no respetará a la larga la propiedad privada más que la socialización del proceso de acumulación”²⁰, esto es, debido a que gira en torno a una relación mercantil.

La **segunda condición** que se relaciona con la primera, es que dado que la propiedad privada es parte inherente al espacio privado tenemos la equiparación de *intereses particulares a privados*, en este hay inmunidad, privilegios y los distinguidos derechos excepcionales, es decir, estos se exceptúan de la reglamentación general que es aplicada a todos los demás.

Una **tercera condición** de este espacio es lo “*íntimo*”, es decir, la “interna subjetividad del individuo”, como nuestra familia, nuestra sexualidad, nuestra religión, y que de igual manera se da teniendo una propiedad, esto es, dentro de un espacio cerrado, como la casa, que es el signo más ilustrativo de la privacidad, es la clausura (la cerca).

Lo íntimo tiene amplia relación con lo afectivo dado que se consideran a los sentimientos, inclinaciones y necesidades, deseos irracionales, por ende todos son igualmente inferiores es por ello que dentro del espacio privado hay una marcada desigualdad.

En ese sentido, se excluyen algunos intereses porque se personalizan y familiarizan, de igual forma algunos asuntos referidos a la economía se clasifican como dentro del espacio privado porque el discurso con el cual se refieren a estos temas es especializado y por lo tanto no es común y al no ser para todos es excluyente. Esta es la principal razón por la cual lo privado es considerado como un obstáculo del desarrollo de la productividad social y en consecuencia la propiedad privada se encuentra en contra del proceso siempre creciente de la riqueza social.

Como podemos percatarnos, las tres condiciones giran en torno a la supremacía de la privacidad del individuo mediante una propiedad y capital privado garante de su

²⁰ Arendt, op. cit. pág. 73.

riqueza personal, además de poder. Lo anterior, son “factores” que un pequeño grupo, una élite utilizan y al igual que los ciudadanos buscan influir en las decisiones estatales al expresarse públicamente aunque éstas únicamente denoten una preferencia grupal. En este sentido, los individuos con riqueza buscan el poder político para hacerse obedecer por todos los miembros que constituyen una comunidad política y así facilitarse el camino para llegar a sus fines.

1.2.3 Caracterización del espacio público

En lo que respecta al espacio público Nancy Fraser argumenta que éste incorpora las siguientes características:

- 1) **Se relaciona con el Estado**, el espacio público no es el Estado sino que es mediante éste donde convergen opiniones sobre la actuación del Estado, que sirven de contrapeso para el mismo, dado que éste tiene la responsabilidad de tomar decisiones que pueden beneficiar o perjudicar a todos los ciudadanos. Es decir, el Estado debe ser funcional en su gestión y procurar el desarrollo de todos, en ese sentido, la democracia vuelve público al Estado, esto es que aunque el ciudadano no tome las decisiones, al opinar y participar marginalmente legitima o no las decisiones y acciones del gobierno.
- 2) **Es accesible a todos**, debido a que el Estado es inclusivo, en este sentido se aceptan la multiplicidad de expresiones y críticas en pro o contra, dado que las preferencias individuales se expresan libremente mediante el voto que conlleva la elección periódica de gobernantes, además las decisiones estatales se toman en público.
- 3) **Es de interés para todos**, este aspecto del espacio público es ambiguo por lo que en la medida que los ciudadanos participen podrán estar o no de acuerdo con el Estado en si los problemas o temas abordados por éste son de interés para todos y decidir que es y que no de interés general.

- 4) **Pertenece al bien común o de interés compartido**, porque los asuntos tratados trascienden al interés individual, por lo que la actuación ciudadana debe ser en conjunto para llegar a un mismo fin en la concordia.

De acuerdo con Hannah Arendt, el espacio público tiene dos definiciones el primero es todo lo que aparece público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más alta publicidad posible. La segunda connotación es “el propio mundo, en cuanto que es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él”²¹. En la misma tónica Nora Rabotnikof menciona que el espacio público “son el tratamiento de asuntos comunes por los ciudadanos libres, la construcción de participación activa en la construcción de la comunidad política”²². En este sentido, el ciudadano se involucra con su entorno y lo hace suyo al formar parte de él.

El espacio público es de interés o de utilidad común a todos, es decir, que atañe a la sociedad y que concierne a la comunidad y por ende a la autoridad, esto es, el espacio público relacionado con los individuos y los derechos, se refiere a los individuos miembros de la polis (Estado) como el público ciudadano; a los derechos públicos como derechos individuales de todos los ciudadanos.

El espacio público es “lo político”, éste es definido por Habermas como “la de un grupo de personas privadas reunidas para discutir asuntos de preocupación pública o interés común”²³, es decir, el espacio público incluye suficiente participación y representación de intereses y perspectivas múltiples para permitirles a la mayoría de las personas, la mayoría del tiempo reconocerse a si mismos en sus discursos.

El espacio público se dimensiona en la llamada vida social, hay una vinculación con procesos, problemas, situaciones, espacio y autoridad pública, ello va encaminado a los llamados asuntos públicos como asuntos que por ley deben tratarse en público, es decir (ante el público que es el ciudadano y sus representantes legales). La razón de lo

²¹ Arendt, op. cit. pág. 61.

²² Rabotnikof, Nora “Los sentidos de lo público. Un breve repaso histórico” en Espacio público: caracterizaciones y expectativas, Tesis doctoral, UNAM, 1996, pág. 20.

²³ Fraser, Nancy “Repensar el ámbito público: Una contribución a la crítica de la democracia realmente existente en Debate feminista, marzo 1993, pág. 32.

anterior, se basa en que los problemas públicos como hechos, situaciones o procesos son los que afectan de manera negativa a todos o casi todos los miembros de la polis.

De acuerdo con lo anterior, Nora Rabotnikof hace una distinción del espacio público. En primer lugar entendemos el espacio público como el bienestar general del Estado y segundo como el bien común fundado en los privados. Esto tiende a enraizar la acción gubernamental del Estado hacia los derechos públicos como derechos del hombre o a la persona, es decir, son derechos individuales que pueden considerarse fundamentales, como son el derecho a la propiedad individual y el derecho a la libertad de acción, expresión y asociación inherentes del bienestar común y por consiguiente el respeto y vigilancia permanente de estos derechos son responsabilidad del Estado y la autoridad pública.

La razón de ello, es que el ciudadano se desarrolla en la llamada vida pública la cual es un cúmulo de preferencias individuales inmersas en el espacio público.

De igual forma, la configuración del espacio público se fundamenta en lo cívico debido a su imparcialidad, por lo que es racional y general porque se aplica a todos por igual y trasciende cualquier interés particular, es decir, “lo cívico público expresa el punto de vista universal e imparcial de la razón, que se opone expulsándolos, al deseo, al sentimiento y a la particularidad de necesidades e intereses”²⁴.

De esta manera, el espacio público se equipara al llamado Estado público, en este sentido, hablamos de la democracia, la cual consiste en “decidir, mediante la agregación de las preferencias individuales de los miembros de la sociedad, expresadas libremente por vía del voto, sobre las opciones de decisión disponibles respecto de algún asunto estatal”²⁵. De este modo, el ciudadano puede decidir colectivamente sobre los asuntos considerados públicos, lo cual es un principio democrático, esto es el derecho individual a la propiedad colectiva sobre el Estado, el cual se ejerce mediante la selección social periódica de sus ocupantes por medio del sufragio universal.

²⁴ Marion, *op. cit.* pág. 452.

²⁵ Bazúa, Fernando y Valenti, Giovanna “¿Cómo hacer del Estado un bien público?” en “Lo público y lo privado”, *sociológica*, número 22, mayo- agosto 1993, México, UAM, pág. 28.

La democracia es el único sistema político que permite que las decisiones estatales se tomen en el espacio público a través de la construcción de preferencias sociales y políticas, mediante las cuales los ciudadanos pueden expresarse libremente sobre diversos asuntos considerados de interés público.

De igual forma, podemos decir que el Estado es público debido a que las decisiones estatales y gestiones gubernamentales se ajustan a las preferencias sociales manifestadas del ciudadano típico, esto es, mediante el voto.

Rousseau concibió el espacio público como una unificación y homogenización, en el cual los ciudadanos adquirieran un compromiso con ésta unidad a través de las celebraciones cívicas.

Iris Marion Young, basándose en la filosofía política de Hegel menciona que el ciudadano en tanto es miembro del Estado no concibe intereses particulares sino que es portador de derechos y responsabilidades universalmente articulados, la ley y el Estado deben trascender ante cualquier interés particular para expresar la voluntad general.

Siguiendo a la autora, menciona que el espacio público es “lo abierto y accesible” como lo son las plazas, las cuales son públicas porque son de todos (comunes) y por eso las actividades que allí se dan son manifiestas y ostensibles (visibles) de igual forma la expresión pública que forma parte del espacio público es “cuando terceras partes pueden ser testigos de ésta dentro de instituciones que dan a estos la oportunidad de responder a la expresión y entrar en discusión, y a través de la *media* que, en principio, permiten que cualquiera entre en discusión”²⁶, es decir, el ámbito público es incluyente.

1.2.4 Las condiciones del espacio público

El espacio público es aquel lugar abierto y común a todos, en ese sentido los asuntos, temas y problemas involucran a toda la sociedad.

²⁶ Marion, op. cit. pág. 463.

Sin embargo, para que halla ese involucramiento, para que un asunto sea común a todos, es necesario que este sea comunicado, por lo que una **primera condición** de este espacio es la *palabra*, porque a través de ella se manifiestan las cuestiones que son importantes para todos a través de la argumentación en los espacios públicos. En este sentido lo que se busca mediante ésta es convencer y persuadir, con un argumento racional y no excluyente como lo ilustra la siguiente cita “la discusión debía ser abierta y accesible para todos: los intereses meramente privados eran inadmisibles; las desigualdades de estatus debían ser puestas entre paréntesis, y los que discutían debían deliberar como iguales. El resultado de este tipo de discusión sería la opinión pública en el fuerte sentido de consenso sobre el bien común”²⁷. De esta forma, el Estado a través del espacio público busca legitimarse, la razón de ello es que los ciudadanos aceptan ese discurso, porque reconocen sus expectativas en él, como vemos a continuación: “la reciprocidad de esa reflexión presupone un mutuo reconocimiento de los sujetos que al ‘encontrarse’ en sus expectativas, constituyen significados que pueden ‘compartir’”²⁸.

El ciudadano se reconoce con la persona que emite ese argumento, aunque hay una valoración en la cual éste adopta posturas de no identidad, es decir, no se identifica con esa persona en vista de que hay una “individuación” recíproca, esto es una reflexión de roles, en la cual estos se concientizan de su papel y ambos adoptan posiciones alternativas en donde son capaces de identificar y esperar una expectativa tanto desde su propia posición como desde la del otro.

Es así como la retórica juega un papel determinante en el espacio público, debido a que ésta constituye los temas considerados como públicos.

Una **segunda condición** es *el lugar*, esto es, el espacio social alrededor de la plaza, la referencia a un ‘centro’²⁹ de convergencia de todos los ciudadanos. En éste sentido, el espacio urbano se reorganiza para dar paso a ese “centro” donde se debaten asuntos públicos, el cual representa todo lo que es común, es decir la colectividad como tal.

²⁷ Fraser, op. cit. pág. 27.

²⁸ Estrada Saavedra, Marco “Apropiación del concepto ‘mundo de vida’ desde una teoría de la sociedad planteada en términos de la comunicación” en Participación política y actores colectivos, México, Plaza Valdés Editores, 1995, pág. 46.

²⁹ Nora Rabotnikof señala que la palabra “centro” es utilizada por Vernat para decir que es algo tratado en común.

Dentro de ese lugar común para todos hay igualdad, por lo que nadie está sometido a nadie, es así que “la identidad de los moradores del espacio público o ‘del público’ se constituyen a partir de una igualdad ciudadana definida como isonomía, de igualdad en la ley y en participación en el poder”³⁰. El espacio público político, como un espacio diferenciado parece constituirse a partir de relaciones igualitarias.

A partir de esas relaciones igualitarias construiremos la **tercera condición**, esto es, la *reivindicación de la ley escrita*, al escribir la ley se sustrae de la autoridad privada. Por lo que surge la concepción de una regla común, de una norma racional que se consagra a lo público al ser escrita porque ya no depende de “conocimientos secretos”.

1.2.5 Las diferencias entre los espacios

Nora Rabotnikof hace una diferencia sustantiva entre el espacio público y el espacio privado, el primero es aquel que nos importa a todos, es colectivo porque concierne a la comunidad, mientras que el segundo tiene como referencia la utilidad y lo que es individual.

Esta autora hace una analogía de lo público con lo que es visible y se desarrolla a la luz del día y lo privado con aquello que es secreto, preservado y oculto, es decir, “lo que no puede verse, aquello de lo que no se puede hablar, que se sustrae a comunicación y examen, conecta históricamente con lo sacro, accesible eventualmente a un saber de corte iniciático”³¹. Por lo que lo público es la luz que vuelve visible y lo privado es aquello que se sustrae a la mirada y que reivindica explícitamente el requisito del secreto, en ese sentido, lo privado es lo interior, es hasta el último rincón en el que se encuentran las más preciosas de las riquezas o los pensamientos propios, en él se amurallan las situaciones que no se pueden exhibir.

³⁰ Rabotnikof, op. cit. págs. 21, 22.

³¹ Rabotnikof, op. cit. pág. 18.

De igual forma, lo público se equipara a lo abierto y accesible para todos, mientras que lo privado es aquello cerrado que se sustrae a la disposición de los otros. Es decir, lo público es aquello que al no ser objeto de un particular, se halla abierto y distribuido, un ejemplo de ello, son las plazas y la calle. Los procesos electorales también conciernen al espacio público debido a que se apuntan a una autoridad común, se desarrollan a plena luz del día y son accesibles.

Cabe destacar, que la oposición abierto- cerrado es lo que más se relaciona con el espacio público y el espacio privado, debido a que se dimensiona en la inclusión-exclusión.

Hannan Arendt, equipara el espacio público con lo político y el espacio privado con lo familiar. Lo público es un mundo común, mientras que lo familiar es la conservación de la vida, por lo que “el rasgo distintivo de la esfera doméstica era que en dicha esfera los hombres vivían juntos llevados por sus necesidades y exigencias...el mantenimiento individual fuera tarea del hombre, así como de la mujer la supervivencia de la especie, y ambas funciones naturales, la labor del varón en proporcionar alimentación y la de la hembra en dar a luz, estaban sometidas al mismo apremio de la vida. Así pues, la comunidad natural de la familia nació de la necesidad y ésta rigió todas las actividades desempeñadas en su seno”³², mientras que lo político era una condición de libertad.

De acuerdo con lo anterior, hay dos dimensiones de lo público y lo privado, las cuales son igualdad- desigualdad, es decir, mientras la polis se diferenciaba de la familia en que aquella solo conocía «iguales», la segunda era el centro de la más estricta desigualdad. Ser libre significaba no estar sometido a la necesidad de la vida ni bajo el mando de alguien y no mandar sobre nadie, es decir, ni gobernar ni ser gobernado.

La igualdad en lo político significaba distinguirse constantemente de los demás, esto es, demostrar con acciones únicas o logros que un individuo es mejor que otro, mientras que en el espacio privado, como ya lo habíamos mencionado, estaba reservado a la individualidad, debido a ello los hombres podían mostrar real e invariablemente quiénes eran, veamos la siguiente cita “la propia excelencia, *areté* para los griegos y *virtus* para los romanos, se ha asignado desde siempre a la esfera pública, donde cabe

³² Arendt, op. cit. pág. 43.

sobresalir, distinguirse de los demás. Toda actividad desempeñada en público puede alcanzar una excelencia nunca igualada en privado, porque ésta, por definición, requiere la presencia de otros, y dicha presencia exige la formalidad del público, constituido por los pares de uno y nunca la casual familiar presencia de los iguales o inferiores a uno”³³.

Lo anterior, tiene una relación estrecha con el argumento de Iris Marion Young, en donde concatena lo racional- imparcial y cívico con el espacio público y lo parcial-afectivo irracional con el espacio privado.

En ese sentido, el espacio público es la razón imparcial, y por ende debe juzgar desde un punto de vista que quede fuera de las perspectivas particulares de las personas implicadas que están involucradas, capaz de totalizar estas perspectivas en un todo o en la voluntad general, esto debido a que “la razón conoce las reglas morales que se aplican universalmente a la acción y a la elección, entonces no habrá ninguna razón para que en la construcción de los juicios morales entren los propios sentimientos intereses e inclinaciones”³⁴. Imparcialidad significa ser desapasionado, esto es, que los sentimientos no afecten para nada los juicios propios, es así, como se da una dicotomía con el espacio privado, debido a que en éste surgen los sentimientos, las emociones y los deseos que nos hacen irracionales y parciales.

Es decir, la idea de la imparcialidad intenta eliminar los sentimientos, en el sentido de que esta experiencia es en suma emocional debido a que esta motiva la acción y la conducta que tiene relación con aquellos aspectos de la vida que están asociados con el cuerpo y no con la parte pensante que nos permite determinar ciertas cuestiones de forma objetiva.

³³ Arendt, op. cit. pág. 58.

³⁴ Marion, op. cit. pág. 450.

1.3 DESDIBUJAMIENTO ENTRE FRONTERAS: EL ESPACIO PRIVADO Y EL ESPACIO PÚBLICO

En el apartado anterior se especifican las diferencias entre el espacio privado y el espacio público, que de acuerdo con Hannah Arendt es lo referente a la división entre la polis y la familia, así como también las actividades relacionadas con un mundo común y las relativas a la conservación de la vida.

En la antigüedad griega y romana la distinción entre ambos espacios se hizo explícita y fácilmente distinguible: el espacio público era un lugar en donde se discutían asuntos públicos, y los asuntos privados se discutían en casa.

Actualmente esa línea divisoria se ha casi borrado, de tal modo que ya no podemos distinguir al espacio privado y espacio público como espacios diferenciados, se han vuelto difusos en lo que corresponde a su contenido. De igual modo, su delimitación ha cambiado también.

Este desdibujamiento, en estricto sentido tiene que ver con la llamada esfera social, la razón de ello es que se canalizado hacia el espacio público el proceso de la vida, esto es lo familiar, lo oculto y lo no común a todos, sino exclusivamente al individuo (el espacio privado).

El conflicto entre el espacio privado y el espacio público, de igual forma, se debe a que ninguno de los dos define su campo exclusivo y por ende tiende a desfigurar y reconfigurar un “todo complejo de partes”: por un lado tenemos la religión vista como parte de lo privado e íntimo; y del lado de lo público es lo referente a la comunidad y al interés de todos.

El Estado ha tomado en sus manos asuntos cotidianos, que anteriormente eran exclusivamente familiares para ser cuidados y tratados por él como una gestión doméstica gigantesca de alcance nacional.

En concordancia con lo anterior, podemos percatarnos como lo religioso (lo privado) ha pasado a formar parte de lo político (lo público), por lo que la “conciencia” del creyente como perteneciente al espacio privado, en el sentido de la individualidad, de lo protegido y lo inaccesible se conflictua con el orden político en dos sentidos: En primer lugar la doctrina del sacerdocio tiene una consecuencia individual, la razón de ello es la concepción de que solamente Dios puede salvar nuestra alma por lo que la conciencia religiosa se reduce a ello: a no aceptar ni enseñar otra cosa que no sea la palabra de Dios. Partiendo de la individualidad de la conciencia, Calvino es el que intenta disciplinar está a través de la autoridad religiosa (la Iglesia)³⁵.

En segundo lugar desde la perspectiva de Calvino la Iglesia busca superar a la comunidad política, argumenta que ella es el lugar donde se reúnen los creyentes de una sola fe y “se destaca la naturaleza ‘social’ de la Iglesia como un ámbito en donde el principio jerárquico es abolido, donde el recurso a la coerción y la ley resulta innecesario, un ámbito libre de dominación”³⁶.

De igual forma, para Calvino el poner en manos de todos los creyentes el libro de la Biblia tendrá como desenlace la recuperación de una verdad pública uniforme, mediante la esfera de lo social o lo comunitario. En primera instancia vemos como se parte de lo sacro que podemos relacionar muy bien con lo inaccesible y dilucidando nuevamente sobre lo interno y subjetivo del individuo en un primer momento la conciencia religiosa se privatiza.

Posteriormente el intento de Calvino por corregir y cuidar la conciencia religiosa de los creyentes tiende a publicitarla, al hacer accesible a todos la palabra de Dios, fundamentada en la Biblia, sin embargo, los resultados no fueron la revelación de una verdad común, ni mucho menos una interpretación uniforme e igualitaria de la misma, debido a que la particularidad de cada individuo le permitió a este, entender e interpretar la palabra de Dios de manera distinta, y a pesar de que el argumento de Calvino es de no dominación lo cierto es que la Iglesia tiene normas que si bien no son basadas en la

³⁵ Todos y cada uno somos sacerdotes porque tenemos una sola fe un sólo Evangelio y un sólo mismo sacramento ¿por qué entonces no tendríamos derecho a probar, verificar y a juzgar que es correcto o erróneo de la fe?. Citado por Rabotnikof Nora, op. cit. pág. 25.

³⁶ Rabotnikof, op. cit. pág. 25.

coerción física si en la coerción psicológica mediante la dominación hierocrática³⁷, que tiene como fin unificar.

De esta manera se van desdibujando las fronteras de lo religioso y lo político, la primera porque al intentar deslindarse de lo político su actuación se confunde con la del Estado, mientras el papel de la Iglesia es disciplinar, instruir, cuidar y dominar la conciencia religiosa del creyente, la del Estado es la de disciplinar, cuidar, e instruir la conducta del ciudadano. En este sentido ambas funciones son parecidas aunque se llevan a cabo en distintos espacios la primera se lleva a cabo en la Iglesia (considerada como un lugar sagrado e impenetrable) y la segunda en los espacios comunes (porque son de todos y para todos), y la conciencia hace que nosotros tengamos una pauta de conducta a seguir.

En el cristianismo había una hostilidad hacia el espacio público, por ende la tendencia de los primeros cristianos era llevar una vida lo más alejada posible del mismo, la razón de ello era que debían llevar la misma actividad que llevó Jesús con palabras y hechos mediante la bondad, la cual tenía una tendencia a no ser vista ni oída, debido a que esta solamente existía cuando no era percibida, ni siquiera por el autor, esto era una consecuencia evidente de las buenas acciones hechas por el individuo independientemente de los resultados.

Sin embargo, cuando se manifestaba abiertamente un acto bondadoso, perdía su característica de bondad, porque quien se percibía realizando una buena acción dejaba de ser bueno.

Lo anterior desde la perspectiva de Arendt es paradójico, dado que el individuo que es bondadoso siempre tiene que estar en compañía de otros, en ese sentido, la bondad es una de las acciones más públicas de los principios cristianos, y el ejemplo más claro del desdibujamiento entre las fronteras de lo religioso (lo privado) y lo político (lo público).

³⁷ De acuerdo con Max Weber la dominación hierocrática se aplica concediendo o rehusando bienes de salvación a los creyentes.

Porque aunque la doctrina del cristianismo se muestra alejada del espacio público sus acciones no, puesto que van dirigidas a los habitantes de ese espacio y el mismo Estado lleva a cabo esas mismas acciones aunque en términos de “obligación”.

Para Maquiavelo el espacio público gira en torno a dos sentidos corrompe al cuerpo religioso o el cuerpo religioso podía no corromperse pero si destruir al espacio público, es por ello que “las «nuevas ordenes» que, para «salvar a la religión de quedar destruida por la disipación de los prelados y jerarquías de la Iglesia» enseñaban al pueblo a ser bueno y no a «resistir el mal» con el resultado de que los perversos gobernantes hacen todo el mal que les place”³⁸.

Lo anterior es un referente importante en primer lugar porque manifiesta de manera precisa a los gobernantes de ambas instituciones por un lado la Iglesia (con su estructura jerárquica) y el Estado (con sus representantes), ambos corruptibles en donde ambas instituciones tienen correspondencia en la naturaleza de las mismas actividades, acciones y negociaciones.

El mismo discurso que ya habíamos planteado como parte del espacio público pierde su carácter público al quedar este restringido a los creyentes, sin embargo, cuando se delibera algo o hay una práctica discursiva en la Iglesia sobre temas públicos, la Iglesia se politiza y hay un desdibujamiento de funciones.

1.3.1 Lo privado hecho público

En el apartado anterior, se manifestó como las funciones de la religión se confunden con las del Estado politizando en cierta medida a las primeras. Sin embargo, hay actividades, asuntos y acciones que eran privadas y pasaron a ser públicas, como la economía, el trabajo, la propiedad privada y la riqueza.

³⁸ Arendt, op. cit. pág. 83.

La *economía* del individuo, que era un asunto familiar, no concerniente al Estado ahora con “el ascenso de la sociedad, esto es, del «conjunto doméstico» o de las actividades económicas a la esfera pública, la administración de la casa y todas las materias que anteriormente pertenecían a la esfera privada familiar se han convertido en interés «colectivo»(...)»³⁹.

El *trabajo*, como una actividad que tiene que ver con mantener la vida y que es relacionada con el espacio privado, adquiere su significado público cuando el Estado trata de regularlo.

La *propiedad privada*, al equipararse con las demandas relacionadas con los servicios públicos y el ambiente urbano se publicita, esto es porque pasa a ser propiedad del Estado y se vuelve común a todos. En este parámetro *la riqueza* se vuelve un bien público y es indivisible porque se asume que esta genera una utilidad que se consume colectivamente y beneficia a todos, aunque los ciudadanos no lleguen a percatarse. Este bienestar público depende de la calidad de la gestión del gobernante en turno y es por ende a largo plazo.

Otra transformación que va de lo privado a lo público son los *derechos sociales*, porque redefinen la adjudicación de aquello que compete a los privados y aquello que compete a lo colectivo, es el reconocimiento de estos derechos lo que implicó que fueran las instituciones públicas las encargadas de garantizarlos y hacerlos valer. Ese reconocimiento hace de igual modo accesible a todos lugares y servicios antes considerados como exclusivos de algunos grupos (educación y salud).

También el llamado derecho a la privacidad incluye la defensa de una serie de derechos y libertades en el espacio privado que deben ser protegidos de la mirada pública y de la misma intromisión estatal y que aparecen en cierto sentido como extensiones de la libertad de conciencia (libertad de pensamiento y de religión).

El espacio privado está atravesado por lo público incluso hasta los grados más íntimos de la vida individual y familiar, prácticamente ya no hay acto privado en el cual no este interfiriendo, como factor limitante o desencadenador, lo público.

³⁹ Arendt, op. cit. pág. 45.

De igual forma el espacio público se despliega para deslegitimar algunos intereses, opiniones y temas, y para valorizar otros. Es decir, la dicotomía espacio privado- público se encuentra inmersa en una relación de reciprocidad en donde ambas coexisten.

1.4 LA ASOCIACIÓN POLÍTICA DE LA CLASE ESTAMENTAL

Una asociación política es definida como “un convenio conforme al poder, en el cual las personas que acuerdan esta asociación política siguen cada quien su propio interés tratando de obtener el mayor número de ventajas al menor costo posible”⁴⁰. La asociación política obedece a la mayor o menor fuerza de que cada quien disponga para imponer su propio interés.

Esta asociación se realiza mediante la dominación de una persona o un grupo frente a otros, es decir, se va dar una lucha y competencia de intereses en la cual prevalecerá el interés o la fuerza de una persona o de un grupo.

A lo anterior Maquiavelo señalaba que “los sistemas políticos tienen la fuerza, el predominio de una persona o de un grupo sobre los demás, el cual es impuesto y aceptado mediante un convenio en el que los demás acatan la preeminencia, el dominio de un grupo o de una persona, porque más les vale vivir en paz así que mantenerse en una guerra que van a perder”⁴¹.

En el mismo tenor, los que dominan son los miembros de la clase estamental⁴², definida como aquella que posee, modos de vida fundadas en maneras formales de educación que les da un prestigio profesional (en el caso del político) y hereditario (en el caso del sacerdote), ello puede ser una consecuencia para la posesión de dinero y cualidades como el carisma. Debido a que gozan de un honor o prestigio social particular

⁴⁰ Villoro, Luis “La asociación para el orden” en De la libertad a la comunidad: Transcripción del ciclo de conferencias en la Cátedra Alfonso Reyes del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, octubre de 1999, pág. 57.

⁴¹ Villoro, op. cit. págs. 62-63.

⁴² Weber llama situación estamental a una pretensión típicamente efectiva de privilegios positivos o negativos o en la consideración social fundada en el modo de vida.

y se caracterizan por su estilo de vida, por el tipo de relaciones sociales que sostienen y por la profesión que ejercen, estos elementos los llevan a percibirse a si mismos y ante los demás de una forma positiva o negativa.

La asociación política tiende entonces, a la exclusión causada por la preeminencia del interés particular (económico, político o de clase) de ciertos individuos frente a otros. Esto, porque prevalece el interés de un grupo social y sus necesidades frente a los demás.

1.4.1 El poder y la clase estamental

Una asociación política no puede comprenderse sin un sistema de poder, es decir, ciertas estructuras que facilitan que algunos hombres y grupos puedan tener poder o dominar sobre otros grupos y hombres que acatan lo que los dominantes les dicen.

Kennet identifica tres tipos de poder: **condigno**, **compensatorio** y **condicionado**. El primero se define como “aquel que gana la sumisión mediante la habilidad para imponer una alternativa a las preferencias del individuo o grupo que sea lo suficientemente desagradable o dolorosa, de modo que tales preferencias sean abandonadas”⁴³. En ese sentido y dadas las circunstancias el individuo se abstiene de decir lo que piensa y acepta el punto de vista del otro, en virtud de que la crítica que le aguarde pueda resultar dolorosa. Por lo que este tipo de poder logra la sumisión amenazando con consecuencias adversas.

El *poder compensatorio* es todo lo contrario del poder condigno, debido a que éste logra la sumisión a través de la oferta de una recompensa o premio positivo que concede valor al individuo que se somete u obedece.

⁴³ Kennet Galbraith, John “Anatomía del poder” en Anatomía del poder, México, Golivision Compañía Editorial S.A., 1986, pág.19.

El *poder condicionado* se ejerce a través de la persuasión, esto es, cambiando la creencia a través de la educación o la adquisición de un compromiso social a lo que parece natural, o correcto, esto trae como resultado que el individuo se someta a la voluntad de otro u otros. Sin embargo, este tipo de sumisión no se reconoce.

De acuerdo con Kennet existen tres fuentes de poder: la **personalidad**, la **propiedad** (incluye a la riqueza) y la **organización**. Estas van a diferenciar a aquellos que tienen y ejercen el poder de aquellos que se someten a él.

La *personalidad*, el liderazgo según la referencia común, es la cualidad de seguridad y certidumbre física, mental de lenguaje (discursivo) y en suma todos aquellos elementos que hagan carismática a una persona. Lo anterior guarda una cercana relación con el poder condicionado debido a que el liderazgo o personalidad tiene la habilidad para persuadir o crear una creencia. Esto, podemos concatenarlo con los sacerdotes siguiendo la premisa de que “la religión tiene el poder de modificar pautas de conducta”, lo cual puede suceder con su comunidad religiosa sin que esta sea conciente, se percate o lo acepte.

En segunda instancia tenemos a la *propiedad* y la *riqueza*, la cual da un aspecto de autoridad y esta puede inducir al poder compensatorio, dado que la propiedad y el ingreso compra la sumisión. Siguiendo con esta línea podemos equiparar una relación de asociación explícita de los políticos y los sacerdotes, debido a que mediante esta se va a llevar a cabo un convenio interesado que tiene una correspondencia con el mayor o menor poder de cada quien y en el cual cada uno busca su propio interés.

En concordancia con lo anterior, al político y al sacerdote podemos equipararlos a la clase dirigente, debido a que ambos tienen las cualidades (legales y reales) que está posee⁴⁴. En este sentido, el poder de la clase dirigente se legitima a través de la ideología, es por ello que la Iglesia siempre ha sido un aparato de dominación del Estado.

⁴⁴ Históricamente, estas cualidades han sido el valor militar, el saber religioso, la riqueza, el nacimiento en una determinada familia, el merito personal y siempre se entremezclan de tal manera que los “diferentes criterios según los cuales no ‘parecen’ nunca aplicados en forma exclusiva” sino por el contrario “se acoplan, se entretajan, se combinan de mil maneras según el nivel de civilización de un pueblo”.

Al respecto Gaetano Mosca desarrolló un concepto al que llamó “defensa jurídica”, el cual es definida como el conjunto de mecanismos sociales que regulan la disciplina del sentido moral, entendido como “el conjunto de ‘sentimientos’ por los cuales la propensión natural de los individuos a manifestar sus facultades y actividades para satisfacer sus apetitos y sus voluntades de mandar y de juzgar, es refrendada por la preocupación por el daño y el desagrado, que podrían ocasionar otros hombres”⁴⁵, lo anterior forma parte de la llamada fórmula política basada en principios abstractos más que en una persona con aptitudes para mandar o dirigir.

Considerando esta fórmula política, daremos paso a la justificación moral que la clase estamental utiliza para explicar el poder que posee.

1.4.2 La base moral de la clase estamental

Hemos visto como se articula la asociación política entre los miembros de la clase estamental que los lleva a una relación de poder. Sin embargo, el poder que esta clase posee no se justifica por sí mismo, es por ello que se le procura dar una base o sustento moral y legal, concibiéndolo como una consecuencia necesaria de doctrinas y creencias que generalmente son reconocidas y aceptadas en la sociedad regida por esa clase.

Las distintas bases morales pueden fundarse en creencias sobrenaturales, o en conceptos que aunque no están fundados en hechos reales parecen ser racionales. Es decir, “corresponden a una genuina necesidad de la naturaleza social del hombre y que esta necesidad, tan universalmente experimentada de gobernar y sentirse gobernado, no con base en la fuerza material e intelectual, sino en un principio moral, tiene indiscutiblemente su importancia práctica y real”⁴⁶.

De igual modo, Gaetano Mosca destaca la diversidad de grupos sociales y sus diferentes creencias, sentimientos, hábitos e intereses. Por ello, los individuos que forman

⁴⁵ Pérez Miranda, Rafael y Ettore A. Albertoni. “La formación del elitismo moderno contemporáneo” en Clase política y elites políticas. México, Ed. Plaza y Valdés, 1992, pág. 25.

⁴⁶ Mosca, Gaetano “Nociones preliminares” en La clase política, México, F C E, 1984, pág. 114.

parte de alguno de estos grupos están unidos entre sí por la conciencia de una concordia común, y divididos de otros grupos por antagonismos que los lleva al rechazo. En este sentido la base moral de la clase dirigente esta basada en fuertes creencias y sentimientos específicos del grupo social.

Los lazos sociales que estrechan la relación de un grupo social son la afinidad de la raza, donde destacan la lengua, la religión, los intereses y las frecuentes relaciones determinadas por la posición geográfica. Sin embargo, lo que conforma el rasgo verdaderamente característico de algunos pueblos son el sistema de ideas y creencias sobre el que se basaba la existencia de un pueblo y sus organización política, es decir, la clase dirigente no solo se apoyaba en la religión sino que se identificaba completamente con ella. En este sentido, “el dios era eminentemente nacional, representaba al protector especial del territorio y del pueblo, el eje de su organización política; el pueblo vivía en tanto su dios tuviera fuerza bastante para ayudarlo, y a su vez, el dios duraba en tanto viviera su pueblo”⁴⁷.

No obstante, después del establecimiento de los organismos políticos y el adormecimiento de las rivalidades entre distintas naciones, las diferentes religiones empezaron a extender su influencia universalizándose. El pertenecer a estas religiones constituyó un vinculo muy fuerte entre los distintos pueblos que no poseían la misma lengua ni eran de la misma raza, pues les otorgó una manera común de entender la moral, la vida y las costumbres. A pesar de ello, también sirvieron para abrir enormes abismos entre los miembros que poseían la misma lengua y raza pero no compartían la misma religión.

Entonces surgió un conflicto entre la organización política, la cual siempre justificaba sus acciones con principios religiosos y la religión quien buscó adueñarse del poder político e identificarse con él para convertirlo en instrumento de sus fines y su propaganda.

Un ejemplo de lo anterior es el catolicismo, que desde la caída del Imperio romano fue independiente. En la Edad Media aspiró a tener bajo su control a la clase dirigente en todos los países que compartían la religión católica y “hubo un momento en que el papa

⁴⁷ Mosca, op. cit. pág. 117.

pudo creer próxima la realización del vastísimo proyecto de reunir a toda la cristiandad, esto es, a todo un tipo social bajo su influencia más o menos directa. Hoy por lo general vive de compromisos dando apoyo a los poderes laicos y recibéndolo de ellos, o bien aquí y allá en lucha abierta con dichos poderes”⁴⁸.

Esta es la razón de que un organismo político cuya población sea creyente de alguna religión, deba poseer una base jurídica y moral sobre la cual pueda apoyarse su clase dirigente. Gaetano Mosca sostiene que dicha base debe sustentarse en el sentimiento nacional, la tradición de autonomía y la memoria histórica común y sostiene que “junto al culto general humanitario, debe existir en cierto modo el culto que casi llamaríamos nacional, más o menos bien conciliado y coordinado con aquel. Los deberes de los dos cultos son a menudo observados conjuntamente por los mismos individuos; y a este respecto es bueno observar que no siempre los hombres son perfectamente coherentes en cuanto a los principios que inspiran su conducta”⁴⁹.

A diferencia de esta conciliación entre la institución política (lo público) y la institución religiosa (lo privado) cuando existe un antagonismo entre ambas instituciones, es decir entre la creencia religiosa y los sentimientos, tradiciones y costumbres que sostienen a un Estado, se destaca la necesidad de fortalecer a los segundos, los cuales generalmente están ligados a poderosos intereses materiales, además, de que una fracción importante de la clase dirigente se encuentra plenamente identificada con ellos, y fortalezca estos vínculos sociales, culturales y políticos entre la ciudadanía. De igual modo, Mosca, sostiene que ante un Estado débil o deficiente, las corrientes religiosas prevalecerán y el Estado se convertirá en portavoz de alguna religión

Se han esbozado, los lineamientos teóricos y conceptuales de la participación política y su relación con el bien común- voluntad general e intereses individuales, en el mismo tenor, se analiza la correspondencia de estos tipos de participación política con los espacios privado- público y su desdibujamiento específicamente en el ámbito religioso. De igual modo, se revisan ciertas características que tiene la clase estamental y los elementos que utiliza para realizar sus intereses individuales.

⁴⁸ Ibid. pág. 123.

⁴⁹ Ibid. pág. 123.

De acuerdo con lo anterior vemos en primera instancia como hay una relación de poder entre el Estado y la Iglesia católica, en donde esta institución religiosa le proporciona al Estado un argumento moral que le permite legitimar sus acciones ante los ciudadanos. Dicha relación cambia cuando la Iglesia busca obtener el poder político utilizando la doctrina religiosa de la cual es portadora provocando un enfrentamiento que tiene como resultado el desdibujamiento de las funciones del Estado (lo público) y la Iglesia (lo privado).

En consecuencia el Estado reivindica el papel del hombre frente a esta institución. Es entonces que la conciencia del individuo y su creencia religiosa implican dos cuestiones importantes: 1) la reducción de lo religioso a un campo específico y no al conjunto de la sociedad; y 2) la concepción de una opción religiosa como una elección personal. Es decir, la religión pasa de ser un asunto público a un asunto privado.

En nuestro país este desdibujamiento entre las funciones del Estado (lo público) y la Iglesia (lo privado) se vislumbra desde la conformación del Estado Nación hecho que marca un largo periodo de lucha del Estado mexicano por ser independiente de la Iglesia católica, quien poseía un importante papel político en México, logrando como resultado la secularización de esta institución junto con las creencias religiosas confinándolas al espacio privado. Estos hechos son descritos de manera muy breve en el siguiente capítulo en donde se hace una revisión de los momentos coyunturales que configuraron la relación Estado Iglesia.

CAPÍTULO 2. CONTEXTO HISTÓRICO: LAS RELACIONES ESTADO- IGLESIA

En el presente capítulo nos centraremos en describir de manera somera los acontecimientos en los cuales la Iglesia tuvo un papel destacado en nuestro país. De modo que iniciaremos con el papel de la Iglesia en la conformación del Estado Nación, posteriormente revisaremos la promulgación de la ley de 1833, la cual fue un preámbulo de lo que después se conocerían como las leyes de Reforma y concluiremos con la Constitución de 1917 y las implicaciones de ésta en la guerra cristera. Este periodo marca de manera importante la configuración de un Estado laico y el paso de una lucha armada con la Iglesia católica a un enfrentamiento discursivo.

2.1 LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO- NACIÓN MEXICANO

La guerra de Independencia ocupa un lugar destacado en el largo y complejo proceso de formación de la Nación mexicana porque fue reflejo de la lucha por realizar una serie de transformaciones económico- sociales y políticas que tendrían como resultado un Estado soberano.

La conspiración fue llevada a cabo en Querétaro por personajes como Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo, el gobernador del Estado Miguel Domínguez y su esposa María Josefa Ortiz. Era un grupo compuesto socialmente por criollos ricos, oficiales de la milicia y el bajo clero.

Lo que planeaban hacer era encarcelar a los españoles ricos, la confiscación de sus propiedades para financiar la revolución, y de igual modo, el derrocamiento de cualquier autoridad que pudiese oponérsele. Lo anterior, estaba preparado para principios de octubre de 1810. Sin embargo, el gobierno logró enterarse de ello, es así como el 13 de septiembre puso a los miembros del grupo de Querétaro bajo arresto, a pesar de ello María Josefa Ortiz logró enviar un mensaje que alertó a Don Miguel Hidalgo.

Por ello, en las primeras horas del 16 de septiembre de 1810, Hidalgo reunió a sus feligreses y proclamó la revolución. Las rejas de la prisión se abrieron, se arrestaron a los españoles, los locales, sus tiendas y casas fueron saqueadas. Con una multitud que ascendía a varios cientos de personas, Hidalgo y sus compañeros iniciaron el movimiento ese mismo día hacia San Miguel el Grande. En el camino Hidalgo tomó de la iglesia de Atotonilco la imagen de la virgen de Guadalupe, que utilizó como estandarte revolucionario. Mientras que el ejército español enarboló su lucha en contra de los insurrectos con la virgen de los Remedios.

En este sentido, cabe señalar que el clero estaba dividido en dos: alto y bajo. Mientras que en el primero se encontraban los obispos, los canónigos, los curas, de las principales poblaciones, la mayoría españoles que estaban interesados en sostener al gobierno virreinal y su adhesión a él, era tanto mayor cuanto más alta era su jerarquía. La renta del clero, como los diezmos y las primicias eran casi en su totalidad para los altos dignatarios de la Iglesia, como los obispos.

Esta vida fácil, cómoda y lujosa del alto clero, contrastaba con la existencia mísera y el abatido estado en que yacía el bajo clero (párrocos y capellanes) formado casi en su totalidad, por criollos pobres y algunos mestizos e indios, pues a las castas les estaba prohibido formar parte del estado eclesiástico. Mientras los párrocos vivían en lugares pobres y despoblados, en muchos de los cuales no había una sola persona que supiera leer ni escribir, ni vecinos con una situación económica desahogada.

Dado que el Santo Oficio era considerado del alto clero, su actitud al saber el levantamiento de Hidalgo fue la publicación de un edicto excomulgándolo y en donde se resumían todas las acusaciones contra éste.

Así se explica, que al estallar en Dolores la revolución de Independencia, fueran muchos los eclesiásticos que con entusiasmo abrazaron a ésta, viendo en perspectiva el posible mejoramiento de una mala condición; porque si los fines de aquel movimiento se lograban podrían aspirar a las altas dignidades de la Iglesia que hasta entonces se encontraban vedadas.

Sin embargo, el alto clero continuó empeñado en presentar a los insurgentes como herejes, y la fidelidad al monarca español, como un verdadero dogma de fe, no se conformó con las excomuniones realizadas por los obispos, sino que emprendió una verdadera campaña contra la revolución, valiéndose del púlpito y del confesionario, utilizando la religión a favor de intereses políticos.

La causa de Independencia parecía perdida por completo, desde que los obispos y el Santo Oficio, comenzaron a lanzar excomuniones en su contra, a pesar de ello la guerra de Independencia no sólo no se disolvió con tales ataques; sino que se propagó cada día más, incrementándose.

Los insurgentes entraron a Guadalajara el 26 de noviembre de 1810, convirtiéndose en el cuartel general durante más de un mes y medio; era una de la únicas cuatro ciudades mexicanas que contaban con imprenta; las otras tres, México, Puebla y Veracruz estaba en manos del gobierno y sus imprentas se utilizaban profusamente para propaganda de guerra. Hidalgo tenía la oportunidad de dar a conocer su programa al país, mediante un periódico llamado El Despertador Americano en donde se informaba la abolición del tributo de los indios, de los impuestos sobre bebidas alcohólicas y el monopolio gubernamental del tabaco.

Mientras tanto, el adversario no había permanecido inactivo. Varios días después de la sublevación de Hidalgo en Dolores, el comandante del ejército en San Luis Potosí, Félix Calleja, tomó el asunto en sus manos sin esperar instrucciones de México. Con su ejército, Calleja recapturó las ciudades en poder de los insurgentes y el 17 de enero de 1811 derrotó al ejército de Hidalgo en el puente de Calderón, cerca de Guadalajara.

Hidalgo y sus seguidores se dieron a la fuga, pero en el camino a los Estados Unidos fueron capturados en un lugar llamado Nuestra Señora de Guadalupe de Bajan y llevados a Chihuahua. Primero ejecutaron a Allende, Aldama y Mariano Jiménez y el cura párroco de Dolores fue ejecutado el 30 de julio de 1811.

Después de la muerte de Hidalgo, la insurrección reapareció bajo la dirección de otro cura: José María Morelos, quien se convirtió en la cabeza del ejército revolucionario. Morelos tuvo la suerte de encontrar excelentes comandantes en Galeana y los hermanos

Bravo, hijos de familias de hacendados, así como en Vicente Guerrero, de origen más humilde.

Con el tiempo Morelos pudo organizar un ejército eficiente, aunque pequeño pero disciplinado. Los insurgentes se alejaron de España al declarar la independencia del país¹.

El Congreso se reunió en septiembre de 1813 en Chilpancingo, ciudad en el camino a Acapulco. Morelos había preparado para su consideración un programa que llamó *Sentimientos de la Nación*: “América debía ser libre e independiente de España y de cualquier otra nación, gobierno o monarquía. La religión católica debe ser la única religión, sin tolerancia de otra; sus ministros deben sostenerse sólo con los diezmos y las primicias y el dogma debe ser defendido por una jerarquía consciente en el Papa, los obispos y los curas ‘porque se debe arrancar toda planta que Dios no planto’, Jan Bazant menciona que lo anterior es una probable referencia a la impopular inquisición. Morelos no aclaraba si la Iglesia debería poseer bienes. Se hizo evidente que la forma de gobierno debería de ser republicana; la esclavitud, el tributo y todas las distinciones étnicas debían ser abolidas y todos los habitantes -llamados ‘Americanos’- serían iguales. Sus propiedades debían respetarse y las leyes controlarían la miseria y aumentarían los salarios de los pobres. Las propiedades de los españoles, ‘europeos’, una vez confiscadas serían administradas cuidadosamente con miras a financiar la guerra”².

Siguiendo con el mismo tenor, el Congreso actuó con rapidez sobre la primera recomendación de Morelos y el 6 de noviembre declaró que “por las presentes circunstancias de la Europa... queda disuelta la dependencia del trono español”³. El Congreso celebraría tratados con la Santa Sede; reconocía únicamente la religión católica

¹ Los acontecimientos de Europa también había influido en este proceso. Las fuerzas francesas estaban siendo derrocadas en todos los frentes y se estaban retirando tanto de Rusia como de España. La liberación de España del yugo extranjero significaría, la restauración del gobierno legítimo y de la Iglesia con todos sus privilegios. La idea de la independencia nacional que había sido discretamente infiltrada al público, primero por Hidalgo y luego por Morelos, estaba arraigado. Por consiguiente era el momento adecuado para proclamarla, antes de que Fernando VII recobrar el poder.

² Bazant, Jan “El nacimiento de la historia mexicana 1805-1821” en Breve historia de México: De Hidalgo a Cárdenas, México, Ed. Coyoacán, 1994, pág. 29.

³ Ibid.

y prohibía la práctica de cualquier otra en público o secreto y protegería con todos sus poderes la pureza de la fe y la conservación de las ordenes monásticas.

El 7 de noviembre Morelos y sus fuerzas partieron para Valladolid. El intento de conquistar esa ciudad fue inútil, porque allí los insurgentes fueron decisivamente derrotados por Agustín de Iturbide, teniendo como desenlace la captura y muerte de Morelos en noviembre de 1815.

El gobierno español consideró que el fin de Morelos significaba la aniquilación del movimiento de Independencia; unos cuantos grupos de insurgentes resistiendo no eran peligrosos. De manera que en 1816 retiró a Calleja y el nuevo virrey, Apodaca, Conde de Venadito, intentó la pacificación ofreciendo la rendición condicional a los insurgentes restantes, muchos aceptaron y otros se ocultaron.

Se han descrito de manera muy general los acontecimientos que dieron paso a la formación del Estado Nación de México y el papel preponderante que la Iglesia tuvo a lo largo de este proceso.

2.1.1 La conformación del Estado Nación

En este apartado veremos algunos elementos del Estado Nación, características que nuestro país obtuvo a partir de que lo declararon un país independiente, primero con Morelos en los Sentimientos de la Nación y posteriormente con el Plan de Iguala, el cual veremos a detalle más adelante, culminando así el 31 de enero de 1824 con la aprobación de la declaración sobre la plena soberanía e independencia de México.

Un primer elemento del Estado Nación es: **el territorio**, esto es, “la primera condición natural consiste en que esa parte de la superficie terrestre, entendiendo por tal

una zona sólida, el océano y la atmósfera, solo interesa en cuanto espacio habitado por el hombre”⁴.

Este territorio cumple la función de cierre o clausura, por cuanto la mayoría de las disposiciones del Estado tienen validez territorial y no personal. En este sentido, un rasgo esencial del territorio son las fronteras geográficas y el carácter individual del territorio delimitado por ellas, aunque estas fronteras no aparezcan señaladas sin embargo, de un modo decisivo por la naturaleza son determinadas por la acción del Estado.

Población, que son los habitantes de ese territorio, es decir la demografía, es por ello que “cada pueblo tiene su propio cuerpo físico que se mantiene mediante la reproducción natural. El pueblo en este aspecto natural es la población”⁵. El pueblo llega a formar a través del tiempo una conexión física de generaciones, en este sentido la guerra de Independencia creó en la población el vínculo de la religión y la misma causa de lucha. De modo que “cuanto más intensamente desarrolle un pueblo la conciencia de su peculiaridad, y en consecuencia de su diferencia respecto a otros pueblos, en un sentimiento y conciencia comunes ‘del nosotros’, en grado tanto mayor puede llegar a ser una ‘comunidad del pueblo’ y en el terreno político, una nación”⁶.

Gobierno, este elemento es cuando el Estado se encontraba dirigido a un fin por ciertos hombres, en esta tesitura “los fines establecidos por ciertos hombres actúan casualmente sobre otros hombres como elementos motivadores de sus voluntades. La realidad del Estado, el cual ha de ser supuesto aquí como unidad, consiste en su acción o función, la cual, tal como ella es, no precisa que sea querida por un fin ni por todos los miembros, ni siquiera por uno solo”⁷. Es decir, el gobierno se encuentra inmerso en una dinámica de gobernantes y gobernados.

Constitución, ésta regula la actuación del Estado, es decir, en ella se encuentran preceptos jurídicos fundamentales y supremos sobre la estructura y conformación del Estado. La Constitución no solo se caracteriza por la conducta normada y jurídicamente

⁴ Heller, Hermann “condiciones naturales y culturales de la unidad estatal” en Teoría del Estado, México, Editorial F C E, 1942, pág. 160.

⁵ Heller, op. cit. pág. 175.

⁶ Ibid. pág. 178.

⁷ Ibid. pág. 219.

organizada de sus miembros, sino además por la conducta no normada, aunque si normalizada de los mismos. De acuerdo con lo anterior la normalidad de una conducta consiste en su concordancia con una regla de previsión basada sobre la observación de lo que sucede por término medio en determinados periodos de tiempo.

Soberanía, la función del Estado consiste, en la organización y activación autónomas de la cooperación social- territorial fundada en la necesidad histórica de un *estatus vivendi* común que armonice todas las oposiciones de intereses dentro de una zona geográfica, que además tiene un ordenamiento jurídico.

En esta etapa de la conformación del Estado Nación la Iglesia se distinguió por su participación en dos sentidos: el bajo clero inició la lucha independentista, propagando la idea de un Estado independiente mientras los altos dignatarios de la Iglesia apoyaron a la Corona española, temiendo perder sus privilegios.

La estructura económico social de México no sufrió alteraciones sustanciales como resultado de la guerra de Independencia. Los terratenientes- latifundistas y las posesiones de la Iglesia católica se conservaron inmutables. Pero la liberación de México de la opresión española y la formación de un Estado nacional fueron de enorme significación.

2.1.2 El Plan de Iguala

Después de la muerte de Morelos quien tuvo una participación destacada fue Vicente Guerrero, quien seguía luchando por la independencia del país pero no habría de ser él quien la proclamaría en un principio. Agustín de Iturbide, tras largas negociaciones con Vicente Guerrero, logró la proclamación del Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821 y representó un precedente importante para la consolidación del Estado Nación en nuestro país. Citaremos algunos de los artículos que ha nuestra consideración son los más importantes.

“1. La religión de la Nueva España es y será la católica, apostólica, romana, sin soberanía de otra alguna.

2. La Nueva España es independiente de la antigua y de toda otra potencia, aún de nuestro continente.

3. Su gobierno será monarquía moderada, con arreglo a la Constitución peculiar adaptable del reino.

12. Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciudadanos de esta monarquía con opción a todo empleo según mérito y virtudes.

14. El clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.

16. Se formará un ejército protector que se denominara de las “Tres garantías” porque bajo la protección toma, lo primero, la conservación de la religión católica, apostólica y romana, cooperando por los medios que estén a su alcance para que no haya mezcla de ninguna otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla; lo segundo, bajo el mismo sistema manifestado; lo tercero, la unión íntima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva España, antes que consentir la infracción de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus individuos”⁸.

Como podemos observar, este proyecto manifiesta la abolición de razas étnicas declarando la igualdad de todos, no importando el lugar de su nacimiento. De igual forma, los insurgentes son exhortados a formar parte del ejército nacional. Todo lo anterior se resumió en el lema de las tres garantías: *Religión, Independencia y Unión*.

Otras propuestas del Plan de Iguala fueron: un Congreso mexicano, un cuerpo ejecutivo plural y una junta soberana compuesta por doce miembros (seis conservadores y seis liberales).

Además de lo anterior, el Plan de Iguala proclamó la independencia de México y el establecimiento de la monarquía constitucional, así como la conservación del viejo sistema de gobierno y garantías sustanciales para la Iglesia católica, debido a que proclamaban a la religión católica como la única aceptada en nuestro país. Sin embargo, el presente Plan de algún modo suscribía la idea de independencia, razón por la cual aseguró el apoyo de amplias masas populares.

⁸ Silva Herzog, Jesús “Plan de Iguala” en De la Historia de México 1810-1838. Documentos Fundamentales Ensayos y Opiniones, México, Ed. Siglo XXI, 3ra edición, 1985, pág. 26.

La declaración de la independencia, publicada el 28 de septiembre de 1821, proclamó la soberanía de la nación mexicana y su independencia con respecto a España. El 16 de mayo de 1823 el Congreso aprobó el proyecto de “Constitución Política de la Nación Mexicana” donde se indicaba que todas las provincias de la colonia de la Nueva España desde ahora constituían en lo político un Congreso. El 31 de enero de 1824, decía que la “nación mexicana será libre para siempre e independiente de España y de cualquier otra potencia”⁹.

2.2. LAS TENDENCIAS REFORMISTAS

Como hemos visto en el apartado anterior, desde 1821 nuestro país era independiente, sin embargo, para el año de 1832 aún se encontraba inmerso en una estructura política de tipo colonial, además de que el clero tenía una gran influencia sobre casi todos los aspectos de la vida social de nuestro país.

Valentín Gómez Farías fue uno de los primeros personajes que quiso realizar su programa anticlerical y hacer importantes reformas sociales. Al llegar a la Presidencia de la República como vicepresidente electo se propuso realizar ese mejoramiento de las clases populares, a pesar de los problemas que éste le acarrearía con el clero.

Un ejemplo de ello es la educación que se encontraba totalmente en manos del clero; pues si bien es cierto que había maestros que a él no pertenecían; todos sin excepción alguna estaban sujetos a autoridades eclesiásticas.

De acuerdo con Alfonso Toro un cuarto de hora se dedicaba diariamente a la enseñanza de la doctrina cristiana, para lo que los llamados instructores rodeados de niños y adolescentes, leían en voz alta una parte del texto, hasta que éstos la aprendían de memoria, sin que nunca se les explicara el significado de lo que repetían,

⁹ Alperochoviich, M. S. “La Guerra de Independencia y la Formación de la Nación Mexicana” en Ensayos de la Historia de México, México, 1ra edición PYZ SA, D.F. 1982, pág. 43.

castigándolos a la menor falta. Esta enseñanza era deficiente, pues solamente se impartía a un limitado número de individuos pertenecientes a las clases media y alta.

Las personas pobres se encontraban en la completa ignorancia, debido a que la existencia de primarias era muy reducida en el país, pues no se le daba la debida importancia a la educación.

Surgieron tendencias nuevas que abogaban por la libertad, la igualdad y la fraternidad de todos los pueblos de la tierra que iban encaminadas a destruir la preponderancia del trono y el altar para sustituirlo por un gobierno democrático.

Entonces Gómez Farías se propuso realizar un sistema radical de reformas, que iban encaminadas a ser una distribución más justa de los bienes que las clases privilegiadas tenían acumulados y estancados.

2.2.1 La ley de 1833-1834

El 20 de agosto de 1833 se dictó una ley por la que debía procederse a secularizar las misiones de la Alta y la Baja California quitándoselas a los frailes para entregárselas a los clérigos, los que no debían cobrar ni percibir derecho alguno en razón de casamientos, bautismos, entierros, ni bajo otra cualquiera denominación, asignándoles, una dotación anual para el culto y sirvientes de cada parroquia de \$500.00 y poniendo a todos los clérigos a sueldo.

Se extinguió por decreto el 14 de octubre del mismo año, el Colegio de Santa María de Todos los Santos disponiendo el gobierno que las fincas y rentas de dicho colegio se administraran con absoluta independencia de los ramos de la hacienda y se invirtieran en gastos de educación pública.

Esta disposición legislativa fue trascendente, la razón de ello es que organizó y arrebató la educación pública de manos del clero, “por esa ley se autoriza al gobierno

para arreglar la enseñanza pública en todos sus ramos en el Distrito Federal y los territorios”¹⁰. Lo anterior, debido a que los establecimientos educativos más importantes del país se encontraban en el Distrito Federal, los estados imitarían las leyes de enseñanza y planes de estudio que se daban en la ciudad, influyendo así en todo el país.

En el nuevo plan de estudios figuraron por primera vez las lenguas modernas tales como el francés, inglés y alemán; las lenguas indígenas, tarasco y otomí; la física, química, historia natural, historia antigua y moderna. Con el objeto de que la enseñanza dispusiera de suficientes bienes, se consignaron y pusieron a cargo de la Dirección General de Instrucción Pública, varios conventos y edificios de beneficencia como el templo de San Camilo, el Hospital de Jesús, la antigua Inquisición entre otros.

Como podemos apreciar la mayoría de las acciones emprendidas por Gómez Farías, van encaminadas a disminuir el poder que poseía el clero sobre la sociedad, así que estaban relacionadas con la educación y la economía como veremos a continuación.

“Art. 1. Cesa en toda la República la obligación civil de pagar el diezmo eclesiástico, dejándose a cada ciudadano en entera libertad para obrar en esto con arreglo a lo que su conciencia le dicte.

Art. 2. Del contingente con que deben contribuir los estados para los gastos de la Federación, se les rebajará una cantidad igual a la que dejen de percibir de la renta decimal a virtud de lo prevenido en el artículo anterior.

Art. 3. El producto del diezmo computado por el último quinquenio, servirá al gobierno general para el arreglo de la indemnización de que habla el artículo 2 de esta ley”¹¹.

Los artículos citados atacaron los intereses económicos de la Iglesia, por ello empezó una serie de impresos, discursos y sermones para desacreditar al gobierno. El fin de lo anterior era hacer que se levantara la sociedad civil en contra de éste y estorbar las reformas emprendidas por el mismo.

¹⁰ Toro, Alfonso “Capítulo IV” en La Iglesia y el Estado en México: Estudio sobre los conflictos del clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días, México, Ed. Caballito, 1975, pág. 103.

¹¹ Toro, op. cit. pág. 106.

De igual manera, el Estado tomó en sus manos el llamado Patronato Real¹² y publicó un decreto en el cual se les arrebató a los arzobispos y obispos su poderío, además de que se les extendía a los gobernantes de cada Estado la facultad de quitar o poner a los sacerdotes, hasta que estos quedaran satisfechos con su elección. Y de igual modo, a los obispos, sacerdotes y gobernadores que no cumplieran con esa ley sufrirían una multa de quinientos a seis mil pesos al primer y segundo incumplimiento. Al tercero se les expulsaría de la República y se ocuparían sus lugares. La multa la designaría el Presidente de la República con respecto a los curatos del Distrito y sus territorios y para los demás estados por sus respectivos gobernadores, ingresando lo obtenido al tesoro público a favor de la Federación o estados, lo cual debería ser invertido en la educación pública.

Este decreto, surge de la necesidad de demostrar la supremacía del Estado sobre la Iglesia, la razón de ello era que la Iglesia no reconocía este poder y por ende era necesario, según Gómez Farías, recordárselo.

Santa Anna, que era el Presidente electo de la República, y se había retirado a su hacienda de Manga de Clavo con el objeto de no comprometerse; dejó sólo a Gómez Farías, esto, porque su personalidad política se afirmaría como buena, bajo el conflicto suscitado manteniendo una actitud neutral encaminada a no quedar mal ni con el vicepresidente y los liberales ni con el clero y los conservadores.

Las acciones emprendidas por Valentín Gómez Farías, fueron un primer intento por separar los intereses de la religión de los intereses del gobierno nacional. Sin embargo, no fueron respetadas por otro mandatario: Santa Anna como veremos a continuación.

¹² Este era el derecho y poder que la corona española tenía para nombrar a los representantes de la Iglesia, llámense arzobispos, obispos, curas y cabildos de la institución y determinar los impuestos eclesiásticos.

2.2.2 El Plan de Cuernavaca

Como era de esperarse, los sacerdotes se negaron a obedecer el decreto relacionado con el Patronato Real, sin embargo, Gómez Farías no cedió ante la actitud del clero. Ante esta situación la Iglesia proclamó el Plan de Cuernavaca el 25 de mayo de 1834 para contrarrestar las reformas del gobierno. Dicho Plan destacaba lo siguiente:

1. “Que la voluntad está en abierta repugnancia con las leyes y decretos de proscripción de personas; las que se han dictado sobre reformas religiosas; la tolerancia de las sectas masónicas y con todas las demás disposiciones que traspasan los límites prescritos en la Constitución general y en las particulares de los estados
2. Que es conforme a esta misma voluntad y al consentimiento del pueblo que no pudiendo funcionar el Congreso general y legislaturas particulares sino en virtud de las facultades que les prescriben sus respectivas Constituciones, todas las leyes y providencias que han dictado saliéndose notoriamente fuera de aquel círculo, deben declararse nulas, de ningún valor y efecto, y como si hubieran nombrado una persona privada.
3. Que el pueblo proclama respetuosamente la protección de estas justas y legales al Exmo. Sr. Presidente de la República don Antonio López de Santa Anna como única autoridad que hoy se halla en la posibilidad de dispensarla.
4. El pueblo declara que no han correspondido a su confianza los diputados que han tomado parte en la sanción de las leyes y decretos referidos, y espera que se han obstinado en llevar adelante las resoluciones de esta clase, se separen de sus puestos y no intervengan ni en contra ni a favor de esta manifestación hasta que la nación, representada de nuevo, se reorganice conforme a la Constitución y de modo más conveniente a su felicidad.
5. Que para el sostenimiento de las providencias que dicte el Exmo. Sr. Presidente de conformidad con las ideas que van expresadas, se le ofrece la eficaz cooperación de la fuerza que tiene aquí reunida”¹³.

En resumen, el Plan antes citado manifiesta en primera instancia el desacuerdo del clero hacia las medidas reformistas, la tolerancia religiosa la calificaron de “tolerancia a las sectas masónicas”, desconocen al Congreso y las reformas las declaran nulas sin ningún valor y efecto, de igual modo, mencionan que los diputados han abusado de la confianza del pueblo y apelan a la renuncia de éstos. Por último, le ofrecen a Santa Anna su apoyo condicionado a aceptar este decreto.

¹³ Toro, op. cit. págs. 115 -116.

La respuesta de Santa Anna fue de total complicidad con el clero, fingiendo obedecer la voluntad de la nación, vuelve ocupar la Presidencia de la República y derogó una a una las leyes expedidas por el vicepresidente de la República.

El 17 de diciembre y 22 de abril suspendió el efecto de estas leyes y de igual modo se anuló la facultad de los gobernantes de repatriar a los sacerdotes y de cobrar la multa por incumplimiento de las leyes. La respuesta del clero a lo anterior fue de total entusiasmo al ver que su poderío había quedado al final intacto.

De todo lo anterior, podemos resumir que los intentos de reforma aunque fueron anulados tuvieron una invaluable trascendencia para lo posteriores años.

2.2.3 El choque de intereses

La relación de complicidad de Santa Anna con el clero se vio sumamente afectada, debido a un préstamo primero pedido en buenos términos por el Presidente, sin embargo, ante la rotunda negativa del clero, Santa Anna enérgico, exigió a la Iglesia que hiciese el préstamo que aún no había otorgado de un millón setecientos cincuenta mil pesos¹⁴.

La exigencia de Santa Anna no le pareció de ninguna manera al clero, pues “el alto clero acostumbrado a verse no solo como amo y señor de las conciencias; sino también a ser director privilegiado de la política nacional, sin contribuir con un solo centavo para los gastos comunes ya que nunca pagaba contribuciones”¹⁵.

La negativa del clero provocó un conflicto con Santa Anna. Así que el 5 de enero Santa Anna publicó una circular en la cual se informaba que los sacerdotes extranjeros que llegaran sin permiso a nuestro país serían considerados ilegales. Siguiendo con el mismo tenor, el 10 de febrero de 1842 se remataban las propiedades de la Iglesia.

¹⁴ Este préstamo había sido pactado con Bustamante, desbancado por Santa Anna al enfrentarse al clero por no facilitarle los préstamos para subsanar la crisis financiera que en ese momento pasaba nuestro país.

¹⁵ Toro, op. cit. pág. 134.

Otro aspecto importante, fue el proyecto de Constitución el 26 de agosto del mismo año, un proyecto en donde ambos grupos: conservadores y liberales se brindaron concesiones obteniéndose así un proyecto con características liberales.

Lo anterior, provocó las críticas de la prensa clerical y de otros grupos conservadores, a estas críticas y satanizaciones vino un levantamiento armado de ciudadanos de Huetjotzingo a quienes se les unieron las guarniciones de San Luis, Puebla, Querétaro, Morelia, Aguascalientes, y Jalisco. Estos levantaron una acta desconociendo al Congreso y al proyecto de Constitución bajo las siguientes acusaciones: El no respeto total a la religión católica en un país de católicos y la libertad de expresión, la que catalogaron como insurrecta, además de defender sobre todo al ejército, que estaba compuesto por “mexicanos virtuosos”.

Se hizo evidente que nuestro país estaba sumido en la intolerancia religiosa y la no libertad de expresión, pero sobre todo se evidenciaba, el enorme descontento del clero y el ejército ante el peligro de perder sus privilegios.

Se dio fin a este proyecto de Constitución, bajo los artículos que hizo llegar al gobierno el general Gabriel Valencia en los cuales se desconocía al Congreso por “contrariar la voluntad de la nación”.

Finalmente, el clero y el ejército aliados por mantener su poderío forman una junta llamada Nacional Legislativa en la cual juran mantener la religión católica como única en el país, además de que seguiría la misma forma de gobierno popular representativo y republicano. Únicamente en este sentido cabe mencionar, que lo anterior no prosperó y se restableció la Constitución de 1824 y el sistema federal de gobierno.

A pesar de ser un gobierno en donde estuvieron de acuerdo el clero, el ejército y Santa Anna y de ser un gobierno conservador se dictaron prohibiciones al clero de obtener propiedades y bienes sin aviso previo y el gobierno tomó en sus manos los bienes religiosos y los depositó en la tesorería. Aunque también restableció las misiones religiosas como la Compañía de Jesús, en California, Nuevo México, Sonora, Sinaloa, Durango entre otros estados. Sin embargo, Santa Anna se mostraba receloso con el clero a pesar de que éste le había otorgado el poder en diversas ocasiones, así que el 31 de

agosto de 1843, bajo el pretexto de proteger la religión católica decretó la prohibición para enajenar las alhajas de templos. La razón de lo anterior, era que las propiedades de la Iglesia como conventos y parroquias habían sido vendidas a extranjeros además de reliquias en oro y plata.

A lo anterior, el clero se defendió argumentando que sus bienes tenían carácter divino y por ende no estaban sujetas a determinaciones de tipo civil, además, mencionaba que como el gobierno tarde o temprano iba a arrebatarles esas propiedades no tenía por que dar cuentas a nadie de lo que hacia con ellas.

Ante la invasión de Estados Unidos se equipó un ejército para combatir contra ésta, a cargo de el general Mariano Paredes y Arrillaga, quien dio un golpe de Estado a Santa Anna, redactando un decreto en donde devolvía de un tajo a la Iglesia y milicia todos sus privilegios sin excepción alguna.

Ya en la Presidencia, Paredes llevó a cabo un trato con el clero de un préstamo en el cual el clero era el mayor beneficiario, afectando a la nación mucho más de lo que ya se encontraba. Sin embargo, Mariano Paredes fue derrocado ante la invasión extranjera por otro general mexicano de apellido Salas de ideas conservadoras, que de inmediato instó a Santa Anna ocupar el poder presidencial nuevamente, quien aceptó pronunciando un discurso en el cual culpó al clero y al partido conservador de traición.

Instaurado Santa Anna nuevamente en la Presidencia de nuestro país, incapaz de financiar una guerra con Estados Unidos, pidió un préstamo financiero a la Iglesia y a los empresarios de México, ambos consintieron en hipotecar las fincas del Estado que tuvieran valor de dos millones de pesos. Lo anterior no fue respetado, únicamente les hicieron la propuesta de dar un millón de pesos en efectivo y lo demás en crédito, además, ponían como condición elegir ellos las propiedades y el plazo de dos años a pagar que de no cumplirse así, el clero y los capitalistas se quedarían con lo hipotecado.

La Iglesia ignoró todas las iniciativas y decretos. El 19 de noviembre de 1846, firmó un decreto en el cual se disponía que el gobierno diese letras de cambio, por el valor de dos millones de pesos a cargo del clero¹⁶.

Al tercer día de estas disposiciones, el clero quedaba obligado a pagar el importe en dos años, además de designar propiedades que pudiesen hacer efectivas las responsabilidades si lo estipulado no se llevase a cabo por el clero en seis meses.

Para los estados la disposición era dividir las letras expedidas por el gobierno en cantidades que variaban de veinte a doscientos mil pesos, estas debían ser entregadas a las personas que pudiesen cubrir esa suma en ocho días.

Como hemos podido percatarnos a lo largo de este apartado, es evidente el incumplimiento del clero hacia la ley dictada. Como respuesta al gobierno el 19 de noviembre de 1846 cubrió el millón de pesos correspondiente a lo fijado para el arzobispado de México y así evitó cumplir con lo demás. Mientras que el pretexto de las clases acomodadas era la ayuda al gobierno condicionado por la desaparición del sistema federal.

Como consecuencia de lo anterior, el gobierno nacionalizó los bienes de manos muertas para afrontar la difícil situación del país. Sin embargo, el Congreso se encontraba dividido, pues nuevamente los conservadores trataban de desprestigiar el proyecto liberal, a pesar de esas trabas se aprobó dicha ley. El clero dio como respuesta la amenaza de excomunión.

Santa Anna reaccionó con descontento desacreditando a Gómez Farías y exhortó al Congreso a abolir o ignorar esa ley. Finalmente el clero apoyado por las opiniones del Presidente protestó y hubo una serie de levantamientos alentados por el clero. El Congreso trató de derogar esa ley y hacer caso a Santa Anna para limar asperezas con el clero, sin embargo, no fue posible.

¹⁶ De acuerdo con Toro las cantidades fijadas quedaron de la siguiente manera: un millón de pesos para el arzobispado de México, doscientos cincuenta mil al obispado de Guadalajara, cuatrocientos mil al de Puebla ciento sesenta mil al de Michoacán, cien mil a Oaxaca y ochenta mil a Durango.

Se han ilustrado una serie de sucesos en donde la complicidad de Santa Anna con el clero se hace evidente para obtener siempre su apoyo condicionado al mantenimiento de la enorme riqueza y la participación interesada de la Iglesia en asuntos de nuestro país.

También podemos percatarnos como en diversas ocasiones el gobierno y la Iglesia tuvieron desacuerdos que terminaban con levantamientos armados, el incumplimiento de leyes y acuerdos dictados en contra del gobierno, así como la utilización del púlpito y la prensa para expresar sus desacuerdos que tenían como fin desacreditar al gobierno con la sociedad civil que era mayoritariamente católica.

La revolución de Ayutla fue un conflicto más de intereses de Santa Anna con los liberales, ésta tuvo lugar después de la venta de La Mesilla y la declaración de una dictadura perpetúa a favor del clero. Los liberales decidieron iniciar la revolución, con gran aceptación de la ciudadanía. Aunque Santa Anna combatió, sería el final de su gobierno y el inicio de una serie de cambios en el país con respecto al poderío de la Iglesia.

2.3 LAS PRIMERAS REFORMAS LIBERALES

Después del triunfo de los liberales en la revolución de Ayutla, y la caída de Santa Anna los liberales eligieron a Juan Álvarez como Presidente. De modo que Álvarez conforma su gabinete de la siguiente manera: Comonfort se encargaría del ministerio de guerra, las relaciones exteriores a cargo de Melchor Ocampo, el ministerio de justicia a Benito Juárez, hacienda pública se quedaría a cargo de Guillermo Prieto y el ministerio de fomento a Miguel Lerdo de Tejada. Ante lo anterior, el clero trató de desacreditar e impedir las reformas con tendencia liberal.

La “Ley Juárez” fue dictada cuando Juan Álvarez se encontraba ocupando la Presidencia y la *“Ley Lerdo”* fue promulgada en la Presidencia de Comonfort. Las primeras reformas liberales tuvieron como objetivo despojar a la Iglesia de sus privilegios,

sustrayendo al clero del fuero y sus propiedades, la cual tiene como fin afirmar la supremacía que haría posible la constitución del nuevo Estado.

De igual modo, se buscaba que el gobierno tuviera beneficios económicos, y la Iglesia era la única que tenía recursos. Con el temor de que esta institución pudiera sublevarse Comonfort no se atrevía a confiscar los bienes eclesiásticos, por ello aceptó con beneplácito la desamortización que aunada a la prohibición a los sacerdotes de votar y ser votados debilitaba de manera importante el poderío económico y político de la Iglesia.

2.3.1 La “Ley Juárez”

Como ya se había mencionado, en el gobierno de Juan Álvarez se dictó una ley conocida como la “Ley Juárez” la cual tenía como objetivo la reorganización del sistema judicial, ésta limitaba los privilegios de la milicia y el clero.

Esta ley como las demás creó gran descontento entre el clero que hizo que Álvarez renunciara entregando así la Presidencia a Comonfort en 1855.

Sin embargo, los violentos levantamientos en contra de esta ley ya habían iniciado en Puebla. En enero de 1856 los sediciosos ocuparon la ciudad de Puebla y obligaron a los comerciantes y al obispo a contribuir con su levantamiento.

Comonfort siendo ya Presidente se dirigió con el ejército para dar fin a ese levantamiento, al que obligó a rendirse en marzo de 1856, ello tuvo un costo aproximado de un millón de pesos para el gobierno. Aunque el obispo Antonio Labastida negó cualquier participación en el levantamiento, Comonfort inculpó a la Iglesia y decretó la confiscación de sus propiedades.

“Artículo 1.- Los gobernadores de los estados de Puebla y Veracruz y el Jefe Político del Territorio de Tlaxcala, intervendrán a nombre del Gobierno Nacional, los bienes eclesiásticos

de la diócesis de Puebla, sujetándose con respecto a ésto, a un decreto especial que arreglara esa intervención.

Artículo 2.- Con una parte de dichos bienes y sin desatender los objetos piadosos a que están dedicados, se indemnizará a la República de los gastos hechos para reprimir la reacción que en esta ciudad ha terminado, se indemnizara igualmente a los habitantes de esta misma ciudad, de los prejuicios y menoscabos que han sufrido durante la guerra, y que previamente justificarán, y se pensionará a las viudas, huérfanos y mutilados que han quedado reducidos a este estado, por resultado de la misma guerra.

Artículo 3.- La intervención decretada en el artículo 1º., continuará hasta que a juicio del gobierno se hayan consolidado en la nación la paz y el orden público¹⁷.

Las reacciones del clero de Puebla ante esta ley fue de franca rebeldía utilizando el púlpito para fomentar nuevos levantamientos. Lo anterior, provocó que se llevaran a cabo medidas reformistas en las cuales se marco el arancel de derechos y obvenciones parroquiales y se extinguió la Compañía de Jesús, anulando el decreto dictado por Santa Anna.

Comonfort estaba convencido de que los enfrentamientos con la Iglesia iban a ser inevitables. Las medidas tomadas en Puebla eran temporales. Sin embargo, era necesario complementar esta con otras que afectaran en gran manera los bienes de la Iglesia permanentemente a nivel nacional.

Se consideraba que despojar al clero de modo directo traería muchos más conflictos (tomando como ejemplo el de Puebla), así que se realizaría de modo indirecto. Por lo que dicha tarea quedó en manos de Lerdo de Tejada.

2.3.2 “La Ley Lerdo”

El 25 de junio de 1856, en su papel de ministro de hacienda presentó una nueva ley que tenía que ver con la propiedad, es así como se dicta la ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y religiosas. Dado que la

¹⁷ Toro, op. cit. pág. 244.

Iglesia era dueña de cuantiosas propiedades, se sintió profundamente atacada por Miguel Lerdo e Ignacio Comonfort.

Miguel Lerdo consideraba las propiedades de la Iglesia como un obstáculo para el crecimiento de la nación, debido a estaba convencido que debían ser parte de la riqueza pública. Veamos algunos artículos que a nuestra consideración son de más importancia.

“Artículo 1. Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente.

Artículo 3. Bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones o hermandades parroquias o ayuntamientos, colegios en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida”¹⁸.

Esta ley de ninguna manera confiscaba la propiedad eclesiástica ni despojaba a la Iglesia de su riqueza. Se establecía que las propiedades debían venderse y los fondos que se obtuvieran fueran entregados a la Iglesia, el comprador únicamente tenía que pagar un impuesto de seis por ciento al gobierno.

Ante esta situación, el clero respondió excomulgando a los autores de la ley y las personas que hicieran caso de ella. De igual modo, la Iglesia ignoró operar y cumplir la ley, lo cual provocaba grandes problemas para la misma y los compradores. Se hacia evidente la no cooperación de la Iglesia al negociar con los administradores de las propiedades a no otorgar títulos a las personas que compraban la propiedad. Ello significaba un doble problema en el sentido que dado el caso que las condiciones políticas cambiaran la Iglesia no tendría como comprobar esa propiedad como suya y el comprador porque al no tener el titulo original de la propiedad ponía en duda su posesión. En consecuencia, los compradores que no podían pagar la propiedad al contado y la hipotecaban con la Iglesia, se negaban a pagar intereses generados por la hipoteca a la corporación eclesiástica.

Por lo tanto, la Iglesia no recibía importantes ingresos de esas hipotecas y de ventas de bienes raíces, pero además, no podían obligarlos a pagar legalmente debido a que sería reconocerlos como propietarios. Lo anterior provocó que muchos católicos dueños

¹⁸ Silva, op. cit. pág. 71.

de esas propiedades simularan vender a personas de confianza para mantener su patrimonio a salvo, que en un clima político más favorable devolverían la propiedad. La Iglesia mostró su descontento excomulgando tanto a personas que llevaban a cabo dichas ventas simuladamente como a personas que lo hacían de forma legal.

Sin embargo, la Ley Lerdo no produjo los resultados deseados, simplemente fue una transferencia de grandes propiedades de terratenientes a particulares.

Hemos dado las características de las leyes anticlericales que pretendían poner en marcha al país, en suma los liberales querían la disminución del poder de la Iglesia, educación laica, el establecimiento de un sistema federal, inversión capitalista y la igualdad jurídica y política.

También, le daban reconocimiento a los derechos económicos a los que darían garantía los derechos políticos. La libertad de poseer propiedades y de poder llevar a cabo la profesión o trabajo de su preferencia, la libertad de imprenta y palabra, derechos limitados por la Iglesia.

Sin embargo, como era una administración completamente liberal era de esperarse que los conservadores no estarían de acuerdo e iniciarían pugnas que terminarían en un conflicto.

2.4 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1857

Las leyes promulgadas de ninguna manera fueron aceptadas por los llamados conservadores, desde la forma de gobierno llevada por los liberales hasta el trato dado a la Iglesia, opinaban al respecto, que los liberales utilizaban la riqueza de la Iglesia como pretexto para expropiar y defendían rotundamente a esta institución al afirmar que las propiedades adquiridas por ésta eran para el bien público, debido a que estas servían para mantener viva la religión católica, ayudar a los pobres y aliviar calamidades públicas.

Siguiendo con el mismo tenor, afirmaban que “cada individuo tenía el derecho de adquirir propiedades y de conservar lo que había adquirido, pues sin el derecho de propiedad no podría existir la familia, la sociedad ni el gobierno. Las compañías o asociaciones poseían los mismos derechos que los individuos. Por lo tanto, el Estado no podía despojar a la Iglesia de sus propiedades, que había adquirido legalmente y que empleaba para el bien general”¹⁹.

Un punto muy discutido en el Congreso sobre lo que los liberales pretendían hacer, era respecto a la tolerancia religiosa, debido a que ésta permitiría fomentar la inmigración, los conservadores no estaban de acuerdo con esa visión, así que decían que la tolerancia no era una condición necesaria para llevar a cabo la inmigración. La negativa de los conservadores se remonta a los documentos como el Plan de Iguala o la Constitución de 1824, la cual dicta como única la religión católica sin aceptar otras “sectas”, los liberales pensaban que el trabajo de extranjeros protestantes traería progreso al país.

Existía una dualidad, mientras en el Congreso se trataba de defender sus intereses económicos y los de la Iglesia, levantamientos armados y conspiraciones bajo el nombre de “orden, religión y fueros” contra el gobierno, dio como resultado que el Presidente Ignacio Comonfort decretara la supresión de la comunidad de franciscanos nacionalizando sus bienes, lo cual se invertiría en obras de instrucción y beneficencia entre otras acciones.

El clero respondió como era su costumbre con ataques desde el púlpito y edictos de excomunión, además de que crearon el “Directorio Conservador Central de la República” que tenía como objetivo hacer que el gobierno tuviera dificultades para derribarlo, y así evitar que se llevaran a cabo las reformas, entre los fundadores de esta “sociedad secreta” se encontraba los obispos Francisco Javier Miranda Antonio y Labastida y Dávalos, con quien antes Comonfort había tenido problemas.

Las acciones emprendidas por el clero en México fueron apoyadas por el Vaticano, es así como el 15 de diciembre de 1856, Pío IX, refiriéndose a los sucesos en México

¹⁹ Sholes V. Walter “Balbucesos de una revolución” en Política Mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872, México, Ed. F.C.E, 1972, pág. 43.

manifestó, desaprobar las leyes Juárez y Lerdo. Otra situación que evidenciaba sobremanera las pugnas Estado- Iglesia fue cuando en las fiestas de Pascua de 1856 se prohibió a Comonfort, la asistencia a la Catedral.

En este contexto de desacuerdos y conflictos armados con la Iglesia católica se reunió el Congreso para constituir al país de nuevo, los diputados que habían sido nombrados eran: Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, Ponciano Arriaga, José María Mata, Melchor Ocampo, Valentín Gómez Farías entre otros. Una de las primeras tareas del Congreso fue confirmar la ley que había suprimido los fueros (Ley Juárez) y decretar la desamortización de los bienes eclesiásticos.

De inmediato se empezó a discutir el proyecto de Constitución, el Presidente se enfrentó a la delicada operación de mantener el orden de la Iglesia, sin ceder los principios de las reformas pretendidas.

No se encontraba formulada ni aprobada la nueva Constitución, cuando el clero se opuso de manera tajante, bajo el argumento de que este proyecto de Constitución atacaba la religión fomentando así la rebelión. Bajo la lógica de hacerse llamar así mismos “sostenedores de la religión y el orden” buscaban por todos los medios el triunfo sobre los liberales.

En esas circunstancias de conflicto, se finalizó la nueva Constitución de la República, siendo aprobada el 5 de febrero de 1857.

Veamos algunos artículos que tenían que ver directamente con la restricción del poder de la Iglesia.

“Artículo 3. La enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio y con que requisitos se deben expedir.

Artículo 5. El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tengan por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de un hombre, ya sea por causa del trabajo, de educación o de voto religioso. La ley en consecuencia no reconoce órdenes monásticas, ni permite el establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse.

Artículo 13. En la República mexicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales. Ninguna persona ni corporación puede tener fueros, ni gozar emolumentos que no sean compensación de un servicio público y estén fijados por la ley.

Artículo 123. Corresponde exclusivamente a los poderes federales ejercer, en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes²⁰.

Cabe mencionar que limitaron a la Iglesia en la enseñanza, les quitaron la facultad de poseer tribunales especiales, también se prohibió que comunidades religiosas poseyeran bienes.

Las restricciones impuestas por la Constitución a la Iglesia católica recrudeció el conflicto con ella, quien catalogó a la Constitución como “código inmoral y contrario a la religión católica”. Aunado a lo anterior, se promulgó una ley en la cual todos los funcionarios públicos y empleados debían jurar guardar y hacer guardar los principios de la Constitución, esta ley mencionaba que los empleados que se negaran a tomar juramento perderían el cargo u empleo desempeñado.

La Iglesia también tomó cartas en el asunto, pues amenazó con excomulgar y negar los sacramentos aún en su lecho de muerte a las personas que llevaran a cabo ese juramento y se negaran a retractarse.

Vale la pena ilustrar un poco las disyuntivas en que colocaron a los ciudadanos católicos ambas instituciones por mantener su supremacía.

No cabe duda que el juramento era forzoso para personas católicas que trabajaban en el gobierno, pero también la Iglesia les había prohibido no hacerlo, estas situaciones colocaban a las personas en un conflicto “aquellos que eran genuinamente religiosos al igual que leales ciudadanos de la nación estaban indecisos. Algunos tomaban el juramento. Otros buscaban sacerdotes que los absolvieran aún cuando hubieran tomado el juramento; otros no obstante perdían sus empleos en vez de oponerse a la Iglesia. Aquellos sacerdotes que concedían la absolución sin obtener la retractación del

²⁰ Artículos citados en Ulloa, Berta “La Constitución de 1917” en De la Revolución Mexicana 1914 – 1917, México, Colegio de México, 1938, págs. 452-455.

juramento eran suspendidos de sus deberes de la Iglesia, mientras los periódicos anunciaban la invalidez de esa absolución”²¹.

Los trabajos del clero contra la Constitución y la Reforma acabaron con el ánimo de Comonfort, quien en un intento de reconciliar a los partidos liberal y conservador, entró en tratos con los conservadores para derogar la Constitución, de esta forma se promulgó por Félix Zuloaga el 17 de diciembre de 1857 el Plan de Tacubaya que consistía en convocar un nuevo Congreso que diera paso a otra Constitución. Comonfort aprobó el plan de Zuloaga dando un golpe de Estado.

Ese mismo día el Congreso protestó enérgicamente llamando a los gobiernos de los estados a defenderse, finalmente Comonfort renunció, Juárez tomó su lugar reorganizando el gobierno liberal.

Con respecto a la guerra de Reforma únicamente cabe decir que el clero apoyó abiertamente a los reaccionarios tratando de convencer a los gobiernos de los estados de la República, quienes se mantuvieron inflexibles, de igual modo, aportaron dinero para las operaciones militares “haciendo contribuir para ello no solo a los altos dignatarios de la Iglesia, sino también a los conventos y a los curas y echando mano de las alhajas de las iglesias y aún la hipoteca de los bienes que tan celosamente habían defendido los gobiernos liberales”²².

De igual modo, los gobiernos conservadores prestaron ayuda a Félix Zuloaga declarando nula la ley de desamortización (Ley Lerdo) y el 28 de enero de 1858, se hizo público un decreto el cual mencionaba que todos los bienes de la Iglesia, confiscados y vendidos durante el periodo de la Constitución de 1857, debían ser devueltos.

La promulgación de la Constitución, se dio en un marco lleno de conflictos políticos que tenían como objetivo el restar poder a la Iglesia mediante la total separación de Instituciones, y por otro, la Iglesia buscó confundir e incluso deformar la labor del Estado al confundir a los ciudadanos católicos, como ya hemos visto, mediante una serie de

²¹ Knowlton, Robert J “La Iglesia Mexicana y la Reforma: Respuesta y Resultados” en “Hernández Chávez, Alicia y Miño Grijalva, Manuel” Iglesia y religiosidad. Lecturas de historia Mexicana, México, Colegio de México, 1991, pág. 162.

²² Toro, op. cit. pág. 268.

prohibiciones y amenazas hacia ellos para no obedecer lo dictado por el gobierno, las amenazas fueron hechas a tal grado que muchas personas prefirieron ser despedidas de sus trabajos antes que “traicionar” sus principios católicos. De igual manera, la guerra de Reforma fue amparada por el clero, que le hizo recuperar por un tiempo muy breve sus privilegios, sin embargo, a pesar de ello los liberales triunfaron promulgando reformas más radicales en contra de la Iglesia que consolidarían aún más la Constitución, todo lo anterior en el marco de la guerra.

2.4.1 Las Leyes de Reforma

La guerra de Reforma apoyada por la Iglesia y la recuperación momentánea de sus bienes, fueron un detonante para que el gobierno de Juárez dictará las Leyes de Reforma. Entre los liberales que exigían insistentemente una rápida reforma de las leyes sobre los bienes de la Iglesia estaban: Santos Degollado (Jefe supremo del ejército de los liberales), Miguel Lerdo de Tejada (ministro de Justicia y Asuntos eclesiásticos) Gutiérrez Zamora (gobernador del Estado de Veracruz) en donde se instauró el gobierno de Juárez.

El 12 de julio de 1859 se firmó la ley de **nacionalización de bienes eclesiásticos**. Citaremos a continuación los artículos de mayor importancia.

“Artículo 1. Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y la aplicación que hayan tenido.

Artículo 3. Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica así como el de cualquier otra.

Artículo 4. Los ministros de culto por la administración de los sacramentos y demás funciones del ministerio podrán recibir ofrendas que se les ministren y acordar libremente con las personas que los ocupen la indemnización que deben darles por el servicio que les pidan. Ni las ofrendas ni las indemnizaciones podrán ser en bienes raíces.

Artículo 5. Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también las archicofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias.

Artículo 6. Queda prohibida la fundación o erección de nuevos conventos de regulares, de archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades religiosas, sea cual fuere la forma denominación que quiera dárseles. Igualmente queda prohibido el uso de hábitos o trajes de las ordenes suprimidas²³.

Resumiendo lo anterior, la Iglesia quedaba separada del Estado, además le prohibía poseer cualquier clase de bienes inmuebles, que en adelante pasaban a ser propiedad de la nación, se prohibían los monasterios existentes y se prohibía fundar monasterios nuevos, cualquier cesión a favor de la Iglesia no se podría hacer en adelante en forma de bienes inmuebles. Esta ley fue un golpe directo a la Iglesia, pues al quitarle la facultad de poseer o recibir bienes inmuebles se le arrebató la base de su poderío.

El 23 de julio de 1859 se decretó la **ley de matrimonio civil**, “Artículo 1. El matrimonio es un contrato civil. Para su validez bastará que los contrayentes, previas las formalidades que establece esta ley, se presenten ante aquella y expresen libremente la voluntad que tienen de unirse en matrimonio”²⁴.

Con esta ley, se suprimió la intervención de la Iglesia hasta entonces forzosa, para poder realizar el matrimonio, quienes eran los únicos “autorizados para celebrarlo”; conceder dispensas de los impedimentos y dirimir las causas de nulidad y separación al calificar al matrimonio como un contrato civil.

El 28 de julio se decretó la **ley orgánica del registro civil**, hasta entonces la encargada de llevar un registro de matrimonios, nacimientos y defunciones era la Iglesia, declarada la independencia entre estas instituciones quedaba claro que quien debía llevar registro de lo anterior era el Estado. Como veremos a continuación: “considerando que para perfeccionar la independencia en que deben permanecer el Estado y la Iglesia, no puede ya encomendarse a ésta por el bien de registro que había tenido del fallecimiento de las personas, registros cuyos datos eran los únicos que servían para establecer en todas las aplicaciones únicas de la vida el estado civil de las personas”²⁵.

²³ Silva, op. cit. págs. 81-83.

²⁴ Secretaría de la Presidencia. La Administración Pública en la Época de Juárez. México, Dirección General de Estudios Administrativos tomo 2, pág. 254.

²⁵ Ibid. pág. 258.

En seguida se dictó la **ley sobre el estado civil**, la cual mencionaba que “se establecen en toda la República funcionarios que se llamarán *jueces del estado civil*, y que tendrán a su cargo la averiguación y modo de hacer constar el estado civil de todos los mexicanos y extranjeros residentes en el territorio nacional, por cuanto concierne a su nacimiento, adopción, arrogación, reconocimiento, matrimonio y fallecimiento”²⁶. En este sentido, quedaba por sentado que el Estado mediante los jueces se haría cargo de las labores que la Iglesia realizaba, quitándole la posibilidad de negar el servicio a quien no podía pagar.

El 31 de julio de 1859 el gobierno expidió un decreto en el cual **declara que cesa toda intervención del clero en los cementerios y camposantos**: “Artículo 1. Cesa en toda la República la intervención que en la economía de los cementerios, camposantos, panteones y bóvedas o criptas mortuorias ha tenido hasta hoy el clero, así secular como regular. Todos los lugares que sirven para dar sepultura, aún las bóvedas de las iglesias catedrales y de los monasterios de señoras quedan bajo la inmediata inspección de la autoridad civil, sin conocimientos de cuyos funcionarios respectivos no podrá hacer ninguna inhumación. Se renueva la prohibición de enterrar cadáveres en templos”²⁷.

Cabe señalar que lo anterior era necesario, debido a que el clero cobraba altos derechos parroquiales por los entierros y negaba la sepultura a quien no los podía pagar, y a las personas que consideraba sus enemigos, como los liberales y personas que habían jurado la Constitución sin retractarse, a quienes les había negado la posibilidad de ser sepultados.

Otro decreto disminuyó los días festivos que se celebraban en México, desde la Colonia, esto se debía a que las personas perdían dos terceras partes del año sin trabajar por asistir a las festividades, se argumentaba también que estas fiestas se prestaban a aumentar desordenes y cometer delitos.

Benito Juárez además de dictar las leyes susodichas, suprimió la representación de México ante el Vaticano, esto como consecuencia de las separación Estado- Iglesia.

²⁶ Ibid. pág. 259.

²⁷ Ibid. pág. 266.

El 4 de diciembre de 1860 se dictó la **ley sobre libertad de cultos**, ley a la cual se había opuesto terminantemente la Iglesia y la sociedad mayoritariamente católica. Sin embargo, quedaron desde entonces todas las creencias religiosas en términos iguales ante el Estado, igualmente protegidos pero totalmente independientes. En esa ley se anula el juramento sustituyéndolo por la promesa de decir verdad, de igual modo, se prohibió el culto fuera de los templos, se anuló el derecho de asilo y se prohibió la asistencia de las autoridades de manera oficial a actos de culto, entre otras disposiciones que harían efectiva la separación entre el Estado y la Iglesia.

Como podemos ver, las leyes dictadas por Benito Juárez en el Estado de Veracruz era en parte la realización del programa reformista de Valentín Gómez Farías y de los liberales puros. Estas leyes totalmente radicales, no podían ser aceptadas pacíficamente por el clero de nuestro país, donde tenía muchos intereses directos e indirectos que tenían efecto y se relacionaban a una parte de la sociedad.

Como consecuencia de lo anterior hubo protestas del clero, de los conservadores y de los católicos, la mayoría mujeres en quienes el clero tenía mayor influencia y los ponía en contra de las reformas del gobierno.

No obstante, en nuestro país se superaba la intolerancia religiosa con la libertad de cultos, además de que el artículo 123 constitucional facultaba al gobierno para legislar en materia de cultos y el artículo 27 constitucional el cual prohibía la posesión de propiedades a las corporaciones religiosas, lo anterior nos confirma que la guerra y los desacuerdos externados por la Iglesia no expresaban una lucha en la cual defendían la religión católica, sino que evidenciaban una lucha política.

Finalmente, el clero había recurrido a su enorme influencia moral utilizando el púlpito, el confesionario y la prensa conservadora, para defender tenazmente sus privilegios y costumbres coloniales, sin obtener un resultado favorable.

Cabe señalar, que la intervención francesa e incluso el Imperio de Maximiliano de Habsburgo, sucedió en parte porque la Iglesia recurrió al auxilio extranjero y en consecuencia brindó su apoyo a la intervención y al Imperio. Al establecerse los franceses en la ciudad, una de sus primeras acciones fue ratificar la nacionalización de los bienes

eclesiásticos y así tranquilizar a los liberales, de igual modo, mencionaron que el Emperador vería con buenos ojos la libertad de cultos.

Lo anterior no fue bien visto por el clero mexicano, Antonio Labastida, en su calidad de arzobispo y miembro del gobierno establecido por la intervención amenazó con cerrar los templos en protesta a la continuación de la política liberal que el Imperio pretendía establecer.

A la llegada de Maximiliano de Habsburgo, el clero se mostró confiado en él, debido a que creían que seguiría una política acorde a sus deseos, porque para ello le habían brindado el apoyo. Sin embargo, el Emperador siguió una política liberal contraria a la de la Iglesia, al conformar su gabinete con liberales aunque moderados y un sólo conservador.

El Vaticano envió a un representante para arreglar estos desacuerdos entre la Iglesia y el Emperador. Monseñor Meglia tenía indicaciones precisas: la revocación de las Leyes de Reforma, esto llevaba como consecuencia la devolución de todos los bienes y privilegios a la Iglesia.

Maximiliano de Habsburgo no cedió ante tales pretensiones y hubo un rompimiento con el pontificado. Poniendo en práctica su proyecto de concordato en el que establecía la nacionalización de la Iglesia, proponía la negociación de los fueros y ratificaba la libertad de cultos. Aunque declaraba a la religión católica como la oficial en su Imperio.

A pesar de la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano, las Leyes de Reforma no sufrieron cambios y continuaron vigentes, aunque sin el apoyo de la Santa Sede, lo que contribuyó a su fusilamiento en Querétaro.

2.4.2 Después de Juárez

Con la caída del Imperio, la participación del partido conservador y de la misma Iglesia, fue nula, pues se vieron obligados a acatar las Leyes de Reforma. A la muerte de Juárez el clero retomó su participación en la vida pública de nuestro país.

Es por ello que cuando Porfirio Díaz se sublevó contra Juárez es bien visto y apoyado por el clero, creyendo que a la muerte de Juárez era posible acabar con las Leyes de Reforma empezaron pequeños levantamientos armados esperando que Lerdo de Tejada cediera, sin embargo, no fue así.

El discurso de Miguel Lerdo al asumir la Presidencia de la República manifestaba su responsabilidad para hacer valer las Leyes de Reforma, debido a que constituían las bases de la organización política de nuestro país.

Durante el gobierno de Lerdo en vez de debilitarse la observancia de estas leyes se fortalecieron, esto debido a que el 5 de octubre de 1873 se promulgó un decreto que anexó las Leyes de Reforma a la Constitución de 1857.

Este decreto reitera la independencia entre el Estado y la Iglesia y la libertad de cultos, menciona que el matrimonio es un contrato civil, y que este, únicamente compete a los autoridades y funcionarios del orden civil, además hace recordar que ninguna institución religiosa puede adquirir bienes raíces.

El partido conservador nunca estuvo conforme con ello ni con el impedimento de tomar decisiones en la vida política del país, debido a ello surgen levantamientos de clericales, conservadores y católicos, conocidos con el nombre de religioneros en contra del gobierno de Lerdo.

Estos levantamientos se produjeron en los estados de Morelia, Zinacatepec, Dolores Hidalgo, León, con un carácter pasajero no inquietaban al gobierno, sin embargo, estos movimientos se tornaron violentos en Jonacatepec, Temascaltepec y Tejupilco, en donde el ejército tuvo que intervenir durante dos días 8 y 9 de noviembre de 1873.

La insurrección “religionera” se extendía rápidamente, invadiendo Guanajuato y Jalisco, acciones que hicieron titubear al gobierno al no saber a quien perseguir primero. Esta situación se torno seria, no en cuanto a los levantamientos puesto que el gobierno tenía plenos poderes para acabar con ellos, sino en cuanto a Porfirio Díaz quien se había levantado en armas en contra de Lerdo y estaba aprovechando la situación para llegar al poder.

Los levantamientos fueron poco a poco apoderándose de el centro-oeste de la República. En mayo de 1875 se encontraban en Morelia Michoacán, Jalisco, en donde se localizaban con más de diez partidas en donde la menor tenía mínimo 50 hombres.

El Congreso Local de Michoacán, concedió poderes extraordinarios y medios financieros al gobernador para combatir estos levantamientos, de igual modo, a las personas que participaron en ellos se les suspendieron sus garantías tomándolos como delincuentes de derecho común. Además, los gobiernos de Chiapas, Nuevo León y Oaxaca culpaban al clero.

Tomando medidas contra esos movimientos el gobierno responde expulsando a las monjas de sus conventos y a los profesores del seminario de México, además destierra a sacerdotes extranjeros. De ello el clero se vale para recrudecer su oposición, al exaltar a la sociedad a protestar por las leyes reformistas exigiendo así su derogación.

Estos levantamientos son paralelos a la insurrección de Díaz a quien en algunos estados se le unieron como el levantamiento que tuvo lugar en el Estado de Michoacán. Porfirio Díaz, finalmente llega al poder después de la Revolución de Tuxtepec, iniciándose una larga dictadura.

Porfirio Díaz inicia la llamada política de conciliación entre el clero y el gobierno (*Pax Porfiriana*), no derogando las reformas hechas por Lerdo, pero si contribuyendo a la ignorancia o el desuso de éstas. Es en este periodo en donde resurge la influencia y participación del clero.

Se les devolvieron muchos de los templos que se les habían arrebatado, de igual modo, Díaz consiente que se edifiquen otros nuevos y se volvieron a celebrar fiestas

religiosas opulentas. Renacen las ordenes religiosas en nuestro país, además de fundarse conventos y seminarios nuevos clandestinamente (13 nuevas diócesis, 10 seminarios en 1851 y 29 en 1914, 3232 sacerdotes en 1851 y 4461 en 1910) y aumentan el número de periódicos clericales que atacan al gobierno a pesar de su complicidad con él.

Para llevar a cabo esa tarea, es decir, restablecer su economía y fortalecer su débil influencia ante la ciudadanía se llevaron a cabo una serie de acciones para reorganizar su estructura, realizando una labor social, basada en la encíclica *Rerum novarum*. Lo anterior, se basaba en aplicar los principios cristianos en las relaciones entre patrones y obreros, propietarios y campesinos, que paso a ser la preocupación primordial de los obispos a partir de 1900, esta tarea fue la aproximación del clero en general a espacios políticos totalmente vedados para ellos desde la Reforma.

De igual modo, se llevo a cabo el primer Congreso Católico celebrado en Puebla, en 1903, con ocasión del 25 aniversario de la elección de León XIII; 19 eclesiásticos y 20 seculares se reunieron para discutir los siguientes temas: sindicalismo cristiano, alcoholismo, educación y problema del indio.

El cuarto Congreso realizado en el año de 1909 en el Estado de Oaxaca, tuvo una mayor importancia debido a que se trató el tema de el desarrollo y conformación de un Partido Católico Nacional.

Paralelamente a los Congresos Católicos Nacionales, se celebraron Congresos Agrícolas en Tulancingo en 1904 y 1905 y en Zamora en el año de 1906 convocados por obispos como Mora del Río en donde se expuso la condición del campesino. Estas actividades que hicieron pasar a la Iglesia de los confesionarios a la acción y a la práctica social y sindical fue el desarrollo de un importante movimiento sindical y la gestación de un partido político católico.

Un ejemplo de la fuerza sindical de la Iglesia, fue el llamado Círculo de Oaxaca fundado por el sacerdote Núñez, que contaba en 1908 con 1355 miembros organizados profesionalmente. En 1910 había 25 círculos que agrupaban a 9000 trabajadores en desarrollo del sindicalismo cristiano.

Como hemos visto, estos Congresos destacan la importancia social de la Iglesia en vísperas de la revolución. Podemos decir que se encontraba en la cúspide de un movimiento social. A la caída de Porfirio Díaz, la Iglesia se había repuesto de las acciones emprendidas hacia ella con la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. El clero empezó nuevamente a prepararse para tener voz en la vida política del país.

2.5 LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO ESTADO MEXICANO

Se han dado las características de la reconfiguración del poder social de la Iglesia durante la dictadura de Porfirio Díaz y su pretensión de tener una participación política activa en el país.

Es por ello que la entrada triunfal de Madero significó la oportunidad de desempeñar un papel político mediante un partido político. Sin embargo, hubo una división de puntos de vista en el interior de la Iglesia católica.

Los obispos y sacerdotes “prudentes” argumentaban su desacuerdo de la siguiente manera: “¿No tenemos, acaso, lo bastante para que viva y crezca la Iglesia, en el estado de cosas creado por la prudencia de los ancianos y por la del hombre extraordinario que nos dio treinta años de paz, la cual interrumpida por esta agitación transitoria, puede perpetuarse por muchos años? ¿No ven que su presencia en el campo de combate exaspera al enemigo?”²⁸.

A pesar de la oposición se fundó el Partido Católico Nacional con el consentimiento de Madero, este partido negaba ser el heredero de los conservadores y afirmaba que su fin era perseguir el bien común.

El obispo Mora y del Río, padrino del Partido Católico Nacional exhortó a los obispos que apoyaran al partido en la medida de sus posibilidades, de igual modo, los obispos

²⁸Citado por Meyer Jean, “Los Antavares de un Conflicto” en La Cristiada, El Conflicto entre la Iglesia y el Estado, México, Segundo Tomo, Siglo XXI Editores, 2005 pág. 58-59.

multiplicaron antes de las elecciones de 1912 las cartas pastorales, en donde les recordaban a los ciudadanos que el deber de ir a votar era sagrado.

Fue precisamente en esas elecciones en las que se vio la supremacía de la Iglesia en los estados de Jalisco y de Zacatecas y muy buenos resultados en el centro y el oeste. Al mismo tiempo habían ganado numerosas presidencias municipales, siendo las más importantes Puebla y Toluca, capitales de los estados de Puebla y de México. En Jalisco, por ejemplo habían tenido 43000 votos, contra 1200 de los demás partidos.

Sin embargo, el Partido Católico Nacional no dispuso ni de un año para desempeñar su papel político, debido a que fueron quitados a la caída de Madero de manera definitiva. Su labor estuvo marcada por numerosas iniciativas sociales a nivel federal y estatal a favor de obreros y campesinos.

El catolicismo se encontraba en auge después de 30 años de no participar, además intentaba entrar en la llamada democracia cristiana. Mediante el Partido Católico Nacional, la Iglesia buscaba devolverse su papel central en la vida del país haciendo triunfar la democracia cristiana de León XIII. La Iglesia estaba convencida de que comenzaba una nueva era donde ella junto con los católicos bajo su dirección regeneraría al país.

Con la caída de Madero quedó un gobierno provisional encabezado por Francisco León de la Barra, el caciquismo recuperó sus fuerzas. Ante este hecho Madero no pudo hacer nada, en tales condiciones, el 10 de diciembre el secretario de Gobernación Rafael Hernández, convocó al representante pontificio monseñor Boffiani, con el objeto de solicitarle “la influencia del clero para lograr la pacificación del país sacudido por un intenso movimiento de revolución y bandidaje”²⁹.

La jerarquía católica respondió a la solicitud del gobierno y en la segunda Gran Dieta Obrera de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos Obreros realizada de 17 al 23 de enero de 1913 en Zamora, los prelados presentes enviaron una carta a los directores del Partido Católico Nacional recordando la doctrina de la Iglesia la cual mencionan, es la obediencia a la autoridad constituida y la no aceptación de una rebelión

²⁹ Meyer, op. cit. pág. 63.

contra las mismas autoridades. Ello era con el motivo del rumor de un plan contra Madero en donde tenían supuesta participación dirigentes del Partido Católico Nacional, dos obispos en Zamora los invitaron a no formar parte de aquel complot organizado por Félix Díaz.

El 23 de febrero con el asesinato de Madero y el vicepresidente Pino Suárez se le ponía fin a la crisis comenzada el 9 de febrero de 1913 además de dejar el poder al general Victoriano Huerta. Finalmente los enemigos de Madero mostraron un enorme júbilo al organizar manifestaciones públicas para celebrar el hecho.

Como respuesta a lo anterior el arzobispo de Morelia, monseñor Ruiz y Flores, publicó una condenación de golpe de Estado de Huerta, lo anterior, fue el principio de un alejamiento de aquel a quien nombraron “el usurpador”.

Contrario a lo anterior los hermanos Elguero, Tamariz, Moheno, Olaguíbel y García Naranjo miembros del Partido Católico Nacional participaron en el gobierno de Huerta, sin embargo, el Partido Católico en si no estaba comprometido con este, prueba de ello eran los ataques del periódico la Nación. Este periódico fue cerrado por el gobierno en enero de 1914 y su director Enrique M. Zepeda y el presidente del partido Gabriel Fernández Somellera fueron encerrados en los calabozos de San Juan de Ulúa, todos sus bienes fueron confiscados.

Somellera no había querido colaborar con el gobierno a cambio de cien curules seguras en el parlamento. Con el periódico suprimido, el presidente preso y posteriormente desterrado, el Partido Católico Nacional desapareció de la escena política rápidamente.

Carranza encabezó la resistencia contra Victoriano Huerta y acusó al clero de haber participado en el asesinato de Madero a quien vinculaba con Huerta³⁰ y lo llamó un “aliado de Huerta”, ante tal situación resurge la oposición entre la Iglesia y el liberalismo,

³⁰ Según Jean Meyer en vísperas del asesinato de Madero, Carranza había prácticamente roto con él y pensaba sino en sublevarse al menos en defenderse contra una posible intervención federal; además de que la muerte de Madero fue un duro golpe a la Iglesia. De igual modo menciona el autor que Carranza ni la misma Iglesia católica han sido excluidos de los sospechosos del asesinato de Madero.

sin embargo, el común denominador del ejército constitucionalista de Carranza fue el anticlericalismo acompañado de una enorme violencia.

La razón de esa violencia era que los constitucionalistas veían en la Iglesia a un fuerte y peligroso competidor al que deseaban eliminar, en 1913-1914 la Iglesia fue objeto de una persecución.

En el momento en que en México se desencadenaba la revolución, monseñor Ruiz y Flores, tras haber obtenido la aprobación de los demás preladados, se embarcó a Europa con los peregrinos mexicanos que viajaban a Jerusalén a ver al Papa. Su plan era la proclamación del Reino de Cristo sobre todas las naciones y ante todo la mexicana.

Lo anterior, se celebró el 11 de enero de 1914 en toda la República. Después de la ceremonia el arzobispo de México colocó a los pies de una estatua de Cristo Rey una bandera tricolor con la virgen de Guadalupe bordada en el centro, los constitucionalistas lo vieron como una ofensa humillante.

Cabe recordar, que los constitucionalistas no representaban toda la revolución, ello porque la lucha se encontraba dividida en dos partes más: Zapata (Ejército Libertador del Sur) y Villa (División del Norte), que no tenían ese anticlericalismo tan marcado. Sin embargo, los constitucionalistas se apoderaron de los bienes de la Iglesia, desterraron obispos, encerraron en la prisión a sacerdotes y monjas, además, de que hubo ejecuciones de sacerdotes.

Es en este contexto que hemos descrito, el clero recupera y pierde también su poderío y en el marco del mismo surge la Constitución de 1917 reconfigurando nuevamente las relaciones Estado -Iglesia en nuestro país.

2.5.1 La Constitución de 1917: Un Estado laico

En diciembre de 1916, los representantes de la facción carrancista, que habían triunfado se reunieron en Querétaro para revisar la Constitución de 1857 y después de dos meses de debates se redactó la Constitución de 1917.

Desde el punto de vista de la Iglesia la Constitución agravaba aún más que con la constitución de 1857 su situación jurídica. Observemos los siguientes artículos.

En el Artículo 3 se establecía: "Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ministro de algún culto o persona podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio(....).

Artículo 5. El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa del trabajo de educación o de voto religioso. La ley, en consecuencia, no reconoce órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse(....).

Artículo 13. En la República Mexicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales. Ninguna persona o corporación puede tener fueros, ni gozar emolumentos que no sean compensación de un servicio público, y estén fijados por la ley(...).

Artículo 24. Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituya un delito o falta penados por la ley.

Todo acto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad.

I. Se prohíbe al sacerdote de cualquier culto, impartir la confesión auricular;

II. El ejercicio del sacerdocio se limitará a los ciudadanos mexicanos por nacimiento, los que deben ser casados civilmente si son menores de cincuenta años"³¹.

Como podemos observar en el artículo 3 de la nueva Constitución se preveía la secularización de la educación pública y privada, en el artículo 5 se prohibían los votos monásticos, en el artículo 13 se coloca el poder civil del Estado sobre la Iglesia al prohibir los tribunales eclesiásticos, en el artículo 24 se destaca el derecho de la libertad de cultos

³¹ Ulloa, op. cit. págs. 452-454.

pero se prohíbe la realización de celebraciones fuera de los templos religiosos, entre otras disposiciones.

En el discurso pronunciado por Venustiano Carranza al inaugurar el Congreso Constituyente menciona que el artículo 27 "...además de dejar en vigor la prohibición de las Leyes de Reforma sobre la capacidad de corporaciones civiles y eclesiásticas para adquirir bienes raíces, establece también la incapacidad en las sociedades anónimas, civiles y comerciales, para poseer y administrar bienes raíces estrictamente indispensables y que se destinen de una manera inmediata y directa al objeto de instituciones de beneficencia pública y privada... La necesidad de esta reforma se impone por sí sola, pues nadie ignora que el clero, incapacitado para adquirir bienes raíces, ha burlado la prohibición de la ley cubriéndose de sociedades anónimas; y como por otra parte estas sociedades han emprendido en la República la empresa de adquirir grandes extensiones de tierra, se hace necesario poner a este mal un correctivo pronto y eficaz porque, de lo contrario, no tardaría el territorio nacional en ir a parar, de hecho o de una manera ficticia en manos de extranjeros(...)"³².

Ahora veamos lo que decía el artículo 27 en los párrafos segundo, tercero y cuarto:

"Artículo 27. Las corporaciones e instituciones religiosas, cualquier que sea su carácter, denominación, duración y objeto, no tendrán capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar más bienes raíces que los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de dichas corporaciones e instituciones. Tampoco la tendrán para adquirir o administrar capitales impuestos sobre bienes raíces.

Las instituciones de beneficencia pública o privada para el auxilio de los necesitados, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los individuos que a ellas pertenezcan o para cualquier otro objeto lícito, en ningún caso podrán estar bajo el patrimonio, dirección o administración de corporaciones religiosas ni de cultos, y tendrán capacidad para adquirir bienes raíces, pero únicamente los que fueren indispensables y que destinen de una manera directa e inmediata al objeto de que se trata.

También podrán tener sobre bienes raíces, capitales impuestos a interés, el que no será mayor en ningún caso, del que se fije como legal y por un término que no exceda de diez años"³³.

Sin embargo, el artículo con mayor trascendencia en lo respectivo a la cuestión religiosa fue el artículo 130 constitucional que coloca el poder del Estado sobre el de la Iglesia y la religión, esto porque la actuación de la Iglesia estará vigilada por el Estado.

Artículo 130. Corresponde a los poderes federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación.

³² Ibid. pág. 456.

³³ Ibid. págs. 456-458.

El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión cualquiera (cualquier religión).

El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas son la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, tendrán la fuerza y validez que les atribuyen (*atribuyen*)(...).

La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias.

Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten.

Las legislaturas de los estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de ministros de cultos.

Para ejercer en los Estados Unidos Mexicanos (México) el ministerio de cualquier culto se necesita ser mexicano por nacimiento.

Los ministros de cultos nunca podrán en (una) reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular o en general del Gobierno; no tendrán el voto activo ni pasivo, ni derecho de asociarse con fines políticos.

Para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público se necesita permiso de la Secretaría de Gobernación, o yendo previamente al gobierno del estado. Debe haber en todo templo un encargado de él, responsable ante la autoridad del cumplimiento de las leyes sobre disciplina religiosa, en dicho templo y de los objetos pertenecientes al culto(...).

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas, cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con la confesión religiosa.

No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

No podrán heredar, por sí ni por interpósita persona, ni recibir por ningún título, un ministro de cualquier culto, un inmueble ocupado por cualquier asociación de propaganda religiosa o de fines religiosos o de beneficencia. Los ministros de cultos tienen incapacidad legal para ser herederos, por testamento de los ministros del mismo culto o de un particular con quien no tengan parentesco dentro del cuarto grado(...)³⁴.

En resumen, el artículo citado englobaba prácticamente todas las previsiones constitucionales concernientes a la religión, porque le negaba toda personalidad jurídica a las iglesias y concedía al gobierno federal el poder de “intervenir según la ley en materia de culto y de disciplina externa”. Otro punto importante es la prohibición legal a los ministros de cultos para criticar las leyes fundamentales del país; no tienen derecho a hacer política, y ninguna publicación de carácter religioso podía comentar un “hecho político”, esto descalificaba de inmediato toda prensa católica, de igual modo, quedaban fuera de la escena política los partidos con filiación religiosa. La nueva Constitución

³⁴ Ibid. págs. 463-465.

terminaba con el problema de la separación Estado– Iglesia y daba al Estado el derecho de administrar la “profesión” clerical.

2.5.2 Hacia la ruptura Estado- Iglesia

La ruptura del Estado- Iglesia tuvo lugar en el periodo presidencial de Calles. Un primer antecedente se dio durante su campaña electoral, teniendo como único opositor al general Ángel Flores, apoyado por el Partido Nacional Republicano, según Jean Meyer, partido sucesor del Nacional Católico. Tomando en cuenta lo anterior, Calles hizo una comparación entre el general Flores y la Iglesia y tomó este hecho como una evidencia de complicidad y rebeldía de parte de la Iglesia en su contra.

El gobernador de Jalisco Zuno, desencadenó una persecución religiosa a finales de 1924 con el fin de reglamentar el artículo 130, intensificándose en enero, que se extendió al Estado de Colima, este hecho muestra la falta de cooperación de ambas instituciones, por un lado se ve el radicalismo del gobernador, y por otro, la intransigencia de la Iglesia: “...como las autoridades pidieran al vicario general que designara las seis iglesias que iban a ser toleradas en el estado, el vicario contestó que ‘todas iglesias deben permanecer abiertas o cerradas’”³⁵.

El 2 de enero de 1925, un Comité de Defensa Religiosa, presidido por los militantes de la CNCT (Confederación Nacional Católica del Trabajo), publicó un manifiesto, en el cual recordaba el cierre de las escuelas particulares de La Barca, Atotonilco, San Gabriel, Lagos, Talpa y Villa Guerrero que evidenciaba que el gobierno quería “empujar a todos los católicos al desierto, reduciéndolos a la categoría de parias como ciudadanos y a la condición de esclavos como hombres”³⁶. El mismo manifiesto llamaba a “la reconquista y la defensa”.

³⁵ Meyer, op. cit. pág. 144.

³⁶ Ibid. pág. 145.

Este Comité dejó su lugar a una organización llamada la Unión Popular, fundada por Anacleto González Flores, basándose en proyectos de catolicismo social. Para ingresar a la Unión Popular no pedían condiciones, además de que el estado y las localidades se encontraban divididas en “manzanas”, zonas y parroquias, cada una de ellas dirigida por un jefe inmediato.

Esta organización fue de gran éxito, debido a su falta de burocracia y formalismos. Los jefes de esta organización eran reclutados con el criterio de activismo y capacidad, además, de que entre los jefes había mujeres, campesinos y obreros, según la localidad.

La Unión Popular bajo la supervisión de monseñor Orozco, hizo una campaña intensa de propaganda contra las escuelas oficiales y sus programas de enseñanza laicos.

En el marco de esa organización católica se difundió una noticia que afectaría enormemente a los católicos mexicanos: el 14 de febrero el Presidente Calles ordenaba a los gobernadores que vigilaran las actividades del clero y el número de sus efectivos.

Como consecuencia de lo anterior, el 21 de febrero un centenar de hombres y varios miembros de la Orden de los Caballeros de Guadalupe (orden creada por la CROM para oponerla a los Caballeros de Colón), dirigidos por Ricardo Treviño, secretario general de la CROM, acompañado de Manuel L. Monge, un sacerdote español exigieron al párroco de la Soledad, de la capital de la República la entrega de la parroquia. Ante la negativa del párroco, lo expulsaron y dejaron el templo a resguardo del padre Joaquín Pérez. El domingo 23, el pueblo impidió al padre Monge que celebrara la misa y obligó al padre Pérez a esconderse en la sacristía, mientras intervenían las autoridades y posteriormente los bomberos cuando estos hechos se tornaron violentos.

De esa manera se creó la Iglesia Católica Apostólica Mexicana (ICAM), que con el apoyo del gobierno se adueño de otros templos religiosos en los estados de Puebla, Veracruz, Tabasco y Oaxaca. En el templo de la Soledad se recaudaron un millón de firmas de protesta, que ocasionó que el Presidente Calles cerrara la iglesia y alojara a los ocupantes, miembros de la ICAM, en el templo del Corpus Christi garantizándoles su protección.

El Presidente Calles había otorgado inmediatamente a los miembros de la ICAM todas las garantías legales y policíacas y acusó a los miembros de la Iglesia Católica Apostólica y Romana de ser la única culpable de la situación y pasó por alto las protestas de todos los habitantes del barrio, cerrando la iglesia de la Soledad y entregó al Corpus Christi a la ICAM.

De igual modo, Calles mostró su descontento en la conferencia de prensa, con motivo de su informe al Congreso sobre el estado de la federación el 1º de septiembre de 1925.

“Todos los credos religiosos son igualmente respetables pero al mismo tiempo exige [el gobierno] de las personas que los profesan el estricto acatamiento a las leyes y el más amplio respeto a la tranquilidad y al orden públicos. Por eso, cuando los católicos apostólicos mexicanos arbitrariamente se apoderaron del templo de la Soledad de esta capital, que tenía bajo su cuidado el clero católico, apostólico romano, para el ejercicio de su ministerio, atacando de esta manera la libertad de cultos y disponiendo de bienes pertenecientes a la nación, sin llenar los requisitos de ley, el Ejecutivo que tiene la obligación ineludible de hacer guardar las leyes y mantener el respeto a las instituciones no pudo tolerar el atentado. Más como por otra parte, el clero católico, apostólico romano manifestó abiertamente su rebeldía a los mandatarios constitucionales y su respeto a la autoridad, excitando a los creyentes a tomarse justicia por su propia mano, provocando un motín... El ejecutivo federal, firmemente decidido a mantener a cualquier precio el imperio de la Constitución y el debido acatamiento a las autoridades, en uso de la autoridad que le otorga el artículo 130 constitucional y de acuerdo con lo preceptuado en el 27 de la misma ley, retiró del culto el templo de la Soledad”³⁷.

El periódico Excélsior denunció la participación de las autoridades en la creación de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana (ICAM), como una nueva forma de persecución contra la Iglesia Católica Apostólica Romana.

De acuerdo con Jean Meyer; lo anterior había sido tramado por Luis Morones, el director de la CROM, brazo derecho del Presidente Calles, además de ver en la ICAM una fuerza religiosa, política y social.

Lo anterior tuvo consecuencias en los obispos y los católicos, quienes comenzaron a custodiar sus iglesias, movilización espontánea que nadie sabía sus efectos inmediatos ni a donde podía conducir.

³⁷ Discurso citado por Meyer op. cit. pág. 154.

Esta reacción de los católicos correspondía a la fundación de la Liga Nacional de Defensa Religiosa, proyecto del padre Bergoend y puesto en práctica por Palomar y Vizcarra, quien fue uno de los organizadores de los Congresos Sociales y formó parte del Partido Católico.

El 9 de marzo, se reunieron los representantes de las diversas asociaciones católicas en el domicilio de los Caballeros de Colón, la Federación Arquidiocesana del Trabajo, Adoración Nocturna, entre otras. El proyecto de Bergoend tenía cinco años de antigüedad, sin embargo, se revisó, completó y fue aprobado por dichas asociaciones por unanimidad. Cabe mencionar, que al pedirle Palomar y Vizcarra opinión sobre dicho proyecto al obispo Orozco y Jiménez ésta fue de oposición rotunda.

La respuesta del gobierno a esta pretensión de fundar la liga fue de desaprobación, el Presidente Calles argumentó al respecto lo siguiente: “El manifiesto abunda en expresiones violentas e irrespetuosas para la Carta Fundamental de la República y para sus autoridades legítimas demuestran a las claras el propósito de constituir una agrupación religiosa con programa de acción política y tendencias francamente subversivas. El artículo 130 de la ley Fundamental prohíbe la existencia y funcionamiento de agrupaciones políticas de esa naturaleza”³⁸.

Además, el Presidente Calles recordaba la circular enviada a los estados, el 24 de marzo contra la Liga y el telegrama enviado el 26 en el que exigía la estricta aplicación del artículo 130 constitucional, por el cual solo se permite ejercer el ministerio sacerdotal a los mexicanos por nacimiento. Paralelo a lo anterior, el mismo 26 de marzo el gobierno pretendió intimidar al clero, para que a su vez este presionara a los integrantes de la Liga y abandonaran el proyecto.

Sin embargo, el 27 del mismo mes los sucesos en Aguascalientes aumentaron la tensión: el gobernador Elizalde, convocó a los Caballeros de Guadalupe y a las nueve de la noche, hora en que la gente salía de la iglesia en un poblado de San Marcos “vio avanzar hacia ellos un grupo de cien personas en el que figuraban policías. Los católicos se replegaron hasta el campanario, donde fueron tiroteados, y allí tocaron las campanas, de acuerdo con una señal convenida para caso de ataque de los cismáticos (desde hace más de un mes se montaba la guardia de día y noche). Los atacantes tuvieron que huir ante la multitud que acudió, pero volvieron con 200 soldados armados con tres ametralladoras. En la oscuridad, pues el

³⁸ Ibid. pág. 161.

governador había hecho cortar la electricidad, el combate se prolongó hasta las 2 de la mañana. Hubo numerosos muertos, 257 heridos y 76 detenciones³⁹.

Lo anterior era una provocación, desde hacia días en aquel poblado de San Marcos se corría el rumor de un ataque por parte de los miembros de la ICAM, en las paredes del templo religioso de dicha comunidad habían aparecido pancartas con insultos al Papa y al clero Apostólico Romano, la complicidad del gobierno se hizo latente al imponer multas a las personas que quitaron esa propaganda.

Estos hechos eran el anuncio de una guerra entre los católicos y el Estado. Sin embargo, Roma no deseaba un conflicto y pugnaba por el apaciguamiento de los ánimos para obtener una conciliación, con esta intención envió un Delegado Apostólico el 1º de abril.

El 24 de junio, la CNCT, protestó ante Calles de las crueldades de que eran víctimas los obreros católicos en Jalisco, en Julio, los días 27 y 28, los policías municipales de Guadalajara atacaron unas iglesias y la resistencia de la Unión Popular movilizó multitudes importantes de las que resultaron 600 heridos y numerosas detenciones.

El 8 de septiembre el gobernador de Tamaulipas, avisó a los sacerdotes extranjeros que les estaba prohibido por la Constitución ejercer en el Estado. De igual modo, el 30 de octubre se decretaba el matrimonio obligado a los sacerdotes.

Como podemos ver, el año de 1925 terminaba mal, con innumerables conflictos entre los católicos y el gobierno de Calles, es así como representantes de la Liga y posteriormente algunos obispos marcharon a Roma para decirle al Papa lo insostenible de la situación, sin embargo, obtuvieron como respuesta que este era partidario de una solución amistosa.

Las provocaciones a lo largo del año de 1925, correspondían a las asociaciones políticas como la CROM y la ICAM afines al Presidente Calles. Además, de que el gobierno reposaba en personas con un sentimiento anticlerical, que tuvo origen desde el desempeño social de la Iglesia a partir de 1910, quien prácticamente tomó en sus manos

³⁹ Ibid. pág. 162.

el quehacer político del gobierno y funcionarios públicos, como parte de una labor social fuera de los templos, tarea que le permitió por algún tiempo acceder al poder político.

2.5.3 La “Ley Calles”

A raíz de los hechos violentos perpetrados en toda la República Mexicana, hubo levantamientos que se dieron como protesta en contra de la actitud sediciosa del gobierno. Esta pequeña guerra continuó en Jalisco, mientras que la Unión Popular reunió a sus jefes en Guadalajara. Calles demostró que su política no iba a ser la misma política que siguió Obregón⁴⁰.

En ese tenor, presenta al Congreso *la ley reglamentaria del artículo 130 de la Constitución* que se aprobó de inmediato y se publicó el 6 de enero de 1926. el 7 de enero pidió al Congreso los poderes extraordinarios para *reformar el Código Penal, (Ley Calles)*, que tenía como fin introducir en estas disposiciones referentes a la religión; esto para que no volviera a suscitarse lo que había sido considerado por Calles un escándalo: La imposibilidad para el gobierno federal de aplicar la Constitución en los estados, lo anterior debido a la falta de una reglamentación común a todos.

El artículo 19 de la Ley Calles era lo que más molestaba a los obispos, porque obligaba a que cada sacerdote se inscribiera ante las autoridades para poder ejercer su ministerio. Lo anterior no era contrario al Derecho Canónico pero permitía al gobierno atribuir templos a la ICAM.

El 21 de enero regresaron de Roma monseñor González y Valencia y de la Mora, que habían sido enviados por los demás prelados para convencer al Vaticano de que la situación era sumamente grave, sin embargo, una publicación del Universal dio a entender que la Iglesia pretendía insubordinarse contra las leyes dictadas.

⁴⁰ Obregón había sido astuto y conciliador “lo que no le impide dejar que los estados molesten al clero para recordarle que todo depende de la buena voluntad del presidente”. Meyer op. cit. I, pág. 9.

Posteriormente se publicó una entrevista concedida por el arzobispo de México, monseñor Mora y del Río a un periodista del Universal, entrevista que textualmente decía “el ilustrísimo arzobispo de México se ha dignado hacer a nuestro redactor Ignacio Monroy, la declaración siguiente, que ha dictado en estos términos: ‘La doctrina de la Iglesia es invariable, porque es la verdad divinamente revelada. La Constitución de 1917 en los artículos que se oponen a la libertad y dogmas religiosos se mantiene firme. No ha sido derivada sino robustecida porque deriva de la doctrina de la Iglesia. La información que publicó El Universal, de fecha 27 de enero es perfectamente cierta. El Episcopado, el clero y los católicos, no reconocemos y combatiremos los artículos 3, 5, 27, y 130 de la Constitución vigente”⁴¹.

La reacción de Calles ante esta publicación, fue en extremo violenta y reunió de manera inmediata al Secretario de Gobernación e hizo citar a monseñor Mora y del Río por sus declaraciones. El 13 de abril el arzobispo negaba en la prensa haber pronunciado las palabras publicadas, al día siguiente el tribunal suspendía la causa y el periódico despidió a Ignacio Monroy.

Estos hechos dieron paso a que el 10 de mayo, en consejo de gabinete, el Presidente Calles ordenara la aplicación inmediata y universal de la Constitución, el 11 se telegrafió a los gobernadores para que se reglamentara el artículo 130 constitucional, en tanto se expulsaban a los primeros sacerdotes extranjeros, el 13 de mayo se enviaron las instrucciones necesarias para aplicar los artículos 3 y 27; esto es, la clausura de las escuelas católicas y los conventos que tenía como fin el sometimiento a la ley o el cierre. Finalmente el 15 de mayo, los sacerdotes extranjeros que se encontraban viviendo en San Luis Potosí abandonaron el país, al día siguiente el gobernador de Puebla redujo el número de sacerdotes de 330 a 273 y dio 48 horas a los conventos y escuelas para someterse a la ley o la clausura. El 17 de mayo en el Distrito Federal 156 escuelas recibieron la orden de clausura entre otros muchos hechos.

Esto fue el principio de una guerra entre la sociedad civil católica y el Estado. La postura que tomó la Iglesia al respecto fue blanda, excepto por algunos obispos y párrocos que si apoyaron la oposición violenta.

⁴¹ Ibid. pág. 241.

2.5.4 La guerra cristera: El levantamiento de la Iglesia y sociedad civil contra el Estado

Dadas ya las condiciones para un enfrentamiento armado, los directores de la Liga y sus consejeros jesuitas pensaban que era preciso enfrentar la realidad. Sin embargo, el Episcopado no se decidía, ni había acuerdos en resistir ni tampoco en la manera de resistir. Se habían planteado como una forma de resistencia al gobierno la suspensión de los cultos aunque se temía que esta suspensión enervara a los católicos y los impulsara a la violencia.

Lo anterior era apoyado por monseñor Guisar y Valencia, de Veracruz, Banegas, de Querétaro, Vera y Zuria, de Puebla y Orozco Jiménez de Guadalajara, pues eran partidarios de una resistencia pasiva de la Iglesia. Roma no sabía que posición tomar y temía que de imponer una decisión la Iglesia y los obispos en México quedarían divididos.

En esa tesitura, la Liga presentó al Comité Episcopal un documento en el que pedía lo siguiente: “1) Una acción negativa, que consista en no condenar el movimiento; 2) una acción positiva, que consista: a) en sostener la unidad de acción, por la conformidad de un mismo plan y un mismo caudillo; b) en formar la conciencia colectiva, por los medios que estén al alcance del Episcopado y en el sentido de que se trata de una acción lícita, laudable, meritoria y de legítima defensa armada; c) en habilitar canónicamente vicarios castrenses... d) en urgir y patrocinar una cuestación desarrollada enérgicamente cerca de los ricos católicos para que suministren fondos, que destinen a la lucha, y que, siquiera una vez en la vida comprendan la obligación en que están de contribuir(...)”⁴².

Cuatro días después, monseñor Pascual Días Barreto, secretario del Comité Episcopal, convocaba a los dirigentes de la Liga para darles una respuesta. En presencia de Ceniceros y Villarreal, Luis Bustos, Palomar y Vizcarra, Juan Lainé y de sus consejeros eclesiásticos, Alfredo Méndez Medina y Rafael Martínez del Campo, les leyó el texto en el cual se aprobaban por unanimidad la mayor parte de las peticiones referentes a la primera parte del documento antes citado. Con respecto al segundo punto el Episcopado hizo unas modificaciones en el cual se mencionaba que “no se podía otorgar por el Comité la habilitación de los vicarios castrenses en los términos que expresa el inciso c) del punto 2) porque carece de facultades para ello, pero se podrían otorgar las autorizaciones o permisos necesarios para cada sacerdote que se levante en armas(...).

⁴² Ibid. pág. 15.

El Comité estima muy difícil casi imposible y particularmente peligrosa la acción de los Ilmos, prelados se solicita acerca de los ricos católicos⁴³.

En junio de 1926, los prelados se hallaban divididos en cuanto a la cuestión del registro obligatorio de los sacerdotes ante la Secretaría de Gobernación. Unos se pronunciaban a favor de una resistencia activa política, otros una resistencia pacífica, otros proponían la vía constitucional para resolver el conflicto.

Con respecto al movimiento armado, la posición de la mayoría de los sacerdotes era indecisa y esto permitió que la mayoría de los católicos quedaran en absoluta libertad para defender sus derechos religiosos de la forma que mejor les pareciera, eran contados los sacerdotes que les negaron el derecho a levantarse y pocos los que los animaban a tomar las armas.

Los obispos también se encontraban en una situación difícil, algunos consideraban que el levantamiento armado era legítimo, sin embargo, otros lo reprobaron y siguieron la línea pacífica del Vaticano.

Tomando una postura pacífica, los obispos declararon que la Iglesia no podía consentir un levantamiento armado al cual se oponía rotundamente para solucionar problemas del país y para evitar un enfrentamiento violento de los feligreses con las autoridades decidieron no suspender los cultos.

Sin embargo, la pastoral que publicaron colectivamente los obispos en toda la República que dicen algo similar a la publicada por monseñor Herrera y Piña fue considerado por el Presidente Calles como una provocación, la pastoral decía lo siguiente: “una vez más, que no será lícito recurrir a la rebelión o a la violencia para recobrar actualmente los derechos negados a los católicos. Cuando no se puede impedir el mal con los escasos medios legales que quedan hay que limitarse a una actitud pasiva, sin olvidar jamás el respeto debido a las autoridades, como representantes de Dios, pues si ellas abusan del poder no nos corresponde pedirles cuentas⁴⁴”.

⁴³ Ibid. pág. 16.

⁴⁴ Ibid. pág. 99.

Después de la publicación de la pastoral colectiva, el gobierno ordenó a las autoridades municipales que no devolvieran jamás las iglesias a los comités que estuvieran vinculados con el clero, que sellaran todos los edificios anexos a los templos y que se hiciera un inventario de los mismos antes de entregarlos a los comités y volver a abrirlos al público.

Los obispos pidieron a los feligreses no formar parte de los comités formados por el gobierno y prohibieron a los católicos realizar inventarios. La reacción de las comunidades con respecto a los inventarios fue en extremo violenta.

Sin embargo, estos inventarios fueron el detonante que acabo de movilizar y exasperar a la población sobre todo del campo en donde las iglesias eran defendidas por centenares de manifestantes. El elemento determinante, fue el apego a la Iglesia y la voluntad de defenderla y defender su religión.

El argumento de Calles ante los hechos era el siguiente: “la religión se halla en el Estado y no el Estado en la religión; por lo tanto, todo lo que es disciplina y materia debe estar bajo la reglamentación del Estado, que dicta a los ministros sus condiciones bajo las cuales consiente dejarlos trabajar. A los obispos que recusan su poder civil les recuerda que la Iglesia pide a sus fieles el respeto y la obediencia para las autoridades establecidas”⁴⁵.

La Liga había propuesto el 7 de Julio al Comité Episcopal, en presencia de monseñor Mora y del Río, Ruiz y Flores, Orozco y Jiménez, Vera y Zuria, Fulcheri, Méndez, del Río y Díaz, aplicar el boicoteo económico. Como respuesta a lo anterior se le pidió que presentara el proyecto por escrito, una semana después recibía la aprobación del Comité Episcopal para la campaña pacífica que se denominó Bloqueo Económico Social emprendida por la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, con el fin de obtener la derogación de las leyes que se oponían a dicha libertad.

Este boicoteo no consiguió los fines planteados, sin embargo, tuvo una repercusión muy dura en la economía del país que exasperó al gobierno sin conducirlo a negociar. De mayor impacto en la provincia y menor en la Ciudad de México. Al boicoteo, se le

⁴⁵ Meyer, op. cit. II, pág. 274.

añadieron las malas cosechas producto de las inclemencias del tiempo, y a los efectos negativos de la Reforma Agraria, al descenso de la producción petrolera y a la baja internacional de la plata.

El boicoteo no logró hacer pactar al gobierno, pero sí temer por la economía que en esos momentos pasaba por una grave situación, lo anterior es una explicación de la razón por la cual el gobierno accedió a hablar por primera vez con los obispos que querían la paz, además eran impulsados por Roma que veía al boicoteo emprendido por la Liga como algo peligroso.

Los obispos aceptaron los oficios de el banquero Agustín Legorreta, director del Banco Nacional de México a quien unían lazos amistosos con monseñor Sanz di Samper, mayordomo del Papa, el procurador de Justicia, Romero Ortega, el licenciado, Eduardo Mestre, Presidente de la Asistencia Pública, y Alberto Pani, secretario de Hacienda, el Presidente se mostró flexible con el esfuerzo por lograr la paz, de las personalidades citadas, sin embargo, estaba decidido a no ceder en absoluto.

La entrevista que tuvieron los obispos y el Presidente Calles fue satisfactoria para ninguna de las dos partes pues estuvo llena de acusaciones y reproches. Calles terminó la entrevista de una manera abrupta al decir: “pues la Cámara o las armas” a lo que los obispos respondieron “Nos alegramos, Sr. Presidente, de que nos diga usted eso. La Iglesia no quiere defender sus derechos por la violencia, cuyos triunfos son efímeros; ella quiere algo más sólido y por lo mismo prefiere los medios legales y pacíficos”⁴⁶.

Las cosas no cambiaron mucho o nada a raíz de la entrevista de Calles con los obispos, pues el 23 de julio, Calles publicó un texto en el cual hacía saber que el culto se reanudaría si la Ley Calles era acatada junto con los artículos constitucionales, como respuesta el Comité Episcopal se negó a reanudar el culto.

En septiembre, en tanto seguía en pie la Ley Calles y por ende se seguían fijando las cuotas locales de sacerdotes autorizados a solicitar su inscripción, la Liga y los obispos trataban de seguir la vía legal e hicieron referéndum y petición de reforma constitucional, que presentaron al Congreso en calidad de ciudadanos mexicanos.

⁴⁶ Ibid. pág. 294.

El 22 de septiembre, fue la votación y la petición de los obispos fue rechazada, con el argumento de que, habiendo declarado no reconocer la Constitución, los obispos habían perdido la calidad de ciudadanos mexicanos y como consecuencia de ello, el derecho de petición.

Mientras tanto, la Liga que ya pensaba en un levantamiento armado, realizó un último intento recogiendo millones de firmas para pedir a manera de referéndum las reformas constitucionales, sin embargo, no tuvieron éxito. Cabe destacar que la Liga logró reunir dos millones de firmas, en un país de menos de 15 millones de habitantes.

Paralelamente a lo anterior, durante el mes de agosto se registraron 14 alzamientos espontáneos y 50 de septiembre a diciembre, esto surgió como respuesta al fracaso de las gestiones legales, dichos levantamientos fueron aplaudidos por la Liga, deseosa de liberar a la Iglesia de las leyes que cortaban de tajo, según ellos, las libertades de todos los católicos.

2.5.5 Los arreglos de 1929

El Presidente elegido e impuesto por Calles, Emilio Portes Gil, quien se había desempeñado en el gobierno como secretario de Gobernación desde agosto de 1928, le había declarado a Calles una abierta hostilidad a la actuación del gobierno, respecto de la guerra cristera.

En enero de 1929, Portes Gil afirmaba que la Ley Calles sería estrictamente aplicada, sin embargo, la prensa rumoraba que se había ordenado la suspensión de las actividades policíacas y judiciales contra los católicos y sacerdotes que violaban la ley.

El 1º de febrero, la Secretaría de Gobernación de forma confidencial ordenó a los gobernadores de los estados, la entrega de todos los sacerdotes detenidos y así evitar los asesinatos frecuentemente perpetrados contra ellos.

El 2 de mayo Portes Gil, declaraba en una entrevista a un periodista norteamericano que: “los fanáticos... no han sido dirigidos, en mi opinión, sino por sacerdotes de ínfima categoría... en general los miembros del clero se han mostrado, en cierto modo, indiferentes a este movimiento con excepción de monseñor Orozco... Creo que es absolutamente imposible cargar a la Iglesia católica la responsabilidad de tales actos”⁴⁷.

El mismo día en Washington, monseñor Ruiz y Flores declaraba a la prensa que era forzoso llegar a un acuerdo y hacia patente la colaboración de la Iglesia con el gobierno para llegar a un acuerdo por el bien común. A la declaración hecha por monseñor Ruiz y Flores, Emilio Portes Gil respondió con una felicitación y le ofreció tratar el problema.

Siguiendo con el mismo tenor, monseñor Banegas publicaba una carta pastoral, en la que extendía una recomendación a los fieles para que se mantuvieran dentro de orden y les pedía rezar para que la paz regresara pronto.

Posteriormente, el 14 de mayo, monseñor Ruiz telegrafió a los obispos para pedirles su aprobación, respecto al comienzo de las negociaciones con el Presidente. A finales del mismo mes, monseñor Ruiz fue nombrado por el Vaticano Delegado Apostólico para resolver el problema en conjunto con el gobierno de México.

Finalmente, el 20 de junio llegó una respuesta de Roma: “1) El Papa quería una solución pacífica y laica; 2) amnistía completa para los obispos, sacerdotes y fieles; 3) restitución de las propiedades de las iglesias; casas de los sacerdotes y de los obispos y seminarios; 4) relaciones sin restricciones entre el Vaticano y la Iglesia Mexicana”⁴⁸.

Al día siguiente en una entrevista entre Portes Gil y los obispos, en presencia de Canales el secretario de Gobernación firmaron los acuerdos redactados por Morrow, el embajador norteamericano. Portes Gil de igual modo, prometió verbalmente la amnistía para los sediciosos, la restitución de las iglesias, obispados y casas parroquiales.

⁴⁷ Ibid. pág. 336.

⁴⁸ Ibid. pág. 340.

Inmediatamente después de los acuerdos, los gobernadores recibieron la orden de poner en libertad a los prisioneros y los generales la de dar fin a la guerra, de igual modo, las campanas de las iglesias se tocaron para anunciar la reanudación del culto religioso.

A partir de las acciones emprendidas por el gobierno, la opinión del pueblo, que antes había prestado su apoyo a los cristeros ahora veía injustificada la guerra y los cristeros pasaban a ser unos bandoleros, que utilizaban como estandarte la religión para realizar sus crímenes.

El general en jefe, Jesús Degollado Guisar, marchó personalmente a la capital de la República para hablar con los dirigentes de la Liga y obtener garantías para los cristeros. Luis Beltrán, dirigente de la Liga en Jalisco se entrevistó con el Presidente Emilio Portes Gil, para pedirle la libertad de la esposa del general Degollado, lo cual fue concedido, además de la vida y los bienes de los cristeros.

Finalmente, el 13 de julio la Liga dio a conocer su aceptación a los “arreglos” mediante un Manifiesto a la Nación, en el que decía que no tenía vínculo alguno con Roma ni los obispos mexicanos.

Después de tres años de desafortunados enfrentamientos se recuperó la paz. La llamada guerra cristera no existía ya. A partir de los “arreglos”, el Estado y la Iglesia se respetarían mutuamente al llegar a un entendimiento.

Durante los años siguientes los desacuerdos se discutirían dentro del terreno discursivo y de conflictos armados se pasaría a los conflictos ideológicos y doctrinales. Se daría paso a la construcción del *modus vivendi*, periodo en el cual se reacomodaría la relación Estado -Iglesia de una manera pacífica.

El problema de la Iglesia y el Estado residió, reside y residirá, en que la Iglesia católica ésta constituida como una sociedad con una finalidad divina, puesto que afirma haber sido creada por Dios, sin embargo, propone un proyecto global terrenal, en donde los poderes temporales y los individuos, es decir el gobierno, desempeñan una función específica, distinta a la desempeñada por la Iglesia. Es por ello que cuando hay una

divergencia entre la “finalidad divina” de la Iglesia y los intereses del Estado, provoca una confrontación entre ambas instituciones.

Hemos dado, los acontecimientos históricos que marcaron de una manera invaluable la relación Estado- Iglesia católica en nuestro país, como un antecedente significativo para la continua reconfiguración de las relaciones entre ambas instituciones que no se pueden ver de manera aislada.

Es a partir de los años setentas, en el marco de la primera visita del Papa Juan Pablo II, que la Iglesia católica hace pública su opinión sobre diversas cuestiones culturales, económicas, sociales y políticas. Al tomar parte en asuntos que únicamente corresponden al Estado, se generan desacuerdos entre ambas instituciones que cambian de manera importante la situación en la cual se encontraban el Estado y la Iglesia.

CAPÍTULO 3. CONTEXTO CONTEMPORÁNEO: LAS NUEVAS RELACIONES ESTADO-IGLESIA

Este tercer capítulo consiste en describir el contexto y los puntos nodales de las relaciones Estado- Iglesia de los sexenios presidenciales siguientes: 1) Miguel De la Madrid Hurtado (1982-1988) 2) Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) 3) Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) 4) Vicente Fox Quesada (2000-2006). Lo anterior se llevará a cabo con el fin de apreciar la reconfiguración de la relación Estado –Iglesia a través de los sexenios mencionados. La selección de los anteriores sexenios se debe a que a partir de la década de los ochenta, específicamente en la administración de De la Madrid, se empiezan a gestar cambios en el Estado benefactor mexicano para dar paso a una reforma del Estado en 1989, misma que sienta las bases para el surgimiento de un Estado Neoliberal y para el establecimiento de una nueva relación Estado-Iglesia.

3.1 SEXENIO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO (1982-1988):LA TENSION ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA

El sexenio de Miguel de la Madrid es calificado por muchos estudiosos de las relaciones Estado- Iglesia como el más frío y tenso. A pesar de que siendo candidato se entrevistó con la mayoría de los obispos, no hubo ningún cambio legal sustantivo que redefiniera la relación entre la institución presidencial y la Iglesia en el transcurso de su gobierno.

Esa tensión empezó durante su tercer Informe de Gobierno en 1985 al hacer referencia a la guerra cristera: “La etapa bélica de la revolución casi una década: más de un millón de mexicanos murieron, es más no olvidemos que en los años veintes 200, 000 mexicanos perdieron la vida en una guerra religiosa”¹.

¹ <http://lanic.utexas.edu/larrp/pm/sample2/mexican/hurtado/3/8500002t.html>

Otros aspectos que se consideraron como provocativos hacia la Iglesia católica fueron: 1) el intento de despenalización del aborto provocado 2) el derribamiento de la estatua de San Felipe de Jesús en Acapulco por la policía local 3) la exposición antiguadalupana en el Museo de Arte Moderno, dependiente del INBA 4) Una frase que iba dirigida a la participación de la Iglesia el 15 de febrero de 1986 “No vamos a permitir la injerencia del clero en asuntos políticos (...)”.

De igual forma, algunos obispos acrecentaron sus críticas al sistema político mexicano, a la política económica y a los contenidos de enseñanza básica. No obstante, esta actitud no fue general: “Las diversas reacciones episcopales ante las medidas económicas anunciadas por el pacto de Solidaridad Económica ponen de manifiesto profundas divergencias en el seno de la jerarquía. Por un lado, el cardenal Corripio Ahumada se pronunció a favor del Pacto. Por el contrario, el Delegado Apostólico Girolamo Prigione, a pesar de que la mayoría de los obispos se opusieron a las medidas, exhorto a dar tiempo para evaluar los resultados(...)”.²

En lo ilustrado podemos observar que la autoridad de Girolamo Prigione, respaldada en todo momento por el Vaticano, legitimó las acciones del gobierno, a pesar de un desacuerdo latente. Es decir, la tensión se dio en razón de las acciones llevadas a cabo por algunos obispos con ciertas tendencias³ abocadas más a lo social, sin embargo, la relación con la cúpula de la Iglesia católica era cordial.

² Canto Chac, Manuel y Pastor Escobar, Raquel “Las Reformas Constitucionales” en ¿Ha vuelto Dios a México?, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, 1997 pág. 64.

³ Recordemos que a partir de los setentas surgen diversas tendencias en el interior de la Iglesia católica de las que destacan las siguientes: **Tendencia “vaticana”**, la cual representa los intereses, objetivos y políticas del Vaticano y que atribuye a la jerarquía una representación popular ante el Estado. Tendencia **“liberal vaticana”** se pronuncia por la demanda de su derecho a pronunciarse, en la perspectiva de la política del bien común, exige el reconocimiento de su participación en la realidad política. Tendencia **“Pacífico Sur”**, pretende promover la organización y la toma de conciencias populares, es decir, de los campesinos e indígenas no buscan reivindicar los derechos de la Iglesia sino de la familia. Es en esta tendencia que surgen las llamadas Comunidades de Base. Estas están en constante confrontación con las otras dos tendencias.

3.1.1 La participación política de la Iglesia en los procesos electorales

En este sexenio, en el interior de la Iglesia católica se va definiendo como fuerte la tendencia llamada vaticana, la cual es tradicional y busca reforzar al exterior su preeminencia en la sociedad civil, ésta condena tajantemente el aborto y afirma el derecho de los padres de familia a elegir la educación de sus hijos. Bajo esa premisa retomaron su participación política e iniciaron la demanda de las reformas a los artículos constitucionales 3º y 130.

Esta participación política de la Iglesia se dio de manera importante en la arena electoral, por un lado desplegando toda su influencia para debilitar a los partidos de izquierda, y por otro, evidenciando las prácticas fraudulentas del Partido Revolucionario Institucional y exhortando a los católicos a votar por los partidos con una plataforma *ad hoc* a la Iglesia católica. Sin embargo, lo anterior no era uniforme debido a que dependiendo de las regiones e intereses de la Iglesia, daba su apoyo al Partido Acción Nacional (PAN) o al mismo Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Uno de los procesos electorales en donde se hizo latente la participación política de la Iglesia fue en las *elecciones estatales de Chihuahua en julio de 1986*. Días previos a la jornada electoral, el arzobispo Adalberto Almeida y Merino había advertido que no permanecería ocioso ante las posibles irregularidades en el proceso electoral. Pasado el proceso y con serias dudas sobre la legalidad y legitimidad de las elecciones se dio el resultado a favor de Fernando Baeza, candidato a gobernador de esa entidad por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Dado el carácter de las advertencias del arzobispo, la elección fue extremadamente vigilada por periodistas, intelectuales y observadores políticos.

Los obispos de Chihuahua, dirigidos por el arzobispo Adalberto Almeida hicieron una declaración refiriéndose al proceso electoral del Estado, de la cual destaca lo siguiente: a) encontraron acciones fraudulentas, incluso urnas llenas antes de que iniciara el proceso electoral; b) exigían que todos los participantes se condujeran con apego a la ley c) apoyaban al pueblo en todo lo que fuera justo; d) no atacaban a ningún partido específicamente, argumentaban que el fraude podía ser cometido por cualquier partido;

e) el pueblo no debía admitir ni permitir la imposición de candidatos, porque tenía el derecho de seleccionarlos, y f) se utilizaría la desobediencia civil cuando la gente no tuviera la oportunidad de defenderse con otros medios.

Esta declaración fue apoyada por el Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), Sergio Obeso Rivera, el arzobispo de Monterrey Adolfo Suárez Rivera, la orden jesuita, la Comisión Diocesana de Legos y el director del Secretariado Social Mexicano, aunque este apoyo no era compartido por todos los obispos. No obstante, las autoridades civiles respondieron con enorme hermetismo a la acusación de fraude electoral.

Es por ello que el arzobispo Almeida y Merino, optó por tomar medidas drásticas, anunciando en la homilía del 13 de julio la suspensión de las misas en su diócesis en protesta por el fraude y la intransigencia de las autoridades. Lo anterior provocó acciones inmediatas.

El secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, consideró muy grave la declaración del arzobispo, debido al referente histórico del inicio de la guerra cristera, temía un enfrentamiento. Bajo esa lógica, tomó la iniciativa de hablar con el Delegado del Vaticano, monseñor Girolamo Prigione, quien a su vez consultó al cardenal Castillo de Lara, Presidente de la Comisión de Interpretación del Código del Derecho Canónico y a la Secretaría de Estado de la Santa Sede.

Mientras tanto, el gobierno federal inició una campaña televisiva y radiofónica para transmitir imágenes del Papa hablando contra la intervención de los sacerdotes en política. Paralelo a ello, el arzobispo decía a sus feligreses que cuando un candidato católico ganaba las elecciones utilizando el fraude, estaba obligado a no aceptar el cargo, pues según el arzobispo era ilegítimo.

El día 17 de julio, monseñor Ricardo Cuellar, secretario de la Conferencia del Episcopado Mexicano viajó al Estado de Chihuahua para comunicar al arzobispo Almeida el mensaje de el cardenal Archille Silvestrini. En dicho mensaje se le indicó que no estaba permitido por el derecho canónico llevar a cabo esas acciones y subrayó que la Iglesia no podía servir como instrumento de represión política, pues había otros medios.

Acatando la orden del Vaticano, el arzobispo de Chihuahua declaró: "...intervino el secretario de Gobernación, intervino el Sr. Bartlett Díaz. El fue quien le pidió al Delegado Apostólico que me hablara y el Sr. Delegado le pidió que hablara (él) directamente, pero el secretario de Gobernación insistió que fuera el Sr. Delegado Apostólico el que me hablara...; la expresión del secretario de Gobernación fue que el no me hablaría como cristiano sino como gobierno...La razón que nos dio el Delegado Apostólico es que considera ilegítimo, a la luz del derecho canónico, suspender el culto. Me aclaró que esta orden venía directamente de la Secretaría de Estado, de su titular el cardenal Casaroli"⁴.

Como podemos observar, el arzobispo cedió al no suspender el culto, sin embargo, no se retractó de las acusaciones emitidas en contra del fraude en el proceso electoral del Estado. El 7 de agosto, un mes después de las elecciones, el arzobispo de Chihuahua, el obispo de Ciudad Juárez y Monseñor José Llaguno, Vicario Apostólico Tarahumara, emitían una declaración titulada "Un juicio moral", en la cual se informaba sobre el proceso electoral de Chihuahua y se destacaba el deber de la Iglesia católica de dar un juicio moral sobre el orden político, cuando así lo exigían los derechos fundamentales de la persona, exhortaba a la vocación política de los ciudadanos para luchar con integridad moral y prudencia contra la intolerancia, la injusticia y la opresión de un solo hombre o de un solo partido político. De igual modo, llamaba a respetar la voluntad política de los ciudadanos.

Finalmente, el 3 de octubre de 1986, tomó posesión Fernando Baeza, como gobernador de Chihuahua, ante la presencia del Presidente de la República, Miguel de la Madrid, en un evento no público y con una ciudad prácticamente sitiada por el ejército.

Este suceso es de suma importancia, porque es un rompimiento con el *modus vivendi*, en el cual la Iglesia se mantuvo alejada de tomar parte directa o abiertamente en el desarrollo de los procesos políticos de la sociedad mexicana. Sin embargo, resurge para señalar los errores, que a su parecer se dan por parte de algunos actores políticos, y además demandar su reconocimiento como "la guía moral del ciudadano en aspectos políticos".

⁴ Olimón Nolasco, Manuel "Iglesia y Política en el México Actual" en Tensiones y acercamientos: La Iglesia en la historia del pueblo Mexicano, México, Instituto de Doctrina Social Cristiana, 1990, pág. 48.

3.1.2 Las consecuencias inmediatas de la participación

La participación política de la Iglesia en el ámbito electoral y la posibilidad de que esta fuera en aumento, preocupó al gobierno y para evitar que ocurriesen hechos como el de Chihuahua, decidió responder a la actitud de los prelados mexicanos realizando algunos cambios al artículo 343 del Código Federal Electoral en febrero de 1987.

Éste imponía una multa de 500 a 1000 días de salario mínimo y "...prisión de 4 a 7 años de los ministros de culto religioso que por cualquier motivo inducieran al electorado a votar a favor de un determinado partido o candidato, o fomentaran la abstención o ejercieran presión sobre el electorado"⁵. De igual modo se estipulaba que el clero no podía participar en ninguna actividad política en lugares de culto o en sitio alguno.

Expresando el rechazo y la invalidez de dicho artículo, la jerarquía católica decidió ignorarlo emitiendo serios cuestionamientos. Condenó públicamente el artículo 343 argumentando que era injusto e ilegal. Otra acción llevada a cabo fue la firma de una carta por veinte obispos, en la que expresaban su rotunda oposición a la ley que consideraban una violación a los derechos humanos. También manifestaron que violaba la libertad de expresión y de opinión y desalentaba la esperanza de una apertura democrática. El Episcopado mexicano busco la protección legal, mediante la solicitud de un amparo, un decreto judicial para detener la ejecución de la ley. En el mismo tenor, el arzobispo de Monterrey y sus obispos auxiliares, el 8 de marzo de 1987, llevaron a cabo la publicación de un documento titulado "Dimensión política de la fe", en la cual exponían lo siguiente: "Ante la situación política de México: Sociedad débil, Estado Fuerte; identificación de Estado- Nación-Gobierno-Partido; Democracia que se agota en la rutina eleccionaria bajo el control absoluto del gobierno-partido, juzgamos que la acción prioritaria para la sociedad civil no puede ser la autentica educación de la vida democrática, y creemos que la opción prioritaria para la Iglesia, como entidad visible y comunidad espiritual, debe ser la evangelización liberadora y promotora del hombre"⁶.

⁵ Canto, op. cit. pág. 65.

⁶ Citado por Delgado Arroyo David Alejandro en "Las relaciones Gobierno-Iglesia en el México posrevolucionario" en Hacia la modernización de las relaciones Iglesia Estado: génesis de la administración pública de los asuntos religiosos, México, Editorial Porrúa, 1997, pág. 59.

En agosto del mismo año, la jerarquía católica declaró que impulsaría una Campaña Nacional para fomentar la conciencia y la participación política de la población, con el objetivo de que ésta votara y exigiera respeto a la voluntad popular. Uno de los argumentos que el Episcopado utilizó para protegerse de las sanciones que esto podría acarrearles fue el de advertir que el fin de dicha Campaña era orientar a la ciudadanía a hacer un análisis sobre los programas y plataformas ideológicas de cada partido político y en especial considerar la calidad moral y capacidad objetiva de los candidatos y no en intervenir para que los ciudadanos votaran por un partido en especial. No obstante, al plantear que la elección debía tener una serie de características basadas prioritariamente en los valores cristianos más que en los principios sociales, dejaban como únicas opciones al Partido Acción Nacional y al Demócrata Cristiano, por ser los únicos que contenían en sus plataformas esos requisitos.

Después de una serie de confrontaciones verbales el 8 de diciembre de 1987, se suprimieron en el Código Federal Electoral las sanciones de cuatro a siete años de cárcel. Esto fue considerado como un triunfo enorme de la línea “diplomática” y negociadora encabezada por el Delegado Apostólico Girolamo Prigione y por el cardenal Ernesto Corripio Ahumada.

De igual modo, en el transcurso del año de 1987, el Partido Acción Nacional presentó en la Cámara de Diputados, una iniciativa de ley encaminada a reformar los artículos anticlericales, aunque sin resultado alguno.

3.2 *SEXENIO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988-1994): LA MODERNIZACION DE LAS RELACIONES ESTADO- IGLESIA*

La historia de la relación Estado- Iglesia, inició una nueva fase en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Lo anterior se vislumbró, desde que tomara posesión de la Presidencia de la República en el Palacio Legislativo, a la que asistieron como invitados especiales Guillermo Schulemburg, Girolamo Prigione, Adolfo Suárez Rivera, Juan Jesús Posadas Ocampo y Manuel Pérez Gil, miembros de la Conferencia del Episcopado

Mexicano (CEM). Ante ellos y ante la clase política de México, Carlos Salinas, definió el programa de gobierno a seguir durante su periodo presidencial. En éste se renovó la importancia de la Iglesia como actor social y político, al plantear la redefinición de su estatus al afirmar en una parte de su discurso lo siguiente: “El Estado Moderno es aquel que garantiza la seguridad de la Nación y, a la vez da seguridad a los ciudadanos, aquel que respeta y hace respetar la ley; reconoce la pluralidad política y recoge la crítica, alienta a la sociedad civil; evita que se exacerbén los conflictos entre los grupos; mantiene transparencia y moderniza su relación con los partidos políticos, con los sindicatos, con los grupos empresariales, con la Iglesia, con las nuevas organizaciones del campo y en las ciudades(...)”⁷.

Este fragmento en el cual se menciona la modernización de las relaciones Estado-Iglesia, fue sumamente criticado por la Cámara de Diputados, la cual acusaba al Presidente de haber trasgredido el orden constitucional. En tanto la Iglesia católica, ante las intenciones manifestadas por el Presidente en su discurso, expresó una serie de peticiones que consistían en reformar los artículos constitucionales 3º, 24 y 130, la apertura de los medios de comunicación al clero, la ampliación de espacios educativos, derecho al voto, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Vaticano y el reconocimiento de personalidad jurídica.

En este tenor Fernando Gutiérrez Barrios, secretario de Gobernación, publicó un comunicado en el que sostenía que el gobierno aceptaría un debate sobre el tema, pero bajo los principios de separación entre el Estado y la Iglesia, educación laica y libertad de creencias. Y agregó que se debía partir de un hecho real: la Iglesia existe.

Lo anterior provocó que los partidos políticos tomaran una postura al respecto. El Partido Acción Nacional, en el año de 1989 se pronunció a favor de reformar la Constitución, para que las Iglesias obtuvieran personalidad jurídica, además de inclinarse a favor de una serie de derechos políticos para el clero, como el derecho al voto y el derecho a la manifestación libre, pública y privada de las creencias religiosas.

⁷ <http://lanic.utexas.edu/larrp/pm/sample2/mexican/gortari/3/9100600.html>

De igual modo, el Partido de la Revolución Democrática, manifestó una posición favorable del cambio de relación Estado- Iglesia, en la cual favorecía una participación política de las iglesias, en este sentido, Cuauhtémoc Cárdenas declaró:

“Devolver a los ministros de los cultos el disfrute pleno de sus derechos políticos, por el número que son, sería intrascendente en el peso relativo de las distintas fuerzas políticas. Adquirían una nueva responsabilidad: la de contribuir a mantener la lucha política dentro de las cauces de la ley y de la convivencia pacífica y civilizada; y no desatar luchas fratricidas por la defensa de los privilegios y los privilegiados como da cuenta nuestra historia en el pasado. Que asuman los sacerdotes y las iglesias como instituciones esta nueva responsabilidad. Que hagan política abiertamente y lleven la polémica nacional al seno mismo de sus comunidades. Será mejor su participación política clara, adoptando posiciones y aceptando responsabilidades, que seguir pretendiendo que una ley observa cuando la práctica usual ha sido que se tolere su violación cotidiana”⁸.

Mientras tanto, el Partido Revolucionario Institucional guardaba silencio, sin embargo, había indicadores que manifestaban una tendencia hacia cualquier reforma constitucional. Finalmente, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Luis Donaldo Colosio Murrieta dijo que la relación Estado- Iglesia tenía que ser señalada por la historia y por la Constitución de la República.

Durante el año de 1989, el gobierno se colocó al margen del debate al que el mismo dio pie, es así como en el marco de la segunda visita del Papa a México, el jueves 3 de agosto en una entrevista al secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez se le cuestionó si la próxima visita del Papa aceleraría el cambio de la relación Estado- Iglesia a lo que dijo que no había relación entre la visita pastoral del Papa y las posibles reformas de los artículos constitucionales concernientes a la Iglesia. De igual modo, mencionó que el espíritu de la Reforma en México seguiría vigente, porque era un aspecto histórico que correspondía a todos los mexicanos.

No obstante, había una distancia enorme entre lo que el secretario de Gobernación, declaraba y lo que realmente se pretendía llevar a cabo. El domingo 11 de febrero, anunció que el Presidente Carlos Salinas de Gortari, nombraría un “representante personal”, ante el Papa Juan Pablo II, el cual no implicaría la modificación al artículo 130 constitucional, aunque el objetivo del nombramiento era mantener un diálogo permanente para manifestar asuntos de interés común.

⁸ Delgado, op. cit. págs. 60-61.

El 14 de febrero Agustín Téllez Cruces, anunciaba que el había sido elegido por el Presidente de la República para ser el representante personal. Esto suscitó reacciones en contra, por parte de los partidos políticos entre los que destacaban: el Partido Popular Socialista, el Partido de la Revolución Democrática, manifestaban dudas al respecto de la constitucionalidad del representante, mientras que el Partido Acción Nacional manifestó un apoyo, aunque ambiguo. Por otra parte, el Secretario de Divulgación Ideológica, del Partido Revolucionario Institucional, precisó que el nombramiento del representante personal y la visita del Papa Juan Pablo II a México no tenían como fin la reforma constitucional.

Posteriormente el Presidente de la República, declaraba que el nombrar un representante personal, era un paso importante para crear condiciones favorables de comunicación y diálogo con el Papa.

Como podemos observar, se estaban creando las condiciones políticas y sociales para el cambio de las relaciones Estado- Iglesia, sin embargo, también se estaban evidenciando las contradicciones, por un lado, entre lo dicho y lo hecho por el gobierno, y por otro, la presión que la Iglesia ejercía hacia el mismo, un ejemplo de lo anterior, era que mientras el secretario de Gobernación declaraba que el gobierno no restablecería relaciones con la Santa Sede, la Iglesia decía que el representante personal del Presidente ante el Papa Juan Pablo II, era un antecedente de la reanudación de relaciones del Estado mexicano con el Vaticano y afirmaba que como condición necesaria para ello era la modificación de los artículos constitucionales referentes a la Iglesia.

3.2.1 La visita del Papa Juan Pablo II en 1990

La anunciada visita del Papa Juan Pablo II, demostró la gran capacidad de convocatoria que éste poseía. En su segunda visita a México, fue recibido por el Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, quien en su discurso de bienvenida mencionó “en el respeto no hay renuncia a las convicciones, sino confianza en prevalecer por la razón y no por la fuerza. En el diálogo hay reconocimiento a la igualdad, condición

humana de los demás. Recibir hoy a un mensajero de la paz es una oportunidad de afirmar nuestra profunda vocación pacífica y de manifestar nuestro destino de tolerancia y libertad”⁹.

En respuesta el Papa dijo: “El nombre de México evoca una gloriosa civilización que forma parte irrenunciable de vuestra identidad histórica. En nuestros días, estamos viviendo momentos cruciales para el futuro de este querido país y también de este continente. Por ello es necesario que el cristiano, el católico tome mayor conciencia de sus propias responsabilidades y, de cara a Dios y a sus deberes ciudadanos, se empeñe con renovado entusiasmo en construir una sociedad más justa, fraterna y acogedora. Tratando de superar viejos enfrentamientos, hay que fomentar una creciente solidaridad entre todos los mexicanos, que les lleve a acometer con amplitud de miras decidido compromiso por el bien común”¹⁰.

Posteriormente visitó el Estado de México, Veracruz, Jalisco, Aguascalientes, Durango, Chihuahua y Chiapas. Lugares en donde se dieron cita multitudes de católicos para asistir a sus homilias y verlo recorrer las calles en su papamóvil.

En medio de la visita del Papa a México, el secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, insistió que no habría modificación al artículo 130 de la Constitución ni el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Vaticano. Dada la importancia de estas declaraciones, cabe destacar algunos discursos pronunciados por Juan Pablo II.

En Aguascalientes dirigió un mensaje en el que enfatiza: “Una nueva perspectiva de contactos entre la Iglesia y la comunidad política de este país se está configurando en nuestros días. Y en esta nueva fase de mejor entendimiento y de diálogo, la Iglesia quiere ofrecer su propia aportación, sin salir del marco de sus fines y competencias específicas”¹¹. En su discurso el Papa hace saber a la opinión pública los contactos con el gobierno mexicano y el rumbo que están tomando estas “conversaciones”.

En su visita al Estado de Chihuahua, al referirse a la familia destacó lo siguiente: “En contraste con este derecho humano natural –reconocido en la Declaración

⁹ Ibid.

¹⁰ Delgado, op. cit. pág. 63.

¹¹ Delgado, op. cit. pág. 64.

Universal de los Derechos Humanos- en la legislación de algunos países todavía existen serios límites a su ejercicio y aplicación. Frente a situaciones de este tipo, los padres de familia pueden pedir individualmente, e incluso asociadamente exigir a las autoridades, el respeto y la actuación de los propios derechos, como primeros y fundamentales responsables de la educación de sus hijos. No se trata de obtener privilegios, es algo debido en estricta justicia y que se debe reflejar en la legislación de este país”¹². En esta parte de su discurso hace una crítica directa a la legislación mexicana con respecto a la educación, es decir, demanda una apertura a la Iglesia en cuestión educativa, por ende una reforma al artículo 3º de la Constitución.

El 11 de mayo, el Papa Juan Pablo II se presentó en la nueva sede de la Conferencia del Episcopado Mexicano, situada en Lago de Guadalupe, en el Estado de México, en donde se dirigió a los obispos de la siguiente manera: “Os animo a continuar decididamente en vuestro propósito de diálogo constructivo. A ello contribuirá sin duda, el reciente nombramiento del enviado personal del Señor Presidente del Gobierno Mexicano, para facilitar de modo permanente el diálogo con la Santa Sede, en el justo marco de su reciproca soberanía y su legítima independencia. Un tema que ciertamente preocupa, como Pastores de la Iglesia en México, es el de la presente legislación civil en materia religiosa, por sus innegables y múltiples repercusiones en la vida de nuestras comunidades eclesiales. A este respecto, hago mías las palabras pronunciadas por Mons. Adolfo Suárez Rivera, arzobispo de Monterrey y Presidente del Episcopado Mexicano, en su discurso inaugural de la última Asamblea Plenaria: ‘La Iglesia en México quiere ser considerada y tratada no como extraña y menos como una enemiga a la que hay que afrontar y combatir, sino como una fuerza aliada a todo lo que es bueno, noble y bello’”¹³. De igual modo, les recordó a la jerarquía católica la prohibición de participar en aspectos concernientes a la sociedad civil.

En el discurso de despedida que dio al Papa, Fernando Solana, secretario de Relaciones Exteriores señaló que “...las decisiones fundamentales de nuestro país las seguiremos tomando en libertad, con base en nuestra experiencia histórica, en nuestros principios nacionales y en nuestros proyectos futuros...México se ha abierto sin temores al mundo, en convivencia respetuosa con todas las creencias y formas de organización

¹² Ibid. pág. 66.

¹³ Ibid. pág. 67.

política, es porque ve en la tolerancia y la pluralidad las condiciones fundamentales para la convivencia, la paz, la libertad y la verdadera democracia”¹⁴.

La visita del Papa a México, es de suma importancia en tres sentidos: 1) publicita en sus discursos los acontecimientos que se están dando entre el Estado y la Iglesia católica, los cuales parecen ir por buen camino 2) opina sobre problemas sociales existentes en el país y aboga por la Iglesia católica mexicana y su inclusión en aspectos como la educación, e invita a las personas a participar y defender sus derechos 3) Rechaza tajantemente esta misma inclusión en el campo político. En este sentido, el Papa Juan Pablo II, destaca la tarea social de la Iglesia, diferenciándose de las cuestiones políticas.

3.2.2 Las Reformas Constitucionales

En el segundo Informe de Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari en el año de 1990, la asistencia de importantes miembros de la jerarquía católica, publicita los pasos de los cambios en la relación Estado- Iglesia. Aunque no se mencionó el tema en el Informe, la presencia de los miembros de la Iglesia católica denotaba un avance.

Adicionalmente un año después, se daba un paso más en el avance de los cambios entre el Estado y la Iglesia, ésto se debía a que el Registro Federal de Electores, de conformidad a un acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, dio instrucciones a sus vocalías estatales y distritales del país con el objetivo de empadronar tanto a las monjas como a otros miembros de la Iglesia. Lo anterior, se vislumbra como un acercamiento entre el gobierno y la Iglesia.

En el tercer Informe de Gobierno, en el año de 1991, por tercera ocasión arribaron a la Cámara de Diputados, importantes miembros de la jerarquía católica: Girolamo Prigione, Delegado papal; Ernesto Corripio Ahumada, arzobispo primado de México; Adolfo Suárez Rivera, arzobispo de Monterrey y Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano; Juan Jesús Posadas Ocampo, arzobispo de Guadalajara; Luis

¹⁴ Ibid. pág. 68.

Reynoso Cervantes, obispo de Cuernavaca y Manuel Pérez Gil; arzobispo de Tlalnepantla y Secretario General de la Conferencia del Episcopado Mexicano.

En este contexto el Presidente planteó la modernización de la relación del Estado con las iglesias de la siguiente forma:

“En mi discurso de toma de posesión propuse modernizar las relaciones con las iglesias. Partidos Políticos de las más opuestas tendencias han señalado también la necesidad de actualizar el marco normativo. Recordemos que, en México la situación jurídica actual de las iglesias derivó de razones políticas y económicas en la historia y de disputas doctrinarias sobre las creencias religiosas, por lo que su solución debe reconocer lo que debe perdurar y lo que debe cambiar. Por experiencia, el pueblo mexicano no quiere que el clero participe en política ni acumule bienes materiales, pero tampoco quiere vivir en la simulación o en la complicidad equívoca. No se trata de volver a situaciones de privilegio sino de reconciliar la secularización definitiva de nuestra sociedad con la efectiva libertad de creencias, que constituye uno de los derechos humanos más importantes. Por eso convocó a promover la situación jurídica de las iglesias bajo los siguientes principios: institucionalizar la separación entre ellas y el Estado; respetar la libertad de creencia de cada mexicano, y mantener la educación laica en las escuelas públicas. Promoveremos congruencia entre lo que manda la ley y el comportamiento cotidiano de los ciudadanos, dando un paso más hacia la concordia interna en el marco de la modernización”¹⁵.

El discurso pronunciado por Salinas de Gortari, destacó el reconocimiento de “la simulación” en la que se encontraba las relaciones del gobierno con estas instituciones, debido a que muchos de los artículos de la Constitución mexicana no se acataban, como la impartición de educación religiosa (Art. 3), la prohibición de manifestaciones de culto público (Art. 24), y posesión de bienes (Art. 27), entre otros.

El 10 de diciembre de 1990, el Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa de reformas a la Constitución que respondían a lo planteado por el Presidente Carlos Salinas de Gortari. Paradójicamente al desatarse la polémica, el mismo Partido Revolucionario Institucional, utilizó argumentos que denotaban oposición a la iniciativa, por ejemplo tenemos las declaraciones de Fidel Velásquez, dirigente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), quien afirmó su oposición a cualquier cambio del artículo 130 constitucional, aunque la disciplina que define a este partido político ante el Presidente de la República, limitó la opinión del Señor Fidel Velásquez y de los demás miembros de la Institución política, quien después señaló que apoyaría las reformas. Lo

¹⁵ Citado por Jiménez Urresti Teodoro Ignacio “Razones y principios de la reforma de 1991” en Reestreno de Relaciones entre el Estado Mexicano y las Iglesias, México, Colección Ensayos Jurídicos, Ed. Themis, 1996, págs. 54-55.

anterior, da cuenta de que la iniciativa de cambios constitucionales fue fundamentalmente presidencial.

Al respecto el Partido Acción Nacional, se pronunció por el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, concernientes a las prácticas religiosas, otorgar el reconocimiento jurídico a la Iglesia, es decir, reconocer derechos a las instituciones religiosas y a los ministros de culto.

Por otro lado, el Partido de la Revolución Democrática se manifestó a favor de las reformas constitucionales, en suma, del reconocimiento jurídico de las iglesias. Cabe señalar, que Cuauhtémoc Cárdenas propuso que los prelados pudieran votar y ser votados, es decir una participación política más abierta. De igual modo, este partido político propuso llevar a cabo un debate nacional en el que se discutiera la cuestión religiosa.

En este decreto hubo reformas sustanciales a los artículos siguientes: 3º, 5º, 24, 27, y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁶.

Con respecto a la reforma del artículo 3º en la fracción cuatro se establecía que “los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán orientar la educación que impartan a los mismos fines que establecen el primer párrafo y la fracción II del presente artículo; además, cumplirán los planes y programas oficiales y se ajustaran a los dispuesto en la fracción anterior”.

Observemos los cambios que sufrió el artículo 3º con la reforma: “Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán impartir a la educación con apego a los mismos fines y criterios que se establecen(...)”.

Como podemos observar de un Estado completamente laico se pasa a una postura más blanda, en donde se le da mayor importancia a la libre práctica religiosa, así como a la pluralidad y tolerancia. Cabe mencionar que esta postura únicamente se da en escuelas particulares, mientras que la educación pública permanecería siendo laica.

¹⁶ Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1992.

En el artículo 5 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos decía lo siguiente: “el Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida irrevocable sacrificio de la libertad de la persona, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, en cualquiera que se sea su denominación u objeto con que pretendan erigirse”.

Con el decreto se estableció que: “el Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa”. En la reforma de este artículo se anuló lo que tiene que ver con la educación y el voto religioso al igual que la restricción de la creación de cultos religiosos.

El artículo 27, segundo inciso de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos mencionaba que: “las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán, en ningún caso, tener la capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieran actualmente, por si o por interpósita persona, entraran al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso(...)”.

La reforma del presente artículo precisó: “las asociaciones religiosas que se constituyan en los términos del artículo 130 y su ley reglamentaria tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria”.

Con estas reformas, se posibilita a las iglesias para adquirir propiedades, esta reforma tranquiliza a las iglesias, en particular a la católica, quien saca de la clandestinidad muchas de sus propiedades, al otorgar el Estado la posibilidad de tenerlas.

En el artículo 24 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos decía: “los actos religiosos de culto público deberán celebrarse en los templos. Los que excepcionalmente se celebren fuera de éstos se sujetaran a las disposiciones de la ley reglamentaria”.

Con la reforma se estableció que: “los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetaran a la ley reglamentaria”. Es decir con ello se está reconociendo la personalidad jurídica de la Iglesia, además de que se regula la actuación de esta institución. No obstante, la modificación denota una actitud más condescendiente al permitir la manifestación pública del culto religioso, es decir se permite que los actos religiosos se realicen fuera de los templos.

En el artículo 130, inciso D, se establecía que “los ministros de cultos, como ciudadanos, tendrán derecho a votar, pero no a ser votados, quienes hubieren dejado de ser definitivamente ministros de cultos, en los términos que establezca la ley podrán ser votados”.

El decreto precisaba lo siguiente: “En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieran dejado de ser ministros con la anticipación y en la forma que establezca la ley podrán ser votados”.

En 1992 se publicaron en el Diario Oficial¹⁷ las reformas dichas anteriormente, ya aprobadas por todos los partidos políticos con 460 votos a favor y 22 en contra del Partido Popular Socialista y el 16 de julio se publica la Ley Reglamentaria sobre Asociaciones Religiosas y Culto Público, con la que el gobierno mediante la Secretaría de Gobernación regula la actuación de la Iglesia católica y de los demás grupos religiosos dentro del país.

Este hecho demuestra de forma contundente dos cosas: la primera que el establecimiento de la relación Estado- Iglesia con nuevas reglas, da al gobierno de Carlos Salinas de Gortari una enorme legitimidad. La segunda es que por su parte la Iglesia católica, lograba concretar en la legislación cuatro de los seis puntos colocados en la agenda desde 1989, excepto la apertura formal de los medios de comunicación al clero y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Vaticano.

¹⁷ Diario Oficial de la Federación, 15 de julio de 1992.

3.2.3 La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

Para elaborar la ley reglamentaria que regularía la actuación de las iglesias, los partidos políticos dieron sus iniciativas a la Cámara de Diputados. Las iniciativas presentaban características ideológicas de cada partido político.

El Partido Acción Nacional, pugnaba por el derecho a la libertad religiosa en la educación, de igual modo, para obtener el registro de asociación religiosa, propuso como condición comprobar que la organización religiosa tenía un mínimo de diez años en el país. Otro aspecto que este partido señaló en su propuesta fue con relación a crear una representación nacional con personalidad jurídica por las asociaciones religiosas que tuvieran cierta afinidad.

La posición del Partido de la Revolución Democrática, planteaba la ampliación de los derechos ciudadanos, en el sentido que como única condición se manifestara la voluntad de los creyentes. Proponía la disminución de tiempo para que los ministros de culto pudieran ejercer con completa libertad sus derechos políticos, en este sentido, señalaba que el lapso que debía de transcurrir entre la separación de las funciones religiosas y la elección a puesto de elección popular fuera solo de seis meses.

Por otro lado, el Partido Revolucionario Institucional, en la propuesta presentada por Genaro Borrego Estrada, mantenía como puntos nodales: La supremacía del Estado sobre la Iglesia, la Secretaría de Gobernación sería el órgano destinado para otorgar el registro de asociación religiosa y tener conocimiento sobre la actuación en general de las iglesias y de sus propiedades. De igual modo, en su propuesta mencionaba que “las asociaciones religiosas se regirán por sus propios estatutos, lo que contendrían las bases fundamentales de su doctrina o cuerpo de creencias religiosas y determinarán tanto a sus representantes como, en su caso, a los de las entidades y divisiones internas que a ellas pertenezcan(...)”¹⁸. Cabe señalar, que la propuesta del Partido Revolucionario Institucional era contraria a la del Partido Acción Nacional, debido a que éste propuso una

¹⁸ Canto, op. cit. pág. 105.

organización local, a diferencia del PRI que proponía una organización nacional sobre la local.

De igual modo, dicha ley suscitó comentarios por parte de los miembros de la jerarquía católica que mostraron opiniones divididas y un grado de desacuerdo importante respecto a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Finalmente, la iniciativa que prevaleció fue la del Partido Revolucionario Institucional, aprobada el 13 de julio y publicada el 15 del mismo mes del año de 1992. Veamos los criterios de esta ley con respecto a la participación política del clero.

En el título quinto, artículo 29 de dicha ley aborda las acciones que son motivo de alguna sanción. Únicamente citaremos las referentes a la injerencia de la Iglesia en política.

- I. Asociarse con fines políticos, así como realizar proselitismo o propaganda de cualquier tipo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política algunos;
- III. Adquirir, poseer o administrar las asociaciones religiosas, por sí o por interpósita persona, bienes y derechos que no sean, exclusivamente, los indispensables para su objeto, así como concesiones de la naturaleza que fuesen;
- V. Ejercer violencia física o presión moral, mediante agresiones o amenazas, para el logro o realización de sus objetivos;
- VIII. Desviar de tal manera los fines de las asociaciones que éstas pierdan o menoscaben gravemente su naturaleza religiosa;
- IX. Convertir un acto religioso en reunión de carácter político;
- X. Oponerse a las Leyes del País o a sus instituciones en reuniones públicas¹⁹.

De igual forma, se citan las sanciones a las que se harán acreedores los ministros de culto en caso de cometer cualquiera de la acciones mencionadas. La imposición de dichas sanciones serían competencia de la Secretaría de Gobernación.

- “Apercibimiento;
- Multa de hasta veinte mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal;
- Clausura temporal o definitiva de un local destinado al culto público;
- Suspensión temporal de derechos de la asociación religiosa en el territorio nacional o bien en un Estado, municipio o localidad; y
- V. Cancelación del registro de asociación religiosa²⁰.

¹⁹ <http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/24.pdf>

²⁰ *Ibid.*

Como podemos observar esta ley trata de limitar la participación política de la Iglesia, sin embargo, la misma ley reglamentaria le devuelve de un tajo la presencia social, al tener el cobijo legal de poder asociarse con fines educativos, culturales, asistenciales y de salud. La posibilidad de difundir su doctrina fuera de los templos religiosos, (anteriormente estos templos eran los únicos destinados para ello), lo anterior, marcaba el retorno legal de su influencia religiosa y la participación social en la vida de México.

La aprobación de dicha ley suscitó opiniones divididas en la jerarquía católica. Por un lado, el cardenal Ernesto Corripio, declaró que la ley reglamentaria era una restricción para la Iglesia católica, y que ella denotaba el temor del gobierno a que la Iglesia católica acumulara poder, cabe señalar que subrayó que los términos de dicha ley obligaban a los que estaban sujetos a ella a no cumplirla.

Contrario a lo anterior, el Delegado Apostólico, Girolamo Prigione, calificó a las reformas constitucionales y la ley reglamentaria como un avance considerable, que podía ser perfectible con práctica y experiencia.

A esta declaración se le sumó la de la Conferencia del Episcopado Mexicano, que consideró a la ley como un paso seguro que ayudaría a superar la simulación y comenzar dentro de un orden jurídico justo, aunque perfectible.

Dadas las reformas y la ley reglamentaria, se reestablecieron las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede el 21 de diciembre de 1992. En el mismo tenor es nombrado embajador de México en el Vaticano Enrique Olivares, mientras que Girolamo Prigione sería el Nuncio Apostólico de la Santa Sede en México.

La Conferencia del Episcopado Mexicano dio a conocer los convenios entre México con el Vaticano, entre los que destacaban los siguientes: 1) El Vaticano debía tomar en cuenta la opinión del gobierno mexicano antes de elegir a un nuevo obispo 2) el compromiso del gobierno a dar un reconocimiento de validez oficial a los estudios religiosos realizados por la Iglesia 3) el establecimiento de principios para manifestar bienes y recursos financieros que circulan entre México y el Vaticano 4) el reconocimiento del matrimonio religioso en instituciones civiles.

Finalmente, el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari expuso los motivos de las reformas constitucionales en materia de asuntos religiosos, es por ello que el primero de noviembre hizo referencia a la cuestión religiosa. Destacando tres puntos nodales de las reformas emprendidas.

El primero hace referencia al nuevo contexto de las libertades y la modernización entre el Estado y las iglesias: “Con reformas constitucionales y nuevas leyes se abren cauces adicionales a la protección de derechos humanos y al ejercicio de las libertades ampliadas. Las relaciones del Estado y las iglesias se han modernizado, respetando el principio de separación, la libertad de cultos y la educación laica(...)”²¹.

El segundo, se refiere a los objetivos alcanzados con la Reformas: “Las relaciones entre el Estado y las iglesias son ahora más transparentes. El Constituyente Permanente aprobó reformas a los artículos 3º, 5º, 24, 27 y 130 de la Constitución y se promulgó la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Sobre la base del principio histórico de separación del Estado y las iglesias, estas podrán, mediante su registro, tener personalidad jurídica para cumplir con sus fines. El nuevo ordenamiento garantiza, plenamente la libertad de creencias, la educación pública laica y respeta las convicciones de los mexicanos en cuanto a la no participación política y económica de las iglesias(...)”²².

El tercero, habla de la consolidación de las Reformas en su sexenio: “Hay que consolidar las reformas de la libertad de creencias, derecho fundamental del ser humano. Se requiere mayor prudencia y mayor responsabilidad en el uso de las libertades otorgadas, para reconciliar y no para abrir heridas históricas. Los mexicanos se están beneficiando ya de este derecho. Convoco a las agrupaciones religiosas y a las iglesias a proceder a su registro y a hacer uso, con responsabilidad, de las facultades que establece el nuevo marco legal para sus actividades(...)”²³.

Para dar paso a las reformas que demandaban la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público se creó una área institucional que atendiera diversos asuntos religiosos. Es así como el 19 de noviembre es firmado el decreto que

²¹ <http://lanic.utexas.edu/larrp/pm/sample2/mexican/gortari/4/9200770.html>

²² Ibid.

²³ Ibid.

reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, al crear la Dirección General de Asuntos Religiosos, bajo la responsabilidad de Carlos Francisco Quintana Roldán.

3.2.4 La cuestión de los años siguientes

Después de las reformas constitucionales, la ley reglamentaria y el reestablecimiento de las relaciones entre México y el Vaticano, ocurrió un acontecimiento que tensa las relaciones Estado- Iglesia de manera importante: El asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, ocurrido el 24 de mayo de 1993.

La primera versión oficial al respecto, fue que el cardenal se dirigía al aeropuerto para reunirse con el Nuncio Apostólico Girolamo Prigione, cuando quedó atrapado entre un tiroteo de narcotraficantes. Sin embargo, después surgió otra explicación que aseguraba que había sido una confusión de personas.

Esto generó fuertes preocupaciones en el gobierno mexicano, el Presidente Salinas de Gortari, acudió al funeral del cardenal y se comunicó con el Presidente de la CEM y el Papa Juan Pablo II, para expresarles sus condolencias.

Posteriormente el vocero oficial del Vaticano, Joaquín Navarro Valls, condenó el asesinato, sin embargo, lo consideró un “trágico accidente”, desechando la idea de un atentado. Contrario a la declaración anterior, Luis Reynoso, obispo de Cuernavaca y Presidente de la Comisión Episcopal de Comunicaciones Sociales de la CEM, planteó la posibilidad de que la muerte del cardenal hubiese sido un atentado. Dijo a los obispos que no guardarán silencio en la denuncia de injusticias.

Por su parte, el arzobispo de Hermosillo Carlos Quintero Arce, calificó de infantil la explicación de la PGR y mencionó que la versión oficial estaba plagada de contradicciones y que no era convincente. El arzobispo ponía en duda la versión oficial y

mencionó que el ofrecimiento de una recompensa por denunciar a los asesinos era un “ridículo”.

Ante la reacción de los miembros de la jerarquía católica, el procurador general de la República, Jorge Carpizo, acompañado por Nicéforo Guerrero de la Secretaría de Gobernación y Fernando del Villar, secretario de Seguridad Nacional, se reunió el 3 de junio con los miembros del Consejo Permanente del Episcopado Mexicano y con Girolamo Prigione, Nuncio Apostólico.

Después de la reunión entre el gobierno y los miembros de la Iglesia católica, apoyaron la versión de los hechos narrados por el gobierno al descartar la posibilidad de un atentado político y pronunciaron su apoyo al gobierno en su lucha contra los narcóticos.

El 6 de junio, miles de católicos convocados por 44 organizaciones se manifestaron en las calles de Guadalajara en una marcha silenciosa que demandaba el esclarecimiento de la muerte del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, la expresión del duelo por la muerte del prelado, el repudio a la violencia y a la inseguridad, es denuncia de la incapacidad de las autoridades para ponerle final a la delincuencia.

De igual modo, el 22 de junio de 1993, la Arquidiócesis de México convocó a una peregrinación en silencio para manifestar el dolor de la muerte del cardenal Juan Jesús Posadas, este acto se concluyó en la Basílica de Guadalupe.

A pesar de la aparente aceptación de las explicaciones que el gobierno daba a la muerte del cardenal, hubo opiniones divididas. Por un lado, el Presidente de la Comisión Episcopal, Luis Reynoso descartaba la posibilidad de que la muerte de Juan Jesús Posadas Ocampo fuera producto de un atentado, con ello respaldó las declaraciones del procurador Jorge Carpizo.

No obstante, el administrador provisional de la Arquidiócesis de Guadalajara, señaló que no era posible afirmar que las investigaciones sobre la muerte del cardenal hubieran terminado e insistió en la necesidad de profundizar la búsqueda de los responsables directos. A esta declaración, se le sumó la de el Abad de la Basílica de Guadalupe,

Guillermo Schulemburg, quien afirmó que había un convencimiento generalizado en los mexicanos que la muerte del cardenal no había sido accidental.

Ante estos hechos, el Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione, exhortó a los miembros de la jerarquía católica a no especular ni a opinar basándose en las mismas, insistió en que la hipótesis de la PGR hasta entonces era la más probable.

Este hecho es de suma importancia, debido a que el gobierno mexicano tuvo una crisis de credibilidad, al no ofrecer una solución rápida y concisa a la muerte del cardenal. De igual modo, la Iglesia católica se dividió en sus opiniones, por un lado, los prelados que apoyaban las versiones del gobierno, y por otro, los miembros de la jerarquía católica que se mostraban escépticos ante tales explicaciones y que demandaban una explicación clara al asesinato.

El segundo acontecimiento que hizo mella en las relaciones Estado- Iglesia, fue un documento que preparó la Comisión Pastoral Social (CEPS), titulado Instrucción pastoral sobre la violencia y la paz. En dicho documento se sostuvo que el dinero de los narcotraficantes, se asociaba a algunos políticos y miembros del ejército que se habían dejado corromper. La referencia que hacía este documento al ejército dio lugar a que el Presidente del Senado, Alger Urke León Moreno protestara y culpara a los obispos de inmiscuirse en asuntos competentes únicamente al Estado.

En el mismo tenor, el Senador Sergio Guerrero Mier, secretario de la Comisión de Justicia, señaló, que la jerarquía católica fundamentara su acusación, pues en caso contrario se le consideraría una mentira. Entonces se habló de una reunión de los obispos con los altos mandatarios del ejército.

Es así como el primero de julio, el Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione y el Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Adolfo Suárez Rivera, se reunieron con Patrocinio González Garrido, secretario de gobernación y el secretario de Defensa Nacional Antonio Riviello, para aclarar los malos entendidos que había provocado la publicación de la Comisión Episcopal Pastoral Social.

Finalmente, el secretario general de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Ramón Godínez, declaró públicamente que, después de la reunión con el secretario de Gobernación y el secretario de Defensa Nacional el asunto del ejército estaba totalmente cerrado. Las relaciones entre el gobierno y los miembros de la Iglesia católica, llegó a buenos términos, prueba de lo anterior es que la Comisión Pastoral Social soslayó el problema al agregar la frase “en diversas partes del continente”, haciendo referencia a Latinoamérica y no exclusivamente a México en particular.

Otro acontecimiento de suma importancia es la tercera visita del Papa el 11 de agosto de 1993 a Mérida Yucatán. En esta visita a nuestro país, Salinas de Gortari lo recibió acompañado de los líderes de los partidos políticos, entre quienes destacaban: Porfirio Muñoz Ledo, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Castillo Peraza del Partido Acción Nacional y Fernando Ortiz Arana del Partido Revolucionario Institucional. También fueron parte de la comitiva presidencial, miembros de la jerarquía católica, como: Girolamo Prigione, el cardenal Corripio Ahumada y Adolfo Suárez Rivera, el presidente del Episcopado Mexicano.

Cabe señalar, que el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo ni los “malos entendidos” con algunos secretarios de gobierno opacó la presencia del Papa Juan Pablo II.

Posteriormente el Papa Juan Pablo II, se dirigió a Izamal, Yucatán, en donde hicieron acto de presencia aproximadamente seis mil representantes de las comunidades indígenas del continente. El obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz le hizo llegar un documento llamado “En esta hora de gracia”, en el cual hablaba a nombre de los indígenas de los Altos de Chiapas y exponía una serie de problemáticas en las que destacaban: la no libertad de expresión, la imposición de votar por el partido oficial, el PRI, de igual modo, la imposición de autoridades y el impedimento total a organizarse, en este documento se mencionaba la corrupción en la que se encontraban inmersas las autoridades y la coacción del ejército hacia esa comunidad. El Papa se marchó al día siguiente.

La publicación del documento, entregada al Papa Juan Pablo II, provocó, en el gobierno mexicano un enorme disgusto, que dio como resultado que la Secretaría de

Gobernación reprendiera a Samuel Ruiz. Es por ello que el registro de la Diócesis como asociación religiosa se aplazara de manera indefinida. Este hecho se aunó a la solicitud de renuncia al obispado de Samuel Ruiz por parte del prefecto de la Sagrada Congregación para obispos del Vaticano, el cardenal Bernardin Gantin, debido a sus errores doctrinales, pastorales y de gobierno.

Esta situación se hizo pública, generando una fuerte reacción de parte de los medios de comunicación, representantes de partidos políticos, miembros de instituciones católicas, grupos de laicos y organismos de defensa de los derechos humanos. De igual modo se denunció la intervención del Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione, en asuntos internos del país, motivada por su estrecha relación con el gobierno. Ante la presión el secretario de Gobernación, Patrocinio González, le otorgó al obispo Samuel Ruiz el registro de Asociación religiosa y su renuncia quedó pendiente.

A lo largo de este apartado se ilustraron una serie de acciones que tendían por un lado a legitimar el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, que estaba sumido en una profunda crisis, en este contexto las reformas referentes a la cuestión religiosa no eran gratuitas. Por otro lado, estas reformas buscaban ser congruentes con la realidad religiosa mexicana y sacar de la clandestinidad prácticas que se llevaban a cabo y que caían en la inobservancia de los artículos constitucionales vigentes.

De igual modo, se ilustran los nuevos mecanismos utilizados por los preladados católicos de más alta jerarquía, incluyendo a Girolamo Prigione, entre los que destacan la inclinación a adoptar posturas más benévolas hacia las acciones del gobierno y por lo tanto las declaraciones con respecto a ellas son más prudentes al no desaprobadas, de igual modo, las autoridades de la Iglesia católica en algunas ocasiones se convierten en mediador entre el gobierno y algunos obispos en desacuerdo con él. Finalmente podemos concluir que al adoptar esta postura, revelaron los límites impuestos por las nuevas leyes sobre los miembros de la dirigencia católica, al llevarla a conducirse rigiéndose por la norma de las responsabilidad política más que por la convicción religiosa.

3.3 SEXENIO DE ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN (1994-2000): LAS RELACIONES INSTITUCIONALES ESTADO- IGLESIA

Desde el inicio del sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, se vislumbró que seguiría la misma línea que su antecesor en relación a la Iglesia católica, dado que en el Plan Nacional de Desarrollo de este gobierno plantea los principios rectores de la separación Estado- Iglesia: educación pública laica, la pluralidad y el reconocimiento de doctrinas o creencias religiosas y la libertad de cultos.

Lo que subraya de manera evidente, es la laicidad del Estado y la separación de manera efectiva entre el Estado y las iglesias y menciona que “el límite a ese ejercicio se encuentra en la salvaguarda y preservación del orden, el interés y la moral públicos, así como en la tutela de los derechos de terceros y en la observancia de las leyes”²⁴.

Otro aspecto relevante, fue el cambio sufrido en la Dirección Especializada en los asuntos religiosos, dependiente la Secretaría de Gobernación, la cual se elevó a nivel de subsecretaría en el año de 1995.

Cabe destacar, que la participación política de la Iglesia católica se intensifica al hacer suyas las demandas políticas y sociales, las cuales se presentan en el proyecto pastoral para los años 1996- 2000, en el cual la jerarquía católica hace un análisis riguroso sobre las problemáticas sociales, políticas y económicas y expresa su preocupación de la manera siguiente: “La nueva situación legal de las iglesias en el país requiere de nosotros (la Iglesia católica) un cambio de mentalidad para educarnos en el deber y en el derecho a la libertad religiosa y para mejorar nuestra relación con las demás iglesias y otros grupos religiosos(...)”²⁵.

De igual modo en la exposición de su análisis social subrayan el enorme y creciente empobrecimiento de millones de mexicanos, el cual califican de intolerable y humillante para el país. Al referirse a la seguridad pública de México lo hacen de la siguiente forma: “Hay una creciente ola de violencia y una gran inseguridad pública, que en gran parte se

²⁴ <http://uninet.mty.itesm.mx/legis-demo/progs/pnd.htm#T3>

²⁵ <http://www.jornada.unam.mx/1996/04/18/cem.html>

debe, entre otros factores, a la pobreza, a la impunidad y a una deficiente impartición de la justicia. La deshonestidad y la corrupción afloran públicamente y parecen impregnar todos los estratos de nuestra sociedad(...)²⁶.

El 12 de julio de 1996, en el Simposium Interdisciplinario de Asociaciones Religiosas, realizado en el Centro Cultural Tijuana se inicia una discusión que no rindió frutos, la cual tuvo que ver con la concesión a la Iglesia para poder acceder a los medios de comunicación, sin embargo, el director general de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Armando López Campa, mencionó de manera precisa la posibilidad de una consulta pública para conocer la opinión con respecto a este tema el cual calificó de escabroso.

De igual modo, señaló que de obtener una respuesta favorable se buscaría un equilibrio, para que algunas asociaciones religiosas con más poder económico no tendieran a monopolizar los espacios en los medios de comunicación. No obstante dejó en claro que por el momento estas concesiones televisivas y radiofónicas no se podían llevar a cabo.

Hemos ilustrado una serie de hechos que denotan que la Iglesia continúa con una intensa participación política al pretender convertirse en juez de las acciones del gobierno y señalar cuestiones como la inseguridad pública, la pobreza y la corrupción, mientras éste mantiene una actitud serena que manifiesta su inclinación por la institucionalidad al mostrarse tolerante y respetuoso con esta institución, a pesar de las pretensiones de la Iglesia por abrirse más espacios en los medios de comunicación y hacer presentes sus desacuerdos con el Estado y el rumbo del gobierno.

²⁶ Ibid.

3.3.1 La injerencia de la Iglesia en la educación pública laica

Con motivo de un evento organizado por la Iglesia católica para festejar el tercer centenario de la fundación del Seminario de Guadalajara, se trataron diversos temas sobre el papel de la Iglesia en México, sin embargo, el tema que destacó sobre todos fue el de la educación pública, en el que participó el prefecto de la Congregación para la Educación Católica de la curia vaticana, el cardenal Pio Laghi. Este tema despertó especial atención, debido a que varios miembros de la Iglesia católica opinaron en contra de la educación pública laica, exigiendo su derecho a intervenir en la enseñanza básica.

El cardenal Sandoval Iñiguez calificó como un medio de control a los libros de texto gratuitos y dijo que el gobierno no cedía en el ámbito de la educación, porque es precisamente mediante éste, donde filtran sus puntos de vista y van formando la mente de la población, agregó que por esa razón era difícil en ese momento luchar por otros libros de texto en las escuelas.

Además agregó que los padres de familia mayoritariamente católicos podrían exigir libros de texto católicos o inspirados en el cristianismo cuando hubiera una verdadera democracia en nuestro país. También dijo, que al elaborar los libros de texto el gobierno era excluyente al dejar siempre a un lado la opinión de padres de familia y personas especializadas en el tema, y recalcó que los libros no eran realmente gratuitos porque eran pagados con los impuestos de los ciudadanos.

En el mismo tenor, el prefecto de la Congregación para la Educación Católica de la curia vaticana, el cardenal Pio Laghi, calificó a la educación pública impartida en México como un mecanismo de control social, argumentado que “puede pensarse justamente que la legislación se ha resentido por mucho tiempo de las contradicciones que han señalado la historia política del país, con sus luchas de poder, las cuales han hecho uso del sistema educativo como de un mecanismo para el control social(...)”²⁷.

A lo anterior, se sumó la opinión del secretario ejecutivo de la Comisión Episcopal de Educación, Edmundo Morales Romero, quien juzgó de oscurantista la educación laica

²⁷ <http://www.jornada.unam.mx/1996/09/08/texto.txt.html>

y mencionó, que se utilizaba la laicidad de la educación para atacar a la Iglesia católica. De igual modo, mencionó que no había libertad de educación en nuestro país al no existir educación laica sino antirreligiosa y agregó que el Estado monopolizaba a la educación, porque los programas y la formación de los maestros dependían de la SEP y al estar regidos sólo por el principio laico.

Destacó que para las familias con capacidad económica, era más fácil obtener la educación que preferían porque tenían acceso a escuelas particulares, pero consideró que se restringe la libertad a la población de escasos recursos, pues sólo tienen acceso a programas oficiales antirreligiosos.

De igual modo, el arzobispo de Hermosillo Sonora, Carlos Quintero Arce, dijo que los libros de texto empobrecían la educación y llamó al gobierno a revisar exhaustivamente la historia de México sin prejuicios.

Además, dijo que las escuelas católicas eran obligatoriamente elitistas, pues se sostenían sólo con las colegiaturas de los padres de familia, sin recibir ninguna ayuda o apoyo de las instancias gubernamentales. Criticó de igual manera que el gobierno dijera que los libros de texto eran gratuitos cuando se pagaban con los impuestos y por ende se tenía derecho a libros de texto de inspiración cristiana. Lamentó que la Secretaría de Educación Pública, únicamente se prestará a escuchar a los padres de familia y recibir sugerencias que no se llevaban a la práctica.

La serie de opiniones expresadas por miembros de la jerarquía católica, tuvo como consecuencia inmediata que el 12 de septiembre de 1996 en la inauguración del Encuentro Latinoamericano de Innovaciones Educativas en el Medio Rural, el subsecretario de Planeación Educativa de la SEP, Carlos Mancera Corcuera, recalcará el espíritu del artículo tercero constitucional, al decir que esta era la posición oficial del gobierno y agregó, que la educación pública que imparte el Estado no estaba a discusión: "es laica y punto".

Como respuesta a lo anterior, el 18 de septiembre el obispo Luis Reynoso Cervantes, miembro del Consejo Permanente del Episcopado Mexicano externó que la

educación religiosa no es exclusiva de los templos ni de los hogares ni mucho menos opuesta a la ciencia.

El obispo manifestó además que si bien al Estado no le compete ofrecer educación religiosa, sí le corresponde facilitar y fomentar que los educandos reciban una enseñanza completa en los centros oficiales, según las convicciones de sus primeros educadores: sus padres.

El subsecretario de Educación Básica y Normal, Olac Fuentes Molinar, dijo que la serie de opiniones externadas hacia la educación pública laica por parte de la Iglesia católica eran infundadas y agregó que el Estado tenía la obligación de dar una formación común fundada en valores compartidos por toda la sociedad y esto tendía a ir más allá de diferencias entre las doctrinas religiosas, que solían ser sediciosas y frecuentemente se expresaban de manera intolerante.

De igual modo, mencionó que pretender que resurgiera un “debate degradado” no servía ni a la educación ni al país, esto, porque descalificaba a la política y le restaba autoridad intelectual y moral a quienes participaban en ese ámbito. Al referirse al laicismo, señaló que, representa una posición frente a una pluralidad de doctrinas, particularmente religiosas, que reclaman por igual la validez de su visión del mundo.

Olac Molinar Fuentes, se refirió a los libros de texto gratuitos como un punto de referencia común, que en nada tenía relación con la exclusión ni con la educación única, de igual modo, agregó que la distribución de los libros era oportuna y universal, que hacían más ligeros los gastos familiares y un medio básico de enseñanza que en muchos lugares era inaccesible.

Respecto a la crítica de Sandoval Iñiguez de que los libros de texto no eran gratuitos porque se pagaban con impuestos, el funcionario aceptó que ello era cierto, sin embargo dijo, que igual ocurría con todas las obras y servicios públicos, y se refirió al caso de los textos como un uso alternativo noble y de efectos positivos a futuro de esa inversión.

Esta situación, que polarizó las opiniones entre gobierno e Iglesia católica, nos revela la secreta pugna de la Iglesia por tratar de influenciar las temáticas en la educación, olvidándose de la pluralidad religiosa en nuestro país, que si bien es rebasada por el catolicismo, busca ignorar el laicismo que va encaminado a respetar creencias religiosas y la secularización que tiene como fin relegarlas a la esfera privada.

3.3.2 Los enconos Estado- Iglesia

El 21 de octubre de 1996, el cardenal Norberto Rivera Carrera, en su homilía afirmó que la Iglesia debía y podía involucrarse en política, pues según él, así lo había hecho Jesús. Y agregó que “si el gobierno se opone abiertamente a los derechos humanos fundamentales, entonces hay que negarle obediencia(...)”²⁸. A ello agregó, que debe recordarse “a la autoridad civil que sólo tenía poder para legislar en favor de los derechos y deberes humanos sin oponerse a los divinos. Si la Iglesia quiere ser fiel a su maestro no puede descuidar la dimensión social del cristianismo, que nos manda dar al César lo que es del César, obedeciendo todas las leyes justas, pero también, defendiendo siempre la dimensión religiosa de la vida humana, que nos ordena dar a Dios lo que es de Dios”²⁹.

Estas declaraciones hicieron mella en la Secretaría de Gobernación, quien al día siguiente envió un oficio al cardenal Norberto Rivera y al Nuncio Apostólico Girolamo Prigione, en el se aclaraba que nadie estaba exento de respetar el estado de derecho y además ningún ministro de culto puede involucrarse en política, y agregó que cuando emiten mensajes apartados de la tarea religiosa se exponen a ser interpretados como una invitación a la desunión y al desacuerdo entre los mexicanos.

Más adelante, señala que la ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público establece, bajo el principio de separación Estado-iglesias, “que los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo; esto en lenguaje común es lo que se

²⁸ <http://www.jornada.unam.mx/1996/10/21/rivera.html>

²⁹ *Ibid.*

entiende por 'meterse en política'. Para la sociedad está claro que la función de las asociaciones religiosas es la asistencia espiritual al individuo y no la política"³⁰.

El 23 de octubre, el director general de Asuntos religiosos, Armando López Campa externó que en caso de reincidencia del cardenal Norberto Rivera, se le aplicaría una multa con 20 mil días de salario mínimo y la clausura definitiva de los templos y su registro constitutivo. De igual modo, señaló que este llamado de atención era una muestra por parte del gobierno de hacer cumplir la ley, al dar un trato igualitario a todas las asociaciones religiosas.

Mientras tanto, en el senado priístas y perredistas criticaron enormemente las declaraciones del arzobispo, argumentando que la Iglesia católica siempre pasaba por alto las leyes, mientras que los senadores panistas llamaban a la tolerancia y a no volver al jacobismo intolerante.

Ante la "reprimenda" de la Secretaría de Gobernación hacia el cardenal Norberto Rivera Carrera, el 24 de octubre la organización Movimiento, Testimonio y Esperanza anunció una movilización de 2500 a 5000 mil católicos en 16 estados del país en apoyo al arzobispo.

Las opiniones en el interior de la Iglesia católica se dividieron, por un lado el Nuncio Apostólico Girolamo Prigione calificó como lamentable e innecesario el suceso con la Secretaría de Gobernación a causa de las declaraciones del cardenal, aunque puntualizó que las relaciones con el gobierno eran cordiales, armoniosas y constructivas. Además de que señaló su deseo porque el mal entendido se aclarara con prontitud.

Por su parte, prelados de Jalisco, Colima, San Luis Potosí y Coahuila defendieron las declaraciones de Rivera Carrera, las que aseguraron estaban basadas en la doctrina social de la Iglesia católica, y calificaron de desproporcionada y escandalosa la reacción de la Secretaría de Gobernación.

³⁰ <http://www.jornada.unam.mx/1996/10/22/reprende.html>

El cardenal de Guadalajara consideró que la Iglesia católica debía hablar sobre todo lo que conllevaba a la moralidad y la moral también afectaba el ejercicio del poder, y de igual modo, reconoció que de ahora en adelante al hablar del tema se debían medir los comentarios, aunque, aseguró que la Iglesia tenía la misión de tratar de iluminar con la doctrina religiosa y sus valores fundamentales toda actividad humana.

En defensa de Rivera Carrera, el obispo de Colima, Gilberto Balbuena Sánchez, aseguró que desde el gobierno estaban atacando a la Iglesia, acusó a los medios de comunicación de aumentar el problema y recalcó que los representantes de la Iglesia católica no estaban "desobedeciendo a la autoridad, sino al que no está cumpliendo con su deber de autoridad".

El arzobispo de San Luis Potosí, Arturo Szimansky Ramírez, consideró que la Secretaría de Gobernación, al escandalizar con el caso del arzobispo Rivera Carrera pretendía ocultar información y desviar la atención respecto a verdaderos problemas nacionales.

Mientras tanto, en Torreón Coahuila, Luis Morales Reyes, vicepresidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, aseguró que la proclama del arzobispo primado de México estaba basada en el Concilio Vaticano II, que expresaba los contenidos de la doctrina social de la Iglesia y no hacia proselitismo político.

Las declaraciones anteriores, denotan en primera instancia la necesidad de no hacer más grave el conflicto, de buscar la conciliación, y por el otro, se externaban una serie de opiniones que desacreditaban el papel de la Secretaría de Gobernación como la institución que tiene como fin vigilar y señalar la actuación de la Iglesia en terrenos que no sean los religiosos, al coincidir la mayoría de los obispos y arzobispos en que finalmente el cardenal no trasgredió la ley y subrayar su derecho a opinar sobre cuestiones que no se encontraban dentro de las espirituales colocó en una disyuntiva muy grave la actuación del gobierno que confunde a la sociedad.

Con el debate sobre este tema, los diputados del Partido Revolucionario Institucional propusieron instalar una "mesa de discusión nacional", para determinar si se

le otorgaba o no a las Iglesias el derecho a participar en política, mediante una reforma al artículo 130 de la Constitución.

En la misma tónica, el dirigente nacional del PRI, Santiago Oñate Laborde dijo que su partido estaba muy pendiente del dictamen de la Secretaría de Gobernación, para llevar a cabo la aplicación del artículo 130 constitucional y sancionar al cardenal Norberto Rivera, si así lo decidía la Secretaría de Gobernación, aunque se inclinaba por la concordia entre ambas instituciones.

En este sentido Cuauhtémoc Cárdenas, calificó como una “torpeza política” la reprimenda hecha al cardenal por parte de la Secretaría de Gobernación y defendió los derechos políticos de los ministros de cultos a votar y ser votados.

Con la polémica desatada en torno al tema el subsecretario de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, Rafael Rodríguez Barrera, declaró que el cardenal Norberto Rivera Carrera no había cometido ninguna falta y por ende no se le sancionó, ni se le amenazó solo se le hicieron llegar unas observaciones.

De igual modo, reiteró la buena fe del gobierno con las Iglesias y la buena relación llevada con la Iglesia católica, con quien aseguró no tener conflicto.

Con la aclaración de la Secretaría de Gobernación, se termina un episodio polémico que manifestó la falta de cooperación de la Iglesia con el Estado, que se visualiza en no acatar la ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y la incapacidad del mismo gobierno en aplicar esta misma ley a quien la había infringido.

3.3.3 La visita del Papa Juan Pablo II a México en 1999

El 23 de enero del año de 1999, Juan Pablo II, fue recibido por el Presidente de la República, y representantes de la Iglesia católica mexicanos y extranjeros, debido a que el Sumo Pontífice había elegido nuestro país para dar a conocer las conclusiones del

Sínodo de las Américas, es decir, una importante reunión eclesial en la que habían participado los obispos de todo el continente americano.

Posteriormente, el Papa dio su discurso de agradecimiento en el que destacó las particularidades históricas de nuestro país que lo hacían mayoritariamente católico, además de destacar el motivo de su visita en donde anunció que “En este saludo, mi corazón se abre también con gran afecto a los queridos sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas, catequistas y fieles, a los que me debo en el Señor. Quiera Dios que esta visita que hoy comienza sirva de ánimo a todos en el generoso esfuerzo por anunciar a Jesucristo con renovado ardor al nuevo milenio que se acerca”³¹.

De igual modo, el Papa Juan Pablo II, recibió de manos de Cuauhtémoc Cárdenas, jefe de gobierno capitalino las llaves de la ciudad bañadas en oro. Igualmente fue declarado huésped distinguido, en una ceremonia realizada en el Museo de la Ciudad de México, ante funcionarios e invitados de la capital del país.

El 24 de enero en la Basílica de Guadalupe, el Sumo Pontífice, dio lectura al documento *Ecclesia in América*, en el cual hace un análisis de la situación de América Latina, además de criticar el modelo neoliberal, el cual, mencionó el Papa, está plagado de corrupción, malos manejos e irresponsabilidad de algunos gobernantes.

En el documento se abordó el tema de la globalización, la deuda externa, la corrupción, ecología, secularismo, el narcotráfico y el consumo de drogas, el papel de los laicos y el proselitismo y avance de las sectas, así como la formación de los futuros sacerdotes en un mundo cambiante. Mencionó a los indígenas y la problemática de desigualdad que sufren. Por otro lado, insistió en no aceptar el aborto, y subrayó su firme postura por la defensa de la vida.

El 24 de enero, Juan Pablo II, se reunió en los Pinos con el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León y diplomáticos de diversos países acreditados en México, en donde el Papa destacó la solidaridad mexicana y enfatizó que América podría ser el continente de la esperanza, si la clase política y sus comunidad asume un compromiso que contenga una base común ética. Se pronunció por respetar la dignidad de la persona en todas sus dimensiones y agregó “Queda mucho por hacer en materia de

³¹<http://www.jornada.unam.mx/1999/01/23/desea.html>

principios morales, a pesar de las grandes conquistas conseguidas por la ciencia y la técnica. Por ello, es necesario consolidar su fuerza ética, moralmente vinculante, en el nuevo siglo y en el nuevo milenio"³².

Al día siguiente, se reunió en el Autódromo, de los Hermanos Rodríguez, con miles de fieles, al darle la bienvenida al Papa Juan Pablo II, el cardenal Norberto Rivera Carrera abordó de la siguiente manera la problemática social y política de México "El pueblo de México está pasando por situaciones difíciles, ha sido engañado y la pobreza lo invade, la violencia y modelos de vida extraños a su idiosincrasia lo están minando. Han pasado muchos años desde su última visita, y nuestra patria paradójicamente ha tenido avances significativos en la democracia, en la educación, en la salud, en la macroeconomía, en las comunicaciones y en otras áreas importantes de la vida nacional"³³, indicó.

En el mismo tenor, agregó que el país ha entrado en ese fenómeno de la globalización y ha sido presa de los intereses económicos mundiales y de la corrupción.

El discurso de Juan Pablo II, manifestó que México requiere de la luz de la fe para poder construir una sociedad más justa, fraterna y solidaria con los que nada tienen y que esperan un futuro mejor y reiteró su oposición al aborto y envió una advertencia al respecto a los jóvenes mexicanos que acudieron a verlo al Autódromo.

Posteriormente el Papa ofició una misa en la Nunciatura para la clase política de México, entre los asistentes destacaron, el procurador general de la República, Jorge Madrazo Cuéllar; el secretario de Energía, Luis Téllez; el titular de la Sedesol, Esteban Moctezuma, el dirigente nacional del PAN, Felipe Calderón y también Agustín Téllez Cruces, quien fuera representante personal de Carlos Salinas de Gortari ante Juan Pablo II.

También asistieron empresarios como: Antonio del Valle, dueño de Bitel; José Barroso Chávez, cuestionado ex presidente de la Cruz Roja Mexicana; Emilio Azcárraga Jean, presidente de Televisa; Joaquín Vargas, concesionario de MVS y Stereo Rey, y otros importantes funcionarios de periódicos de circulación nacional.

³² Ibid.

³³ <http://www.jornada.unam.mx/1999/01/25/el.html>

Posteriormente, el Papa Juan Pablo II se trasladó al Estadio Azteca, en donde tendría lugar *El encuentro con todas las generaciones del siglo*, quien fue recibido por el cardenal Norberto Rivera, quien pronunció el discurso de bienvenida en el que advirtió: "El avance de la pobreza, la injusticia institucionalizada, la corrupción en la vida social y política, la creciente desintegración de la familia, la manipulación de la vida, el surgimiento de un nuevo colonialismo, claman por una nueva evangelización en la que Dios sea todo en todos, en la que el amor sea la base de las relaciones en los individuos y en los pueblos, en la que los hombres y las mujeres concretos de nuestro continente sean el centro de la actividad humana y no las víctimas de los sistemas, de las legislaciones o de los avances científicos o técnicos"³⁴.

Ante 125 mil personas el Papa Juan Pablo II pronunció su discurso religioso, el cual enfocó a la justicia social: "Como sugiere el lema con que México ha querido recibir por cuarta vez al Papa 'Nace un milenio, reafirmamos la fe', la nueva época que se aproxima debe llevar a consolidar la fe de América en Jesucristo. Esa fe vivida cotidianamente por numerosos creyentes, será la que anime e inspire las pautas necesarias para superar las deficiencias en el progreso social de las comunidades, especialmente de las campesinas e indígenas, para sobreponerse a la corrupción que empaña tantas instituciones y ciudadanos; para desterrar el narcotráfico, basado en la carencia de valores, en el ansia del dinero fácil y en la inexperiencia juvenil; para poner fin a la violencia que enfrenta de manera sangrienta a hermanos y clases sociales(...)"³⁵.

El 27 de enero de 1999, el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León despidió al Papa Juan Pablo II, reiterando la justicia social, el diálogo, los acuerdos, el respeto a los derechos humanos, puntos principales que el Pontífice destacó durante su estancia en México, como veremos a continuación: "La visita de su Santidad también ha dejado a los mexicanos mejor preparados para que, con su esfuerzo y perseverancia, construyamos un progreso duradero y equitativo, un progreso con genuino rostro humano, un progreso que sea base firme y una vida digna para todos(...)"³⁶.

Juan Pablo II respondió con un comentario, respecto al nuevo marco de las relaciones Estado Iglesia, las cuales calificó como sólidas y constructivas. De igual

³⁴ <http://www.jornada.unam.mx/1999/01/26/llama.html>

³⁵ *Ibid.*

³⁶ <http://www.jornada.unam.mx/1999/01/27/recordo.html>

manera, agradeció la amabilidad del gobierno mexicano y expuso en una parte de su discurso el problema de los migrantes mexicanos. Con una serie de agradecimientos a México, al gobierno y a todos los mexicanos partió a las 10:30 de la mañana.

Esta visita del Papa dejó de manifiesto el papel político y social de la Iglesia, al destacar las problemáticas sociales y políticas sufridas en México, ante una actitud más flexible del Estado mexicano que aceptó con serenidad los “señalamientos” de algunos miembros de la jerarquía católica como el cardenal Norberto Rivera, quien dimensionó su discurso religioso en una crítica al sistema político.

3.4 SEXENIO DE VICENTE FOX QUESADA (2000-2006): LOS COMPROMISOS CON LA IGLESIA CATÓLICA DURANTE SU CAMPAÑA

Desde el inicio de su campaña presidencial Vicente Fox Quesada, se caracterizó por utilizar símbolos religiosos, el 13 de septiembre de 1999 durante su ratificación como abanderado del Partido Acción Nacional a la Presidencia de la República utilizó la imagen de la virgen de Guadalupe como estandarte y cuando se le cuestionó al respecto mencionó: "Llevaré el estandarte de la virgen de Guadalupe para sacar este reto adelante. Nadie lo puede criticar. La virgen no es propiedad de nadie, es de todos los mexicanos(...) además, la imagen me la dieron mis hijos"³⁷. Unos días después ratificó esta declaración asegurando que nadie le podía impedir utilizar a la virgen de Guadalupe durante su campaña.

Otro acontecimiento importante que marcó de manera particular su campaña, fue la pretensión de acercarse a la Iglesia católica, prometiendo a esta institución religiosa una serie de cuestiones que reconfiguraban nuevamente las relaciones Estado- Iglesia y repercutían directamente en el Estado laico. Esta carta fue enviada el 7 de abril de 2000 en la cual se plantean una serie de reformas que el entonces candidato le envió a la Conferencia del Episcopado Mexicano y a los 120 obispos del país. En dicha carta se destacaba lo siguiente:

³⁷ <http://www.jornada.unam.mx/1999/09/13/gobierno.html>

1. Promoveré el respeto al derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta el momento de la muerte natural.
2. Apoyaré el fortalecimiento de la unidad familiar, que en México es un recurso estratégico.
3. Respetaré el derecho de los padres de familia a decidir sobre la educación de sus hijos.
4. Promoveré el libre acceso para la asistencia espiritual y religiosa en los centros de salud, penitenciarios y asistenciales, como los orfanatos y los asilos para ancianos.
5. Responderé al interés manifestado por las iglesias para promover un amplio espacio de libertad religiosa a partir del artículo 24 constitucional.
6. En congruencia con el derecho humano a la libertad religiosa y con los acuerdos internacionales suscritos por México en esta materia, promoveré que se eliminen las contradicciones entre los artículos 24 y 130 de la Constitución, reformando el 130 en la parte que restringe la libertad religiosa, que proclama el artículo 24.
7. Abriré el acceso a los medios de comunicación a las iglesias, para que éstas puedan difundir sus principios y actividades.
8. Promoveré que en el marco de una reforma hacendaria integral se defina un régimen fiscal para las iglesias, con deducibilidad de impuestos, cuando contribuyan al desarrollo humano.
9. Terminaré con la discrecionalidad para autorizar la internación y permanencia en México de los ministros de culto de las iglesias.
10. Promoveré la homologación voluntaria de los estudios eclesiásticos en el ámbito civil, respetando los programas y contenidos de las materias que imparten los seminarios o instituciones de formación religiosa³⁸.

Resumiendo el texto citado, Vicente Fox Quesada se comprometió a actuar en contra del aborto, colocar a la familia como parte fundamental de la sociedad, la posible modificación del artículo 3ro constitucional, referente a la educación laica, el ingreso de la religión en centros sociales del Estado, de igual modo, se vislumbraba la reforma al artículo 130, el cual define la laicidad del Estado, la apertura de los medios de comunicación a la Iglesia, una reforma fiscal favorable a la institución religiosa que la exceptúe de pagar impuestos.

El ofrecimiento del candidato, despertó diversas reacciones en el interior, incluso de la misma Iglesia católica, mientras el arzobispo de Tuxtla Gutiérrez, Felipe Aguirre Franco, mostraba beneplácito ante las propuestas de Vicente Fox, el cardenal Norberto Rivera Carrera se pronunciaba por una postura reservada al declarar que los miembros de la Iglesia católica no debían mostrar favoritismos a ningún candidato ni partido político.

De igual modo, el Partido de la Revolución Democrática se pronunció completamente en contra de la intervención de la Iglesia en política y llamaron al Partido Acción Nacional a actuar con prudencia y dentro del marco legal.

³⁸ <http://www.jornada.unam.mx/2000/05/07/pol1.html>

Humberto Lira Mora, subsecretario de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, en respuesta a las declaraciones de la Iglesia, expresó en un comunicado que el Estado laico es irreversible y llamó a que no se confundiera lo público con lo privado debido a que "La consolidación de la democracia en el país da oportunidad a que todos los actores de la vida social tengan su propia voz y la expresen, porque todas las voces tienen algo que decir; pero la lucha política funciona con reglas democráticas, ajenas a la vocación o interpretación religiosa. Lo sagrado no tiene cabida aquí, donde el acontecer se evalúa desde la óptica de la crítica, de la racionalidad, de lo laico en su más amplio sentido social(...)"³⁹.

Advirtió que el Estado laico es garantía de la libertad de creencias, de conciencia y por ende garantizaba el desarrollo pleno de estas libertades dentro de un marco legal y agregó: "Nuestra nación es plural en términos políticos, étnicos, sociales, culturales y religiosos; esta última pluralidad, la religiosa, sólo la puede garantizar un Estado laico que es también por definición un Estado que cultiva la tolerancia, es decir, asegura el respeto y la convivencia entre quienes tienen creencias diferentes(...)"⁴⁰.

El 22 de mayo, Horacio Aguilar Álvarez, apoderado legal de la Arquidiócesis de México, defendió la carta de los diez compromisos de Fox con la Iglesia, pues dijo que la religión no debe excluirse de la política y agregó que la religión debe salir del oscuro rincón de los templos anglicanos, judíos o católicos y subsanar contradicciones.

Mencionó que Vicente Fox pretendía integrar a la educación valores universales como la generosidad, tolerancia, libertad y honestidad, al referirse a la mesa Libertad Religiosa, la cual estaba integrada por judíos, presbiterianos, anglicanos y católicos que orientaban su labor en la búsqueda de estrategias que hicieran posible la culminación de cada uno de los diez puntos expuestos por Fox, los cuales a partir del 3 de julio, después del triunfo de éste, se trabajaría en un proyecto de legislación que modificara el artículo 130 de la Constitución, con el propósito de que se favoreciera una efectiva libertad religiosa, la cual buscaban respetar y favorecer, ser pluralistas y dejar a un lado la imposición de ideas.

³⁹ <http://www.jornada.unam.mx/2000/05/09/irreversible.html>

⁴⁰ Ibid.

Ante estas posiciones el 24 de mayo de 2000 la Logia Masónica del Valle de México, demandó a Vicente Fox ante el Instituto Federal Electoral por utilizar símbolos religiosos durante su campaña como la carta pastoral y la imagen de la virgen de Guadalupe con fines de proselitismo electoral, dijo Jorge Gaviño Ambriz, maestro de la Logia después de reunirse con senadores del PRI, a quienes solicitó apoyo para la realización de un foro de análisis en defensa de la educación laica. Y argumentó que no querían que el país se ocupara de viejos problemas que estaban ya superados con el sólo afán de retrogradar la historia.

A pesar de estas controversias, Vicente Fox Quesada continuó con su campaña política, utilizando símbolos religiosos, a pesar de estar prohibido por el Código Electoral y la ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

3.4.1 El rompimiento del protocolo en la toma de posesión de la Presidencia de la República

El primero de diciembre del año 2000, Vicente Fox antes de tomar posesión de la Presidencia de la República, asistió a la Basílica de Guadalupe. Acto que de manera indudable rompía las formas de actuar de los Jefes de Estado que se mostraban discretos con respecto a sus creencias religiosas. De este modo, se vislumbró la actitud que tomaría a lo largo de su sexenio.

Posteriormente en la Cámara de Diputados, en una parte de su discurso pronunció las siguientes palabras: "Las duras jornadas que nos esperan, serán sin duda las mejores que Dios nos haya concebido vivir, pues nada hay más hermoso que servir a la Patria"⁴¹, lo que provocó descalificaciones, y cuando se comprometió a respetar la educación laica, pública y gratuita, los legisladores del Partido Revolucionario Institucional reaccionaron -a una señal que les envió la diputada Paredes- se levantaron al grito de "¡Juárez, Juárez, Juárez!", muchos perredistas se sumaron a esta protesta.

⁴¹<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00099/00099629.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>

Es importante señalar que Santiago Creel antes de ser nombrado Secretario de Gobernación, recibió el proyecto para crear el "consejo nacional para la libertad religiosa", además una carta, en donde los líderes religiosos le solicitaban leer con detenimiento y atención el proyecto que tenía como fin sustituir la subsecretaría de Asuntos Religiosos.

El 2 de diciembre, en el acto convocado en el Auditorio Nacional, Cuando en su discurso Fox aseveraba que "hoy México tiene futuro; los mejores tiempos del país están por venir, pero no vendrán solos; y tengan la plena seguridad que el Presidente cumplirá su parte porque no buscaré más privilegio que el de servir"⁴², en ese momento su hija Paulina se levantó del lugar que ocupaba y le entregó un Cristo a Vicente Fox Quesada.

3.4.2 El Plan Nacional de Desarrollo

Después de ilustrar actitudes tomadas por Vicente Fox Quesada durante su candidatura y posteriormente como Presidente de la República, las cuales rompían completamente con esquemas establecidos al respecto de las relaciones Estado –Iglesia, abordaremos en este apartado el Plan Nacional de Desarrollo en el cual se le dedica a las relaciones Estado Iglesia unos párrafos que son abordados con mesura y en los cuales se retoma la línea institucional hasta entonces seguida por los anteriores Presidentes de la República. Dicho Plan tiene como puntos fundamentales los siguientes:

- 1) Plantea garantizar plenamente el ejercicio de la libertad de culto y llevar a cabo una mejor relación con todas las instituciones religiosas. Cabe señalar, que Vicente Fox, se aleja de la línea que siguió durante su campaña al utilizar símbolos religiosos católicos y se muestra incluyente al pretender favorecer la relación con todas las religiones.
- 2) Se preservará el carácter laico del Estado y por ende la separación Estado –Iglesias, partiendo del reconocimiento social de estas y de la aportación sociocultural de las religiones. Siguiendo el mismo tenor, plantea el desarrollo integral de las asociaciones religiosas y la participación de estas en programas afines a la conservación del patrimonio cultural de carácter religioso.
- 3) Se destaca la intención de transparentar las actividades del gobierno con respecto a la aplicación de Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

⁴² <http://www.jornada.unam.mx/2000/12/02/009n1pol.html>

- 4) Se plantea promover la revisión del marco legal en dicha materia, con el principio de preservar el carácter laico del Estado.
- 5) Se promoverá, la convivencia en un marco de respeto y tolerancia, entre todas las asociaciones religiosas.
- 6) Se impulsará el trato igualitario y la comunicación entre el Poder Ejecutivo Federal y las asociaciones religiosas. De igual modo en dicho plan se menciona la colaboración entre el poder ejecutivo, legislativo y judicial.
- 7) Se llevarán a cabo mecanismos que faciliten el acceso de las asociaciones religiosas a los centros de salud, asistencia social y readaptación social para dar atención a peticiones de particulares sobre asistencia espiritual.

Dentro de estos siete puntos del Plan Nacional de Desarrollo, se observan algunos que son difusos y que no definen de manera clara lo que se pretende llevar a cabo, como lo es el punto 4, el cual plantea la revisión de las relaciones Estado- Iglesia dentro del marco legal, pero no permite vislumbrar cual es el fin de esa revisión. El punto 7 destaca claramente la labor de facilitar el acceso a las asociaciones religiosas a instituciones de asistencia social, pero no especifica como estas instituciones van a dar atención espiritual, y esto nos lleva a pensar en la pretensión de arrebatar el carácter laico a las instituciones sociales del Estado.

3.4.3 La última visita del Papa Juan Pablo II a México

El Papa Juan Pablo II, arribo a México el 31 de julio de 2002 con motivo de la beatificación de Juan Diego, en el mensaje de bienvenida del Presidente Vicente Fox Quesada a Juan Pablo II, mostró a México como un país "democrático, plural, orgulloso de su amplia diversidad étnica y cultural, y con una gran riqueza espiritual que se expresa libre y ampliamente en diferentes credos religiosos"⁴³. Un instante después, subordinando su investidura presidencial a su fervor católico se arrodilló y beso el anillo del Papa. Actitud que siguió la primera dama Marta Sahagún.

A lo anterior el Papa Juan Pablo II respondió: "Queridos mexicanos, gracias por vuestra hospitalidad, por vuestro afecto constante, por vuestra fidelidad a la Iglesia. En ese camino, continuad siendo fieles, alentados por los maravillosos ejemplos de santidad surgido en esta noble nación. ¡Sed santos! Recordando cuanto ya dije en la Basílica de

⁴³ <http://www.jornada.unam.mx/2002/07/31/003n3pol.php?origen=index.html>

Guadalupe en 1990: servid a Dios, a la Iglesia y a la nación, asumiendo cada cual la responsabilidad de transmitir el mensaje evangélico y de dar testimonio de una fe viva y operante en la sociedad"⁴⁴.

La actitud tomada por el Presidente de la República Vicente Fox y su esposa causó polémica y un enorme descontento en la clase política de México, la cual opinó que fue un "exceso" la actitud tomada por Vicente Fox.

Enrique Jackson, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, dijo que con el beso del Presidente Fox al anillo del Papa Juan Pablo II, se rompía con la laicidad del Estado Mexicano. Agregó que fue un acto indebido que indudablemente estaría en el centro del debate en los días siguientes, no obstante, el capítulo de la relación Estado-Iglesia hace mucho quedó cerrado.

Siguiendo con la misma premisa calificó como delicado y difícil, que el Presidente Vicente Fox se haya excedido en el protocolo, pues el Estado mexicano no se puede reducir a ninguna Iglesia y enfatizó la laicidad del Estado.

El 1 de agosto, se llevó a cabo la beatificación de Juan Diego en la Basílica de Guadalupe, evento al cual asistieron el Presidente Vicente Fox, Marta Sahagún y algunos miembros de su gabinete. En la misa el Papa Juan Pablo II, pidió a "gobernantes y súbditos" actuar acorde a las exigencias de la justicia social y la dignidad para la consolidación de la paz.

Más tarde, Fox declaró al respecto de la misa "nos da tanta energía, tanta esperanza para salir adelante, que creo que después de vivir esta ceremonia eso no nos va a faltar a los mexicanos: espiritualidad, valores, energía, para completar nuestra lucha por construir una gran nación"⁴⁵.

A diferencia de las opinión generalizada de desacuerdo ante el enorme protagonismo del Presidente durante la visita papal, el secretario de Gobernación, Santiago Creel aseguró que se preservaría el Estado laico, y argumentó que empezaba una nueva etapa donde la simulación había llegado a su fin y en consecuencia cualquier

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ <http://www.jornada.unam.mx/2002/08/01/005n1pol.php?origen=index.html>

ciudadano puede expresar sus creencias religiosas y profesar el credo que mejor le parezca, esto debido a que la libertad religiosa era producto de la democracia.

El 1 de agosto a las 19 horas el Papa Juan Pablo II, se reunió durante 20 minutos con Vicente Fox y Marta Sahagún, en la Nunciatura Apostólica en la cual conversaron sobre diversos temas.

El 2 de agosto Vicente Fox, su esposa Marta Sahagún y los cardenales y obispos mexicanos, el canciller Jorge G. Castañeda; el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda; el embajador de México en el Vaticano, Fernando Estrada Sámano, y el vocero de la Presidencia de la República, Rodolfo Elizondo, se reunieron para despedirse del Papa Juan Pablo II. El Presidente de la República dio su discurso de despedida y en esa ocasión no beso el anillo de Juan Pablo II.

Ese mismo día, la Secretaría de Gobernación negó rotundamente que el Presidente Vicente Fox violara la ley por acudir a la misa de canonización de Juan Diego porque lo había hecho a título personal, no en su carácter oficial de Presidente de la República, sino como un católico más, argumentó el subsecretario de Asuntos religiosos de Gobernación, Javier Moctezuma Barragán.

Sin embargo, la polémica iniciaba en torno a si Vicente Fox había infringido el Artículo 130 constitucional y el Artículo 25 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público el cual prohíbe a los políticos acudir a misa.

Hemos señalado, como el Estado laico se reconfiguró de una manera muy peculiar, pues si bien el Presidente no cumplió sus promesas de campaña a la Iglesia católica de fondo al no reformar los artículos que impiden una participación activa de la Iglesia en asuntos políticos, si lo hizo de forma debido a que el Presidente Vicente Fox se ha mostrado como cualquier ciudadano común profesando sus preferencias religiosas, dejando de lado su investidura como representante de un Estado laico.

A lo largo de este capítulo, se han descrito los aspectos más sobresalientes que conciernen a la relación Estado Iglesia de cada sexenio presidencial y podemos apreciar como paulatinamente el Estado va condescendiendo ante la Iglesia católica.

En el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) hubo tensión entre la Institución Presidencial y la Iglesia católica al demandar las reformas de los artículos constitucionales que limitaban su actuación en el campo político, como prohibirles opinar sobre el desempeño de las acciones de gobierno y en el terreno social al no tener ninguna participación en la educación.

No obstante, la Iglesia soslayó el marco legal e inició una intensa participación en los procesos electorales, evidenciando prácticas fraudulentas y tomando alguna postura política al respecto. Lo anterior, provocó que el gobierno endureciera la aplicación de la ley, buscando se respetara la secularización del Estado, es decir confinar al espacio privado las creencias y quehacer religioso de los ciudadanos.

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se dió un cambio sustancial en las relaciones Estado- Iglesia. Al reformar los artículos constitucionales referentes a esta institución religiosa y se le otorgó reconocimiento jurídico, lo cual permitió lo siguiente: consentirle tener participación en la educación (aunque únicamente en instituciones privadas), tener la posibilidad de sacar a las calles el culto religioso, y poder adquirir propiedades y restablecer relaciones diplomáticas con el Vaticano. Con estas acciones emprendidas fundamentalmente por la Institución Presidencial, se tenían dos objetivos: 1) salir de la simulación y vivir acorde a la realidad religiosa mexicana 2) Otorgarle legitimidad al gobierno de Carlos Salinas. Cabe señalar, que en este periodo se institucionalizan las relaciones entre el Estado y la Iglesia y se ingresa a una nueva convivencia.

El periodo presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), expresó el deseo de seguir la misma línea institucional de su antecesor, sin embargo, en este sexenio la Iglesia católica había retomado su participación política saliéndose así del quehacer religioso. Muestra de ello son las diversas críticas al gobierno por las condiciones de pobreza, la violencia y la corrupción en las que se encontraba el país y de igual modo, inició con nuevos bríos la demanda de una apertura en los medios de comunicación y el espacio educativo. A pesar de todo lo anterior, el gobierno se mostró sumamente flexible dejando de lado el marco legal. Cabe señalar, que en el gobierno de

Ernesto Zedillo se visualiza una Iglesia más robustecida en el espacio político al hacer suyas las demandas de los ciudadanos.

Por último, el sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006), rompe con todos los esquemas, al mostrar su fervor católico ante casi todos los actos públicos como Presidente de la República, confundiendo el espacio privado y el espacio público, al subordinar su investidura presidencial a sus creencias religiosas.

En resumen tenemos que del confinamiento al espacio privado de las creencias religiosas y la actuación eclesiástica, mediante reformas que institucionalizaron la relación entre el Estado (lo público) y la Iglesia (lo privado) se ha pasado a la inobservancia de esta misma institucionalización y la aplicación de estas leyes dejando a un lado la laicidad del Estado, lo anterior, porque resulta confusa la separación entre los espacios de lo privado y lo religioso y lo público y lo político.

CAPÍTULO 4. ESTUDIO DE CASO: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE ONÉSIMO CEPEDA

En este último capítulo reflexionaremos en torno al análisis de contenido como una herramienta metodológica cualitativa para el análisis y la interpretación de comunicaciones emitidas en un determinado contexto, tanto temporal y espacial, como político, social y económico. El presente estudio de caso se centra en la participación política que desempeña el obispo Onésimo Cepeda a través de diversas y representativas declaraciones realizadas en el periodo comprendido de 1996 a 2006; a partir de lo cual se abordará la relación que el emisor tiene con empresarios y políticos mexicanos, especialmente del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En esta tesitura, analizaremos el desdibujamiento existente entre el espacio privado y el espacio público, teniendo como referencia el esbozo teórico desarrollado en el primer capítulo.

4.1 ANÁLISIS DE CONTENIDO

El análisis de contenido, como una técnica más de investigación de la realidad social, es una herramienta que tiene diversas acepciones: en su origen y perspectiva tradicional, esta técnica empiricista estuvo permeada por el modelo hipotético-deductivo¹, misma que pretendía describir de manera sistemática y estadística el contenido manifiesto y explícito de las comunicaciones, tanto orales-verbales como escritas, para lo cual se auxiliaba de la *frecuencia* de aparición con que determinados temas o palabras estaban presentes en una comunicación, lo cual tendía a reducir dicha técnica a una simple descripción o análisis textual.

Así, el desarrollo y perfeccionamiento de la herramienta metodológica transitó de un análisis de contenido cuantitativo a uno cualitativo, en el que lo importante y trascendental es el análisis latente e implícito ya no sólo de comunicaciones o textos sino

¹ El método hipotético-deductivo, considera que la verificación es el camino lógico riguroso, mediante pruebas empíricas, como parte sistemática del método de la ciencia.

de discursos emitidos por voces socio discursivas, de tal manera que cobra relevancia el nivel semántico y pragmático del discurso, esto es, en los factores contextuales que tienen como punto de partida las condiciones de producción, circulación y recepción de los discursos.

“El A.C: se concibe como una perspectiva metodológica cuya finalidad sería la investigación de (al menos algunas de) las virtualidades expresivas de expresiones en general, este tipo de análisis no tiene por qué restringirse al ámbito de las expresiones verbales”². Sin embargo, de entre las diferentes formas que adopta la expresividad humana, el más importante con la capacidad para organizar la interacción social es el representado por el lenguaje verbal.

Adscribiéndonos a la tradición weberiana, lo importante para la presente investigación son las acciones sociales que se establecen entre los sujetos (en este caso emisor y receptores) insertos en un contexto determinado, quienes comparten entre sí un sentido subjetivo principalmente a través de las acciones humanas expresivas. Con ello, el proceso comunicativo establecido se vuelve una tarea interpretativa que deja en segundo lugar, e incluso lo omite, el uso de la frecuencia y la estadística en el análisis social.

De igual forma, las expresiones, particularmente en este caso verbales, son el mecanismo por el cual la subjetividad del actor se manifiesta (ante si mismo y ante los demás) es por esta razón que proporcionan la muestra más directa y reveladora de la estructura de esa subjetividad y del sentido de sus acciones. Es entonces que, “el uso de expresiones viene a ser el instrumento que vehicula nuestra capacidad de establecer relaciones intersubjetivas, y son estas relaciones las que hacen posible la interacción social. Desde este punto de vista cabe afirmar que las expresiones, constituyen el tejido propio de la vida social”³.

Estas expresiones-objeto (en nuestro caso las declaraciones de Onésimo Cepeda) pueden recopilarse, compararse y clasificarse con el objetivo de establecer su virtualidad

² Navarro Pablo, Díaz Carolina “Análisis de Contenido” en “Gutiérrez Juan” “Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales” Ed. Síntesis Psicológica, Madrid 1999, pág. 178.

³ Ibid. pág. 179.

como tales expresiones en relación al sistema expresivo (lenguaje verbal) al que pertenecen.

En suma, el análisis de contenido pone de manifiesto “lo que quiere decir el texto” e inferir consecuencias acerca de grupos, estructuras o procesos de la realidad social en que dicho texto se ha producido. Es decir, mediante el análisis de contenido se pretende estudiar la realidad social a través de las comunicaciones (declaraciones) emitidas por un emisor, esto es, por una voz socio-discursiva.

4.1.1 Constitución del corpus

El corpus es la obtención de una serie de textos en principio adscribibles a determinados emisores (individuales y/o colectivos). Ese conjunto de textos que funcionarán como corpus vienen acompañados con cierta información extratextual, es decir, acontecimientos que propician, favorecen o incluso obstaculizan la producción de textos o, en este caso, la emisión de declaraciones que son susceptibles de ser revisadas desde la perspectiva del análisis de contenido. Debido a que “este tipo de informaciones extratextuales van a permitirle no solo establecer conexiones teóricas importantes sino también organizar el propio proceso de análisis”⁴.

4.1.1.1 Nombre y datos relevantes del emisor (voz socio discursiva): expresiones de subjetividad

Partiendo del reconocimiento y de la influencia o impacto que ciertos emisores tienen ante los receptores, es necesario revisar la importancia y trayectoria de Onésimo Cepeda debido a que éste, como productor y emisor de un cierto discurso, refleja no sólo su propia subjetividad sino también la de los actores hacia los cuales van dirigidos los

⁴ Navarro, Díaz op. cit. pág. 192.

mensajes, sus receptores, esto es, de los feligreses católicos que asisten a las homilias. De esta manera, el proceso comunicativo establecido entre emisor y receptores se torna recursivamente reflexiva. A continuación, se presenta de manera somera la trayectoria de Onésimo Cepeda.

Onésimo Cepeda Silva nació el 21 de marzo de 1937 en el Distrito Federal. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue Gerente General de la Banca Privada de México, ocupando dicho cargo en el Fiduciario Banco de Londres y México S.A. en el año de 1958 y en el Banco de México dentro del FIRA. Trabajó en la bolsa de valores y fundó el grupo Inbursa junto con el ingeniero Carlos Slim. Ello le permitió tejer una amplia red de relaciones amistosas con importantes empresarios y políticos de México⁵. Después de realizar estudios eclesiásticos, fue ordenado sacerdote en Cuernavaca el 28 de octubre de 1970⁶.

El 28 de junio de 1995 el Papa Juan Pablo II dispuso la creación de la nueva Diócesis de Ecatepec y nombró como primer obispo de la misma al sacerdote Onésimo Cepeda Silva, hasta entonces Rector del Seminario Mayor de Cuernavaca. El municipio de Ecatepec era una zona que hasta esta designación estuvo a cargo del Obispado de Texcoco.

Al respecto, cabe señalar que el entonces Presidente Municipal de Ecatepec, Jorge Torres, cedió el terreno de casi diez mil metros que se sitúa a espaldas de la antigua Catedral, la cual data del siglo XVI. Es bajo esa premisa, que el Instituto Nacional de Antropología e Historia del Estado de México clausuró la obra de construcción, debido a que se presumía que la zona fue ocupada por antiguos pobladores, y ante el inicio de la construcción se solicitó al Obispado por escrito que presentara el proyecto y estudios correspondientes, sin embargo, no se presentó ningún documento que aclarara que todo

⁵ Cabe destacar que Onésimo Cepeda proviene de una clase acomodada, pues su padre, fue presidente de la Barra Mexicana de Abogados, de la Barra internacional de Abogados y secretario de la Comisión Nacional Bancaria, de igual modo, es de suma importancia señalar la amistad con políticos y ex presidentes priístas.

⁶ En 1970 fue uno de los principales impulsores de la Teología de la Liberación en México, Sergio Méndez Arceo, quien prácticamente fue su tutor durante algunos años, en los que Onésimo Cepeda fungió como representante o enlace del obispo de Cuernavaca con diversos políticos mexicanos. La cercanía de Méndez Arceo terminó, cuando Onésimo Cepeda dio un giro radical en sus posiciones: de ser un dirigente destacado de la organización Sacerdotes para el pueblo y Cristianos para el socialismo, se convirtió en la cabeza del conservador movimiento de Renovación Cristiana en el Espíritu Santo. Actualmente se le asocia con el llamado "Club de Roma", grupo estrechamente relacionado con el Vaticano y algunos políticos del PRI.

estuviera bajo la normatividad correspondiente, hasta que la obra de construcción fue clausurada.

No obstante, es el 14 de abril de 1997⁷ cuando el Nuncio Apostólico, Girolamo Prigione colocó la primera piedra de la Catedral que sería la más ostentosa de América Latina; de igual modo, asistieron el Arzobispo Primado de México; Norberto Rivera Carrera, y el cardenal Juan Salvador Iñiguez. También contaron con la presencia de Esteban Moctezuma, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del PRI; el banquero Alfredo Harp Helú, y Jaime Vázquez, secretario de Gobierno del Estado de México.

El 26 de marzo de 1999, el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León develó la placa de la Catedral, a quien Onésimo Cepeda se dirigió de la siguiente manera: *"...Amigo Presidente, le quería decir, en primer lugar, que el pueblo de México le agradece su valentía de venir aquí, con nosotros. Es la primera vez, en toda la historia de México -- que yo recuerde--, que un Presidente viene a develar una placa en la inauguración de una catedral... Y yo, por eso, lo felicito, porque tiene valor para hacerlo; porque sé, que, además, en estas condiciones, no es muy fácil(...)"*⁸.

Destacaron entre los asistentes a la misa de consagración de la misma, Carlos Slim, el banquero Alfredo Harp Helú; el director de Lotería Nacional, Carlos Salomón; el líder sindical, Carlos Romero Deschamps; el Gobernador de Sinaloa, Juan S. Millán; el fundador de los Legionarios de Cristo, Marcial Maciel; el ex director de Cruz Roja, José Barroso Chávez. Además de contar con la presencia de políticos como Francisco Labastida Ochoa, el ex presidente municipal de Ecatepec, Jorge Torres Rodríguez, el ex gobernador del Estado de México, César Camacho Quiroz, Arturo Montiel e Higinio Martínez, candidatos del PRI y del PRD, respectivamente, al Gobierno del Estado de México y con 31 obispos de las distintas diócesis del país.

⁷ En este mismo año desempeñó el cargo de Presidente en la Comisión Episcopal de Comunicación Social (1997–2000). Sin embargo, fue retirado del cargo en el año 2000 por mostrar abiertamente su apoyo al candidato presidencial del PRI, Francisco Labastida Ochoa y por opinar sobre cuestiones políticas en nombre de la Comisión del Episcopado Mexicano.

⁸<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00021/00021021.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

La participación política de Onésimo Cepeda ha sido activa en la política nacional y local, debido a que el obispo ha cultivado una amplia red de relaciones políticas, especialmente con personajes del PRI.

Sin duda, este personaje es el prelado de la Iglesia católica mexicana que más procura estar cerca del poder político y económico. De igual forma, el obispo de Ecatepec tiene una enorme debilidad por los medios informativos: declara a la menor provocación sobre diversos temas, aunque destacan sus opiniones sobre la vida política del país y sus actores.

4.1.1.2 Comunicaciones más representativas

Citaremos los títulos, fechas y fuentes de las declaraciones de Onésimo Cepeda desde el 11 de noviembre de 1996 hasta el 5 de agosto de 2006. Para llevar a cabo lo anterior nos auxiliaremos de fuentes hemerográficas y cibergráficas.

La importancia de este periodo reside en que a partir del año de 1995, en el que Onésimo Cepeda fue nombrado obispo de Ecatepec, inició una serie de declaraciones sobre política nacional y local. Así, al ocupar dicho puesto, las declaraciones del recién obispo cobraron una nueva, importante y trascendental relevancia puesto que éstas eran emitidas desde un innovador espacio físico, simbólico e incluso político con más presencia tanto en lo social como en lo político. Estas declaraciones aumentaron en el año 1997, debido a su nombramiento como Presidente en la Comisión Episcopal de Comunicación Social (1999 -2000). En diversas ocasiones fue reprendido por externar opiniones que no comulgaban con la Comisión del Episcopado Mexicano, hasta que fue vetado por dicha institución y retirado del cargo en el año 2000.

De acuerdo a lo anterior, los criterios de selección de dicha comunicación se realizaron en torno a las declaraciones que el obispo Onésimo Cepeda expresa sobre política, así como el desempeño de actores políticos a nivel nacional y local. Cabe destacar, que algunas opiniones sobre el contexto político del país las realiza como parte

del “sermón” religioso en la Catedral o los diversos lugares donde lleva a cabo las homilias.

4.1.1.3 Procedencia de las comunicaciones (Institución desde la que esta emitiendo y su importancia): Poder reconocido

La Iglesia es de suma importancia desde ámbitos como el social y el político. En el ámbito social cabe destacar que según el INEGI⁹ existen 74,612,373 católicos en el país, de los cuales 1,2447,644 viven en el municipio de Ecatepec. A lo anterior, se agrega el artículo 130 constitucional el cual hizo más flexibles las relaciones Estado- Iglesia y que lleva a los prelados y políticos a mostrar públicamente su interés mutuo.

Es por estas razones que en el ámbito político la Iglesia es pieza clave, pues políticos con interés a acceder al poder político a través del sufragio se aproximan a dicha institución religiosa con intención de incrementar su capital electoral. Es decir, la Iglesia católica tiene una enorme presencia e incluso influencia en la sociedad, con lo cual, al tener su “apoyo” o “aprobación”, los candidatos a puestos de elección popular posibilitan que ciertos sectores de la sociedad los favorezcan en el proceso electoral. En este sentido, mandan señales y lazos que les permite tener un nivel de cercanía con ésta, de interlocución y diálogo, en lugar de mostrarse como factores antagónicos.

De igual modo, también existe la posibilidad de que actores representativos de la Iglesia, principalmente la católica y en este caso Onésimo Cepeda, busquen el reconocimiento político. Lo anterior debido a que la institución tiene un peso cultural y social fuerte no sólo con respecto a la sociedad sino con respecto a grupos políticos y económicos, lo cual pone de manifiesto la importancia y el poder que ésta detenta. Al respecto, es menester mencionar que la mayoría de los discursos de Onésimo Cepeda son emitidos desde un lugar físico-espacial y simbólico determinante: la Iglesia misma y el lugar privilegiado destinado a los sacerdotes, así, el impacto de sus declaraciones es

⁹ <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mrel07&c=2588>

mayor debido a la envergadura del sitio de emisión, esto es, al poder institucional reconocido¹⁰.

Esta asociación, en la cual, la Iglesia como institución se convierte en un aval, para las decisiones del Estado, hace que esta tenga una nueva relación con la sociedad civil (los ciudadanos católicos), ello le da una autonomía mayor y por lo tanto, una posibilidad de crítica más amplia, frente a las directivas políticas asumidas por el Estado, hecho que hace aún más difuso el espacio privado (lo religioso) del espacio público (lo político).

Al llevarse a cabo el tratamiento de temas comunes (público) en un recinto religioso (privado), se confunden dichos espacios, debido a que cada uno está orientado a distintas tareas, es decir, el Estado es lo terrenal, está abocado a las situaciones cotidianas comunes del individuo, esto es palpable, y objetivo. Mientras que la Iglesia, está orientada a lo espiritual, esto es, lo no tangible, lo que se considera subjetivo.

Sin embargo, cuando cada institución, aborda situaciones que no son de su ámbito provocan un conflicto, porque la definición de ambos espacios se ha perdido, en ese sentido, ya no se sabe en que momento un funcionario de gobierno, deja de serlo para convertirse en un católico y mostrarse como tal, y en que momento un ministro de culto deja de ser un portador de la palabra de Dios, para convertirse en un ciudadano con preferencias políticas y posiciones político partidistas propias, sin que esto tenga un impacto directo en el desdibujamiento de el espacio privado y el espacio público.

4.1.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE LAS COMUNICACIONES (INFORMACIÓN EXTRATEXTUAL)

La producción, la circulación y la recepción de los discursos son el resultado del contexto temporal y espacial en el cual fueron elaborados, emitidos y asimilados, es por ello necesario el análisis extratextual de los discursos, esto es, el conjunto de

¹⁰ Ver capítulo dos y tres en donde se pone de manifiesto la evolución que ha tenido la Iglesia, principalmente la católica, con respecto a la política del país.

circunstancias que posibilitan y enmarcan (o en su caso obstaculizan) la producción y la interpretación de lo emitido.

Al respecto, cabe mencionar que a lo largo de diez años, de 1996 hasta el 2006, han pasado 18 procesos electorales a nivel nacional y local. Es decir, se han elegido 4 presidentes municipales en Ecatepec, 4 diputados locales, 4 diputados federales, 2 gobernadores del Estado de México, 2 senadores y 2 Presidentes de la República (ver anexo 2). A continuación se revisa la información extratextual de los discursos, para lo cual y de acuerdo a la metodología de análisis de contenido cualitativo, se divide en condiciones antecedentes (contexto previo a los procesos electorales) condiciones coexistentes (contexto surgido en el momento de la emisión del voto) y condiciones consecuentes (contexto posterior a las jornadas electorales).

4.1.2. 1 Condiciones antecedentes

En las elecciones para Ayuntamientos de (1997-2000), Onésimo Cepeda incluyó en los sermones de las homilías recomendaciones a los ciudadanos católicos para que votaran por plataformas o propuestas políticas que tuvieran determinadas características:

"Debemos apoyarnos gobierno y gobernados y exigir al próximo alcalde gobierne con principios cristianos de justicia, en un marco de no violencia, unión, paz y verdad. Hago un llamado para que la gente vote y que después de la elección apoye a su nuevo Alcalde y le exija que gobierne en beneficio de todos"¹¹.

En el año de 1999, se eligió al gobernador del Estado de México (1999-2005). El entonces candidato priísta, Arturo Montiel, asistió a varios eventos organizados por el obispo, como la inauguración de la Catedral, ubicada en el Municipio de Ecatepec.

¹¹<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM96/00060/00060060.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

En el mismo año, Onésimo Cepeda votó en la elección que se llevó a cabo de manera abierta a los ciudadanos para elegir al candidato del PRI a la Presidencia de la República (2000-2006), al respecto se expresó de la siguiente manera: *"¿Por qué fui a votar? Primero, porque me dio la gana... La casilla estaba enfrente de mi casa. Así es que se me antojó ir a votar, porque, además, iba yo a votar por un candidato que creía yo que valía la pena"*¹². Posteriormente felicitó a Francisco Labastida Ochoa, al ganar la elección interna del PRI y aceptó que tenía una amistad con el candidato. *"¿Qué andaba haciendo ahí? Pues le fui a dar un abrazo a mi amigo"*¹³.

La opinión de Onésimo Cepeda fue muy distinta al cuestionarlo sobre la elección del candidato a la Presidencia de la República del Partido Acción Nacional, Vicente Fox Quesada, debido a que consideró que con Fox no era posible un nuevo Acción Nacional y agregó *"y eso no lo digo yo, lo han dicho los miembros del PAN, creo que inclusive hubo una división o sea ahí no hubo ninguna democracia, ahí hubo imposición de una persona que se impuso, sobre todas las demás, creo yo"*¹⁴.

Otro hecho que demuestra el apoyo que el obispo Onésimo Cepeda, daba al candidato priísta, Francisco Labastida Ochoa es la siguiente declaración: *"Es falso que para que haya democracia en el país tiene que perder el PRI. Lo único que tiene que haber para que haya democracia es analizar las propuestas, votar por el mejor candidato y exigir que cumplan con lo que prometieron"*¹⁵.

De igual modo, los candidatos presidenciales de los tres partidos políticos, Vicente Fox (PAN), Francisco Labastida (PRI), Cuahutémoc Cárdenas (PRD), visitaron al obispo en la Catedral de Ecatepec.

En los comicios locales del año (2000-2003), grupos priístas acusaron al obispo de querer manipular las elecciones internas del PRI para imponer a Eruviel Avila, como candidato a la Presidencia Municipal de Ecatepec: *"De acuerdo con algunos copartidarios y militantes de otros partidos, Onésimo habría ofrecido que por cada peso que el PRI*

¹²<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00083/00083508.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

¹³<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00083/00083612.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

¹⁴ http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=4120&tabla=nacion

¹⁵<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00017/00017283.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

*pusiera para la campaña de Eruviel, él se encargaría de poner otro. Esta versión, nadie la admite de manera oficial, aunque muchos la comparten*¹⁶.

De igual modo, hubo marchas de protesta por la intromisión del obispo: *“...en el estado de México, unos 200 priístas bloquearon los ocho carriles de los dos sentidos de la vía Morelos, para exigir al obispo Onésimo Cepeda Silva, al gobernador Arturo Montiel Rojas y al alcalde Jorge Torres Rodríguez que ‘saquen las manos’ del proceso de selección del candidato tricolor a la presidencia municipal de Ecatepec, de lo contrario amenazaron que si hay imposición darán el voto de castigo*¹⁷.

En el mismo tenor, Sergio Rojas, candidato del PRI a la Presidencia Municipal de Ecatepec, señaló que desde antes de que se iniciaran las campañas, el obispo Onésimo Cepeda había tenido algunos contactos con el Comité Ejecutivo Nacional del PRI para que Eruviel Avila fuera designado como candidato a Edil.

Otra situación que publicitó las posiciones políticas del obispo Onésimo Cepeda fue el enfrentamiento con el entonces candidato del PRD a la Presidencia Municipal de Ecatepec, José Luis Gutiérrez Cureño: *“A una semana de los comicios, el obispo de Ecatepec, Onésimo Cepeda Silva, llamó a los feligreses a emitir un voto reflexionado por quien sea el mejor candidato, y admitió que la diócesis divulga no votar por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en este municipio, debido a que el abanderado perredista a la alcaldía propuso acabar con el obispado en caso de ganar las elecciones*¹⁸.

En el proceso electoral local (2003-2006), Onésimo Cepeda expresó abiertamente su postura política. En este comicio nuevamente fue acusado por grupos priístas de influir en el proceso interno del PRI para elegir como candidato a la Presidencia Municipal de Ecatepec a Eruviel Avila Villegas¹⁹, posteriormente a este hecho, mostró una preferencia abierta a favor de este, haciendo pública la amistad que sostenía con el político.

¹⁶<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00315/00315543.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

¹⁷<http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version imprimir?id nota=19046&tabla=nacion H>

¹⁸<http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version imprimir?id nota=25003&tabla=nacion H>

¹⁹ Un grupo de más de 200 militantes priístas realizaron una marcha frente a la catedral de Ecatepec para exigir al obispo Onésimo Cepeda que no meta las manos en el proceso de elección interna que tiene el PRI. Sostuvieron que el prelado apoya como candidato a alcalde a EruvielAvilaVillegas.<http://www.jornada.unam.mx/2002/10/15/033n4est.php?origen=estados.html>

En el proceso electoral para elegir a los Diputados federales y locales (2003-2006), Onésimo Cepeda mencionó lo siguiente: *"Abusados. Es tiempo de borrasca. Debemos escoger a los candidatos que puedan servir al pueblo, a la nación, que trabajen por México y no para sus bolsillos. Porque tener un partido político es buen negocio, porque está subsidiado por el pueblo. Vamos a cumplir para exigir"*²⁰.

De la misma forma, en una de sus homilias, hizo una referencia bastante clara a las acusaciones llevadas a cabo por diversos grupos priistas, respecto de su mediación en las elecciones internas del PRI: *"Yo me tengo que ausentar, voy a Roma y después a predicar a Sicilia. Voy a trabajar. Conste que nadie diga: nuestro Obispo se está rascando la barriga. No voy a estar en casi tres semanas, por lo que no estaré el 6 de julio, para que no digan: el Obispo intervino en las elecciones. Pero ustedes si tienen la obligación de ir a votar"*²¹.

En los comicios para elegir gobernador del Estado de México (2005-2011) el obispo Onésimo Cepeda mostró de manera velada su preferencia hacia el candidato del PAN, Rubén Mendoza Ayala (ex militante del PRI), a quien acompañó en diversos actos de gobierno como la bendición que el obispo llevó a cabo del túnel San Javier, acto en el que expresó que Rubén Mendoza Ayala debería ser clonado²², además de externar su opinión en una entrevista sobre el político de la siguiente forma: *"Es un hombre que tiene mucho colmillo para hacer las cosas, es un ex priista que es panista, y que no es muy querido por el PAN, que tiene muchos problemas pero tiene habilidad para sortear problemas"*²³. De igual modo, declaró que ambos candidatos (Rubén Mendoza Ayala y Enrique Peña Nieto) eran sus amigos y *"...tanto el PRI como el PAN tienen candidatos que han demostrado fuerza. Vamos a ver qué dicen, las campañas que vayan a realizar, de los valores, el valor de la vida, de la familia, de la amistad y tantos, tantos valores cristianos"*²⁴. En la misma tesitura, externó su opinión sobre la candidata del PRD,

²⁰<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatSP&file=reforma.com/2003/nacional/articulo/308378/default.htm&palabra=recomendaciones%20a%20los%20catolicos&sitereforma>

²¹ Ibid.

²² Sin embargo, al publicitar este apoyo en el Diario Reforma, posteriormente en el mismo, mediante una replica, negó tener preferencia por este candidato "...yo no apoyo al licenciado Rubén Mendoza Ayala, ni creo que sea la salvación, en un tiempo dije cuando realizó la obra hidráulica en el Río de San Javier que había que clonarlo, como una frase que estuvo de moda en ese tiempo..".

²³<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00549/00549509.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

²⁴ Ibid.

Yeidckol Polevnsky, a la cual se refirió con las siguientes palabras *“Lo que decimos es que hay que ver siempre a los candidatos. Tienes que ver cuál es el mejor candidato, cuál es el que más sirve. Por ejemplo, la candidata del PRD para el estado de México sabes que tiene tres actas de nacimiento, pues dices ¡carajo!, me está engañando desde el principio”*²⁵.

La elección de Ayuntamientos (2006-2009) se dio en el marco de la campaña política de los candidatos a la Presidencia de la República, la participación del obispo Onésimo Cepeda fue mínima, se mantuvo distante de las campañas políticas de los candidatos a la Presidencia Municipal. El candidato del PRD, José Luis Gutiérrez Cureño externó su deseo de acercarse al obispo, aunque varios diarios aseguran que el obispo difundió nuevamente el voto en contra del PRD, a través de las distintas parroquias que conforman la Diócesis. En tanto que el candidato del PAN a la Presidencia Municipal realizó una visita al obispo acompañado de Garate Chapa, Presidente del Comité Directivo Estatal como lo señala la siguiente nota *“el primer apuntado fue el aspirante panista a la Alcaldía de ese municipio, Maximiliano Alexander, quien ayer fue a pedirle la bendición política, y además llevó de padrino al líder estatal, Francisco Gárate”*²⁶. Dado este contexto, el vocero del PRD Gerardo Fernández se pronunció en contra del obispo y puntualizó que *“...no haga ningún pronunciamiento el próximo domingo, que se mantenga en la tesitura de su tarea eclesiástica y que no intervenga en asuntos políticos, y menos en asuntos político-partidarios”*²⁷.

En las elecciones Presidenciales (2006-2012) Onésimo Cepeda se reunió con dos candidatos presidenciales, Felipe Calderón del Partido Acción Nacional y Roberto Madrazo Pintado, quien inició su campaña en el Municipio de Ecatepec.

Al respecto de las críticas que Andrés Manuel López Obrador hizo al Instituto Federal Electoral declaró lo siguiente: *“Se me hace una estupidez... Ha costado mucho prestigiar a los órganos electorales. Yo creo que es una tontería tratar de desprestigiarlos sin pruebas”*²⁸, agregó que el candidato del PRD, no debía mostrarse despreciativo con los empresarios mexicanos ni de descalificar las encuestas porque *“El desprecio a esa*

²⁵ Ibid.

²⁶ <http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00676/00676901.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

²⁷ <http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00708/00708083.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

²⁸ http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_132593.html

*gente no se debe hacer. Yo creo que ahí la está regando. (Yo le diría) no la riegues porque te vas a quemar*²⁹. Mientras que al respecto de los candidatos del PRI (Roberto Madrazo) y PAN (Felipe Calderón), mencionó que eran “candidatos de altura”.

En relación a los comicios de Diputados federales y locales (2006-2009), el obispo extendió cartas pastorales con algunas recomendaciones para que la ciudadanía tomara una decisión de acuerdo a valores cristianos y congruencia de los dichos con los hechos de los candidatos.

Las condiciones contextuales de precampaña y campaña electoral, vislumbran que la producción y circulación de los discursos de Onésimo Cepeda se dan bajo los parámetros de por un lado, impulsar el voto de los asistentes a las homilías y por otro, dar a conocer su opinión sobre los partidos políticos y los procesos internos que llevaron cada uno para elegir a sus candidatos a puestos de elección popular, lo cual muestra su posición política. Mientras que la asistencia del obispo a diversos actos de gobierno y de partidos políticos hacen evidente la relación personal que mantiene con actores políticos y funcionarios públicos.

4.1.2.2 Condiciones coexistentes

En las elecciones para Ayuntamientos de (1997-2000), (2000-2003) y en la elección para gobernador del Estado de México (1999-2005) Onésimo Cepeda externó su opinión a los ciudadanos asistentes a sus homilías: 1) la obligación de votar 2) el apoyo al candidato que fuera electo 3) publicitaba la obligación del candidato electo a que cumpliera las promesas de campaña.

En la elección presidencial (2000-2006), declaró que *"Hoy es uno de los días más importantes de México para su avance en la democracia. Hay que confiar en el IFE porque le ha costado mucho a México, yo espero unas elecciones limpias. Reitero que la alternancia no es sinónimo de democracia y llamo a todos los candidatos a aceptar los*

²⁹ Ibid.

*resultados con gallardía*³⁰, de igual modo, llamó a la comunidad católica a votar por el candidato más congruente y por la mejor plataforma política.

En la elección de Ayuntamientos (2003-2006) declaró lo siguiente *"Veo que se da muchísimo dinero en efectivo para la compra de votos, le digo a la gente que agarre el dinero porque lo necesitan. Voten por lo que su conciencia les dicte"*³¹. Haciendo referencia al candidato panista (Ignacio Labra) y al Presidente Municipal (Agustín Hernández Pastrana) Advirtió *"Si llega a ganar el corrupto y hace la primera corrupción se va a encontrar con la horma de su zapato porque entonces sí, desde aquí voy a estar diciendo que es un corrupto, un sinvergüenza, que es esto otro. O le voy a decir al Presidente Fox como dije de un cierto sueldo que estaba un poco elevado"*³². Agregó que la alianza conformada por el PRI-PVEM, no estaba comprando votos. En este sentido, deslindaba de toda responsabilidad a su candidato, Eruviel Avila Villegas.

Respecto a la elección para gobernador (2005-2011), hizo un llamado a los ciudadanos de votar por el candidato con mayor experiencia y *"Que (el ganador) se preocupe por los pobres, que se preocupe por empleos, por que haya agua para todos, por la salud; por la educación, que se preocupe de ser honesto y no se clave la lana; fundamentalmente que trabaje por un pueblo grande, por el que vale la pena trabajar"*³³. Además hizo un llamado a unirse al candidato que fuera electo para gobernar a favor de todos sin distinción de partidos.

En la elección de ayuntamientos (2006-2009), el Partido de la Revolución Democrática con altas posibilidades de ganar el Municipio de Ecatepec instó al obispo a no hacer ningún pronunciamiento político, sin embargo, Onésimo Cepeda respondió a Gerardo Fernández, vocero del PRD, refiriéndose así *"Algún tonto declaró que le había*

³⁰<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00052/00052541.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>

³¹<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00345/00345970.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

³²<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00345/00345928.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

³³<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00626/00626425.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

*dicho al Obispo que se portara bien. No estoy para hacerle caso a ningún tonto, siempre me he portado bien y hasta ahorita no he violado la ley*³⁴.

En la elección presidencial (2006-2012) Onésimo Cepeda mencionó que: *"Yo soy daltónico, los daltónicos, como la Iglesia, no podemos apoyar a ninguno. No tengo candidato a la presidencia"*³⁵. Esta declaración muestra mesura, al no denotar ninguna preferencia partidista, sin embargo, las declaraciones que realiza posteriormente sugieren por quien voto: *"No voy a decir por quién voté, lo que sí puedo decir es que voté por el candidato que cumple con los mayores lineamientos de Cristo"*³⁶. Además mencionó que *"Mañana tendremos un Presidente electo, que espero sea bueno porque si no nos irá de la fregada"*³⁷. Haciendo una clara referencia a López Obrador.

Los discursos emitidos por el obispo Onésimo Cepeda van dirigidos a fortalecer el argumento utilizado para exhortar el voto de los ciudadanos católicos, al mismo tiempo que emite juicios valorativos que van de lo positivo a lo negativo sobre los candidatos de los partidos políticos a los puestos de elección popular, que vislumbran la intención de influir en las preferencias políticas del ciudadano, al mostrar de manera clara y contundente la postura político-electoral que mantiene al respecto.

En la misma tesitura, se aprecia la posición que algunos actores políticos mantienen en relación a las declaraciones realizadas por el obispo, que se insertan dentro del ámbito público (lo político), desde un ámbito privado (lo religioso).

³⁴<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00708/00708474.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

³⁵<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00645/00645518.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

³⁶<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00751/00751785.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

³⁷<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00751/00751785.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

4.1.2.3 Condiciones consecuentes

En las elecciones locales (1997-2000), (1999-2005), (2000-2003), las declaraciones que Onésimo Cepeda expresó sobre los actores políticos y sus acciones, no tuvieron consecuencias legales para éste actor religioso, no obstante, grupos priístas lo culparon de querer influir en las elecciones internas del Partido Revolucionario Institucional y tuvo un enfrentamiento directo con el candidato perredista a la Presidencia Municipal de Ecatepec(2000-2003), quien lo acusó de promover el voto en su contra.

En las elecciones presidenciales (2000-2006) Onésimo Cepeda al evidenciar abiertamente su apoyo al candidato del PRI, Francisco Labastida Ochoa, provocó que Manuel Suárez Martínez, un empresario que apoyó la candidatura de Vicente Fox a la Presidencia de la República interpusiera una demanda por proselitismo electoral ante el Vaticano *"Por medio de este escrito venimos a plantear denuncia formal en contra del señor Obispo de Ecatepec, don Onésimo Cepeda Silva, por haber incurrido en conductas constitutivas de delito que merecen penas canónicas"*³⁸, lo anterior, hace referencia a la violación de los cánones 285 y 287 del Código de Derecho Canónico³⁹, que limitan la participación activa de los clérigos en los partidos políticos y le resultan aplicables las penas previstas en los cánones 1389 y 1321.

Al respecto, Manuel Suárez externó que *"Nos ha preocupado su cercanía alarmante con un régimen corrupto y corruptor. Creemos que probablemente don Onésimo no esté*

³⁸<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00051/00051873.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>

³⁹ **Canon 287** "No han de participar activamente en los partidos políticos ni en la dirección de asociaciones sindicales, a no ser que, según el juicio de la autoridad eclesiástica competente, lo exijan la defensa de los derechos de la Iglesia o la promoción del bien común".

Canon 285 "Los clérigos han de evitar aquellas cosas que, aún no siendo indecorosas, son extrañas al estado clerical".

Canon 1389 "Quien abusa de la potestad eclesiástica o del cargo debe ser castigado de acuerdo con la gravedad del acto u omisión, sin excluir la privación del oficio, a no ser que ya exista una pena establecida por ley o precepto contra ese abuso.

"Quien, por negligencia culpable, realiza u omite ilegítimamente, y con daño ajeno, un acto de potestad eclesiástica, del ministerio u otra función, debe ser castigado con una pena justa".

Canon 1321 "Nadie puede ser castigado, a no ser que la violación externa de una ley o precepto que ha cometido le sea gravemente imputable por dolo o culpa.

"Queda sujeto a la pena establecida, por una ley o precepto, quien los infringió deliberadamente; quien lo hizo por omisión de la debida diligencia, no debe ser castigado, a no ser que la ley o el precepto dispongan otra cosa.

"Cometida la infracción externa, se presume la imputabilidad, a no ser que conste lo contrario".

*todavía enredado, pero tantas y tantas veces, es muy probable que ya lo esté, sobre todo en un momento de elecciones*⁴⁰.

Esta denuncia estuvo acompañada del desacuerdo generalizado de la Conferencia del Episcopado Mexicano, la cual tuvo como consecuencia inmediata el retiro del cargo que desempeñaba desde el año de 1997 como Presidente en la Comisión Episcopal de Comunicación Social a lo cual Onésimo Cepeda mencionó lo siguiente: *"Intuyo que el veto impuesto es en razón de la campaña que grupos al interior y exterior de la Iglesia han emprendido en contra de mi persona, la cual no corresponde a la realidad, pues ni soy miembro del Club de Roma, ni estoy en contraposición al Club de Ginebra, ni soy capellán del PRI, etc., etc., etc."*⁴¹.

En este contexto, el obispo Abelardo Alvarado, secretario general de la Conferencia del Episcopado Mexicano, respaldó la demanda por proselitismo electoral contra Onésimo Cepeda, realizada ante el Vaticano y agregó que era un reclamo legítimo a todos los obispos, pues debían estar muy atentos para evitar actitudes y actuaciones que no comulgaran con su misión.

Estos hechos provocaron que Onésimo Cepeda hiciera un reclamo a sus compañeros de la Conferencia del Episcopado Mexicano de la siguiente forma *"Me extrañó mucho no haber encontrado en mis hermanos Obispos la solidaridad para con mi persona, que muchos de estos ataques y calumnias hubieran merecido; sin embargo, yo sé que en tiempos difíciles la solidaridad se torna aún más difícil"*⁴².

Mientras tanto, el Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, dijo que no era cierto el veto del que se hablaba. Agregó que la asamblea del Consejo Permanente de la Conferencia le había enviado una recomendación de no declarar a nombre de la CEM. Argumentó que *"En la asamblea, que se desarrolló en un tiempo delicado que se vivía en el país, se abordó el tema de las próximas elecciones. Como se percibía que el proceso electoral era complejo, se consideró prudente que cada uno*

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ <http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00072/00072459.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>

⁴² Ibid.

*cuidara el contenido de sus declaraciones para no afectar al país y para que se presentara una postura clara y oficial de la CEM*⁴³.

Sin embargo, el 2 de julio del año 2000, Onésimo Cepeda apareció en la sede del Comité Ejecutivo del PAN para felicitar a Vicente Fox, a lo anterior, Alberto Ortega Venzor coordinador de asuntos religiosos de la campaña de Fox informó lo siguiente: *"Oí que lo felicitaba, alcancé a oír que le decía que era lo mejor que le podía pasar a México, que había que entrar a un proceso de reconciliación y que se había dado un gran paso a la democracia"*⁴⁴.

Ante esta situación, la Secretaría de Gobernación se mantuvo al margen, debido a que no interpusieron una denuncia ante esta institución por los hechos descritos, los cuales muestran la participación política del obispo y el evidente apoyo al candidato priísta.

En agosto del 2003, durante la toma de posesión del Presidente Municipal Eruviel Ávila (2003-2006) Onésimo Cepeda se hizo presente para felicitarlo y del cual declaró lo siguiente: *"Tenemos un gran presidente (Eruviel Avila)",* dijo el prelado, *"la Iglesia está dispuesta a colaborar en favor de los más pobres, vamos a tratar de que los proyectos que podamos hacer realmente se lleven a cabo"*⁴⁵. Agregó que *"...yo soy su amigo y punto"*.

Al ser electo Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México (2005-2011), Onésimo Cepeda ha asistido a sus actos de gobierno, al igual que el gobernador mexiquense ha asistido a eventos realizados por Onésimo Cepeda.

Durante el proceso electoral para elegir Presidente de la República (2006-2012) el obispo Onésimo Cepeda calificó como una "estupidez" los comentarios que el candidato del PRD a la Presidencia de la República hizo sobre el Instituto Federal Electoral. Lo anterior tuvo una serie de repercusiones para el obispo: 1) El dirigente Nacional del PRD, Leonel Cota reaccionó molesto contra este actor religioso y declaró *"Cepeda es un mercader de la religión y la política. Es un hombre que se caracteriza por sus lujos y*

⁴³ http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version_imprimir?id_notas=30568&tabla=nacion_H

⁴⁴ <http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00053/00053260.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>

⁴⁵ <http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00410/00410227.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

*privilegios. No lo consideramos una voz autorizada de la Iglesia católica, y sí creemos que es una de sus manifestaciones más corruptas*⁴⁶. 2) Una demanda ante la Secretaría de Gobernación, quien mandó llamar al obispo y le pidió dar una explicación sobre las declaraciones realizadas, sin embargo, Onésimo Cepeda, negó las acusaciones hechas. Posteriormente mediante un boletín de prensa se dio a conocer que no se sancionaría al obispo, sino que solo se le haría un exhorto. *“La Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación determinó que no ha lugar a iniciar el procedimiento administrativo sancionador, y, en consecuencia, que resultaba procedente dar por concluido el presente asunto, no sin antes exhortar a monseñor Onésimo Cepeda Silva, obispo de Ecatepec, para que se abstenga de realizar conductas que puedan considerarse no apegadas a disposiciones legales*⁴⁷.

Sin embargo, un día después de la llamada de atención de la Secretaría de Gobernación, Onésimo Cepeda y Roberto Madrazo, candidato del PRI a la Presidencia de la República, desayunaron en un restaurante de la Ciudad de México. Cabe agregar, que Roberto Madrazo, inició su campaña política en el municipio de Ecatepec.

Ante la respuesta de la Secretaría de Gobernación, Jesusa Rodríguez y Liliana Felipe, demandaron a Onésimo Cepeda por violación a la Ley de Asociaciones Religiosas y al Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Sobre esta demanda, el arzobispo Norberto Rivera opinó que no pasaría nada al obispo Onésimo Cepeda y que *“Seguirá su ministerio episcopal y seguirá bebiendo, comiendo, jugando y hablando, por supuesto”* y agregó que *“Yo creo que son voladitos que se echan por ahí, para hacerse propaganda y nada más”*.

No obstante, Onésimo Cepeda demandó a Leonel Cota y al PRD por 750 millones de pesos por las críticas externadas contra él, así lo informó mediante un boletín en las parroquias y templos que son parte de su Diócesis. Leonel Cota, opinó que la demanda interpuesta por Onésimo Cepeda demostraba que lo que este actor religioso quería era sólo dinero y reitero su opinión acerca de este *“No comparto que sea el mejor portavoz de la Iglesia. Yo dije que no me parecía la mejor voz de la Iglesia, que estaba en*

⁴⁶ Lamas Marta “La demanda ciudadana” en Proceso, núm. 1526, 29 de Enero de 2006, pág. 18.

⁴⁷ Ibid.

condiciones no muy adecuadas para criticar el proyecto de nosotros porque estaba hasta el cuello en otra propuesta y en otra dinámica", expresó el perredista⁴⁸.

En relación a esta demanda interpuesta por Onésimo Cepeda Silva, el PRD intentó aclarar los "malos entendidos", es así como se reunieron con el obispo de Ecatepec, el delegado estatal del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Ricardo Monreal Avila, y el candidato a la alcaldía de este lugar, José Luis Gutiérrez Cureño, para limar asperezas, explicó el segundo.

Esta reunión se realizó a puerta cerrada, en la casa del obispo, donde se acordó que la Diócesis y el líder católico se mantendrán "al margen de cualquier circunstancia político-electoral". Monreal Avila y Gutiérrez Cureño sirvieron de intermediarios para comenzar lo que denominaron como "la reconciliación".

Posteriormente, la Procuraduría General de la República (PGR) decidió que no procedería penalmente por delitos electorales en contra de Onésimo Cepeda, tras considerar que no fueron dichas en misa las declaraciones de éste en contra de Andrés Manuel López Obrador, y su afirmación de que los únicos candidatos de altura en la contienda electoral por la Presidencia de la República eran los candidatos del PRI y el PAN.

María de los Ángeles Fromow Rangel, la fiscal especial puntualizó que el Código Penal Federal, en el capítulo de Delitos Electorales, artículo 404, era muy claro al señalar que se podía ejercitar acción penal contra el ministro de un culto religioso, siempre y cuando los hechos que se le imputaban los hubiera cometido "expresamente en actos propios de su ministerio".

Dijo que Onésimo Cepeda reconoció ante la FEPADE que las expresiones que dieron origen a la denuncia en su contra las emitió *"cuando se dirigía a pie hacia sus oficinas en la Catedral de Ecatepec, en la vía pública, no existiendo el día de los hechos candidatos a ningún puesto de elección popular para elecciones federales, ni haciendo proselitismo en favor de partido político alguno"*⁴⁹.

⁴⁸ <http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00706/00706798.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

⁴⁹ <http://www.jornada.unam.mx/2006/03/24/014n1pol.php>

Además, el órgano que dirige María de los Angeles Fromow Rangel indicó en su resolución que *"recabó información procedente de la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, las cuales señalaron que de los hechos investigados no se violó el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, por lo que no se aprecia la comisión de ilícito alguno"*⁵⁰.

Agregó que no era suficiente con el hecho de que el inculpado sea un ministro religioso, y que se tenía que acreditar que, por ejemplo, al oficiar misa se pronunció contra un partido político o un candidato, y el caso del obispo no fue así.

Al respecto de la elección de ayuntamientos (2006-2009), no hubo ninguna consecuencia sobre las declaraciones de Onésimo Cepeda. De igual forma, Onésimo Cepeda no hizo ningún pronunciamiento en relación al triunfo del candidato perredista.

Sobre el contexto político y social de las elecciones presidenciales, y la falta de certeza acerca de quien sería el nuevo Presidente de la República, Onésimo Cepeda externó que: *"No es importante Calderón, ni López Obrador, el importante es México y hay que mantenerlo unido cueste lo que cueste y no dividirlo por ansias desmesuradas de poder"*⁵¹.

Después de la revisión de las condiciones contextuales, se vislumbra que la participación política de Onésimo Cepeda realizada mediante la emisión de sus discursos y declaraciones, tuvo consecuencias negativas al interior de la Iglesia católica, como fue la acusación de infringir algunos artículos del derecho canónico y el retiro del cargo de Presidente de la Comisión Episcopal de Comunicación Social (1999-2000), lo cual publicitó el desacuerdo generalizado de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) ante las declaraciones del obispo. Por otro lado, se interpuso una demanda en contra de Onésimo Cepeda ante la Secretaría de Gobernación por violación a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y ante la FEPADE por delitos electorales, que aunque no llevaron a cabo ninguna acción penal en contra del obispo, si dieron muestra de la posición político electoral en la que se encuentra situado este actor religioso, la cual

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ <http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00763/00763322.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

favorece al PRI y al PAN y hace evidente los constantes problemas con el PRD, sus candidatos y sus propuestas.

4.1.3 INDICADORES E INDICES

Como se ha mencionado ya con anterioridad, la presente investigación tiene como objetivo recopilar e identificar las declaraciones más representativas emitidas por este actor para evaluar: 1) La participación y/o injerencia que tiene Onésimo Cepeda desde el espacio de lo privado (lo religioso), en el ámbito de lo público (lo político), 2) El efecto que este tipo de participación tiene en los espacios público y privado y 3) La consecuencia que esto trae en el desdibujamiento de ambos espacios. Para tal objetivo y teniendo como eje rector las declaraciones que este actor religioso hace en torno a cuestiones políticas, se identifican cuatro indicadores con sus respectivos índices, mismos que a continuación se presentan:

INDICADOR	ÍNDICES
1. Exhorto al voto	Persuasión al voto Inducción al voto
2. Preferencias electorales	Parámetros religiosos Declaraciones político partidistas (PRI) Declaraciones político partidistas (PAN) Declaraciones político partidistas (PRD)
3. Juicios valorativos	Político religiosos Pobreza y política económica Violencia, narcotráfico y corrupción Instituciones de gobierno Gobernantes del PRI, PAN y PRD
4. Relación personal	_____

4.1.3.1 Exhorto al voto

A continuación se presenta una clasificación de los índices de los indicadores de las declaraciones del obispo Onésimo Cepeda, para llevar a cabo tal objetivo se procederá a retomar las comunicaciones antes mencionadas (ver anexo 1). Dichos índices serán distinguidos con el formato de letras negritas:

ÍNDICES DE PERSUACIÓN AL VOTO

"Hago un llamado para que la gente vote..."
"Debemos participar activamente en todas las dimensiones de la vida del hombre que incluye a la política y especialmente en un día como hoy (ayer) donde demostraremos que somos responsables de la sociedad que queremos construir (...)"
"Todos debemos ejercer nuestro derecho y obligación de votar , nadie va a construir un México mejor sin la colaboración de todos, aceptar el riesgo de que en un país democrático no salga nuestro candidato y sin embargo, apoyar al que esté gobernando".
"Cuando el elegido esté sentado en la silla y esté mandando tiene que mandar, primero, para todos. En segundo lugar, el pueblo tiene que exigirle que cumpla sus promesas electorales, que no nos de atole con el dedo sino que ciertamente se cumpla aquello que nos ha propuesto porque por eso votamos por ellos, por lo que nos está proponiendo ".
"Eso sí es una cosa que estamos haciendo, animando a los feligreses a emitir su voto , a que cumplan con su deber de ciudadano; si queremos tener un gobernador que valga la pena, pues tenemos que votar por él".
"Ningún gobierno podrá resolver los problemas sin la colaboración de los ciudadanos que deben votar" .
"Les doy la prueba, yo ya fui a votar y todos ustedes de flojos" .
"El mensaje que estamos dando es que el voto debe ser algo consciente, razonado y bien pensado , y que conste que no estoy hablando ni de partidos ni de nada, los ciudadanos son libres y son ellos quienes votan".
"No voy a votar por alguien que me va a beneficiar a mí, o que va beneficiar mi bolsa o a mi persona de alguna manera" .
"Tengo que votar por aquel que vaya a beneficiar a México , que vaya a ayudar a todo el pueblo".
"Lo que esperamos es que todos cumplan con sus deberes cívicos y busquen al candidato que en su conciencia y a su juicio sea el mejor , por eso si escucharon la invitación del domingo pasado entenderán que no debemos insistir más".

Esta primera clasificación de los índices expuestos revelan que Onésimo Cepeda, utiliza el papel social de la Iglesia para exhortar a votar a sus feligreses, mediante una serie de lineamientos religiosos, destacando la obligación del sufragio de forma razonada como un deber ciudadano para elegir al mejor candidato, esto es, que tenga un compromiso con el bien común y que cumpla de manera eficaz sus tareas.

Es decir, el discurso con el que se dirige a los receptores es habitual, debido a que la Iglesia como institución, en cada proceso electoral, invita a su comunidad religiosa a ejercer el derecho al voto, destacando la importancia social y el bienestar colectivo, que se obtiene de cada proceso cívico.

ÍNDICES DE INDUCCIÓN AL VOTO

"Si el voto es negativo, corremos peligro de que salga peor el caldo que las albóndigas, por ello, debemos ejercer todos nuestro derecho a votar, porque nadie va a construir un México mejor sin la colaboración de nosotros ".
"La postura va a ser la de siempre, somos daltónicos, nosotros no vamos a apoyar a ningún candidato. Lo que estamos haciendo es decir a la gente que cumpla con su obligación de conocer a los candidatos, de ver la congruencia que tienen y que acudan a votar por quien ellos crean que es el mejor ".
Sí. Los votantes tienen que ser muy pensantes, pero lo pensante no les quita lo creyente. Nosotros únicamente estamos diciendo: sé pensante si quieres vivir valores éticos o si quieres vivir una guerra de antivalores como la hemos estado viviendo .
"Veo que se ha da muchísimo dinero en efectivo para la compra de votos, le digo a la gente que agarre el dinero porque lo necesitan. Voten por lo que su conciencia les dicte ".
"Yo me tengo que ausentar, voy a Roma y después a predicar a Sicilia. Voy a trabajar. Conste que nadie diga: nuestro Obispo se está rascando la barriga. No voy a estar en casi tres semanas, por lo que no estaré el 6 de julio, para que no digan: el Obispo intervino en las elecciones. Pero ustedes si tienen la obligación de ir a votar ".
"Espero que la gente vote no en función del dinero que les pueda caer en la bolsa, sino que vote en función del bien que pueda tener México" .
"Si elegimos bien, nos va a ir bien, y si elegimos mal, vamos a llorar, pero no vamos a poder culpar a nadie" .

Estos índices, a diferencia de los anteriores, vislumbran el sentido político de los discursos y declaraciones de la voz sociodiscursiva, debido a que menciona las consecuencias negativas de votar por un mal candidato, en ese sentido, destaca la importancia de seguir sus recomendaciones a la hora de votar. De igual modo, denuncia la compra del sufragio, por algunos partidos políticos y enfatiza el hecho de que elijan de acuerdo, al deber ser de la política y tarea pública, mientras se deslinda de cualquier intromisión y participación en las decisiones y resultados de los partidos políticos en el proceso electoral.

La revisión hecha, distingue entonces un doble discurso, por un lado, esta la intención de que su comunidad religiosa emita un voto que beneficie a todos de manera colectiva al elegir al mejor candidato, y por otro, prevalece el deseo de direccionar la

intención del voto, mediante discursos que vislumbran efectos negativos para el elector en su vida cotidiana, si no considera las recomendaciones hechas por él, (como podemos notar en el cuadro 2).

Tomando en cuenta que el análisis de contenido cualitativo tiene como base el análisis contextual en el cual se emiten los discursos, en el caso que nos ocupa, las declaraciones de Onésimo Cepeda tienen que ver con las condiciones antecedentes, en ese sentido, busca influir e inducir el voto, publicitando su punto vista, sobre candidatos y partidos. En este tenor, la línea entre la inducción para ejercer el derecho al voto e influir para que voten por algún partido político, es muy delgada. En ello, se visualiza la abierta participación política de este actor religioso en el que se observa una dualidad discursiva por un lado se advierte, la utilización del discurso religioso en donde se destaca la voluntad general y el bien común y por otro, un discurso en donde lleva a cabo una orientación política de los ciudadanos católicos valiéndose de su investidura religiosa.

Este hecho, destaca fundamentalmente una forma de participar políticamente, debido a que toma parte en los procesos electorales mediante sus declaraciones, y al apoyar a candidatos y partidos políticos que posteriormente le otorgaran algún incentivo. Ello muestra la necesidad psicológica de participar para ser visto y escuchado⁵².

De igual modo desdibuja el espacio privado del público, al emitir declaraciones políticas desde el seno de la Iglesia, que no buscan fijar la postura de la Institución, sino su opinión personal.

4.1.3.2 Preferencias electorales

A continuación se presenta una clasificación de los de índices de los indicadores antes expuestos, para llevar a cabo tal objetivo se procederá a retomar las comunicaciones antes mencionadas (ver anexo 1). Dichos índices serán distinguidos con el formato de letras negritas:

⁵² En el capítulo 1 se menciona que los individuos participan políticamente como parte de una necesidad psicológica de dominar su entorno y parte del entorno que necesitan dominar es el político.

ÍNDICES CON PARÁMETROS RELIGIOSOS

<p>"Deberán primero conocer bien al candidato, por él que van a votar, descubrir la congruencia entre lo que dice el candidato y su propia vida, conocer la plataforma política y no votar en contra de nadie, pues el sufragio no debe ser negativo".</p>
<p>"...segundo, descubrir la congruencia, entre lo que dice el candidato y su propia vida; tercero, conocer la plataforma política; es decir, hacia dónde quiere llevarnos, cómo y por dónde; cuarto, discernir si el camino propuesto es el mejor y el candidato es capaz de llevarnos por él" .</p>
<p>"Exigir también que cumpla las promesas electorales para que las plataformas políticas no queden sólo en buenas palabras".</p>
<p>"malentendido muchas veces, porque se ha entendido como el quítate tú que me toca a mí. Así no es. Sino buscar cuál es el mejor gobernante de todos, no para su partido. Yo invito a los partidos políticos a que trabajen en serio no por el bien particular, sino por la nación".</p>
<p>"Todos debemos ser congruentes con lo que pensamos y nuestra ideología. Sería incongruente pensar que la izquierda pueda estar unida a la derecha, ya que no se trata de derrotar a alguien sino de conseguir el bien de México".</p>
<p>"Si los partidos están partidos entre sí, pues acaban partidos porque no hay nadie que vaya a ganar en esas condiciones. O se ponen de acuerdo entre ellos o se quedan partidos".</p>
<p>"Veo un México resquebrajado en todos lados, lleno de partidos políticos que se rompen y se rasgan entre ellos, en lugar de vivir unidos".</p>
<p>"Un hombre que sea capaz, que sea eficiente, que ame a México y que sea limpio, honesto y congruente con lo que está proponiendo. Que tenga una plataforma política que nos diga a dónde nos quiere llevar para que nosotros lo aprobemos o digamos 'no me puedes llevar a un lado donde no quiero ir y por eso no voy a votar por ti'".</p>
<p>"La postura va a ser la de siempre, somos daltónicos, nosotros no vamos a apoyar a ningún candidato. Lo que estamos haciendo es decir a la gente que cumpla con su obligación de conocer a los candidatos, de ver la congruencia que tienen y que acudan a votar por quien ellos crean que es el mejor".</p>
<p>"Yo no tengo candidato, más bien sí lo tengo y sí lo tengo lo tengo 'in pectore'. Eso quiere decir en mi pecho santo, donde nada más entro yo, y tú no puedes entrar, así es que no seas indiscreto porque el voto es secreto".</p>
<p>"Definitivamente no soy ni priísta, ni perredista, ni panista".</p>
<p>"(la compra del sufragio) Es un mal que se ha venido dando y que ahora todos (los partidos lo) están copiando...es algo que no se debe de dar porque le quita la dignidad al pueblo mexicano para que pueda votar con plena libertad, sin cohechos, cochupos ni dádivas".</p>
<p>Negociación ninguna. No tenemos nada que negociar, lo que sí podemos es hablar y platicar con ellos, y darles nuestro punto de vista. Todos estamos en contacto diario con el pueblo, creo que eso les puede ayudar a los candidatos para conocer las urgencias del pueblo y los problemas que tienen. Y con ello iluminar la programación que puedan tener los candidatos para el beneficio del pueblo.</p>
<p>Mire, nosotros no vamos a tocar el tema del neoliberalismo, porque es una palabra muy choteada. Pero lo que tenemos que hacerles ver a los candidatos, es que el pueblo necesita comer y que la minieconomía o la microeconomía se desarrolle en tal forma que llegue el dinero a los bolsillos de los más pobres y los más necesitados. Eso lo vamos a decir siempre.</p>
<p>"No tengo gallo, espero que quien se siente en la silla gobierne para todos, eso lo he dicho siempre".</p>
<p>"Es más importante y benéfico para nosotros que se sienten (los candidatos) conmigo en la mesa de mi comedor, que hablar con ellos como Conferencia Episcopal, porque así los puedo agarrar en cortito".</p>
<p>"La importancia que tiene la Iglesia católica podría ser de 10 millones de votos, por lo que es natural que los abanderados a la Presidencia de la República les interesa reunirse con nosotros e intercambiar opiniones".</p>

<p>"Yo me pregunto si es que Fox iría a ceder su lugar a Juanita Banana, cuando la propongan de candidata, o si cederá Cuauhtémoc. Yo me pregunto esto, pero yo creo que no lo harían".</p>
<p>"México ya no se resolvía a base de madrazos, ¿no?, con todo lo que estábamos oyendo que estaban diciendo los cuatro fantásticos, pero tampoco se resuelve con lo que dicen los otros dos (en alusión a los candidatos de PRD y PAN), sino con base en una programación bien clara".</p>
<p>"vendrá otra más divertida: quién es el bueno para el país y los mexicanos veremos cómo Vicente Fox saca las botas, cómo Cuauhtémoc (Cárdenas) saca el hacha y el que quede saca lo que le quede".</p>
<p>"Pero eso no quiere decir que los otros cuatro (sic) no sean candidatos que valgan la pena. También son candidatos que valen la pena".</p>
<p>"Yo creo que se está poniendo -pa' nosotros- divertido, porque en realidad lo que deberían de darnos los candidatos es su plataforma política, y es lo único que no nos están dando. Entonces, ahora que nos den su plataforma política con claridad, de tal forma que el pueblo pueda entender qué es lo que quieren y a dónde nos quieren llevar y podamos escoger a dónde queremos ir".</p>
<p>"Ya no queremos más fraudes del pasado ni las acostumbradas pugnas postelectorales. Que el que gane, gane y el que pierda, pierda, y que se aguante".</p>
<p>"Yo no soy de la gente que habla de manera velada. Yo hablo con toda claridad", dijo. "Al PRI, PRI; al PAN, PAN, y al PRD, pues PRD, pero ciertamente nunca me he pronunciado a favor de ningún partido político y si no, que lo prueben, es muy fácil".</p>
<p>"¿No entienden que soy daltónico?. Lo que no saben es que yo soy amigo de (Vicente) Fox y (Cuauhtémoc) Cárdenas y también de Labastida, y lo importante es que el que se siente en la silla (presidencial) ayude al pueblo".</p>
<p>"El que tenga alguna denuncia contra mí que la presente grabada, en donde indique que yo he hecho proselitismo en actos públicos".</p>
<p>"No crean en patrañas, yo no llamé a votar por nadie. Durante la última semana algunos medios han realizado una campaña contra mí e inventan que hay un juicio contra mí en Roma sólo porque 40 pelados han hecho una acusación que no está fundamentada".</p>
<p>"Como algunos medios me habían atacado de que yo era priísta, le comenté que yo era daltónico, además le dije, Don Vicente, vengo a felicitar al nuevo Presidente elegido por la mayoría de los mexicanos, espero que el Gobierno sea justo".</p>
<p>"Hay una canción muy conocida que dice, hay que saber perder y hay que perder con honor y ganar con alegría. Los que perdieron que no le hagan al cuento y se pongan a trabajar para construir un México mejor sin más problemas y pleitos".</p>
<p>"Perdieron por 50 mil votos, que no se hagan guajes, con suerte para la próxima vuelven a ganar. Unidos todos con Cristo vamos a salir adelante en un México mejor y un Ecatepec más justo y digno, para darle al pueblo una vida mejor".</p>
<p>"Esperemos que les entre en la cabeza que México es más importante que cualquier partido o que cualquier legislador. Legislan en favor de México y no de sus partidos".</p>
<p>Soy daltónico. Nunca he sido priísta, panista o perredista, ni lo seré. Tengo amigos, pero no por eso he descuidado mi labor principal: ser Obispo de Ecatepec.</p>
<p>"Yo soy daltónico, yo no veo colores, nunca los he visto. Yo lo único que digo es que quien se sienta en la silla gobierna para el pueblo con honestidad, con justicia, evitando la violencia y sobre todo atendiendo a los pobres, a los más necesitados".</p>
<p>Si llega a ganar el corrupto y hace la primera corrupción se va a encontrar con la horma de su zapato porque entonces sí, desde aquí voy a estar diciendo que es un corrupto, un sinvergüenza, que es esto otro. O le voy a decir al Presidente Fox como dije de un cierto sueldo que estaba un poco elevado.</p>
<p>"(Manuel Angel Núñez Soto) No creo que sea el único, para que no se me sientan los otros... a los que conocemos todos: está el Pejelagarto, que ciertamente va ganando; está Arturo Montiel, que tiene ganas; Juan Millán, que puede ser un excelente Presidente".</p>

<p>"Yo creo que no hay sucesión adelantada, lo que sucede es que la gente va viendo a todos los que se están lanzando antes de tiempo. Para mí va a ser muy interesante la elección porque todos los partidos están partidos, y el partido que se una, ese es el que va a ganar".</p>
<p>"Abusados. Es tiempo de borrasca. Debemos escoger a los candidatos que puedan servir al pueblo, a la nación, que trabajen por México y no para sus bolsillos. Porque tener un partido político es buen negocio, porque está subsidiado por el pueblo. Vamos a cumplir para exigir".</p>
<p>En particular, mi relación con casi todos es bastante buena. Con PAN, PRI y PRD. Digo con casi todos porque oí que me desconoció (José) Murat y dudó de la capacidad de Miguel Alemán. Dice que yo no sé de candidatos porque resulta que no sirven para nada. El problema es que él era uno de ellos.</p>
<p>Creo que en la Cámara hay muchos que pueden funcionar bien. Del PAN está Rubén Mendoza Ayala, del PRI Elba Esther (Gordillo), en fin, gentes que tengan la capacidad de integrar un equipo capaz de dialogar.</p>
<p>"Mira yo siempre lo he dicho que priistas, panistas o perredistas, a mí me da igual, lo que me interesa es que el que se siente en la silla, primero sepa gobernar, no robe, sea honesto, trabaje para lo más necesitados y realmente entregue su vida al servicio que esta prestando".</p>
<p>"Yo siempre lo he dicho que no sólo hay que decir que se quiere ser Presidente, sino que se tiene que presentar un programa de lo que México necesita y quiere oír y de lo que se puede cumplir".</p>
<p>"Los partidos están partidos, y mientras más partidos estén no van a servir para nada".</p>
<p>"Se puede dar por la cantidad de pobreza que hay en México y el disgusto porque no se generan trabajos, por el pleito constante entre los partidos políticos y fuera de ellos".</p>
<p>"Además, si quiero reformar al País tengo que tener operadores políticos, gente que pueda unir al PRI con el PAN, que pueda cabildear y hacer consensos, y yo no veo a estas personas".</p>
<p>"pedirá a la feligresía que se fijen en las familias de los candidatos, en quiénes son, en qué hacen, de dónde vienen, en las promesas que hacen y si las han cumplido".</p>
<p>Si nosotros no estamos acompañando a todos los partidos políticos, a los empresarios, no estamos haciendo lo que nos toca. Y, además, tenemos una palabra qué decir en todo esto. Lo que pasa es que yo la digo con verdad y la digo fuerte. Y se me escucha. Unos lo critican pero saben que estoy diciendo la verdad.</p>
<p>Pues tanto el PRI como el PAN tienen candidatos que han demostrado fuerza. Vamos a ver qué dicen, las campañas que vayan a realizar, de los valores, el valor de la vida, de la familia, de la amistad y tantos, tantos valores cristianos.</p>
<p>"Que (el ganador) se preocupe por los pobres, que se preocupe por empleos, por que haya agua para todos, por la salud; por la educación, que se preocupe de ser honesto y no se clave la lana; fundamentalmente que trabaje por un pueblo grande, por el que vale la pena trabajar".</p>
<p>"El que gane, que lo haga con gallardía, que gobierne para todos sin distinción de personas ni de partidos, que no vuelva la vista atrás. Y que los que pierdan, se unan al ganador para construir, en la paz y en la concordia, las reformas y los programas que necesita nuestro México para abatir la pobreza y la inseguridad, el desempleo y las innumerables carencias que hoy padecemos".</p>
<p>"El enemigo es el que lucha por destruir al otro, el adversario es el que confronta las ideas, los proyectos y los programas de Nación para buscar el bien de nuestro muy querido México".</p>
<p>"Yo soy daltónico, los daltónicos, como la Iglesia, no podemos apoyar a ninguno. No tengo candidato a la presidencia".</p>
<p>"Creo que nosotros tendremos que mostrar con claridad los proyectos. Veán, analicen a los candidatos. No se vayan con chismes, con engaños, con mentiras... No se vayan con leyendas negras...".</p>
<p>"No voy a decir por quién voté, lo que sí puedo decir es que voté por el candidato que cumple con los mayores lineamientos de Cristo".</p>
<p>"No es importante Calderón, ni López Obrador, el importante es México y hay que mantenerlo unido cueste lo que cueste y no dividirlo por ansias desmesuradas de poder".</p>

Esta categorización de los índices de manera general, muestran el discurso religioso del obispo proporcionando ciertos parámetros, que los ciudadanos católicos deben tomar en cuenta, para elegir o tener una preferencia electoral, entre los que destacan los siguientes: responsabilidad social, eficacia política, bien común, honestidad y sentido de justicia.

Por otro lado, la voz sociodiscursiva menciona el desempeño de algunos partidos políticos, candidatos y funcionarios de gobierno emanados de alguna de estas instituciones, opinando sobre su labor, cualidades personales y políticas. Aunque esto lo hace de manera general, se deduce las preferencias políticas de este actor religioso y las expectativas que tiene respecto de quien opina.

ÍNDICES DE DECLARACIONES POLÍTICO PARTIDISTAS (PRI)

"Felicitó a (Francisco) Labastida por la posición que ha tomado; es inteligente, mucho más sensata y congruente con la moral, congruente con la ética, y congruente con la búsqueda de la paz y la unión entre todos nosotros".
"¿Por qué fui a votar? Te voy a decir por qué: Primero, porque me dio la gana, ésa es la (razón) más convincente de todas. La casilla estaba enfrente de mi casa. Así es que se me antojó ir a votar, porque además iba yo a votar por un candidato que creía yo que valía la pena ".
"(Labastida) Es un hombre sereno, es un hombre frío, que analiza las cosas antes de hacerlas, que no se deja llevar por el hígado, que se deja llevar por la cabeza, es un hombre que sabe sociopolítica, ha hecho bien lo que ha hecho" .
"Creo además que es un hombre que tiene las manos limpias, o sea que es un hombre honesto. Se me hace que esas son cualidades que a mí me satisfacen".
"Yo creo que Roque es un caballero, por ejemplo, una persona finísima. Es un señor, que bueno, no tuvo el carisma para salir adelante con la votación, pero para mí es un hombre al que yo respeto profundamente".
"Y creo que Bartlett es un hombre que ha trabajado, sigue trabajando, es un hombre de oficio, y se acabó, ¿no?".
"Veo que hay gente que rodea a Labastida que a mí me convence. Como Esteban Moctezuma que para mí se me hace un político de primera, y junto con él son muchos otros".
"La pregunta ya se hizo. (En el PRI) Se hizo una elección democrática, cosa que no pueden decir los otros partidos que hicieron".
"Es falso que para que haya democracia en el país tiene que perder el PRI. Lo único que tiene que haber para que haya democracia es analizar las propuestas, votar por el mejor candidato y exigir que cumplan con lo que prometieron".
"Juzgar los años que lleva el PRI en el poder sería meterse con los partidos políticos y yo no voy a comenzar a hacerlo ahora".
"Reto a cualquiera de los que me han acusado de esto y de los que han pagado desplegados para acusarme de esto, de probarme una sola declaración en que yo haya dicho 'vote por el PRI' o cualquier cosa de ese tipo o cualquier insinuación, inclusive, acerca de un voto por un partido político".
"No hay ningún proceso contra mí en Roma y no tengo miedo, vuelvo a reiterar mi reto, que me enseñen que estoy a

<i>favor de Labastida o he hablado para que voten por el PRI".</i>
"Hoy es uno de los días más importantes de México para su avance en la democracia. Hay que confiar en el IFE porque le ha costado mucho a México, yo espero unas elecciones limpias. <i>Reitero que la alternancia no es sinónimo de democracia y llamo a todos los candidatos a aceptar los resultados con gallardía.</i>
<i>"(El PRI) es un partido dividido, roto y resquebrajado, es un partido que no puede esperar nada".</i>
<i>Sí. (El PRI resucitara) Un poco golpeadón, amolado, pero resucitará, ya verás... ¡Y por el bien de México, ehh!</i>
"Anteriormente con el PRI, el presidente decía algo y todos se callaban; ahora habla el Presidente y todos protestan, <i>incluso su propio partido con quien a veces ha habido contradicciones</i> ".
" <i>Yo creo que es mucho cuento, a mí me ha tocado hablar con los dos (Roberto Madrazo y Beatriz Paredes) y no es tan lacerante la cosa, son gente sensata.</i> Siempre en estas cosas y estas elecciones son un montaje en el cual hay una lucha auténtica, ojalá que acabe por ser transparente".
<i>"Necesitamos un PRI fuerte en México porque necesitamos partidos políticos fuertes si queremos una verdadera democracia. Si el PRI y el PRD se debilitan totalmente, entonces vamos a tener 70 años de PAN, y lo peor del caso es que 70 años de PAN y probablemente sin pan".</i>
<i>"No creo que pueda haber desbandada de priístas, serían muy brutos, ¿no? En el momento en que se desbanden, ¿qué queda? Se habla de una militancia de muchos millones".</i>
<i>"Se haría el PRI el harakiri si se dividiera, no se lo hará si ellos (Paredes y Madrazo) aceptan la votación del pueblo, y saldrían más fortalecidos".</i>
No, porque soy Iglesia, y como Iglesia no me tengo que meter en aquellos asuntos que le constan a medio mundo, <i>y que no digan que la Iglesia se metió contra tal partido o tal otro. No. La Iglesia se ha mantenido daltónica.</i> En todos los casos no hemos metido las manos para nada.
<i>Fíjate que curiosamente no es alianza (quien compra los votos). Ya te quedó.</i>
<i>"Pero yo creo que Manuel Angel es un hombre que tiene muchas cualidades, es un hombre honrado, no tiene cola que le pisen, es un hombre joven, es un hombre con ideas frescas y modernas, pero sobre todo, que no es dinosaurio. Tiene todas esas ventajas".</i>
<i>"Pues Roberto está como presidente del PRI, claro que tiene cualidades. Llegó a presidente del PRI, hasta ahí llegó".</i>
<i>"Tenemos un gran presidente (Eruviel Avila)".</i>
<i>"(Eruviel Avila) Una de las personas que más ha luchado, que ha tenido más valor para prepararse, pero sobre todo para ocupar el puesto que la población le otorgado en este momento".</i>
<i>"Sí (fue un destape de Montiel), yo creo que hace bien, aquí el que se duerme se lo carga la... la liebre".</i>
"Roberto Madrazo no es el único, <i>el PRI tiene mejores personas que sirven para unir al país y al priismo</i> ".
<i>"Arturo Montiel y Manuel Ángel Núñez Soto son políticos cumplidores y conciliadores".</i>
<i>"Miguel Alemán es un personaje que con el nombre llamaría a la unidad, pero tiene 72 años y México es un país de jóvenes".</i>
<i>"Enrique Jackson se ha mostrado conciliador y fuerte y a la hora buena puede tener una oportunidad".</i>

Este esquema, en el cual se hace una clasificación de las declaraciones emitidas por el obispo sobre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y sus militantes, nos muestra de manera clara que las preferencias electorales del obispo se inclinan hacia esta institución política. En ese sentido, cabe destacar al respecto dos aspectos importantes:

- 1) En general, cuando emite declaraciones sobre el funcionamiento del Partido Revolucionario Institucional, en relación al Partido Acción Nacional y al Partido de la Revolución Democrática, muestra que simpatiza con esta Institución política, debido a que las expresiones utilizadas, son conciliadoras y busca mediar las problemáticas que se dan entre los actores políticos.

- 2) En particular, cuando se refiere a actores políticos priístas, exhibe sus preferencias electorales, al ya no solo hablar de las cualidades de este partido político, sino de destacar también las virtudes políticas de los candidatos priístas, y dar un argumento político-religioso sobre porque son una buena opción para la ciudadanía. De igual modo, subraya un nivel de competencia entre los mismos priístas, al señalar cualidades de uno (por ejemplo Labastida) y destacar errores políticos de otros (por ejemplo, Madrazo o Miguel Alemán).

- 3) Busca fijar una postura neutral ante las instituciones de gobierno, mediante la utilización de su investidura religiosa realiza declaraciones que niegan haber otorgado apoyo abierto a los candidatos de este partido político, así como también su inclusión en decisiones político- partidistas.

ÍNDICES DE DECLARACIONES POLÍTICO PARTIDISTAS (PAN)

<p>"con Fox no creo que sea posible" un nuevo Acción Nacional, "y eso no lo digo yo, lo han dicho los miembros del PAN, creo que inclusive hubo una división o sea ahí no hubo ninguna democracia, ahí hubo imposición de una persona que se impuso, sobre todas las demás, creo yo".</p>
<p>"(Jorge Castañeda) aunque es un hombre muy brillante, no es precisamente el mejor político que hay".</p>
<p>"¿Ya sabes lo que le mandé decir a Barrio con López Dóriga? Pues en la entrevista que me hizo Joaquín le dije: si dices que en tu partido hay gente corrupta y si no lo denuncias eres un encubridor".</p>
<p>"En el PAN es la misma vaina, todos están en lucha y en guerra interna. A (Francisco) Barrio le gustaría, le gustaría a (Santiago) Creel, le gustaría a (Felipe) Calderón, en fin, hasta a (Luis Felipe) Bravo Mena".</p>
<p>"Días antes de la elección del 2 de julio de 2000, Fox me llamó para preguntarme si era cierto que en caso de ganar la Presidencia iba a estar en contra. Le dije que siempre he sido respetuoso de la investidura presidencial y que a la persona que llegara a ese honroso cargo, que yo la iba a respetar y apoyar. Y le hice un ofrecimiento: dos horas después de que el IFE declare una tendencia a tu favor, yo iré a manifestarte mi reconocimiento".</p>
<p>"Felipe Calderón Hinojosa puede ser un buen candidato. Es conciliador, pero firme; tiene palabra y la cumple. Es un hombre serio, que toma la vida con filosofía; lo he visto decirme que sí muchas veces y decir no es no. Es un hombre de</p>

palabra y de los pocos que tienen palabra y la cumplen”.
<i>Fox me invitó de consejero y si Fox me invitó de consejero no es porque era yo del PRI. Yo siempre he sido daltónico.</i> A mí lo que me importa fundamentalmente es que el que se sienta en el gobierno sea eficaz y eficiente, trabaje por los pobres y no se robe la lana.
<i>(Ruben Mendoza) Es un hombre que tiene mucho colmillo para hacer las cosas, es un ex priista que es panista, y que no es muy querido por el PAN, que tiene muchos problemas pero tiene habilidad para sortear problemas.</i> Los dos son mis amigos.
“Hemos tratado de construir una transición viendo para atrás. Viendo los defectos que hubo pues no reconocimos las virtudes como el IMSS o el Infonavit. Pero sí se reconoció el Pemexgate y el Foxgate y estuvimos jorobando cuatro años con ellos, en lugar de aprovechar este tiempo para construir cosas nuevas y en las cuales pudo haber gente que se uniera al presidente Fox en un diálogo que nunca hubo o fue un diálogo de sordos, y un diálogo en el cual los operadores políticos debieron haber sido fundamentales para crear y construir. <i>No hubo operadores políticos en el lado del PAN”.</i>
<i>yo no apoyo al licenciado Rubén Mendoza Ayala, ni creo que sea la salvación,</i> en un tiempo dije cuando realizó la obra hidráulica en el Río de San Javier que había que clonarlo, como una frase que estuvo de moda en ese tiempo. Que lo mismo exactamente puedo decir del licenciado Enrique Peña Nieto, a quien hay que clonar por haber sabido manejar con transparencia las finanzas del Estado cuando él estuvo ahí y por saber dialogar, consensar y lograr acuerdos con todos los partidos como lo hizo mientras estuvo de presidente del Congreso del Estado de México. Además de por su honestidad y por su cristiana relación familiar.

Esta clasificación, muestra la postura político electoral que mantiene el obispo ante el Partido Acción Nacional (PAN) y sus militantes. De manera general, califica al partido como débil democráticamente, al subrayar las pugnas internas, por la competencia a puestos de elección popular.

De igual modo, las declaraciones emitidas por el obispo sobre los candidatos son variables, en ese sentido, muestra un claro desacuerdo con algunos actores políticos panistas, destacando sus errores o debilidades (como es el caso de Jorge Castañeda o Francisco Barrio).

Por otro lado, se muestra entusiasmado con actores políticos como Rubén Mendoza Ayala, del cual destaca cualidades políticas, que no señala en ningún otro aunque se deslinda de apoyarlo electoralmente, no obstante, menciona que le parece un buen candidato, al igual que Enrique Peña a la gubernatura del Estado de México. Cabe señalar, que este actor político, fue militante del PRI, por lo que se vislumbra de nueva cuenta su posición política al respecto de este partido.

Las declaraciones emitidas por Onésimo Cepeda, sobre la actuación de los gobernantes (Vicente Fox Quesada) hacen notar como débil a este actor político, en la

toma de decisiones gubernamentales, al criticar la falta de operación política, por parte del Partido Acción Nacional.

ÍNDICES DE DECLARACIONES POLÍTICO PARTIDISTAS (PRD)

"Je, je, je. Esa fue una de las bromas que le jugué (a Cardenas). El me preguntó que cómo veía su campaña, y yo le respondí: ¡Pues no sabía que ya habías empezado! ".
A (Cuauhtémoc) Cárdenas, el fenómeno Lula lo entusiasma, pero, qué puedo decir. El dirá lo que quiera, pero la verdad es que está fuera de todo contexto.
"Andrés Manuel López Obrador es un cínico. Hasta el momento no ha dicho dónde está el dinero que Carlos Ahumada le dio a René Bejarano y a Gustavo Ponce, pero en cambio se defiende, con la ayuda de Cuba, en la idea del complot. El pueblo no es tarugo y el pueblo se pregunta a dónde fue a parar el dinero; se actúa contra el corruptor, pero no contra los corruptos".
"Cuauhtémoc Cárdenas me parece el más honesto y congruente con sus ideas y esa es una ganancia en este país, que haya un hombre consecuente con lo que piensa".
"Pero creo que Ricardo Monreal es el mejor de todos los perredistas. En Zacatecas no ha hecho un mal papel, pero no creo que lo dejen pasar lo grupos del PRD".
Claro. Lo que decimos es que hay que ver siempre a los candidatos. Tienes que ver cuál es el mejor candidato, cuál es el que más sirve. Por ejemplo, la candidata del PRD para el Estado de México sabes que tiene tres actas de nacimiento, pues dices ¡carajo!, me está engañando desde el principio.
"Aquí están de todos lados, hay unos que quieren vivir en Palacio Nacional (Andrés Manuel López Obrador), pero ni modo, la vida es así, hay quien desprecia lo bueno", resumió el anfitrión a sus invitados.
"El desprecio a esa gente no se debe hacer. Yo creo que ahí la está regando. (Yo le diría a Andrés Manuel López Obrador) no la riegues porque te vas a quemar ".
"Se me hace una estupidez... Ha costado mucho prestigiar a los órganos electorales. Yo creo que es una tontería tratar de desprestigiarlos sin pruebas ".

Los índices referentes a los candidatos del Partido de la Revolución Democrática, los colocan en una situación poco favorecedora ante las preferencias políticas del obispo, por lo que aunque acepte abiertamente la amistad con algunos militantes perredistas, las declaraciones emitidas por la voz sociodiscursiva, vislumbran la falta de afinidad política con cualquiera de sus candidatos.

Las condiciones contextuales antecedentes, coexistentes y consecuentes, revelan que la relación política que militantes perredistas mantienen con el obispo Onésimo Cepeda, esta permeada de constantes conflictos y confrontaciones, que han tenido repercusiones legales, tanto para este partido político, como para el actor religioso.

En las declaraciones que Onésimo Cepeda realiza se vislumbran las inclinaciones políticas de este actor religioso en torno a partidos políticos de los cuales destaca el PRI y PAN, haciendo alusión en la mayoría de las veces que no comulga con las ideas de partidos de izquierda, como lo es el PRD.

La participación política de Onésimo Cepeda, nuevamente se hace presente al publicitar sus preferencias políticas respecto a partidos y candidatos a puestos de elección popular, lo cual desdibuja el espacio privado del espacio público, debido a que sus declaraciones no las realiza un ciudadano común, sino un actor social (y político) quien es respaldado por una institución de vital importancia, como lo es la Iglesia católica. Esta situación, fortalece el impacto y la influencia que esta voz sociodiscursiva tiene en un importante sector de ciudadanos como lo son los feligreses católicos.

La importancia de este tipo de índices, estriba en la presencia de estos antes, durante, y después de los procesos electorales antes mencionados.

4.1.3.3 Juicios valorativos

A continuación se presentan una clasificación de los índices de los indicadores antes expuestos, para llevar a cabo tal objetivo se procederá a retomar las comunicaciones antes mencionadas (ver anexo 1). Dichos índices serán distinguidos con el formato de letras negritas:

ÍNDICES DE JUICIOS VALORATIVOS POLÍTICO-RELIGIOSOS

"No se vale chillar al margen de los hechos; no se vale que un partido pierda y diga que le robaron . Cuando ganas te reconocen y si pierdes tienes que reconocer".
"...después de la elección apoye a su nuevo alcalde y le exija que gobierne en beneficio de todos ".
"El día de las elecciones es muy importante, pues se elige el destino de millones de personas, espero un proceso democrático... Me parece que ha habido un gran derroche de dinero durante las campañas políticas , dinero que se pudo haber gastado en colonias pobres".
"Debemos apoyarnos gobierno y gobernados y exigir al próximo alcalde gobierno con principios cristianos de justicia ,

en un marco de no violencia, unión, paz y verdad".
"Convocar a debatir sobre el aborto sería como debatir a quién podríamos matar; entonces ya se hablará primero de asesinar a los enfermos mentales, los discapacitados, luego los ancianos y así subsecuentemente. No, yo creo que ese es un tema contrario a toda ética y alejado de la realidad del país".
"México no se puede convertir en un país donde se respalda la cultura de la muerte. Sería como entrar a revisar un tema que en buena forma sólo distraerá a la opinión pública de problemas importantes. Aceptarlo representará estar en contra del respeto a la vida y la dignidad".
"Pareciera que en lugar de avanzar a pasos agigantados para construir el México de la dignidad y la verdad, hubiera un empeño grave por dejarnos quietos, en tenernos como amordazados, como amarrados, con problemas que tienen fácil solución".
"Si tuviéramos una justicia perfecta entonces estaría muy bien aplicarla (la pena de muerte), pero desgraciadamente la justicia no es perfecta, perfecto sólo Dios".
(el voto) No se compra ni se vende, no es corporativo, menos aún puede ser obtenido con prácticas intimidatorias, cualquier forma fraudulenta de conseguirlo constituye una falta moral grave y aún más si se usa la ignorancia o la pobreza para ello".
Ciertamente niego ese principio. Nosotros no hemos dicho eso ni lo queremos así, más aún decimos que no tenemos ni aceptamos los votos corporativos y que eso se debería de acabar en México.
"La ley en México tiene penalizado el aborto, y las penas hay que aplicarlas, si no para qué tenemos leyes. (...) Que se apliquen y punto".
"Que Jesús venga a arrancar la violencia que tanto nos ha abrumado y a hacer de nosotros un pueblo santo".
"Si yo te mato a ti y porque soy obispo no me castigas, ¿es válido? No, entonces si tu matas a un niño del vientre de la madre, porque eres mamá y no te castigan ¿Es válido? La ley se aplica pareja para todos".
"hay un México nuevo que ha cambiado, y que no sabemos cómo va a ser, pero esperemos que sea mejor".
"deberemos tener valor para cumplir con nuestra parte, poner en práctica nuestras obligaciones y no quedarnos callados ante las injusticias".
"Nosotros nos oponemos. Si su uso se aprueba (de la píldora), nosotros vamos a criticar la medida".
"Una píldora abortiva es una píldora que lleva a un asesinato, por eso nosotros estamos en contra de ella y por eso nosotros haremos todo lo posible para pedirle al gobierno que no permita que entre al país".
"Ha sido un año difícil para lograr acuerdos, el que se sentía perdedor quería recuperar y el que ganó se sentía muy fregón, pero aquí nadie gana ni pierde".
"sino un cambio de época en la que no se trata de ver quien tiene el poder sino que el poder le sirva al pueblo".
"que juntos vayamos reconstruyendo, recreando este nuevo México que puede tener visos extraordinarios".
Verá un México "que camina con muchas deficiencias y pasos difíciles hacia una democracia; un México que quiere cambiar pero que no sabe cómo".
"La bendición del obispo yo creo que sí la necesitan, aunque vamos bien. Bendigo los alimentos y el trabajo tan importante que ustedes desarrollan para crear fuentes de empleo".
"Lo dije, lo sigo sosteniendo ahora y lo diré siempre: las cosas que son necesarias hay que hacerlas y el bien del País está sobre el bien particular siempre".
"Lo primero que hice en mi Diócesis fue poner el rumbo y decir por dónde íbamos a marchar, pero en el País el rumbo está un poco vago y no sabemos a dónde vamos, cuál es el objetivo; creo que todo eso ha faltado".
"...Y que los que pierdan, se unan al ganador para construir, en la paz y en la concordia, las reformas y los programas que necesita nuestro México para abatir la pobreza y la inseguridad, el desempleo y las innumerables carencias que hoy padecemos".
"El domingo debe haber un respeto de todos a esta institución que hemos creado entre todos y hay que cuidarla

mucho porque es honesta y está al servicio de la ciudadanía".

Esta clasificación, muestra el discurso religioso de Onésimo Cepeda, en el cual vierte juicios valorativos, mediante declaraciones que representan la postura de la Iglesia católica. Por lo que el discurso del emisor va orientado a pedir a las autoridades el bienestar de su comunidad religiosa, al hacer suyas las demandas de los ciudadanos católicos.

Como portavoz de dicha institución pide a los gobernantes y funcionarios públicos pronunciarse a favor de políticas públicas que defiendan el derecho a vivir mejor, en ese sentido, se muestra rotundamente en contra de leyes como el aborto, la píldora del día siguiente y la pena de muerte, debido a que contradicen los preceptos religiosos.

Otro aspecto que rescatamos de los discursos emitidos por la voz sociodiscursiva es que se mantiene en la línea de prometer un país mejor a su comunidad religiosa (receptores), si esta realiza una buena elección de gobernantes, por lo que destaca de manera importante la participación social de una ciudadanía activa. De igual modo, se dirige a la clase política, mediante un discurso religioso conciliador para exigir el cumplimiento de la ley y la realización de políticas orientadas al bienestar de la ciudadanía.

ÍNDICES DE JUICIOS VALORATIVOS SOBRE POBREZA Y POLÍTICA ECONÓMICA

"El alza de precios siempre será una canallada, porque si en un momento determinado se aumenta al trabajador su salario es para que recupere su poder adquisitivo, pero cuando el porcentaje aumentado en la paga es menor a los costos de productos y servicios, entonces le están dando a la gente atole con el dedo".

"Lo único que le podemos pedir a la gente", dijo, "es esperanza y esfuerzo para mejorar esta situación de crisis que vivimos".

"Se debería aprobar un aumento en el gasto social que beneficie a los pobres".

"La gente pobre no ha tenido ningún beneficio de la economía... el pueblo está pauperizado".

"Nos damos cuenta cómo en el bolsillo de la gente, sobre todo de la gente más pobre, no ha tenido ningún beneficio esta economía".

"No va a haber devaluación, viene la devaluación. No va a haber alza de petróleo, viene el alza de la gasolina, como que siempre nos han dicho un poquito lo contrario de lo que va a suceder".

"Yo creo que debe haber un plan o proyecto para hacer que el dinero fluya a los bolsillos de los mexicanos más necesitados. Considero que debería ser una medida urgente que con seguridad ya debe estar considerando el Secretario de Hacienda José Angel Gurría porque en el país no sólo puede estar creciendo la macroeconomía. Así, se dará un respiro a los mexicanos".

"Si el nuevo recorte afecta los programas sociales, habrá el riesgo de incrementar el número de personas que viven en la extrema pobreza".
"...Lamentablemente, esto es como el pan nuestro de cada día en México. Vivimos en crisis, y vamos saliendo de la crisis paso a paso. Por lo menos eso nos dicen cada vez".
"Desde hace meses hemos oído hablar del Fobaproa y todos nos han contado historias diferentes. Desde hace más seis meses hubieran legislado sobre esto para salir adelante. Vivimos una crisis económica agudizada por la globalización, la cual, hubiera pegado más a los bolsillos de la población si el Fobaproa no existiera. "
"También es cierto que en el Fobaproa se han cometido injusticias, aberraciones y corrupciones como siempre(...)" .
"No lo quisiéramos de regreso". Aunque hemos conocido y visto pasar muchos regímenes, el de Salinas es el que más hondo ha pegado a los mexicanos: cayó la microeconomía, quebraron las medianas empresas y el pueblo quedó en unas condiciones de afectabilidad terrible. "
"nos quedamos cortos de dinero en todos los terrenos; esa panacea de entrar al primer mundo nunca se realizó y sí, en cambio, creció la pobreza, hubo una falta generalizada de trabajo y se aplicó un modelo económico -el neoliberal- que la Iglesia y los mexicanos no queremos".
"Nuestra visión no es a base de encuestas; hemos crecido escuchando constantemente la palabra crisis. Quienes tienen 25 a 30 años han crecido en un país donde no han escuchado otra expresión que la de un país en crisis, donde constantemente se nos está diciendo que habrá un mañana mejor, que no aparece. "
"Lo más sensato era que ya se llegara a un acuerdo (respecto al Fobaproa), porque la actitud de no consensar no hacía bien al país. "
"era un acto de inteligencia aprobarlo (Fobaproa) porque ya era necesario. Lo que se necesitaba y lo que se necesita ahora es castigar a aquellos que se aprovecharon del fondo, ellos son los que merecen un castigo ejemplar. "
"Somos un pueblo pobre; ayer en el informe presidencial una de las cosas que se nos decían ¿Qué pasa con tantos millones de pobres?, y yo me contestaba interiormente para todos esos millones, de los cuales, una gran parte viven en nuestra diócesis de Ecatepec, tenemos que amarlos".
"Porque la pobreza no sólo es económica, hay pobreza de educación y tenemos que ser capaces de educar a nuestro pueblo y por eso trabajamos para hacer escuelas en las que podamos formar a los ciudadanos carentes de recursos, prácticamente sin costo alguno".
"Si no hay reforma fiscal o aceptación de un presupuesto, si México va a seguir apretándose la tripa, lógicamente los pobres van a ser más pobres".
"si no dejamos por nuestra tontería que se establezca bien el país con el régimen fiscal o con la llegada de dinero del extranjero no tendremos fuentes de trabajo".
"Hay que proteger a los más débiles. Indiscutiblemente el IVA en los alimentos y en las medicinas, sobre todo para la gente que es cautiva en medicinas, es criminal para ellos en sus ingresos. "
"Sí, verá un México pobre, pero uno de los trabajos es sacar de la pobreza a la clase media, tarea que no sólo es del presidente Vicente Fox, sino de todos nosotros. "
"El 98 por ciento de Ecatepec está feo. Somos una diócesis que hace 25 años tenía 100 mil habitantes y ahora tiene 4 millones. Tanto asentamiento lo afea porque no vinieron 4 millones de Carlos Slims o Alfredos Harp a hacer sus condominios, vino la gente pobre. Aquí no te vas a encontrar ningún complejo habitacional de lujo. Así que si está feo, perdón. "
"Cada día hay mil nuevos habitantes en el Estado de México, a quienes deben dar trabajo, porque hay una hipoteca social en la riqueza y esa es dar empleo a la gente de las zonas marginadas, como Ecatepec, de donde yo vengo".
"Estamos bastante pobres, hay muchos pobres en México, Ecatepec es una muestra de ello, además no sólo pobres, sino miserables, y lo menos que se le puede pedir al gobierno es sacar a los miserables a una pobreza digna. "

"Yo siempre he dicho que no podemos ser unos ricos, eso son sueños de opio, por lo menos durante largo tiempo, pero que **por lo menos lo que sí podemos hacer es tener una pobreza digna, donde los pobres tengan un trabajo digno, agua, una casa, un lugar donde vivir con dignidad**".

Porque estamos mal, tan no se redujo la pobreza que están espantados del desempleo. Lo que se requiere es que haya empleos, que la macroeconomía suelte un poquito para la microeconomía.

Los temas prioritarios son el desempleo, la pobreza, las reformas fiscales y energéticas. Además, poner la figura del Presidente como el que gobierna el país y punto, porque se me hace absurdo que el Presidente empiece a perder presencia y poder a partir del tercer año. Siento que le falta enjundia".

"La lana todavía no llega al bolsillo de los pobres, es falta de todo el mundo, del Gobierno. En la Iglesia desgraciadamente no generamos trabajo para los demás. El cambio no ha llegado, no ha llegado con toda la fuerza que debería llegar, pero tengo esperanza que llegue".

Esta clasificación muestra los índices de los juicios valorativos de la voz sociodiscursiva, relacionados con la pobreza, la revisión hecha a las declaraciones, nos permite rescatar aspectos importantes: 1) Los juicios valorativos son genéricos, es decir, no van orientados a culpar a un partido político o funcionario público en particular, aunque habla de problemáticas del país. 2) Se muestra ante la clase dirigente como portavoz de las necesidades de los ciudadanos católicos y demanda el mejoramiento de las condiciones sociales en las que se vive.

Lo anterior, vislumbra la posición que el obispo tiene de la economía del país, aunque en la mayoría de los indicadores nos permite percibir, que se inclina a legitimar algunas acciones de gobierno (como el fobaproa y la reforma fiscal), a pesar de las críticas hechas de manera recurrente al gobierno.

ÍNDICES DE JUICIOS VALORATIVOS SOBRE VIOLENCIA, NARCOTRÁFICO Y CORRUPCIÓN

"Vemos desgraciadamente que no estamos viviendo hacia el fortalecimiento del país. Pareciera que todas las fuerzas del mal se han dedicado a tratar de destrozarnos al país y perjudicarnos a nosotros, **vivimos en una constante violencia e inseguridad nacional y no se puede tolerar ya esta injusticia y esta violencia**".

"Yo creo que hemos hablado de mucha corrupción. No en este régimen, o no sólo en este régimen, sino en todos los demás".

"En lo personal no tengo confianza en que se corrija de la noche a la mañana la corrupción judicial que existe. Todos sabemos que existe y todos la hemos sufrido en alguna u otra forma", dijo en conferencia de prensa realizada para dar a conocer lo de la 67 Asamblea Plenaria de la CEM".

"Cuando hay dependencia de un poder a otro siempre habrá corrupción", pero aclaró que aunque con la independencia entre poderes se consiga disminuir este flagelo, de todos modos se seguirá presentando en menor medida porque **"la corrupción viene de las personas que ejercen el puesto"**.

<p>"y habrá muchos jueces que no se dejen llevar por las recomendaciones y que lo ideal tiene que ser precisamente la autonomía de los poderes".</p>
<p>"Es muy grave tener cementerios clandestinos, sobre todo de gente que pudo haber muerto asesinada, es grave en el país, eso es evidente".</p>
<p>"Creo que difícilmente habrá un gobierno en el mundo que tenga los suficientes recursos para combatir el narcotráfico mundial".</p>
<p>"México vive tiempos de esperanza, esperamos cambios en la justicia humana, que sea realmente para todos por igual, esperamos que la corrupción se acabe, tenemos derecho a exigir porque se nos prometió".</p>
<p>"La lucha del próximo Gobierno será la lucha contra la corrupción".</p>
<p>"Creo que indica que sigue habiendo corrupción y que sigue habiendo impunidad, porque de un penal de alta seguridad, uno no se escapa así impunemente, sino que tiene que haber soltado mucha lana".</p>
<p>"No podemos poner mordaza a los medios de información, ellos deben regularse y reflexionar sobre su ética, pero podría castigarse a quien mienta por dinero".</p>
<p>"Estos plebiscitos se me hacen jalados de los pelos, como cuando votaron por los segundos pisos, claro que no estoy de acuerdo con la pena de muerte, mi razón es muy sencilla: cuando te equivocas y dictas una cadena perpetua, y encuentras con que de repente no fue Juanito, sino Pepito el violador, pues tú le dices a Juanito, lo siento mucho, te indemnizo, vete a tu casa, pero cuando a Juanito ya te lo echaste, pues con qué lo vas a compensar".</p>
<p>"La cadena perpetua no es mala idea, porque un hombre que es un violador, un secuestrador, alguien que comete actos de maldad, debe estar fuera de circulación, recluso en la cárcel para que no haga daño".</p>
<p>"No estoy de acuerdo con la pena de muerte, mi razón es muy sencilla: la justicia, principalmente la mexicana no es infalible, se puede equivocar, entonces se prestaría a muchos abusos, y el más grave es no devolver la vida".</p>
<p>A mí no me toca. ¿Qué, yo soy el IFE? Si hay un instituto que se supone que tiene que investigar todos los hechos en los cuáles se violó la ley electoral, ahí que trabaje. Está a la vista de todos.</p>
<p>"Tan malo el Gobierno federal, que ahora le quiere echar la culpa al Gobierno del Distrito, como el Gobierno del Distrito, que en lugar de reconocer que no ha hecho mucho qué es lo que hace... es una situación política, y no se trata de política, se trata de ejercer la libertad de protestar contra la violencia que nos afecta a todos".</p>
<p>"Yo creo que hay un estallido social en puerta, y creo que nosotros tenemos que pararlo con justicia, con dignidad y creando trabajos.</p>
<p>"Además, si quiero reformar al País tengo que tener operadores políticos, gente que pueda unir al PRI con el PAN, que pueda cabildear y hacer consensos, y yo no veo a estas personas".</p>
<p>"Si la Procuraduría de Distrito no lo pudo agarrar no se me hace que haya sido porque tenían mucha dificultad".</p>
<p>"Se necesita mano dura sin que esto signifique irse a la cargada y desgraciar a los demás, sino tratar al delincuente como tal y evitar la impunidad".</p>
<p>"ya no puede seguir con eso; hay que acabar con la impunidad que hace que los poderosos hagan lo que se les da la gana".</p>
<p>"Mañana tendremos un Presidente electo, que espero sea bueno porque si no nos irá de la fregada".</p>
<p>"Espero que gobierne con honestidad, que acabe con la impunidad, la violencia y el narcotráfico".</p>

Los índices clasificados, muestran los juicios valorativos que el obispo Onésimo Cepeda, tiene sobre violencia, narcotráfico y corrupción. Cabe destacar, que la mayoría de estas declaraciones se hicieron en el sexenio del Presidente Vicente Fox, y en el periodo de gobierno de Rosario Robles y Andrés Manuel López Obrador, como jefes de

Gobierno del Distrito Federal. En ese sentido, la posición de la voz sociodirscursiva es más rígida en los cuestionamientos que realiza sobre las problemáticas que el gobierno debe resolver.

Señala de manera recurrente a las instituciones federales y su funcionamiento, al cuestionar la corrupción dentro de las mismas. De igual modo, critica la postura de algunas secretarías, al expresarse sobre la posición demasiado blanda que mantuvieron sobre algunas situaciones, y la falta de aplicación de la ley. Lo anterior, vislumbra de manera clara, que los juicios valorativos realizados sobre estas cuestiones políticas, se dirigen a publicitar la falta de autoridad de las instituciones que los funcionarios públicos representan.

Al respecto de las iniciativas de ley emprendidas por el gobierno del Distrito Federal, también son seriamente cuestionadas por la voz sociodiscursiva, ello nos permite notar juicios valorativos que van orientados a deslegitimar estas acciones, que reflejan, una posición política de izquierda que este actor religioso no comparte y que al publicitar su desacuerdo busca polarizar las opiniones sobre el gobierno, utilizando su investidura religiosa.

ÍNDICES DE JUICIOS VALORATIVOS SOBRE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO

<p>"Yo creo que Gobernación es muy prudente, y nosotros tratamos de ser muy prudentes también, no nos pueden decir que bajemos el tono".</p>
<p>"Sabemos que el Gobierno nos repite que no tendremos crisis de fin de sexenio, pero se necesita que establezcan bases para creerle".</p>
<p>"En un momento determinado, con la prudencia necesaria, se puede aplicar el uso de la fuerza. No se trata de ir a matar estudiantes, no se trata de otro 68, se trata de desalojar de la Universidad a aquellos que no tienen nada que hacer en ella".</p>
<p>"En un estado de derecho, lo fundamental es que el derecho se cumpla y si no se cumple a través del diálogo entonces se debe cumplir de cualquier forma".</p>
<p>"Hoy es uno de los días más importantes de México para su avance en la democracia. Hay que confiar en el IFE porque le ha costado mucho a México, yo espero unas elecciones limpias. Reitero que la alternancia no es sinónimo de democracia y llamo a todos los candidatos a aceptar los resultados con gallardía".</p>
<p>"El espionaje es una porquería, es una verdadera porquería. El nuevo Gobierno debería de cambiarlo de forma para hacerlo un verdadero centro de seguridad".</p>
<p>"El dinero es lo de menos, lo más importante es el trabajo que van a realizar. Si cobran 85 mil pesos y trabajan con honestidad por México, es preferible a que cobren 10 mil y luego se desquiten".</p>

<p>"La subsecretaría de Asuntos Religiosos tiene que continuar... Además, no todas las Iglesias del país tienen la misma importancia. No todas las Iglesias se pueden registrar por el mismo método porque si una tiene el 96 por ciento (de los creyentes), la otra tiene el 4 y la otra el 0.2, la justicia tiene que darle a cada quien lo que le corresponde y tiene que haber proporcionalidad".</p>
<p>"Como que siente uno que la barca se tambalea, y entonces viene Jesús a decir: 'No tengas miedo. Y así yo no tuve miedo, cuando me acusaron de decir que yo quería que mataran a 500 de Atenco, porque nunca lo dije. Yo lo que dije tranquilamente y se lo digo a ustedes: que si hubieran perecido 300 personas hace años, no tendríamos que ser rehenes de los zapatistas, ni tendríamos los problemas del CGH, ni tendríamos los problemas de los machetes, ni tendríamos ningún otro problema. ¿Por qué? Porque viviríamos en estado de derecho".</p>
<p>Muy buena voluntad, nadie se la quita, pero también no ha tenido los colaboradores necesarios para ser un estadista de ley. Cuando tenía que fajarse los pantalones no se los fajó. Y me refiero a San Salvador Atenco, donde iba a ser la obra más importante que iba a hacer el gobierno, donde vimos los machetes relucir. Pero le faltó decir a ver, señores, vamos a darles unos manguerazos de agua fría, y con unos cuantos garrotazos se les hubiera quitado eso. Además debió haber realizado antes una verdadera operación política que llevara a aquellos señores de esas tierras que no producen nada a estar contentos porque les cambiaron su tierra por otra tierra y además se las pagaron.</p>
<p>"el estado de derecho significa que todos tenemos la obligación de cumplir la ley, y que si todos cumplimos la ley, entonces podemos vivir en paz. Para defendernos contra una ley injusta hay muchas formas, civilmente, para poderlas hacer; está el amparo, está la protesta del pueblo, pero la protesta del pueblo no se puede hacer a base de machetes".</p>
<p>"¿verdad que es distinto dicho así, que como lo plantean algunos periodistas, y como lo planteó una vieja por aquí el domingo pasado? Y sobre todo cuando lo plantea una vieja que critica 300 muertos y aprueba el aborto, ¿cuántos muertos mueren en el aborto? ¿Cuántos niños mueren abortados en México? Cientos de miles, ¿y me viene a protestar porque yo hablé de 300 muertos? ¿Cómo me pueden decir de honestidad una gente que golpea con la mano izquierda y con la mano derecha se jala todo lo que puede para la bolsa? Porque esté acusada de peculado".</p>
<p>La Suprema Corte falló, era su recurso, y lo hizo bien. Eso no quiere decir que la ley no sea perfectible o que no se pueda presentar en un momento determinado en el Congreso algún cambio para perfeccionarla. A algunos les cayeron gordos (los ministros), pues sí, mala suerte. No a todos nos cae bien todo lo que hace la Suprema Corte. Mala suerte</p>
<p>Con la ley, con la gente. Nunca se ha hablado tanto del indigenismo; con todos nosotros, con la Iglesia, en todos lados. Lo que estamos tratando de hacer es defender al indígena. Pero una ley que implicaba la modificación de la Constitución para que aplicaran ellos sus usos y costumbres y pudieran matar si querían, etcétera, etcétera, pues tú comprendes que no puede ser aceptada en un momento determinado. Y por eso fue votada en contra por la Suprema Corte. Ahora, ¿esa ley puede ser perfeccionada? Yo creo que sí. Todo es perfectible en este mundo, nada es perfecto, todo es perfectible.</p>
<p>No me cambies gato por liebre, porque es lo que tú siempre haces. Lo que digo es esto: por ejemplo, el trato de los indígenas con la mujer. Tienen a la mujer como persona de segunda clase. Estás de acuerdo. ¿Te gustaría ser una de ellas? ¿Sí o no? Que se oiga fuerte tu contestación para que así la escribas... No, pues entonces a la Suprema Corte tampoco le pareció eso. Eso dice, no voy a modificar la Constitución para que salga una ley que beneficie un trato desigual entre iguales, porque me imagino que tú y yo somos iguales. En ese sentido, creo yo que la ley puede ser perfectible pero que tiene cosas que son inaceptables.</p>
<p>"Yo cuando hablo es porque tengo los pelos de la burra en la mano. Y cuando hablo de la PGR es porque tengo documentos que indican que esas acusaciones eran falsedades, pruebas alteradas, textos ilegibles. Y esos papeles llegaron a las manos del presidente Fox y él fue el que paró todo el p..., toda la bronca".</p>
<p>"Lo agarra la PGR pues lo va a hacer cantar, claro que va a cantar, y va a cantar hasta la palinodia. Y cuando cante pues se verá ahí cómo un Ministro de Finanzas no puede actuar sin que su jefe le diga como actúe y yo creo que en todo este proceso no ha habido tal complot".</p>

Esta clasificación de los índices, a diferencia de los anteriores en donde la voz sociodiscursiva emite una crítica sobre las problemáticas sociales que sufre el país, estos nos muestran los juicios valorativos del emisor sobre las instituciones de gobierno y las acciones emprendidas por estas. En ese sentido, percibimos las opiniones del obispo como negativas, debido a que los indicadores revelan el desacuerdo que el actor religioso tiene sobre la actuación de las instituciones.

Estos índices nos permite conocer que la posición de la voz sociodiscursiva se inclina por un gobierno que defienda su sentido de autoridad debido a que califica de manera recurrente la postura gubernamental, como demasiado conciliadora, con falta de autoridad para resolver problemas y emprender acciones legales al respecto. Ello, nos da muestra de que este actor religioso, tiende a legitimar las acciones de gobierno, que denoten la fortaleza del mismo.

Por ello, las críticas que emite sobre el gobierno de Vicente Fox, señalan de manera constante la falta de aplicación de las leyes, la falta de autoridad en las instituciones gubernamentales y la falta de consensos que dieran solución a los problemas con las demás fuerzas políticas.

ÍNDICES DE JUICIOS VALORATIVOS SOBRE GOBERNANTES DEL PRI, PAN Y PRD

<p><i>"Es un valor que no podemos negarle al señor Presidente. El valor de abrir el camino de la democracia y de respetar los procesos democráticos como las elecciones que se llevaron a cabo en la ciudad de México en julio pasado, lo que demuestra un signo muy grande en cuanto a esto se refiere".</i></p>
<p><i>"Que (el Presidente) venga a develar la placa se puede ver como una mejoría de las relaciones Iglesia-Estado después de que hubo algunos roces que la prensa se encargó de acrecentar. También se puede ver como un abrazo, pues hay una perfecta relación con algunos de nosotros".</i></p>
<p><i>"Y en el tiempo que le queda --le quedan todavía dos años-- (espero) que podamos construir el México que queremos todos: el de la paz, el de la dignidad, el de la justicia y el del amor".</i></p>
<p><i>"(Zedillo) Tiene que hilar la economía con las principales necesidades de la población".</i></p>
<p>Si tiene los votos suficientes, sí. <i>Yo creo que este es uno de los méritos del Presidente Zedillo, haber abierto el camino de la democracia en México.</i> Si no lo hubiera hecho, Cuauhtémoc no habría sido nunca Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni en Nuevo León hubiera sido electo (Fernando Canales) Clariond, ni en Zacatecas hubiera ganado (Ricardo) Monreal, y lo digo para acabar pronto.</p>
<p><i>"¿Tu crees que le dejaron (a Zedillo) un país en el cual podría cumplir realmente con aquello que prometió después de 1994, cuando todo mundo creía que la economía estaba en lo más alto?"</i></p>

<p>Primero: son signos de apertura. Y en segundo lugar, creo que los tenemos que ver como lo que son. Por ejemplo, el hecho de que el Presidente haya ido a inaugurar la catedral de Ecatepec, creo que rompió un tabú que mucho tiempo estuvo afectando tontamente a todo México.</p>
<p>“creo que esto se lo debemos –y si por algo va a pasar a la historia– al presidente Zedillo, porque fue capaz de hacer esto sin tenerle miedo a mantener la hegemonía priísta, sino abrirse para que el pueblo vote”.</p>
<p>“Es una ofensa para todos los mexicanos y apoyo al Gobernador cuando dice que la justicia tiene que llegar a ese municipio. Montiel habla de la problemática del Estado de todas las carencias y de todos los logros”.</p>
<p>(Labastida) Hubiera tenido mejores colaboradores, aunque quizá no fueran tan honestos como éstos, si es que lo son.</p>
<p>“Vengo aquí a oír el informe de mi amigo Manuel Angel Núñez Soto, que se me hace que es uno de los mejores Gobernadores de México”.</p>
<p>“Yo aplaudo definitivamente la actuación de mi gobernador (Montiel), al poner mano dura y al ser intransigente con la violación a la ley. La ley no se hizo para violarse”.</p>
<p>“Como algunos medios me habían atacado de que yo era priísta, le comenté que yo era daltónico, además le dije, Don Vicente, vengo a felicitar al nuevo Presidente elegido por la mayoría de los mexicanos, espero que el Gobierno sea justo. El me contestó que eso no lo podía hacer solo, que necesitaba de la ayuda y sólo le contesté que contara con ello, que tendría la ayuda para hacer un México mejor”.</p>
<p>“Ya es hora de dejar atrás la hipocresía. Si Vicente Fox quiere ir a misa y ejercer su derecho de libertad religiosa no tiene por qué esconderse para hacerlo”.</p>
<p>“Quizá el Legislativo no esté capacitado para Fox, pero el pueblo sí, porque es a ellos a quienes les suben los impuestos, las tortillas y les quitan sus bonos”.</p>
<p>“(Fox) se va a desenvolver como siempre se ha desenvuelto, poniendo su mejor esfuerzo, su mejor entusiasmo para la lucha con los pobres, con los marginados; aun utilizado, como es lógico, los recursos de los ricos”.</p>
<p>Ni más ni menos accesibles. (Con Fox) Son caminos nuevos que se están tomando. Y se acabó.</p>
<p>(Fox) Es un hombre bien intencionado. Que, ciertamente, está aprendiendo.</p>
<p>(A Fox) Como que todo eso ha faltado y creo que un estadista para hacer las cosas tiene estrategia para hacer las cosas.</p>
<p>(Fox) No ha sido un estadista. Es un Presidente que ha tenido muchas cosas buenas.</p>
<p>“Estoy convencido de que mi teléfono está bien checado e intervenido. Todo espionaje es absurdo y antiético y añadí yo creo que medio México está en eso, no sólo la gente de Vicente Fox”.</p>
<p>“Yo escucho al Presidente decir que todo está bien y que vamos mejor, pero yo veo a Ecatepec dado al queso”.</p>
<p>“(Fox) es un hombre bien intencionado con ganas de sacar al país adelante”, pero requiere “de mejores colaboradores para hacer este trabajo porque no es de uno solo”.</p>
<p>“estamos poniendo en México un camino. Trescientos machetes pueden echar abajo lo que diga el señor Presidente, y creo que eso es fatal para México”.</p>
<p>A (Santiago) Creel, si está corriendo, se le va a cansar el caballo antes de tiempo, porque su obligación como Secretario de Gobernación es cuidar al Presidente, por lo menos los siguientes dos años”.</p>
<p>“Me consta (que Francisco Barrio) que le ha pedido apoyo a gente de dinero, les ha pedido que le ayuden para llegar. Y no estoy hablando por hablar, te digo que cuando yo digo algo es porque tengo los pelos de la burra en la mano”.</p>
<p>“Y un día el chamaco, mi ahijado, le preguntó a mi compadre: ¿papá, es cierto que eres un ratero? Ya comprenderás, mi amigo estaba deshecho. Por eso fue que a Barrio le dije en su cara: ¿tienes pruebas?, mételo a la cárcel, pero si no ya deja de estar chingándolo”.</p>
<p>Ahora, la prioridad es el país. Han sido tres años difíciles, en los que no se han dado concertaciones, sino ataques. El problema es que no hay operadores políticos que le ayuden al Presidente (Fox), y por eso muchas cosas se han quedado paradas.</p>
<p>Espero que con los cambios pueda haber mejores operadores o que el señor Fox los busque y cambie a algunos</p>

funcionarios.
"Hemos tratado de construir una transición viendo para atrás. Viendo los defectos que hubo pues no reconocimos las virtudes como el IMSS o el Infonavit. Pero sí se reconoció el Pemexgate y el Foxgate y estuvimos jorobando cuatro años con ellos, en lugar de aprovechar este tiempo para construir cosas nuevas y en las cuales pudo haber gente que se uniera al presidente Fox en un diálogo que nunca hubo o fue un diálogo de sordos, y un diálogo en el cual los operadores políticos debieron haber sido fundamentales para crear y construir. No hubo operadores políticos en el lado del PAN".
yo no apoyo al licenciado Rubén Mendoza Ayala, ni creo que sea la salvación, en un tiempo dije cuando realizó la obra hidráulica en el Río de San Javier que había que clonarlo, como una frase que estuvo de moda en ese tiempo. Que lo mismo exactamente puedo decir del licenciado Enrique Peña Nieto, a quien hay que clonar por haber sabido manejar con transparencia las finanzas del Estado cuando él estuvo ahí y por saber dialogar, consensar y lograr acuerdos con todos los partidos como lo hizo mientras estuvo de presidente del Congreso del Estado de México. Además de por su honestidad y por su cristiana relación familiar.
"Desde el momento en que el Presidente tontamente, y perdón que diga eso, señor Presidente, dice que todo está abierto, pues todo está abierto y para todos, entonces vamos a lanzarnos".
"En esa ocasión le dije al presidente Fox que todo el desorden que había en la política se debía a que él mismo había adelantado el proceso de sucesión. Tú mismo lo causaste Vicente, y el riesgo es que con ello se pierde la mitad de la institución presidencial".
"Sí, lo que ha pasado es que con eso que hizo –Vicente Fox- se acabo el poder presidencial y ahora que lo quiere recuperar pues nadie le hace caso".
"Fox es un buen hombre, pero cuando tenía que fajarse los pantalones no se los fajó".
"Santiago Creel ha demostrado ser un secretario de Gobernación débil. Todo lo quiere conciliar y en el ejercicio de gobierno también se debe decir ¡Basta, hasta aquí! y aplicar la ley".
"¡Por favor...! Castañeda es de los que tira la piedra y esconde la mano. No fue leal con el Presidente y si no es leal con el que lo nombró, pues a nadie le será leal. ¿No nos metió en el lío de la seguridad con Estados Unidos y cuando vino el problema salió corriendo?, ¿no nos metió en el lío con Cuba y salió corriendo? Castañeda es un señor que ha causado muchos agravios al país".
Bueno, Castañeda nunca fue, a mi juicio, un operador político. Castañeda fue un señor que pensó siempre en función de Castañeda y sigue pensando en función de Castañeda. Nos metió en muchos bretes. El (Vicente Fox) dice blanco y el que menos dice, dice gris. Pues eso creo que no es lo ideal para gobernar a todo un país. El pobre ha tenido que luchar contra el mal de afuera y el mal que viene adentro.
"Creo que el primer pleito (Fox) lo perdió en Atenco, cuando el proyecto más grande del País, que era el aeropuerto, no se pudo hacer por 150 macheteros que permitió llegaran con armas blancas al Zócalo".
"Sin más, ahí está Fox que se subió al ring con López Obrador cuando no tenía que hacerlo él, cuando tiene a 20 Secretarios que pudieron haberse subido y no él que es el Presidente".
Yo creo que es una ganancia cuando el partido, que se supone es el oficial, ya no apoya al Presidente, porque el Presidente debe ser para todos y no sólo para un partido, y el pueblo le ha pedido que esté al margen de los partidos políticos".
"Al Presidente nada, yo creo que no tiene nada que ver, no tiene que estar checando si se votó bien o no, para eso están los organismos", como el IFE y el TEPJF".
"Estoy convencido de que mi teléfono está bien checado e intervenido. Todo espionaje es absurdo y antiético y añadió yo creo que medio México está en eso, no sólo la gente de Vicente Fox".
"Anteriormente con el PRI, el presidente decía algo y todos se callaban; ahora habla el Presidente y todos protestan, incluso su propio partido con quien a veces ha habido contradicciones".

<p>"Un secretario de Gobernación no puede conciliar todo. Por ejemplo Fernando Gutiérrez Barrios jamás hubiera permitido lo machetes en Atenco. Un secretario de Gobernación no puede permitir que se viole la ley impunemente, a pesar de que el jefe de gobierno del DF lo acepte. El estado de derecho se debe respetar y se debe cumplir".</p>
<p>"Yo escucho al Presidente decir que todo está bien y que vamos mejor, pero yo veo a Ecatepec dado al queso"..</p>
<p>"El Presidente es una institución nos guste o no, nos caiga bien o no, estemos de acuerdo con él o en contra".</p>
<p>"Creo que el señor López Obrador está haciendo demasiado escándalo nada más por sí mismo, nada más por su causa (como es el proceso de desafuero que enfrenta en la Cámara de Diputados), y por otro lado el Presidente (Vicente Fox) le da cuerda; creo que cada uno de ellos está peleando por su posición, por su puesto, en lugar de estar peleando por México".</p>
<p>"López Obrador dice que hay una campaña en contra de él, pero nunca nos dijo dónde se fue el dinero de Bejarano, y al pueblo lo que le interesaba es saber dónde está la lana".</p>
<p>"Nos están infundiendo miedo, ¿qué va a pesar si tienen pruebas contra (Andrés Manuel) López Obrador?", cuestionó Cepeda, Obispo de Ecatepec "Yo no digo que se esté burlando AMLO del pueblo, se está defendiendo, pero nos está espantando con el petate el muerto".</p>
<p>"Nos han jugado el dedo en la boca, porque han dicho 'el Presidente está contra mí, todos están contra mí'", dijo, "¿y dónde está la lana?, ¿dónde se quedó el dinero?".</p>

Estos índices muestran los juicios valorativos que la voz sociodiscursiva emitió sobre los gobernantes emanados de los distintos partidos políticos. Esto, de nueva cuenta publicita la posición político- partidista en la que se encuentra situado el obispo. Como vemos a continuación:

Los juicios valorativos que realizó sobre gobernantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se aprecian, como legitimadores de las acciones emprendidas por gobiernos priístas, al calificar continuamente con beneplácito, el ejercicio de gobierno de estos actores políticos.

El ejemplo de ello son las expresiones verbales de este emisor sobre el desempeño de Ernesto Zedillo Ponce de León, el cual muestra en primera instancia una estrecha relación entre el gobernante y el obispo, de igual modo, revelan la intención de legitimar el quehacer político de el ex presidente, cuando de manera reiterativa apoya todas las acciones que este llevo a cabo durante su gobierno, de igual forma elogia el proceder de este actor político, y le atribuye una serie de logros y beneficios para el país, como lo fue la alternancia electoral del año 2000 y una relación Iglesia- Estado, más abierta. En el mismo tenor, justifica los puntos débiles del gobierno de Zedillo, argumentando que la economía del país no era buena.

Al respecto de los demás gobernantes priístas señala el buen ejercicio de gobierno y destaca su capacidad política de resolver los problemas que se presentaron en los estados, de igual modo, se vislumbra el apoyo que este actor religioso brinda a estos actores políticos, al estar presente en sus actos de gobierno.

Los juicios valorativos orientados a los gobernantes y funcionarios públicos emanados del Partido Acción Nacional, destacan de manera sustantiva la forma en que la voz sociodiscursiva se expresa de quien representa a la institución presidencial (Vicente Fox Quesada) y la diferencia que estas expresiones tienen al opinar sobre los demás funcionarios públicos.

Onésimo Cepeda, continuamente se expresa de manera positiva en lo personal de Vicente Fox Quesada, calificándolo, como un hombre de buenas intenciones, sin embargo, cuando hace cuestionamientos sobre el ejercicio de gobierno de este ex presidente, destaca de manera contundente, la debilidad de la institución presidencial, debido a su falta de experiencia y la falta de operación política durante su gobierno. Esto, señala de manera clara las debilidades, en el gobierno de Vicente Fox. Sin embargo, estas opiniones se externaron de manera benévola, debido a que a la par que destacaba situaciones no favorables de su gobierno, enfatizaba cualidades personales de este actor político.

Lo anterior abre una brecha enorme entre los juicios valorativos dirigidos a Vicente Fox Quesada y los dirigidos a los funcionarios públicos, que parten de lo positivo a lo negativo.

Las expresiones emitidas por la voz sociodiscursiva sobre Santiago Creel (secretario de Gobernación) Jorge Castañeda (secretario de Relaciones Exteriores) y Francisco Barrio, manifiestan, que los señalamientos se hicieron con el interés de mostrar la falta de capacidad de estos funcionarios, para resolver ciertas problemáticas, así como de deslegitimar las aspiraciones de estos actores políticos a la Presidencia de la República. El discurso con que dirige sus opiniones sobre estos, no se da de manera cordial, ni benévola, como con el Presidente de la República en turno, sino que se emitieron de manera contundente señalando de manera continua la falta de autoridad y capacidad política.

Los índices correspondientes a los gobernantes del Partido de la Revolución Democrática, manifiestan nuevamente la posición político electoral del obispo, que mantiene en contra de ideas y gobernantes de izquierda, debido a que las expresiones verbales emitidas sobre estos revelan el desacuerdo que siente sobre la actuación de titulares de gobierno, como Andrés Manuel López Obrador, al señalarlo de manera constante, como un corrupto en su ejercicio de gobierno.

El obispo Onésimo Cepeda opina sobre el ejercicio de gobierno de los actores políticos, sobre las políticas públicas implementadas por estos y el desempeño de los gobernantes. Cabe destacar que no los emite como postura general de la Iglesia, sino como parte de la subjetividad sociodiscursiva de este actor religioso.

Las opiniones vertidas en los discursos, se polarizan o transitan de lo positivo a lo negativo, dependiendo del partido o candidato al que se este haciendo alusión. Es necesario mencionar que en este tipo de indicadores, la voz sociodiscursiva es susceptible de ser analizada abiertamente como un sujeto de la enunciación, es decir, Onésimo Cepeda se apropia y se hace presente en los discursos, al personalizarse él mismo en los discursos.

4.1.3.4 La relación personal

A continuación se presenta una clasificación de los índices de los indicadores antes expuestos, para llevar a cabo tal objetivo se procederá a retomar las comunicaciones antes mencionadas (ver anexo 1). Dichos índices serán distinguidos con el formato de letras negritas.

"no puedo contestar. No porque no quiera sino porque no sé... (la Catedral) <i>Está hecha con regalos de amigos</i> ".
"... <i>Amigo Presidente...</i> , <i>le quería decir, en primer lugar, que el pueblo de México le agradece su valentía de venir aquí, con nosotros</i> . Es la primera vez, en toda la historia de México --que yo recuerde--, que un Presidente viene a develar una placa en la inauguración de una catedral.
"Yo tengo mi razón, y mi razón es así muy tranquila. <i>Mi razón fue felicitar a mi amigo y se acabó. Por ser mi amigo, no por ser priísta</i> ".

<p>"Roberto Madrazo es mi amigo. Creo que equivocó la táctica. ¿Por qué? Porque se leyó que somos un país de inercias, y aquí las inercias son muy curiosas, porque mientras le dices a la gente 'éste es el del dedazo', pues vota por él, ¿no? Creo que realmente equivocó el camino. Hubiera sido mucho más práctico, mucho más profundo, haber sido más propositivo y menos atacador.</p>
<p>Nos estamos convirtiendo (en amigos). No tengo ni he tenido nunca nada contra él (Cardenas). Soy muy amigo de muchos amigos de él y soy amigo de él, ya lo dijo el ingeniero y yo no lo desmiento, como tú comprenderás.</p>
<p>No, creo que no. Soy más amigo de Francisco Labastida porque lo conozco hace más de veinte años, y al ingeniero hace sólo cinco.</p>
<p>Yo conozco a Zedillo y creo que es un hombre honesto, leal, de principios, un hombre recto. Y lo digo aunque después me critiquen, me vale gorro, porque esa es la verdad. Si yo supiera que ha sido una rata bien hecha, pues lo diría.</p>
<p>...En fin, creo que se está dando cuenta que no estamos apestados. Ahora, mi relación personal con Labastida es de amistad y no partidista. Y yo puedo verme con mi amigo cuantas veces me de la gana.</p>
<p>Evidentemente, el lunes pasado comí con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, pero eso no quiere decir que yo sea perredista. El señor es mi amigo y quiere también oír mi opinión.</p>
<p>"Me ha dado muchísimo gusto conocer al señor Fox, intercambiar con él su proyecto de México y esto nos puede llevar a un acercamiento, a una amistad y para mí eso es lo más importante de todo".</p>
<p>"Llegué a la diócesis más fregada de todas -relata- no había seminario, catedral y ni siquiera casa episcopal pero, gracias a Dios y al bolsillo de mis amigos empresarios, ya contamos con todo eso".</p>
<p>"Que sea mi amigo no lo convierte automáticamente en mi candidato".</p>
<p>"Gracias a Dios, mis amigos son políticos y empresarios -aclara el obispo- pero también soy amigo de los pobres. Cuando enseño a los primeros que no es malo tener dinero, pero hay que compartirlo con los necesitados, acometo la tarea más difícil que la Biblia consigna: conseguir que un rico pase por las puertas del cielo, algo tan complicado que hasta Jesús prefería hacer pasar un camello por el ojo de una aguja antes que intentarlo. Difícil, digo yo, pero no imposible".</p>
<p>"¿No entienden que soy daltónico?. Lo que no saben es que yo soy amigo de (Vicente) Fox y (Cuauhtémoc) Cárdenas y también de Labastida, y lo importante es que el que se siente en la silla (presidencial) ayude al pueblo".</p>
<p>Si te refieres a Labastida, es, sigue y seguirá siendo mi amigo.</p>
<p>Al revés, porque cuando hay más problemas Dios está más contigo. Tan es así que todo mundo me creyó muerto cuando no ganó Labastida. Y ya ves, soy muy amigo de Fox.</p>
<p>Que me cataloguen como el obispo de los ricos. Sí tengo amigos ricos, pero si vienes a una misa aquí verás que la cantidad de pobres que vienen, me abrazan y me quieren, son muchísimos. Lo puedes ver todos los domingos, así que lo del obispo de los ricos es muy relativo.</p>
<p>No soy el polémico, lo que pasa es que han hecho polémica alrededor mío. Es lógico si fui socio de Carlos Slim; fundador de Inbursa; si trabajé con Alfredo Harp y Roberto Hernández en la bolsa de valores. Si juego golf y fui torero. Si soy abogado. Si fui el gerente general más joven de la banca privada en México. No todos los obispos hacen eso, pero no es pecado hacerlo. Polémico porque le di un abrazo a Francisco Labastida -amigo por 20 años- el día que ganó la interna del PRI y tuve la mala suerte de que cuando le dí el abrazo salí en tele.</p>
<p>Por lo visto sí. Eso dice aquel hombre. En realidad lo único que dije, y se lo dije a él en su cara, cuando atacó a un amigo (Carlos Salomón) que es mi compadre, le dije que si era corrupto lo metiera a la cárcel pero que si no, no tenía derecho a difamarlo ni a perjudicar a su familia. Y ya ves, resultó que mi compadre no fue corrupto. Y tengo las pruebas.</p>
<p>"Y un día el chamaco, mi ahijado, le preguntó a mi compadre: ¿papá, es cierto que eres un ratero? Ya comprenderás, mi amigo estaba deshecho. Por eso fue que a Barrio le dije en su cara: ¿tienes pruebas?, mételo a la cárcel, pero si no ya deja de estar chingándolo".</p>
<p>"Lo que no quiere decir que yo esté de acuerdo con todo lo que diga y ella (Rosario Robles) esté de acuerdo con todo lo que yo diga, hay diferencias que se pueden resolver con un buen abrazo, una buena comida y una buena visita a Ecatepec".</p>
<p>"Vengo aquí a oír el informe de mi amigo Manuel Angel Núñez Soto, que se me hace que es uno de los mejores</p>

Gobernadores de México".
Lo quiero mucho (a Fox), me llevo bien con él, tengo buena relación personal. Incluso, de vez en cuando me permito decirle algunas cosas, consejos. Todo en un plan muy padre, porque acepta recomendaciones.
"Bueno, ayuda la amistad ¿En que sentido, a quien le ayuda la amistad a mí?. En lo personal, ni me ayuda ni me desayuda yo soy su amigo y punto. Vamos a tratar de que lo proyectos que podamos hacer en beneficio, sobre todo en las zonas más marginadas que realmente se lleven a cabo. "
" Con la ayuda de varios amigos, en especial del señor (Alfredo) Harp, conseguimos la restauración total del convento para que quedara como estaba en 1568 cuando lo estrenaron, nada más que ahora serán las oficinas de la mitra (instalaciones de la Diócesis)".
" Me han preguntado que si conocí a (Carlos) Ahumada, pues sí lo conocí, no veo cuál es el problema; además Jesús anduvo entre publicanos, pecadores y prostitutas, y el que esté libre de pecado que arroje la primera piedra".
" ¡Vienen todos!, si vienes ese día (hoy, en su cumpleaños) los verás, aquí estarán ellos y muchas gentes más, muchos industriales, sacerdotes, vendrá el señor Cardenal que me honrará con su presencia y haremos una fiesta ".
" Roberto Madrazo y Elba Ester Gordillo se hicieron güeyes, dijeron que vendrían y no lo hicieron, eso es mala uva y me cayeron gordos".
" Montiel tenía toda la excusa para no venir, porque su mujer dio a luz a un par de gemelos, pero ya le dije que tiene buena suerte, yo se los voy a bautizar y como tengo buena mano ya la hizo ".
" Mi amigo Jesús Arroyo sirvió la comida pero no la pagó porque fue cortesía del Edil de Ecatepec (Eruviel Ávila) ".
" El Presidente me recibía sin estar en agenda. Creo que es un hecho histórico e inusual, Zedillo tuvo un gesto muy importante conmigo, que fue la develación de la placa de inauguración y consagración de la catedral de Ecatepec, en 1996 ".
" Yo tengo una buena relación con todos ellos (los políticos) y creo que no hay grandes diferencias con ninguno, puede ser que haya diferencias particulares".
No es cierto. Por qué, porque soy muy amigo de Encinas, muy amigo de Fox, muy amigo de Calderón, muy amigo de Madrazo. O sea que políticamente hablando soy el único obispo que tiene relación con todos.
"He sido un obispo que se ha dedicado a trabajar en la espiritualidad y en lo material de la diócesis, con toda mi entereza. Dicen que soy el obispo de los ricos. No, yo soy un obispo rico que dejó todo para venir y servir a los pobres, que no es lo mismo. Además, soy un obispo que tiene muchos amigos entre los ricos porque viví con ellos. Fui fundador de Inbursa, no era un mendigo, ni un hombre que se metió a la Iglesia para hacer dinero. Cambié la bolsa por la charola".

Este actor religioso, heredó y cultivó una amistad con políticos, especialmente del PRI, esto se cimienta, en que su padre fue amigo de personajes importantes, principalmente priistas. Onésimo Cepeda destaca la relación amistosa que tiene con políticos y empresarios mexicanos, haciendo énfasis en los logros obtenidos, además de destacar las cualidades que estos portan. De igual manera, subraya los errores de los candidatos con los que no comulga.

De nueva cuenta, la relación personal que se percibe a través de los discursos emitidos desdibuja la frontera entre los espacios privados y públicos.

En resumen, los cuatro indicadores, exhorto al voto, preferencias electorales, juicios valorativos y relación personal; indican la participación activa de Onésimo Cepeda en el ámbito de lo político-público a través del uso de la palabra y el respaldo que ésta tiene al emitirse desde un puesto estratégico, incluso institucionalizado. Aún más, son muestra evidente de la injerencia que este actor tiene en la política al menos en dos niveles.

El primer nivel corresponde a una relación vertical, la cual consiste en el impacto que sus declaraciones provocan o intentan provocar en los feligreses al, uno, dirigir su preferencia electoral y su voto hacia un partido o candidato político determinado; y dos, al tocar y polemizar temas de interés general (y que son competencias del ámbito público) como lo es la corrupción, el narcotráfico, la pobreza, etcétera.

El segundo nivel, y quizá el más polémico, compete a una relación vertical en la que, independientemente de los cargos que se ocupan (por un lado Onésimo Cepeda como obispo de la Iglesia católica y por otro los diferentes actores políticos y económicos); la relación existente implica favores, políticos y económicos, por ambos lados.

4.1.3 Conclusiones (*Producción del metatexto*)

“En realidad, el AC puede concebirse como un conjunto de procedimientos que tienen como objetivo la producción de un meta-texto analítico en el que se representa el corpus textual de manera transformada. Este metatexto (...) es producto del investigador, a diferencia de lo que ocurre normalmente con el corpus, pero debe ser interpretado conjuntamente con éste (...) El metatexto generado por el AC consiste, pues, en una determinada transformación del corpus, operada por reglas definidas, y que debe ser teóricamente justificada por el investigador a través de una interpretación adecuada”¹.

Para llevar de manera adecuada, la realización del metatexto no auxiliaremos del código de análisis, que son las categorías diseñadas o formuladas para el análisis del problema en específico. Sirve para descifrar el texto desde un ángulo teórico específico. Las categorías son las siguientes:

De asunto o tópico ¿Qué se dice?

Las declaraciones de Onésimo Cepeda giran en torno a lo siguiente:

- ***Exhorto al voto***, este actor religioso en su calidad de representante de Dios, mediante sus homilías destaca el deber de votar de los ciudadanos católicos. Recomienda que el voto sea razonado destacando ciertas cualidades que los candidatos deben tener. Siguiendo con el mismo tenor, subraya la obligación de los candidatos a cumplir sus promesas de campaña en caso de ser electos.
- ***Preferencias electorales respecto de candidatos y partidos políticos***, el obispo en reiteradas ocasiones ha declarado que es “daltónico”, es decir que no es priísta, panista ni perredista, sin embargo, en las homilías que realiza en la Catedral y en las declaraciones que hace a la prensa se vislumbra su postura política, debido a que externa su opinión sobre los candidatos y los partidos políticos.

¹ Navarro, Díaz op. cit. págs.181-182.

- **Juicios valorativos en torno a políticas públicas y desempeño de los gobernantes.** Este aspecto es de suma importancia, debido a que Onésimo Cepeda evalúa las acciones llevadas a cabo por los gobiernos locales o federal y el desempeño de los funcionarios de gobierno al que puede legitimar o en caso contrario, externar una opinión de crítica negativa a este.
- **Relación personal que este tiene con políticos y empresarios mexicanos,** en tiempos electorales Onésimo Cepeda suele subrayar la amistad que este tiene con los diversos candidatos entre los cuales destacan políticos priístas, ejemplo de ello son las bendiciones que este les otorga a los candidatos durante sus misas o cuando lo visitan en la Catedral, de igual modo, cabe mencionar la asistencia de este a actos de gobierno, en los que hace declaraciones sobre los funcionarios calificándolos como “buenos gobernantes” o “es mi amigo”. Siguiendo con la misma premisa el obispo en diversas ocasiones ha declarado abiertamente su relación amistosa con diversos empresarios como Carlos Slim, Alfredo Harp Helú entre otros.

De dirección ¿Cómo se dice?

El Obispo Onésimo Cepeda, al realizar declaraciones publicas utiliza un lenguaje coloquial y contundente al dirigirse a los ciudadanos y exhortarlos a que ejerzan su derecho al voto, de modo conciliador al expresarse sobre los políticos que cataloga como sus amigos y decisivo para evaluar la actuación de los políticos en cargos de gobierno. Cabe destacar que utiliza un tono sarcástico cuando habla de candidatos, partidos políticos, gobernantes y acciones de gobierno con los que no esta de acuerdo o ha tenido alguna fricción.

De valores: Indican que valores, intereses, metas, deseos o creencias son revelados

Las declaraciones de Onésimo Cepeda indican: **intereses políticos**, debido a que recurrentemente asiste a actos de gobierno o en las reuniones organizadas por él, destacan entre sus invitados políticos, la mayoría priístas y empresarios, lo anterior también revela **el deseo** de involucrarse y estar siempre presente en el contexto político.

De igual manera, busca ser un puente entre la Iglesia y los políticos y empresarios mexicanos. A esto se le suma el pretensión de que sus amigos, los políticos, ganen el puesto popular por el que compiten y así tener incentivos materiales y simbólicos, lo anterior es llevado en una relación recíproca. De igual forma, al evaluar las acciones de gobierno, revelan sus **creencias** en estas o en los gobernantes, que de manera velada favorecen a candidatos del PRI y PAN, en la misma tesitura se vislumbra su rechazo al PRD y sus candidatos con los que en diversas ocasiones ha tenido conflictos.

De receptores: ¿A quién va dirigido el mensaje?

Los mensajes emitidos por Onésimo Cepeda van dirigidos a los ciudadanos, a los políticos en cargos de gobierno, a los candidatos a puestos de elección popular y a la opinión pública en general. La razón de lo anterior es que Onésimo Cepeda se ha convertido en un personaje público y polémico, sus opiniones son publicadas por diversos diarios a nivel nacional y estas son herramientas que el obispo ha utilizado para dirigirse a los funcionarios de gobierno de modo conciliador o en caso contrario de manera provocadora y ofensiva.

En el primer capítulo se abordó la noción de participación política, misma que se definió como aquellas actividades relacionadas con cuestiones políticas y de gobierno que los individuos desarrollan para intervenir en los procesos públicos. En este tenor, las instituciones están representadas por personas que abanderan intereses y puntos de vista que buscan intervenir en el desarrollo de ciertas políticas y decisiones gubernamentales, las cuales se llevan a cabo en el espacio público, entendido como aquello que tiene amplia relación con lo visto a la luz del día con lo común y con lo colectivo.

Como institución, la Iglesia católica establece su postura al respecto de las decisiones gubernamentales, mediante sus miembros, los jerarcas católicos, quienes son emisores socio discursivos de esta Institución, aunque el radio de acción de el Estado y la Iglesia no es el mismo, si está orientado a los mismos individuos, que en su papel de ciudadanos se involucran en la labor del Estado, la cual está encaminada al bienestar de los ciudadanos y por otro, la Iglesia tiene una tarea que pertenece al espacio privado, al dedicarse a cuidar la conciencia del creyente, que indudablemente es parte de la subjetividad del individuo y forma parte de su vida íntima o personal.

El obispo Onésimo Cepeda Silva, como voz sociodiscursiva emite opiniones que buscan inducir a los ciudadanos e influir en los candidatos de elección popular y en los gobernantes. En la medida en que el lenguaje sociodiscursivo del obispo parte de lo religioso y finaliza en lo político se visualiza una participación política desde el seno de la Iglesia, lo cual tiene un impacto en el desdibujamiento entre el espacio privado (lo religioso) y el espacio público (lo político).

En este sentido, los niveles de participación política que ejerce este actor religioso se centran en una clasificación media², al llevar a cabo *actividades de transición*, esto porque tanto dentro del recinto religioso como fuera de él intenta inducir el voto de los ciudadanos católicos para que lo emitan de cierta manera, tiene contacto directo con dirigentes políticos y gobernantes y debido a ello ha formado parte de mítines, reuniones y concentraciones políticas.

Este aspecto destaca las características del *nivel de activación* de la participación política debido a que al opinar constantemente sobre hechos políticos utiliza su investidura de obispo y el poder reconocido de la Iglesia como un canal de participación política.

De igual modo, como voz sociodiscursiva, orienta su discurso a *la participación política institucional*, debido a que exhorta a los ciudadanos católicos a votar. De igual forma, destaca *una participación política cotidiana*, al utilizar los medios de comunicación para influir en los ciudadanos y en quienes detentan los órganos de poder.

Al respecto, las expresiones que emite este actor religioso se caracterizan por su dualidad sociodiscursiva. En primer lugar, es *instrumental* debido a que se orienta a obtener un resultado, ejemplo de ello es que al hacer énfasis en los indicadores referentes a sus preferencias electorales y relación personal se vislumbra la *intención* de hacer proselitismo a favor de algún candidato o partido político.

² Lester Milbrath y Norberto Bobbio, clasifican a la participación política en niveles pasivos y activos, en los cuales Onésimo Cepeda se encuentra situado en un nivel abierto y activo. Sin embargo, no cumple con todas las características de este nivel, por su investidura religiosa.

En segundo lugar, esta intención instrumental se cobija en el discurso simbólico en la medida que este se desarrolla en las homilias. Como portavoz de la palabra de Dios, este emisor sociodiscursivo crea un significado de la realidad que se encuentra entañada por su acción, lo cual le otorga la posibilidad de condensar sentimientos y reafirmar creencias y actitudes que pueden legitimar las decisiones y acciones de los actores políticos. Es decir, desde la Iglesia - como espacio privado, en cuanto que dentro de el afloran sentimientos y creencias que conciernen solo al individuo - se tocan temas que son parte del espacio público, por lo que Onésimo Cepeda como voz sociodiscursiva utiliza la subjetividad³ del creyente, para influir en sus preferencias políticas que como ciudadano adquiere.

Otro aspecto que destaca la doble operación sociodiscursiva de Onésimo Cepeda, es que, mediante el argumento social de la institución religiosa a la que pertenece; abandera la participación política como la realización del individuo a través del bien común y la voluntad general. En ese sentido, las elecciones y el sufragio son el instrumento para que el ciudadano católico se realice colectivamente. Esto se lleva a cabo dentro de una comunidad política en la cual se vinculan experiencias, se fomentan valores, normas, creencias y tradiciones en un espacio social común, en donde se distinguen gobernantes y gobernados.

Es decir, la Iglesia católica destaca como valor fundamental, una ciudadanía activa en la cual el individuo se involucre en los asuntos de su comunidad para lograr el bien común, por encima de sus intereses personales. Para que esto se lleve a cabo, se establece la relación Estado e individuo a través de representantes, quienes serán elegidos popularmente por lo ciudadanos.

La relación existente entre Estado e individuo es mediada por el discurso religioso que emite Onésimo Cepeda, al subrayar la necesidad de elegir a un candidato que defienda el interés público y acate la voluntad de todos los ciudadanos, como lo muestran los indicadores de exhorto al voto.

³ Dicha subjetividad esta relacionada con situaciones o pensamientos interiorizados que únicamente conciernen al individuo y que tienen relación con cuestiones valorativas.

Esta mediación y la constante invitación que realiza a los ciudadanos para que ejerzan su derecho a votar, converge en el espacio público, en el cual se dan opiniones sobre la actuación del Estado, que como parte del espacio público es incluyente y accesible a todos, por ende acepta la multiplicidad de opiniones y críticas en pro y en contra, por lo que Onésimo Cepeda al expresarse sobre la actuación del Estado, gobierno y gobernados se hace presente como una opinión pública que no está subordinada a las pautas y a los espacios mediáticos cercanos a los intereses del poder público y de los principales actores del mismo, debido a que dichas opiniones se emiten desde una institución a la que no conciernen asuntos públicos sino privados. Sin embargo, la Iglesia ha hecho suyas las demandas sociales de los católicos que al mismo tiempo son ciudadanos y como tales se desenvuelven en la llamada vida social, en la cual Onésimo Cepeda como voz sociodiscursiva de la Iglesia, vincula los discursos religiosos que emite con sus opiniones sobre cuestiones políticas que son asuntos que deben tratarse en público.

Desde esta perspectiva, entonces la Iglesia emerge como una Institución que tiene un carácter social y en consecuencia se vuelve un espacio en el cual se tratan asuntos privados (religiosos), pero al mismo tiempo también aborda asuntos públicos (políticos), que tienen que ver con el respeto y la vigilancia permanente de los derechos públicos fundamentales de los ciudadanos, y que argumenta que esta tarea es prioritaria del Estado y la autoridad pública.

En ese sentido, las voces sociodiscursivas de la Iglesia se convierten en portavoz de las demandas ciudadanas al hacer constantemente señalamientos sobre la actuación del Estado y demandarle ser más inclusivo. De igual modo, buscan aconsejar al gobierno, al emitir discursos que tienen que ver con el deber ser de la política, como lo vislumbran los indicadores que muestran los juicios valorativos de Onésimo Cepeda. Esta posición en la que se encuentra el obispo, les permite a los ciudadanos católicos reconocerse en los discursos político-religiosos de esta voz sociodiscursiva.

En este tenor, el papel que tiene la Iglesia desdibuja el espacio privado y el espacio público y las tareas de la religión y la función política suelen confundirse desde el momento en que el recinto religioso que está destinado para preservar lo sagrado y dentro del cual afloran sentimientos y creencias que se sustraen a lo que puede ser visto

y oído, se toma como un lugar en el cual se tratan asuntos, temas y problemas que involucran a toda la sociedad, este lugar que preserva lo sagrado adquiere condiciones pertenecientes al espacio público como:

- 1) *La palabra*, debido a que a través de ella la voz sociodiscursiva manifiesta cuestiones que tienen importancia común mediante una argumentación religiosa. En este sentido, el objetivo de la Iglesia al tratar temas de carácter público es legitimar o criticar las acciones de gobierno.
- 2) *El lugar*, esto es, que la Iglesia se convierte en un lugar de disertación de asuntos públicos, que no se da entre personas iguales, debido a que el espacio privado esta representado por el “cabeza de familia”, que en el recinto religioso es el obispo, en consecuencia es desigual y despótico, en ese sentido, aunque en este espacio haya un tratamiento de temas en los que involucren a su comunidad, no se constituyen a partir de relaciones igualitarias, como el espacio público lo hace.
- 3) *Reivindicación de la ley escrita*. En este recinto religioso, se pugna por la aplicación de la ley pública y de encaminar las acciones del Estado dentro de un marco legal, común a todos.

El emisor sociodiscursivo al desempeñar un papel sociopolítico, aborda temas concernientes al espacio público, en el cual se parte de lo racional- imparcial y cívico, desde el espacio privado el cual se caracteriza por ser parcial- afectivo e irracional. En ese sentido los asuntos que atañen a toda la comunidad son situaciones desapasionadas, en donde los sentimientos no afectan los juicios propios porque son completamente racionales. Sin embargo, esta imparcialidad no es posible llevarse a cabo en el recinto religioso ni por un emisor sociodiscursivo de la Iglesia, debido que en dicho lugar emergen los sentimientos y emociones del individuo, por ende hay una completa parcialidad del emisor (Onésimo Cepeda) y del receptor (los ciudadanos católicos).

Por otro lado, estas recomendaciones religiosas vislumbran un contenido muy distinto al argumento simbólico que destaca el bien común y la voluntad general de la participación política.

En esta tesis, la revisión hecha en el análisis del contexto de las comunicaciones, coloca al emisor sociodiscursivo en un nivel pragmático que revelan expectativas individuales utilitaristas de la participación política, como defender su bienestar económico o aumentar el que ya posee por medios políticos. Es decir, el participar políticamente, además de tener consecuencias distributivas desempeñan un papel importante en el estatus y el prestigio⁴.

Aunado a lo anterior, este actor religioso ostenta características que manifiestan: 1) la necesidad de comprender su entorno 2) Mostrarse en el medio en el que se desenvuelve que es poderoso y que puede dominar. Esta necesidad de comprensión se hace presente de forma activa cuando en sus declaraciones públicas nos indica *intereses políticos*, debido a que recurrentemente asiste a actos de gobierno o en las reuniones organizadas por él, destacan entre sus invitados políticos, la mayoría priístas y empresarios, lo anterior también revela *el deseo* de involucrarse y estar siempre presente en el contexto político. De igual manera, busca ser un puente entre la Iglesia y los políticos y empresarios mexicanos. A esto se le suma el deseo de que sus amigos, los políticos, ganen el puesto popular por el que compiten y así tener incentivos materiales y simbólicos, lo anterior es llevado en una relación recíproca. De igual forma, al evaluar las acciones de gobierno, revelan sus *creencias* en estas o en los gobernantes, que de manera velada favorecen a candidatos del PRI y PAN, en la misma tesis se vislumbra su rechazo al PRD y sus candidatos con los que en diversas ocasiones ha tenido conflictos, al contrastar sus opiniones con las de ellos o con otras personas que no comparten la opinión dicha por él.

Es decir, la participación política se da como satisfacción de necesidades psicológicas, por lo que, este actor religioso, ambiciona detentar la verdad, mediante su investidura religiosa la cual le otorga un enorme poder discursivo, de este modo, a través de aseveraciones religiosas vierte sus juicios políticos, como parte de esa verdad.

⁴ En el punto 4.2.1 nombre y datos relevantes del emisor (voz sociodiscursiva: expresiones de subjetividad) nos aporta datos de la vida de Onésimo Cepeda que nos revelan el sentido que tiene para él, estar constantemente presente en situaciones políticas. En este sentido, la teoría de Lane, menciona que los individuos que ya tienen recursos económicos con mayor probabilidad participaran, y este es el caso del obispo. De igual forma, las múltiples declaraciones emitidas por este actor religioso, muestran que la amistad que sostiene con diversos políticos le han otorgado incentivos económicos.

En ello, radica la fuerza de palabra de Onésimo Cepeda, en que es un obispo, y también en ello reside el poder de dominar el entorno en el que se desarrolla. En el análisis de contexto de las comunicaciones (información extratextual), muestra que en el entorno religioso de esta voz sociodiscursiva se vislumbran tres tipos de poder ejercidos a su comunidad religiosa, el *poder condigno*, al exhortar a los ciudadanos a ejercer su derecho al voto, da una alternativa lo suficientemente desagradable para que el ciudadano prefiera participar en los comicios electorales, así como en los índices que muestran los juicios valorativos desacredita a algunos actores políticos, al mencionar que no son una buena opción para el ejercicio del poder, utilizando su investidura religiosa para que el individuo abandone esa preferencia política. Dadas las circunstancias en que se encuentra el individuo, el cual dentro de la Iglesia (espacio privado) desempeña el papel de creyente y de las circunstancias de la voz sociodiscursiva. El ciudadano católico, se abstiene de decir lo que piensa, debido a que se encuentra en una posición desigual, ante quien es representante de Dios.

El ejercicio del *poder compensatorio*, se da cuando menciona en la exposición de los indicadores de los juicios valorativos el buen desempeño de los gobernantes ante políticas públicas que él valora como buenas lo cual es una compensación para los ciudadanos al beneficiarse de ellas. Este aspecto destaca la decisión ciudadana de votar por un buen candidato como una recompensa, según la voz sociodiscursiva.

El *poder condicionado*, lo ejerce cuando intenta persuadir a los ciudadanos católicos de votar por algún candidato en particular o cuando desaprueba algunas acciones de gobierno, con el objetivo de cambiar creencias y opiniones respecto a ciertos aspectos con el argumento de que existe un compromiso social de hacer lo correcto, mediante este tipo de poder la voz sociodiscursiva pretende que el individuo se someta a otro u otros.

En el entorno político, estos tres tipos de poder se fundan en tres aspectos los cuales son: personalidad, este es el liderazgo el cual en este caso en particular, no es propio sino fundado en el poder reconocido de la Iglesia la cual le otorga certidumbre física, mental y de lenguaje, que como voz sociodiscursiva le da la habilidad para persuadir o crear una creencia.

En segunda instancia, es la propiedad y por último la riqueza, lo cual es una característica de autoridad, en ese sentido, Onésimo Cepeda posee riquezas y propiedades y al mismo tiempo busca ser autoridad moral de gobernantes y gobernados mediante el poder ideológico que le otorga ser representante de Dios.

En este sentido, en la revisión y clasificación en índices de las declaraciones emitidas por la voz sociodiscursiva, muestra que hay una tendencia a legitimar a gobiernos principalmente priístas y panistas y a candidatos de los mismos partidos, de igual modo, destaca la relación que tiene con personajes de la política haciendo énfasis en las cualidades que portan y logros obtenidos. Por lo que dichas declaraciones muestran una asociación política entre la Iglesia (el obispo y otros actores religiosos) y el Estado (gobernantes y demás actores políticos), mediante la cual cada uno de ellos va a tratar de obtener el mayor número posible de beneficios al menor costo posible.

Cabe señalar, que aunque se lleva a cabo dicha asociación, los intereses de la Iglesia y su voz sociodiscursiva (Onésimo Cepeda) no son los mismos, así como los intereses de este actor religioso y los intereses de actores políticos no siempre empatan, por lo que va a prevalecer el interés de alguno de ellos utilizando el poder de las instituciones a las que representan.

En este sentido, los actores políticos y esta voz sociodiscursiva poseen modos de vida fundadas en maneras formales de educación⁵ que les otorga un prestigio profesional lo cual es consecuencia para la posesión del dinero y cualidades como el carisma que conducen al privilegio, ello les permite tener la preeminencia sobre los ciudadanos.

De igual modo, esta asociación política tiende a la exclusión debido a que hay intereses particulares, los cuales son realizados mediante la participación política. En este sentido, surgen condiciones que son equiparables al espacio privado debido a que se destaca:

- 1) *La propiedad y capital privados*, se caracteriza por ser un bien familiar y acumulación de capital, lo cual gira en torno a la riqueza y relaciones mercantiles.

⁵ El estatus social elevado esta fuertemente asociado con ingresos elevados, información abundante, sentido de la eficacia política y una activa participación política, debido a que este sector de estatus elevado esta situado en medio de numerosos estímulos políticos.

- 2) Esta propiedad privada conlleva a tener intereses particulares que son equivalentes a *los privilegios y derechos excepcionales*, lo cual hace que quienes los portan se exceptúen de la reglamentación general que es aplicada a todos los demás, esto particularmente lo podemos ver en las condiciones consecuentes de la información extratextual, se vislumbra el hecho de la inobservancia y contradicción de las leyes, por un lado se menciona que los sacerdotes tienen expresamente prohibido participar en política y hacer comentarios sobre política en los recintos religiosos. Sin embargo Onésimo Cepeda, ha infringido reiteradamente el artículo 130 constitucional y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, sin que esto represente una repercusión mayor a una llamada de atención. Argumentan que los comentarios o descalificaciones no se hacen dentro de un recinto religioso se hacen afuera de él, razón por la cual él no infringe la ley.

- 3) Lo íntimo, esto es la subjetividad del individuo, es lo interior, el último rincón en los que se encuentran las más preciosas de las riquezas y pensamientos propios, en el se amurallan situaciones que no se pueden exhibir.

Estas condiciones giran en torno a la supremacía de la privacidad del individuo, mediante una propiedad privada y riqueza, que le otorgan poder. De igual modo, la necesidad psicológica de participar políticamente, forma parte de la subjetividad de la voz sociodiscursiva.

Cabe señalar, que si bien la riqueza, el poder, la organización y la personalidad únicamente lo tienen un pequeño grupo, no son factores únicos en los cuales se finque la preeminencia que tienen sobre los demás. En este tenor, el papel que tiene la religión (en este caso la católica) es de suma importancia debido a que en el recinto religioso las voces sociodiscursivas como portadores de la palabra de Dios, mediante preceptos religiosos pueden dar legitimidad a las acciones emprendidas por el gobierno.

Es decir, la religión funge como sustento moral del poder político, al estar basada en fuertes creencias y sentimientos específicos que son fortalecidos mediante la subjetividad del individuo. Esta labor llevada a cabo por Onésimo Cepeda como voz sociodiscursiva, conflictua el radio de acción de los espacios privado- público. Lo anterior, debido a que la

doctrina del sacerdocio tiene una consecuencia individual, al formar parte del espacio privado se tiene la concepción de que solamente Dios puede salvar el alma del creyente, por lo que su conciencia queda reducida a esa premisa, a no aceptar ni enseñar otra cosa que no sea la palabra de Dios.

Sin embargo, esta conciencia religiosa (lo privado) se conflictúa con el orden político (lo público), al tratarse temas en la Iglesia que corresponden a otras instancias, debido a que esta institución acentúa su naturaleza social, como argumento, al realizar juicios políticos que detenta como una verdad pública uniforme que tiende a politizar la conciencia religiosa, la razón de ello es que las líneas que dividen al espacio privado del público son difusas al configurar y reconfigurar su delimitación y contenido.

Por un lado, la Iglesia aborda temas y problemas que le son ajenos y que tienen que ver con la labor del Estado y el bienestar de los ciudadanos, argumentando que la tarea de los gobernantes es de su incumbencia en cuanto que su actuación afecta a los ciudadanos católicos.

Por otro lado, el Estado ha tomado en sus manos asuntos que eran exclusivamente privados, concernientes solo al individuo por lo que surgen derechos y libertades relacionados con este espacio, como la libertad de religión y pensamiento. Por lo que estos son tratados y cuidados como parte de una gestión pública de alcance nacional.

En este sentido, el Estado Mexicano, al ser laico, debe ser respetuoso de todas las creencias religiosas confinándolas al espacio privado. De igual modo, la Iglesia debe respetar dicho confinamiento, sin embargo los espacios privado-público han sufrido transformaciones que se adecuan al contexto sociopolítico que se está viviendo y que nos permiten vislumbrar como ambos coexisten, al igual que las relaciones políticas entre el Estado y la Iglesia.

No obstante, los indicadores muestran que reiteradamente Onésimo Cepeda ha infringido la ley, al no acatar el artículo 130 constitucional ni la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público la cual prohíbe de manera tajante participar en política a los miembros de la jerarquía católica, en razón de ser el Estado Mexicano laico y por ende secularizado. Es decir, las creencias religiosas son parte del espacio privado y

únicamente pertenecen al individuo, mientras que se debe discutir en público los asuntos que atañen a la comunidad. La secularización es el rasgo más distintivo de la separación Estado- Iglesia.

El análisis de contenido, nos muestra que Onésimo Cepeda participa de manera recurrente en política, tiene relación con políticos mexicanos y asiste con regularidad a eventos de carácter político, teóricamente no está impedido para ello porque puede realizar estas actividades en su tiempo libre a título personal. Sin embargo, no hay momento en que se desprenda de su imagen de obispo, ni que aparezca como neutral ante sus feligreses y ante la opinión pública.

La labor ejercida por Onésimo Cepeda no se limita únicamente a un recinto religioso y donde quiera que vaya va a ser nombrado como “el obispo” o “monseñor” y ello es una paradoja tanto legal como social. Legal porque únicamente en el recinto religioso esta impedido de hacer opiniones políticas, sin embargo, las ha realizado dentro de éste, legalmente afuera de dicho lugar es un ciudadano con derechos políticos igual que cualquier otro. Socialmente, dentro y fuera de una iglesia, siempre poseerá esa investidura que le da el ser parte de una institución religiosa.

Sin embargo, repetidamente esta secularización es dejada a un lado por los diversos actores políticos y religiosos del país. En este sentido, el análisis de contenido proyecta 1) La abierta participación política de Onésimo Cepeda y el evidente trato discrecional otorgado por el gobierno al únicamente reprenderlo pero no llevar a cabo la aplicación de la ley. 2) El evidente desdibujamiento del espacio privado (religioso) del espacio público (político) por medio de las declaraciones y actuaciones del obispo Onésimo Cepeda en el ámbito religioso y el espectro político. La asociación política de los políticos con el obispo al publicitar su amistad de manera privada y pública que denotan beneficios personales, para ambas partes.

El obispo Onésimo Cepeda ha desplegado el enorme poder que socialmente representa, hemos dicho con anterioridad que a la par de la participación política intenta influir en la ciudadanía al inducir el voto. Debido a lo anterior, surge una línea de investigación que queda pendiente para un próximo trabajo: Dado que el proceso

comunicativo integra emisor, mensaje y receptor, ¿qué tipo de impacto tiene el discurso político de Onésimo Cepeda en la ciudadanía?

Para lo cual, el presente trabajo aporta elementos teóricos y metodológicos con el estudio de caso que ejemplifica las relaciones políticas entre el Estado y la Iglesia que aunque complejas, aún se encuentran en proceso de construcción, esto es, son relaciones inacabadas.

BIBLIOGRAFÍA

Águila Tijerina, Rafael del (compilador). La democracia en sus textos, México, Ed. Alianza, 1998, 544 pp.

Arellano Castro, Ricardo. La modernización de la relación institucional entre la Iglesia católica y el Estado mexicano 1988-1997, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2000, 132 pp.

Arellano Castro, Ricardo. Relación Institucional entre la Iglesia Católica y el Estado Mexicano, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2000, 133 pp.

Arendt, Hannan. La condición humana, México, Editorial Paidós, 1993, 366 pp.

Alperochoviich, M. S. Ensayos de la Historia de México, México, PYZ S.A. 1983, 192 pp.

Alcántara Sáenz, Manuel. Gobernabilidad, Crisis y Cambio. Elementos para el estudio de Gobernabilidad de los sistemas en épocas de Crisis y cambio, México, FCE, 1995, 260 pp.

Bazant, Jan. Breve historia de México: de Hidalgo a Cárdenas, México, Editorial Coyoacán, 1994, 214 pp.

Bazant, Jan. Los bienes de la Iglesia en México 1856-1875: Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal, México, Colegio de México, 1971, 364 pp.

Blancarte, Roberto. Historia de la Iglesia católica en México, México, FCE, 1992, 448 pp.

Blancarte, Roberto (compilador). El poder, Salinismo e Iglesia Católica ¿Una nueva conciencia?, México, Grijalbo, 1991, 360 pp.

Blancarte, Roberto (compilador). El pensamiento social de los católicos mexicanos, México, FCE, 1996, 326 pp.

Begoña Hernández y Lazo, y Priego Ojeda, Arturo. Celebración del grito de Independencia: recopilación Hemerográfica 1810-1985, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 456 pp.

Briseño, Senosiain Lillian et al. Valentín Gómez Farias y su lucha por el Federalismo 1822-1858, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991, 409 pp.

Bobbio, Norberto et al. Diccionario de Política, México, 2002, Primer Tomo, Siglo XXI Editores, 852 pp.

Bobbio, Norberto et al. Diccionario de Política, México, 2002, Segundo Tomo, Siglo XXI Editores, 1698 pp.

Bolos, Silvia. Organizaciones sociales y gobiernos municipales: Construcción de Nuevas formas de participación, México, Universidad Iberoamericana, 2003, 336 pp.

Bunde Veblen, Thorstein. Teoría de la clase ociosa, México, FCE, 2004, 336 pp.

Camp Roderic, Ai. Cruce de espadas. Política y religión en México, México Siglo XXI, 1998, 512 pp.

Canto Chac, Manuel y Pastor Escobar, Raquel. ¿Ha vuelto Dios a México?, México, Centro de Estudios sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C, 1997, 161 pp.

Concha Malo, Miguel. La participación de los cristianos en el proceso popular de liberación en México 1968-1983, México, Editorial Siglo XXI, 1986, 311 pp.

Conway, Margaret. La Participación Política en los Estados Unidos, México D.F, Ed. Gernika, 1986, 219 pp.

Corral Salvador, Carlos. La relación entre la Iglesia y la comunidad política, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2003, 440 pp.

Charles A. Hale. El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853, México, Siglo XXI, 1973, 331 pp.

Chávez A. Ezequiel. Iturbide-Juárez. Figuras y episodios de la Historia de México, México, Editorial Jus; Colegio Nacional, 1994, 148 pp.

Chávez Carabia, Julia del Carmen. La participación social: Retos perspectivas, México, Escuela Nacional de Trabajo Social, Plaza y Valdés, 2003, 164 pp.

Chávez, Alicia y Miño Grijalva, Manuel (compilador). Iglesia y Religiosidad. Lecturas de historia mexicana, México, Colegio de México, 1991, 253 pp.

Delgado Arroyo, David Alejandro. Hacia la modernización de las relaciones Iglesia Estado: Génesis de la administración pública de los asuntos religiosos, México, Porrúa, 1997, 218 pp.

Mons. Delicado Baeza, José. Para un examen de conciencia, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1996, 174 pp.

Díaz Estrella, José et al. El movimiento Cristero: Sociedad y Conflicto en los Altos de Jalisco, México, Editorial Nueva Imagen, 1979, 242 pp.

Dowse, Robert E y John A. Hughes. Sociología Política, México. Alianza Editorial. 1991, 560 pp.

Estrada Saavedra, Marco. Participación política y actores colectivos, México, Plaza Valdés Editores, 1995, 178 pp.

Fairchild Pratt, Henry. Diccionario de Sociología, México, F C E, 2001, 317 pp.

Granados Roldan, Otto. La Iglesia católica mexicana como grupo de presión, México, UNAM, 1981, 69 pp.

Gutiérrez, Juan (compilador). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales Madrid Ed. Síntesis Psicológica, 1999, 672 pp.

Guzmán García, Luis. Tendencias eclesiócristas y crisis en los años ochenta (la Iglesia católica en las coyunturas políticas nacional y estatal), México, Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Cuadernos de la casa chata, 1990, 170 pp.

Heller, Herman. Teoría del Estado, México, FCE, 1942, 341 pp.

Huntington, Samuel. El orden político en las sociedades en cambio, Buenos Aires, Paidós, 1972, 404 pp.

Jiménez Urresti, Teodoro Ignacio. Reestreno de relaciones entre el Estado Mexicano y las Iglesias, México, Ed. Themis, 1996, 253 pp.

Kennet Galbraith, John. Anatomía del poder, México, Golivision Compañía Editorial S.A. 1986, 223 pp.

Larin, Nicolás. La rebelión de los cristeros, México, Editorial Era, 1968, 259 pp.

Lávrov, N: M: La revolución Mexicana de 1910-1917, México, Editorial Cultura Popular, 1978, 342 pp.

Lombardo Toledano, Vicente. El clero en la historia de México, México, Centro de Estudios Políticos y Sociales, 1991, 459 pp.

Lucas Verdú, Pablo. Principios de Ciencia Política, Madrid, Ed. Tecnos, 1969, 290 pp.

Luengo González, Enrique y Sota García, Eduardo (Compilador). Entre la conciencia y la obediencia. La opinión del clero sobre la política en México, México, Universidad Iberoamericana, 1994, 149 pp.

Margadant, Guillermo. F. La Iglesia ante el derecho mexicano: Esbozo histórico Jurídico, México, Porrúa, 1991, 308 pp.

Martínez Gil, José de Jesús. Los grupos de presión y los partidos políticos en México, México, Ed. Porrúa, 1992, 521 pp.

Meyer, Jean. La revolución mexicana, México, Editorial Jus, 1999, 295 pp.

Meyer, Jean. La Cristiada. La guerra de los cristeros, México, Primer tomo, Siglo XXI Editores, 2002, 411 pp.

Meyer, Jean. La Cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929, México, Segundo tomo, Siglo XXI Editores, 2005, 411 pp.

Meyer, Jean. La Cristiada. Los Cristeros, México, Tercer tomo, Siglo XXI Editores, 2002, 329 pp.

Molina Pineiro, Luis J. (compilador) La participación política del clero en México, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1998, 238 pp.

Mosca, Gaetano. La clase política, México, FCE, 1984, 300 pp.

Moya Palencia, Mario. Democracia y Participación, México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 2003, 145 pp.

Navoa Torres, Carlos Alberto. Religión, Sociología y Hegemonía, México, Ed. Gerinka 1990, 139 pp.

Negrete, Marta Elena. Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México 1930-1940, México, Colegio de México, Universidad Iberoamericana, departamento de Historia, 1988, 347 pp.

Núñez Jiménez, Arturo. La Reforma electoral 1989-1990, México, FCE, 194 pp.

Olimon Nolasco, Manuel. Tensiones y acercamientos. La Iglesia en la historia del pueblo mexicano, México, Instituto Mexicano de Doctrina Cristiana, 1990, 149 pp.

Pérez Fernández del Castillo, Germán. Evolución del Estado mexicano, México, Editorial Caballito, 1998, 287 pp.

Pérez Miranda, Rafael y Ettore A. Albertoni. Clase política y elites políticas México, Ed. Plaza y Valdez 1992, 240 pp.

Pompa y pompa, Antonio. Orígenes de la Independencia mexicana (ensayo histórico), México, Editorial Jus, 1972, 149 pp.

Przeworski, Adam. Capitalismo Socialdemocracia, México, Ed. Alianza- Universidad, 1990, 293 pp.

Rabasa Gamboa, Emilio. De súbditos a ciudadanos: Sentido y razón de la participación política, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Ed. Porrúa, 1995, 128 pp.

Ramírez Racaño, Mario. La reacción mexicana y su exilio durante la revolución de 1910, México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 2002, 463 pp.

Regis Planchet, Francisco. La cuestión religiosa en México, México, Editorial Jus, 1968, 680 pp.

Rodríguez, Erwin. Un evangelio según la clase dominante, México UNAM, 1982

Rodríguez O. Jaime E. El proceso de la Independencia de México, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992, 70 pp.

Rosa, Martín De la y Reilly A. Charles. Religión y política en México, México, Centro de Estudios México- Estados Unidos, Universidad de California San Diego. Siglo XXI Editores, 1985, 371 pp.

Ruiz Massieu, José Francisco. Relaciones del Estado con las Iglesias, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Editorial Porrúa, 1992, 292 pp.

Saez de Salaza, Josefa. La participación política, Buenos Aires, Ciudad de Argentina 1999, 252 pp.

Salinas Sandoval, Maria del Carmen. Política y sociedad en los municipios del Estado de México, México, Colegio Mexiquense, 1996, 346 pp.

Sánchez Medal, Ramón. La nueva legislación sobre la Libertad Religiosa, México, Porrúa, 1993, 198 pp.

Secretaría de la Presidencia. La Administración Pública en la Época de Juárez. México. Dirección General de Estudios Administrativos. Tomo I., 1973, 800 pp.

Secretaría de la Presidencia. La Administración Pública en la Época de Juárez. México. Dirección General de Estudios Administrativos. Tomo II, 1974, 590 pp.

Sierra, Justo. Juárez : su. obra y su tiempo ,edición anotada por Arturo Arnaiz México : Universidad Nacional Autónoma de México, 1948, 590 pp.

Silva Herzog, Jesús. De la Historia de México 1810-1838. Documentos Fundamentales Ensayos y Opiniones, México, Ed. Siglo XXI, 3ra edición, 1985, 304 pp.

Servando, Ortoll. Religión y política en México, México, Editorial Siglo XXI, 1986

Soriano Núñez, Rodolfo. En el nombre de Dios. Religión y Democracia en México., México, Instituto de Investigaciones Sociales José Maria Luis Mora, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1999, 354 pp.

Sholes V. Walter. Política Mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872, México, FCE, 1972, 263 pp.

Touchard, Jean. "Historias de las Ideas Políticas, Madrid, Ed. Tecnos, 1998, 658 pp.

Toro, Alfonso. La Iglesia y el Estado en México. Estudio sobre los conflictos del clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días, México, 1975, Editorial Caballito, 503 pp.

Ulloa, Berta. De la revolución mexicana 1914-1917, México, Colegio de México, 1938, 547 pp.

Vázquez, Josefina Zoraida. Interpretaciones de la Independencia de México, México, Patria, 1997, 227 pp.

Villoro, Luis. De la libertad a la comunidad: transcripción del ciclo de conferencias en la Catedra Alfonso Reyes del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, 1999, 120 pp.

Weber, Max. Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, México, FCE, 1965, 1245 pp.

Weber, Max. Ética Protestante y el espíritu del capitalismo, México, FCE, 2003, 561 pp.

William, James. Las variedades de la experiencia religiosa, Barcelona, España, 1986, 346 pp.

HEMEROGRAFÍA

Aguilar Camín, Héctor. "La Iglesia y el providencialismo", Proceso, núm. 1161, 31 de enero de 1999, pág. 41.

Almazán Alejandro. "Ecatepec de los desposeídos", La revista, núm. 018, 28 de junio al 4 de julio de 2004, pags. 29-34.

Ambriz, Agustín. "Discurso olvidado", Contralínea, año 1, núm. 4 15 de julio de 2002, pags. 90-91.

Arreola, Juan José. "Onésimo Cepeda urge a combatir la violencia", El Universal, Lunes 14 de noviembre de 2005, pág. 2.

Bazúa, Fernando, Valenti, Giovanna "¿Cómo hacer del Estado un bien público?" en "Lo público y lo privado", sociológica, núm. 22, mayo- agosto 1993, México, UAM, págs. 23-51.

Cortés, Nayeli. "Obispo indica que Iglesia debe promover comicios", El Universal, Martes 29 de noviembre de 2005, pág. 12.

Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1992.

Diario Oficial de la Federación, 15 de julio de 1992.

Díaz, Verónica y Ambriz, Agustín. "Pacto de Estado", Contralínea, año 1, núm. 4 15 de julio de 2002, pags. 85-89.

Fraser, Nancy "Repensar el ámbito público: Una contribución a la crítica de la democracia realmente existente", Debate feminista, año 4, volumen 7, marzo 1993.

González, Gustavo. "Avaricia en Ecatepec" Contralínea, año 1, núm. 4 15 de julio de 2002, pag. 134.

González de Jesús Felipe. "El evangelio Político de Onésimo", La revista, núm. 018, 28 de junio al 4 de julio de 2004, págs 21-27.

Jiménez, Sergio Javier. "Propone obispo a VFQ cambios en su gabinete", El Universal, Jueves 06 de diciembre de 2001, pág. 11.

Jiménez, Sergio Javier. "Benepósito en la jerarquía católica por la visita papal", El Universal, Miércoles 27 de febrero de 2002, pág. 11.

Lamas, Marta "La demanda ciudadana" Proceso, núm. 1526, 29 de enero de 2006, pág. 18.

Padrón Lara, Juan Manuel. "Onésimo Cepeda opina de Eruviel: 'Soy su amigo y punto'", Mexiquense, 18 de Agosto de 2003, pág. 9.

Roldán Valencia, Jorge. "PRI: apegarse a la doctrina Estrada", El Universal, Martes 02 de abril de 2002, pág. 7.

Samaniego, Fidel. "Barrio tiene ambición política: Cepeda", El Universal, Martes 17 de diciembre de 2002, pág. 16.

Sánchez, Julián. "Pide Onésimo 'mano dura'", El Universal, Domingo 04 de septiembre de 2005, pág.13.

Vázquez, Almendra y Casas, David. "Llama obispo a la paz en Tabasco", El Universal, 08 de Enero de 2001, pág. 17.

Vázquez, Almendra y Álvarez, Xóchitl. "Un milagro acabaría con pobres: Cepeda", El Universal, Lunes 23 de junio de 2003, pág. 32.

Vera, Rodrigo. "Onésimo Cepeda relata su conversión y los milagros que ocurrieron cuando la hizo pública", Proceso, núm. 648, 3 de abril 1989, pág 17.

Vera, Rodrigo."La jerarquía, en combate contra seguidores de Méndez Arceo y su obra en Morelos", Proceso, núm. 648, 3 de abril 1989, págs 16-20.

Vera, Rodrigo. "Discípulo de Méndez Arceo y luego su mayor detractor, Onésimo Cepeda, 'Cura de los ricos', fue nombrado Obispo de Ecatepec", Proceso, núm. 974, 3 de julio de 1995, págs. 24-25.

Vera, Rodrigo. "Un Obispo mundano", Proceso, núm. 1222, 2 de abril de 2000, pags. 52-55.

Vera, Rodrigo. "Hay elementos para anular el matrimonio de Martha: Onésimo Cepeda", Proceso, núm. 1253, 5 de noviembre de 2000, pág. 23.

Vera, Rodrigo. "Juan Diego: El santo de la discordia", Proceso, núm. 1325, 24 marzo 2002, págs. 32-34.

Vera, Rodrigo. "Onésimo Cepeda atizó la 'guerra' entre Juan Diego y Santa Clara", Proceso, núm. 1333, 19 de mayo de 2002, págs. 32-34.

Vera, Rodrigo. "La negociación", Proceso, Edición Especial núm. 16, abril 2005, págs. 52-55.

Vera, Rodrigo. "El Obispo impune", Proceso, núm. 1526, 29 de enero de 2006, págs. 15-19.

Vidal, Miriam. "Onésimo Cepeda: 'Adversarios no son enemigos'", El Universal, Sábado 13 de agosto de 2005, pág. 11.

CIBERGRAFÍA

<http://lanic.utexas.edu/larrp/pm/sample2/mexican/hurtado/3/8500002t.html>
<http://lanic.utexas.edu/larrp/pm/sample2/mexican/gortari/3/9100600.html>
<http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/24.pdf>
<http://lanic.utexas.edu/larrp/pm/sample2/mexican/gortari/4/9200770.html>
<http://uninet.mty.itesm.mx/legis-demo/progs/pnd.htm#T3>
<http://www.jornada.unam.mx/1996/04/18/cem.html>
<http://www.jornada.unam.mx/1996/09/08/texto.txt.html>
<http://www.jornada.unam.mx/1996/09/19/iglesia.html>
<http://www.jornada.unam.mx/1996/10/21/rivera.html>
<http://www.jornada.unam.mx/1996/10/22/reprende.html>
<http://www.jornada.unam.mx/1999/01/23/desea.html>
<http://www.jornada.unam.mx/1999/01/25/el.html>
<http://www.jornada.unam.mx/1999/01/26/llama.html>
<http://www.jornada.unam.mx/1999/01/27/recordo.html>
<http://www.jornada.unam.mx/1999/09/13/gobierno.html>
<http://www.jornada.unam.mx/2000/05/07/pol1.html>
<http://www.jornada.unam.mx/2000/05/09/irreversible.html>
<http://www.jornada.unam.mx/2000/05/24/pol4.html>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00099/00099629.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://www.jornada.unam.mx/2000/12/02/009n1.pol.html>
<http://www.jornada.unam.mx/2002/07/31/003n3pol.php?origen=index.html>
<http://www.jornada.unam.mx/2002/08/01/005n1pol.php?origen=index.html>
<http://www.jornada.unam.mx/2002/08/01/0n4pol.php?origen=index.html>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM95/00027/00027394.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3w.dll?JPrintS&file=mex/reform95/00028/00028253.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM97/00023/00023002.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM97/00023/00023001.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM97/00023/00023709.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM97/00073/00073311.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM97/00073/00073312.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00049/00049406.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00056/00056095.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00074/00074406.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utilerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00020/00020523.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM99/00020/00020673.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM99/00021/00021021.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mrel07&c=2588>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM96/00060/00060013.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM96/00060/00060060.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM99/00083/00083508.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM99/00083/00083612.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=4120&tabla=nacion
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00017/00017283.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00315/00315543.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version_imprimir?id_notas=19046&tabla=nacion_H
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version_imprimir?id_notas=25003&tabla=nacion_H
<http://www.jornada.unam.mx/2002/10/15/033n4est.php?origen=estados.html>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatSP&file=reformacom/2003/nacional/articulo/308378/default.htm&palabra=recomendaciones%20a%20los%20catolicos&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00549/00549509.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00676/00676901.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00708/00708083.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_132593.html
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00052/00052541.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00345/00345970.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00345/00345928.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00626/00626425.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00708/00708474.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00645/00645518.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00751/00751785.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00751/00751785.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00051/00051873.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>

<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00072/00072459.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version_imprimir?id_nota=30568&tabla=nacion_H
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00053/00053260.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00410/00410227.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00706/00706798.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://www.jornada.unam.mx/2006/03/24/014n1pol.php>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00763/00763322.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM96/00060/00060013.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM96/00060/00060060.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM96/00060/00060844.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM96/00064/00064927.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM96/00064/00064930.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM97/00022/00022846.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM97/00040/00040837.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM97/00044/00044459.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM97/00084/00084599.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM98/00010/00010307.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM98/00033/00033523.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM98/00050/00050537.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM98/00054/00054709.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM98/00055/00055480.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM98/00058/00058776.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM98/00066/00066766.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://www.jornada.unam.mx/1998/11/11/iglesia.html>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM98/00085/00085779.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM98/00088/00088633.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00093/00093680.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00017/00017000.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00020/00020523.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00021/00021021.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00024/00024693.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00025/00025412.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00031/00031603.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00048/00048070.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00065/00065648.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=3322&tabla=nacion
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=4120&tabla=nacion
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00083/00083612.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00083/00083508.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00084/00084484.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00084/00084485.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=4476&tabla=nacion
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00092/00092038.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00093/00093454.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00007/00007550.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=14218&tabla=nacion
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00017/00017283.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00025/00025389.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00034/00034144.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00035/00035058.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=5929&tabla=nuestromundo
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00050/00050921.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00051/00051930.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>

<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00052/00052558.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00052/00052541.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00052/00052497.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://www.jornada.unam.mx/2000/08/07/006n1gen.html>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00054/00054593.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://www.jornada.unam.mx/2000/07/10/norberto.html>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00071/00071466.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00072/00072253.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00080/00080550.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00094/00094153.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=39253&tabla=nacion
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00095/00095134.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00098/00098603.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM00/00099/00099652.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00113/00113633.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00135/00135500.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00177/00177445.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma>
http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version imprimir?id_nota=65641&tabla=nacion_H
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00232/00232345.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00232/00232567.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00232/00232503.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00255/00255088.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://www.jornada.unam.mx/2002/08/05/index.html>
<http://www.jornada.unam.mx/2002/08/12/009n1pol.php?origen=politica.html>
<http://www.jornada.unam.mx/2002/08/11/sem-cangre.html>
<http://www.jornada.unam.mx/2002/09/08/007n2pol.php?origen=politica.html>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00329/00329125.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00337/00337800.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MX/REFORM01/00337/00337642.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00345/00345928.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00345/00345970.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00354/00354587.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatSP&file=reformacom/2003/nacional/articulo/308378/default.htm&palabra=recomendaciones%20a%20los%20catolicos&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00404/00404243.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00410/00410227.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00415/00415580.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00474/00474882.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00474/00474878.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00482/00482786.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00482/00482923.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00483/00483452.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00515/00515691.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00528/00528954.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00529/00529229.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00534/00534275.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00549/00549509.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://www.jornada.unam.mx/2006/02/23/010n2pol.php>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00594/00594266.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00599/00599277.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00626/00626425.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00638/00638071.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00645/00645518.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://www.jornada.unam.mx/2006/02/23/010n2pol.php>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00708/00708474.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://www.jornada.unam.mx/2006/05/05/016n2pol.php>

<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00750/00750812.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00751/00751639.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00751/00751785.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00751/00751808.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>
<http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00763/00763322.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma>

ANEXO 1

TITULO	FECHA DE EMISIÓN	FUENTE
Rezan en Ecatepec por los candidatos	11-11-1996	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM96/00060/00060013.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Califica obispo de Ecatepec como especial el día de ayer	11-11-1996	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM96/00060/00060060.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Demandan austeridad en comicios	15-11-1996	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM96/00060/00060844.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
El incremento, una canallada.- Iglesia	02-12-1996	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM96/00064/00064927.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Protestan perredistas por reparto de curules	02-12-1996	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM96/00064/00064930.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Segob no marcará nuestro tono.- Clero	11-04-1997	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM97/00022/00022846.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Llaman obispos a evitar violencia en elecciones	21-06-1997	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM97/00040/00040837.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Elecciones '97 / Llama la Iglesia al respeto Común	04-07-1997	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM97/00044/00044459.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
La CEM, contra G-4	04-12-1997	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM97/00084/00084599.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Abrió Zedillo el camino a la democracia. CEM	13-02-1998	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00010/00010307.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Pide Obispo digan políticos la verdad	11-05-1998	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00033/00033523.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Urge CEM a reactivar economía	09-07-1998	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00050/00050537.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Censura CEM a De la Fuente	23-07-1998	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00054/00054709.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Elogian a Labastida	26-07-1998	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00055/00055480.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Hallará Papa país en crisis, dice la CEM	07-08-1998	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00058/00058776.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Pide CEM sancionar en Fobaproa	06-09-1998	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00066/00066766.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Nada debe la Iglesia a Carlos Salinas; "no queremos su regreso", señala el Episcopado	11-11-1998	http://www.jornada.unam.mx/1998/11/11/iglesia.html
Exige CEM aminorar las cargas a los pobres	13-11-1998	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00085/00085779.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Son alzas estúpidas, dice CTM	24-11-1998	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00088/00088633.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Exigen castigar a los culpables	13-12-1998.	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM98/00093/00093680.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Consideran obispos inviable la coalición	11-03-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00017/00017000.htm&palabra=onesimo%20cepeda

		&sitereforma
Inauguran mañana nueva Catedral	24-03-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00020/00020523.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
A la sombra de Juárez	26-03-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00021/00021021.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Dividen partidos al país, dice Obispo	12-04-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00024/00024693.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Describen Obispos al candidato ideal	14-04-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00025/00025412.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Contribuirá la Iglesia en bajar abstencionismo	07-05-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00031/00031603.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Optimismo mexicano	05-07-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00048/00048070.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Breves	05-09-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00065/00065648.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Invita obispo a tomar café a priistas	2-10-1999	http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=3322&tabla=nacion
Se reposiciona PRI, evalúan; vencerlo en el 2000, el reto	8-11-1999	http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=4120&tabla=nacion
'Fui a dar un abrazo a mi amigo'	09-11-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00083/00083612.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
El Obispo y el candidato	09-11-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00083/00083508.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Censuran compra de votos	11-11-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00084/00084484.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Analiza CEM la corrupción	11-11-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00084/00084485.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Fustiga Sandoval Iñiguez "blindajes" económicos	11-11-1999	El universal, página 8
"Sometido, Poder Judicial"	11-11-1999	http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=4476&tabla=nacion
Exige Onésimo Cepeda excomulgar a narcos	03-12-1999	El universal, página 18
'...Con que no se claven la lana'	07-12-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00092/00092038.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Bendije a FLO y a Cárdenas; Fox no lo ha pedido: Cepeda	07-12-1999	El universal, página 12
'Iluminaremos a los candidatos'	12-12-1999	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM99/00093/00093454.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Sugieren usar la fuerza	30-01-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00007/00007550.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
La Iglesia, parte fundamental del Estado: Fox	06-02-2000	http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=14218&tabla=nacion
Falso, que deba perder el tricolor.- Onésimo Cepeda	05-03-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00017/00017283.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
México, listo para alternancia: obispo	14-03-2000	El Universal, página 7
Están 'pollos' todos los candidatos, afirma	02-04-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00025/00025389.htm&palabra=onesimo%20cepeda

Obispo		&sitereforma
Defiende la Iglesia el voto	04-05-2000	El Universal, página 16
Destapan Obispos su candidato ideal	04-05-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00034/00034144.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Niegan que Iglesia induzca a votantes	06-05-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00035/00035058.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Fraterniza con ricos y ayuda a los pobres	23-05-2000	http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=5929&tabla=nuestromundo
Pide EZ preservar unidad en la pluralidad	28-06-2000	El Universal, página 1
Reta Onésimo que le prueben apoyo al PRI	28-06-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00050/00050921.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Rechaza Onésimo realizar proselitismo	01-07-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00051/00051930.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Desde el altar, llaman a votar	03-07-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00052/00052558.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Todos a votar	03-07-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00052/00052541.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
El último voto priísta	03-07-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00052/00052497.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Prelados se manifiestan por la penalización total del aborto	07-07-2000	http://www.jornada.unam.mx/2000/08/07/006n1gen.html
Anuncia apoyo a Fox Obispo de Ecatepec	10-07-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00054/00054593.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Descarta Rivera Carrera que se reforme el artículo tercero	10-07-2000	http://www.jornada.unam.mx/2000/07/10/norberto.html
Critica Obispo omisión de pobreza	03-09-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00071/00071466.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Cumplir, exige Onésimo Cepeda a la autoridad	03-09-2000	El Universal, página 19
Valoran como modestos resultados de Gobernador	06-09-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00072/00072253.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Onésimo Cepeda: "Está intervenido mi teléfono"	23-09-2000	El Universal, página 8
Autorregulación de medios informativos, pide Iglesia	24-09-2000	El Universal, página 14
Surge la polémica por píldora abortiva	01-10-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00080/00080550.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Pedirá Cepeda no permitir venta de píldora abortiva	03-10-2000	El Universal, página 5
Critican Obispos acuerdo con foxistas	15-11-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00094/00094153.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Juan Pablo no asistirá a toma de posesión de Fox	15-11-2000	http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=39253&tabla=nacion
Será corrupción el reto de Fox, afirma Onésimo	18-11-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00095/00095134.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Cuestionan labor de espionaje	29-11-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00098/00098603.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma

		EDA&sitereforma
Crea expectativas el nuevo Gobierno	02-12-2000	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM00/00099/00099652.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Llama obispo a la paz en Tabasco	08-01-2001	El Universal, página 7
Niega CEDH intervención en el penal Puente Grande	22-01-2001	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00113/00113633.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Abogan por los pobres para la reforma fiscal	02-04-2001	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00135/00135500.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Tragaluz / Onésimo Cepeda: 'Me estoy volviendo santo'	19-08-2001	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00177/00177445.htm&palabra=ONESIMO%20CEPEDA&sitereforma
Sin titulo	2-09-2001	http://www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version_imprimir?id_notas=65641&tabla=nacion_H
Propone obispo a VFQ cambios en su gabinete	06 -12- 2001	El Universal, página 11
Necesitamos un PRI fuerte, dice Obispo	27-02-2002	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00232/00232345.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Beneplicito en la jerarquía católica por la visita papal	27-02-2002	El Universal, página 12
Pasarán 'la charola' para misa	28-02-2002	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00232/00232567.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Los pobres me quieren	28-02-2002	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00232/00232503.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
PRI: Apegarse a la doctrina Estrada	02-04-2002	El Universal, página 7
Repite Francisco Funtanet al frente de los industriales	19-05-2002	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00255/00255088.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
El obispo Onésimo Cepeda es "un ser repugnante", replican en Atenco	05-08-2002	http://www.jornada.unam.mx/2002/08/05/index.html
"Vino a cacarear en mi gallinero", expresa el obispo de Ecatepec Onésimo Cepeda arremete contra Robles	11-08-2002	http://www.jornada.unam.mx/2002/08/12/009n1pol.php?origen=politica.html
Cangrejada Episcopal	11-08-2002	http://www.jornada.unam.mx/2002/08/11/sem-cangre.html
Onésimo Cepeda: inaceptable, una ley que autorizaba matar	08-09-2002	http://www.jornada.unam.mx/2002/09/08/007n2pol.php?origen=politica.html
Barrio tiene ambición política: Cepeda	17-12-2002	El Universal, página 16
Hacen las paces Robles y Obispo de Ecatepec	20-01-2003.	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00329/00329125.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Parará en la basura consulta.- Monreal	17-02-2003	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00337/00337800.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Registran voto por triplicado	17-02-2003	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00337/00337642.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Absuelve Obispo a PRI-PVEM	10-03-2003	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00345/00345928.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Emiten su voto figuras públicas	10-03-2003	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00345/00345970.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Destapa Onésimo a presidenciables	02-04-2003	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00354/00354587.htm&palabra=onesimo%20cepeda

		&sitereforma
Un milagro acabaría con pobres: Cepeda	23-06-2003	El Universal, página 32
Deja instrucción Onésimo Cepeda	06-07-2003	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatSP&file=reformacom/2003/nacional/articulo/308378/default.htm&palabra=recomendaciones%20a%20los%20catolicos&sitereforma
Entrevista / Onésimo Cepeda / Presume Onésimo credibilidad y relaciones	03-08-2003	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00404/00404243.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Estrena Edomex Alcaldes: Peleará agua potable	18-08-2003	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00410/00410227.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Onésimo Cepeda opina de Eruviel "Soy su amigo y punto"	18-08-2003	Mexiquense, página 9
Responden priistas: ¿nosotros por qué?	02-09-2003	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00415/00415580.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Propone Montiel proyecto de País	03-03-2004	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00474/00474882.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Percibe Obispo Cepeda destape con propuesta	03-03-2004	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00474/00474878.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Abre Onésimo su regalo	25-03-2004	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00482/00482786.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
'Soy el capellán de los Diablos'	25-03-2004	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00482/00482923.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Festeja Onésimo en grande	26-03-2004	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00483/00483452.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
El evangelio Político de Onésimo	28-06-2004	La Revista número 018, páginas 20-27
Miscelánea	29-06-2004	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00515/00515691.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Advierte Obispo de estallido social	11-08-2004	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00528/00528954.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Narra Obispo sus andanzas	12-08-2004	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00529/00529229.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Miscelánea	27-08-2004	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00534/00534275.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Censuran obispos política de violencia	14-10-2004	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00549/00549509.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Analiza Gobernación si Onésimo Cepeda violó la ley	23-02-2005	http://www.jornada.unam.mx/2006/02/23/010n2pol.php
Entrevista / Onésimo Cepeda: 'Tengo lo que hay que tener para torear'	13-03-2005	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00594/00594266.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Réplica: Niega Obispo apoyar a candidato panista	30-03-2005	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00599/00599277.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Pide no arrepentirse	04-07-2005	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00626/00626425.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Onésimo Cepeda: "Adversarios no son enemigos"	13-08-2005	El Universal, página 11

Ojalá lleguen a Los Pinos	13-08-2005	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00638/00638071.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Pide Onésimo 'mano dura'	04-09-2005	El Universal, página 13
Esconden preferencias	07-09-2005	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00645/00645518.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Onésimo Cepeda urge a combatir la violencia	14-11-2005	El Universal, página 2
Obispo indica que Iglesia debe promover comicios	29-11-2005	El Universal, página 12
Analiza Gobernación si Onésimo Cepeda violó la ley	23-02-2006	http://www.jornada.unam.mx/2006/02/23/010n2pol.php
Calientan las urnas	13-03-2006	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00708/00708474.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Complace a Onésimo Cepeda la mano dura contra ejidatarios	05-05-2006	http://www.jornada.unam.mx/2006/05/05/016n2pol.php
Reza Ecatepec por los comicios	30-06-2006	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00750/00750812.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Concluyen oraciones por la jornada electoral	02-07-2006	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00751/00751639.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Espera Onésimo haya consensos	03-07-2006	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00751/00751785.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Ven políticos buena afluencia	03-07-2006	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00751/00751808.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma
Llaman a orar por la paz	05-08-2006	http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00763/00763322.htm&palabra=onesimo%20cepeda&sitereforma

ANEXO 2

PRESIDENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC

C. Jorge Torres Rodríguez (1997-2000)
C. Agustín Hernández Pastrana (2000-2003)
C. Eruviel Avila Villegas (2003-2006)
C. José Luis Gutiérrez Cureño (2006-2009)

LEGISLATURAS DEL ESTADO DE MÉXICO

LEGISLATURA LIII (1997-2000)
LEGISLATURA LIV (2000-2003)
LEGISLATURA LV (2003-2006)
LEGISLATURA LVI (2006-2009)

LEGISLATURAS FEDERALES

LEGISLATURA LVII (1997-2000)
LEGISLATURA LVIII (2000-2003)
LEGISLATURA LIX (2003-2006)
LEGISLATURA LX (2006-2009)

GOBERNADORES DEL ESTADO DE MÉXICO

ARTURO MONTIEL ROJAS (1999 - 2005)
ENRIQUE PEÑA NIETO (2005 –2011)

LEGISLATURAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

LEGISLATURA LIX (2000-2006)
LEGISLATURA LX (2006-2012)

PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA

VICENTE FOX QUESADA (2000-2006)
FELIPE CALDERON HINOJOSA (2006-2012)